

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

SESIONES EXTRAORDINARIAS

ORDENANZA NÚMERO

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PARA EL PERÍODO 2024-2027 “RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Contenido

CAPÍTULO I.....	7
CAPÍTULO II.....	11
DIMENSIONES PARA EL DESARROLLO	11
ARTÍCULO 10º. DIMENSIÓN 1- RISARALDA SOCIO – CULTURAL DESDE EL DESARROLLO.....	11
1. SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	13
<i>Contexto.....</i>	<i>14</i>
<i>Ideas claves.....</i>	<i>16</i>
<i>Estrategias.....</i>	<i>17</i>
<i>Apuestas</i>	<i>18</i>
<i>Tabla de Indicador(es) de Resultados asociados al sector Salud y Protección Social</i>	<i>19</i>
<i>Programa Presupuestal asociado al sector Salud y Protección Social No. 1</i>	<i>19</i>
<i>Programa Presupuestal asociado al sector Salud y Protección Social No. 2</i>	<i>22</i>
<i>Programa Presupuestal asociado al sector Salud y Protección Social No. 3</i>	<i>26</i>
2. SECTOR EDUCACIÓN	28
<i>Contexto.....</i>	<i>29</i>
<i>Ideas claves.....</i>	<i>31</i>
<i>Estrategias.....</i>	<i>31</i>
<i>Apuestas</i>	<i>33</i>
<i>Tabla de Indicador(es) de Resultados asociados al sector Educación.....</i>	<i>34</i>
<i>Programa Presupuestal asociado al sector Educación.....</i>	<i>35</i>
3. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.....	44
<i>Contexto.....</i>	<i>46</i>
<i>Ideas claves.....</i>	<i>52</i>
<i>Estrategias.....</i>	<i>52</i>
<i>Apuestas</i>	<i>54</i>
<i>Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Inclusión Social y Reconciliación ...</i>	<i>55</i>
<i>Programa Presupuestal asociado al sector Inclusión Social y Reconciliación No. 1</i>	<i>55</i>
<i>Programa Presupuestal asociado al sector Inclusión Social y Reconciliación No. 2</i>	<i>58</i>
<i>Programa Presupuestal asociado al sector Inclusión Social y Reconciliación No. 3</i>	<i>60</i>

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

4. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	62
MUJER Y ASUNTOS DE GÉNERO	62
Contexto	62
Ideas claves	66
Estrategias	66
Apuestas	68
Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Gobierno Territorial	68
Programa Presupuestal asociado al sector Gobierno Territorial	68
5. SECTOR CULTURA	72
Contexto	73
Ideas claves	74
Estrategias	74
Apuestas	75
Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Cultura	75
Programa Presupuestal asociado al sector Cultura No. 1	76
Programa Presupuestal asociado al sector Cultura No. 2	79
6. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	80
Ideas claves	82
Estrategias	83
Apuestas	85
Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Deporte y Recreación	86
Programa Presupuestal asociado al sector Deporte y Recreación No. 1	86
Programa Presupuestal asociado al sector Deporte y Recreación No. 2	88
ARTÍCULO 11º. DIMENSIÓN 2 - ECONÓMICA Y RURAL - RISARALDA CON DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL; EL CAMINO HACIA UN FUTURO MÁS PRÓSPERO Y JUSTO	89
1. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	92
Contexto	93
Ideas claves	95
Estrategias	95
Apuestas	96
Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Agricultura y Desarrollo Rural	96
Programa Presupuestal asociado al sector Agricultura y Desarrollo Rural No.1	96
Programa Presupuestal asociado al sector Agricultura y Desarrollo Rural No. 2	100
Programa Presupuestal asociado al sector Agricultura y Desarrollo Rural No. 3	101
2. SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	102
Contexto	106
Ideas claves	111
Estrategias	111
Apuestas	112
Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Comercio, Industria y Turismo	112
Programa Presupuestal asociado al sector Comercio, Industria y Turismo	113

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

3. SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	119
<i>Contexto.....</i>	<i>123</i>
<i>Ideas claves.....</i>	<i>124</i>
<i>Estrategias.....</i>	<i>124</i>
<i>Apuestas.....</i>	<i>124</i>
<i>Programa Presupuestal asociado al sector Ciencia, tecnología e innovación.....</i>	<i>125</i>
4. SECTOR MINAS Y ENERGÍA.....	127
<i>Contexto.....</i>	<i>127</i>
<i>Ideas claves.....</i>	<i>128</i>
<i>Estrategias.....</i>	<i>129</i>
<i>Apuestas.....</i>	<i>129</i>
<i>Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Minas y Energía.....</i>	<i>129</i>
<i>Programa Presupuestal asociado al sector Minas y Energía.....</i>	<i>129</i>
ARTÍCULO 12º. DIMENSIÓN 3 - GESTION DEL TERRITORIO Y DEL AMBIENTE.....	130
1. SECTOR TRANSPORTE.....	132
<i>Contexto.....</i>	<i>132</i>
<i>Estrategias.....</i>	<i>134</i>
<i>Apuestas.....</i>	<i>134</i>
<i>Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Transporte.....</i>	<i>134</i>
<i>Programa Presupuestal asociado al sector Transporte No. 1.....</i>	<i>135</i>
<i>Programa Presupuestal asociado al sector Transporte No. 2.....</i>	<i>137</i>
<i>Programa Presupuestal asociado al sector Transporte No. 3.....</i>	<i>138</i>
2. SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.....	138
2.1 Vivienda.....	138
<i>Contexto.....</i>	<i>139</i>
<i>Ideas claves.....</i>	<i>140</i>
<i>Estrategias.....</i>	<i>141</i>
<i>Apuestas.....</i>	<i>141</i>
<i>Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Vivienda.....</i>	<i>141</i>
<i>Programa Presupuestal asociado al sector Vivienda, Ciudad y Territorio No. 1.....</i>	<i>141</i>
2.2 Agua Potable y Saneamiento Básico.....	143
<i>Contexto.....</i>	<i>144</i>
<i>Ideas claves.....</i>	<i>145</i>
<i>Estrategias.....</i>	<i>145</i>
<i>Apuestas.....</i>	<i>146</i>
<i>Programa Presupuestal asociado al sector Vivienda Ciudad y Territorio No. 2.....</i>	<i>146</i>
3. SECTOR MINAS Y ENERGÍA.....	149
<i>Contexto.....</i>	<i>149</i>
<i>Ideas claves.....</i>	<i>151</i>
<i>Estrategias.....</i>	<i>151</i>
<i>Apuestas.....</i>	<i>152</i>

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

<i>Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Minas y Energía.....</i>	<i>152</i>
<i>Programa Presupuestal asociado al sector Minas y Energía No. 1.....</i>	<i>152</i>
<i>Programa Presupuestal asociado al sector Minas y Energía No. 2.....</i>	<i>153</i>
4. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	153
<i>Contexto</i>	<i>154</i>
<i>Ideas claves.....</i>	<i>157</i>
<i>Estrategias.....</i>	<i>158</i>
<i>Apuestas</i>	<i>158</i>
<i>Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.....</i>	<i>158</i>
<i>Programa Presupuestal asociado al sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1.....</i>	<i>159</i>
<i>Programa Presupuestal asociado al sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 2.....</i>	<i>159</i>
<i>Programa Presupuestal asociado al sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 3.....</i>	<i>160</i>
5. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	161
<i>Gestión del Riesgo de Desastres</i>	<i>161</i>
<i>Contexto</i>	<i>162</i>
<i>Ideas claves.....</i>	<i>163</i>
<i>Estrategias.....</i>	<i>164</i>
<i>Apuestas</i>	<i>164</i>
<i>Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Gobierno Territorial.....</i>	<i>164</i>
<i>Programa Presupuestal asociado al sector Gobierno Territorial</i>	<i>165</i>
ARTÍCULO 13º. DIMENSIÓN 4 - BUEN GOBIERNO - GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	166
1. SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	169
<i>Contexto.....</i>	<i>169</i>
<i>Ideas claves.....</i>	<i>171</i>
<i>Estrategias.....</i>	<i>171</i>
<i>Apuestas</i>	<i>172</i>
<i>Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones</i>	<i>172</i>
<i>Programa Presupuestal asociado al sector Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones No. 1</i>	<i>172</i>
<i>Programa Presupuestal asociado al sector Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones 2.....</i>	<i>174</i>
2. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	175
2.1 Secretaría Administrativa.....	175
<i>Contexto.....</i>	<i>175</i>
<i>Ideas claves.....</i>	<i>177</i>
<i>Estrategias.....</i>	<i>178</i>
<i>Apuestas</i>	<i>179</i>
<i>Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Gobierno Territorial.....</i>	<i>180</i>
<i>Programa Presupuestal asociado al sector Gobierno Territorial</i>	<i>180</i>
2.2 Secretaría de Gobierno.....	183

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Contexto.....	183
Ideas claves.....	185
Estrategias.....	185
Apuestas.....	187
Tabla de Indicador(es) de Resultados asociada al sector Gobierno Territorial.....	188
Programa Presupuestal asociado al sector Gobierno Territorial No. 1.....	189
Programa Presupuestal asociado al sector Gobierno Territorial No. 2.....	192
2.3 Secretaría de Hacienda.....	195
Contexto.....	195
Ideas claves.....	197
Estrategias.....	197
Apuestas.....	200
Programa Presupuestal asociado al sector Gobierno Territorial.....	200
2.4 Secretaría de Planeación y Ambiente.....	202
Contexto.....	202
Ideas claves.....	204
Estrategias.....	204
Apuestas.....	205
Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Gobierno Territorial.....	205
Programa Presupuestal asociado al sector Gobierno Territorial No. 1.....	206
Programa Presupuestal asociado al sector Gobierno Territorial No. 2.....	206
2.5 Despacho de Gobernador.....	208
Contexto.....	208
Ideas claves.....	209
Estrategias.....	209
Apuestas.....	209
Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector.....	209
Programa Presupuestal asociado al sector Gobierno Territorial.....	210
2.6 Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones.....	210
Contexto.....	211
Ideas claves.....	212
Estrategias.....	213
Apuestas.....	213
Programa Presupuestal asociado al sector Gobierno Territorial.....	213
2.7 Oficina Asesora de Control Interno.....	215
Contexto.....	215
Ideas claves.....	215
Estrategias.....	216
Apuestas.....	216
Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Gobierno Territorial.....	216
Programa Presupuestal asociado al sector Gobierno Territorial.....	216
2.8 Lotería de Risaralda.....	217

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

<i>Contexto</i>	217
<i>Ideas claves</i>	217
<i>Estrategias</i>	218
<i>Apuestas</i>	218
<i>Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Gobierno Territorial</i>	218
<i>Programa Presupuestal asociado al sector Gobierno Territorial</i>	218
3. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	219
<i>Contexto</i>	219
<i>Ideas claves</i>	219
<i>Estrategias</i>	219
<i>Apuestas</i>	220
<i>Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Inclusión Social y Reconciliación</i>	220
<i>Programa Presupuestal asociado al sector Inclusión Social y Reconciliación</i>	220
CAPÍTULO III	222
INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	222
CAPÍTULO IV	228
GERENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO	228
CAPÍTULO V	230
COMPONENTE FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO	230
CAPÍTULO VI	236
OTRAS DISPOSICIONES	236

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

SESIONES EXTRAORDINARIAS

ORDENANZA NÚMERO

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PARA EL PERÍODO 2024-2027 “RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 2ª del Acto Legislativo 01 de 1996, reformativo del artículo 300 de la Constitución Política; Ley 2200 de 2022 y en especial el artículo 40 de la ley 152 de 1994.

ORDENA

ARTÍCULO 1º: ADOPCIÓN: Adóptese el Plan Departamental de Desarrollo para el periodo 2024 - 2027, “RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE”, como instrumento de planificación y en cumplimiento del compromiso programático, bajo los principios de concurrencia, coordinación, subsidiaridad y enfoque diferencial.

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS DEL PLAN

ARTÍCULO 2º: VISIÓN. Risaralda en el 2027 será un departamento con mejores niveles de desarrollo social, económico y ambiental con oportunidades para todos, donde se puedan encontrar condiciones para materializar los proyectos de vida sin distinción de género, etnia, orientación sexual o condición socioeconómica.

El sector agrícola se consolida como la base principal del desarrollo económico departamental, dignificando la labor del campesino y transformando la producción de manera eficiente articulada con los demás sectores productivos con nuevas herramientas tecnológicas que estén a la vanguardia del siglo XXI.

Con la participación de todos los actores de la sociedad (sociedad civil, empresarios y Estado), se logrará el impulso de proyectos estratégicos para la competitividad del territorio, acercando el gobierno departamental a las comunidades a través de la descentralizando de la administración.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Promoveremos desde la administración las bases de la Risaralda equitativa e incluyente que soñamos.

ARTÍCULO 3º. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 “Risaralda Equitativa e Incluyente” - Mejorar los niveles de desarrollo social, económico y ambiental cerrando brechas de inequidad y generando dinámicas de transformación en el sector productivo, en armonía con el ordenamiento del territorio, impulsando la inclusión social con el fin de impactar la calidad de vida de la población de Risaralda.

ARTÍCULO 4º. PRINCIPIOS Y VALORES

Honestidad: En la Administración Departamental se promoverá en los colaboradores el actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: El gobierno Departamental instará a los colaboradores a reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: En la Gobernación de Risaralda, todos los colaboradores actuarán de forma consistente de la importancia del rol como servidor público y estarán en disposición permanente de comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se relacionan en las labores cotidianas, buscando siempre su bienestar.

Justicia: La Administración Departamental promoverá en los colaboradores la actuación con imparcialidad garantizando los derechos de personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Transparencia: La Administración garantizará el acceso a la información pública facilitando al ciudadano la interacción a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

Eficiencia: El gobierno departamental para el desarrollo de las dimensiones del plan y en cumplimiento de los planes de acción, optimizará el uso de recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, orientando el gasto público social a resultados, en todos los sectores de inversión.

Eficacia: En la Gobernación se impulsará la habilidad e idoneidad para obtener los resultados en forma oportuna y adecuada, verificando objetivamente la adecuada distribución y producción de bienes y servicios destinados a la consecución de la visión social, económica y ambiental establecidos en el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 “Risaralda Equitativa e Incluyente”.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Planeación y prospectiva territorial: El departamento buscará que la gestión pública y la asignación de recursos de inversión respondan a un contexto planificado de resultados, que permita tener una visión de las metas a cumplir y las estrategias a realizar para su logro, una prospectiva territorial que implique la visión de sostenibilidad futura de los resultados, así como la inclusión de las generaciones futuras.

En los enfoques de planeación se incluirán los esquemas o comunidades vulnerables, el enfoque de construcciones colectivas y del interés general, así como el goce efectivo del bienestar social en la satisfacción de las necesidades de la población.

ARTÍCULO 5º. ENFOQUE DEL PLAN DE DESARROLLO

Como lo señala el Departamento Nacional de Planeación, en la definición de concepto básicos, *“La planeación forma parte integral del ciclo de las políticas públicas y puede ser definida como el conjunto de procesos que, de manera coordinada y sistémica, determinan acciones para alcanzar un objetivo que genere valor público a la sociedad, materializando cómo se deben lograr dichos objetivos”*

Dando relevancia a lo anterior, en el nivel territorial se han presentado importantes avances de cara a la articulación del plan de desarrollo con los proyectos de inversión y la hacienda pública.

La visión de fortalecer el enfoque de la planeación orientada a resultados, generando valor público y utilizando la cadena de valor como estructura fundamental, busca impactar el bienestar de las comunidades.

Esta cadena de valor permite generar una relación lógica entre los sectores, programas, objetivos y productos, alineándolos con los indicadores más determinantes del territorio, permitiendo monitorear la inversión a través del seguimiento periódico a las variables que influyen en las condiciones de bienestar.

El plan de desarrollo alinea cuatro (4) dimensiones para el desarrollo, la Socio Cultural, la Económica y Rural, la Gestión del Territorio y del Ambiente y la de Buen Gobierno, donde convergen las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo y sobre las cuales se distribuyen catorce sectores asociados a la inversión de acuerdo a lo establecido en la Clasificación Programática del Gasto Público (DNP – Ámbito Territorial), cada sector desarrolla un contexto, unas ideas claves donde se priorizan temas de importancia para el departamento y se establecen las estrategias para el abordaje de la solución a problemáticas, con enfoque diferencial.

El sector es la unidad superior de la clasificación programática a través de la cual se planean, organizan, dirigen, controlan, ejecutan y evalúan las acciones necesarias para cumplir con los fines esenciales del departamento, por lo cual en los sectores donde hay responsabilidad de varias dependencias o entidades descentralizadas se hará un desarrollo del sector por cada una de ellas, igualmente hay sectores que están presentes en varias dimensiones por efecto de la transversalidad de algunas temáticas y grupos poblaciones.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

En cada sector están presentes las apuestas del programa de gobierno que definen la visión de futuro del territorio y las mestas de resultado que permiten medir el desempeño de mediano y largo plazo.

Dentro de esta clasificación también se establecen programas orientados a resultados en el marco de competencias específicas relacionadas y que están alineadas a la necesidad de entrega de bienes o servicios afines.

Los programas son un instrumento de clasificación del gasto público que articula la planeación de largo plazo con la presupuestación que se asocian al sector, con lo cual se establece la relación entre el gasto, los bienes y servicios para ser entregados a la ciudadanía y la medición del cumplimiento de indicadores.

En cada uno de los programas se definen los objetivos que permitirán alcanzar los fines sobre los cuales la administración departamental desea avanzar a través de los procesos de inversión, cada objetivo tiene adscrito uno o varios productos.

El producto se entiende como el bien y/o servicio que es provisto por el proyecto como consecuencia de la transformación de unos insumos a través de un conjunto de actividades específicas, para efectos del plan, al articularse con los indicadores de producto se convierten en las metas de producto para el periodo 2024-2027.

El Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 “Risaralda Equitativa e Incluyente” implementa el accionar estratégico con el enfoque orientado a resultados, articulando diferentes políticas públicas para alcanzar territorios sostenibles, sustentables, competitivos y equitativos.

ARTÍCULO 6º. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL POR COMPONENTES SECTORIALES.

Comprende la recopilación y análisis de información relevante sobre el estado actual del departamento de Risaralda, está encaminado a la identificación y orientación de las políticas, programas, objetivos y metas de acuerdo a las dimensiones para el desarrollo y los sectores de inversión, que permiten establecer causas, problemáticas, fortalezas y desafíos que afectan a la población del departamento; el documento de diagnóstico hace parte integral del Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo establecido en el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, y teniendo en cuenta las orientaciones emitidas por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se formuló el Diagnóstico Situacional de la Infancia y la Adolescencia que hace parte integral del presente Plan de Desarrollo y se presenta documento anexo.

ARTÍCULO 7º. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. El Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 asocia los indicadores de resultado y de producto de cada uno de los sectores de inversión a un objetivo de desarrollo sostenible con el fin de garantizar el avance en los compromisos de la agenda 2030 alineando acciones entorno al nivel nacional de acuerdo a las capacidades territoriales.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

ARTÍCULO 8°. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN. La estrategia de participación ciudadana se implementó a partir de la articulación con los 14 municipios donde se realizaron mesas de trabajo por sectores de inversión y con enfoque étnico y se generó un proceso de ejercicios de participación sectorial, con presencia de gremios, actores sociales, actores diferenciales para el cambio y otros grupos organizados de interés que permitió la identificación de acciones para la formulación y estructuración del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027.

ARTÍCULO 9°. FORMULACIÓN DEL PLAN. El Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 se construyó en el marco de la propuesta participativa y siguiendo ruta metodológica diseñada por la Secretaría de Planeación y Ambiente del Departamento de Risaralda, en coherencia con las orientaciones del Sistema de Planeación Territorial SisPT del Departamento Nacional de Planeación.

CAPÍTULO II

DIMENSIONES PARA EL DESARROLLO

ARTÍCULO 10°. DIMENSIÓN 1- RISARALDA SOCIO – CULTURAL DESDE EL DESARROLLO.

Risaralda potencia socio – cultural desde el desarrollo, es un escenario donde se visiona a los Risaraldenses y habitantes como seres humanos íntegros, completos y únicos, respetando las diferencias sin discriminación de ningún tipo.

La dimensión socio cultural basa su accionar hacia los seres humanos como centro del desarrollo del territorio, puesto que la gestión pública orientada a resultados beneficia de forma directa o indirecta, la calidad de vida de los risaraldenses y abre la posibilidad del cierre de brechas que permitan mayor igualdad.

En la presente dimensión confluyen sectores como Salud, Educación, Inclusión Social, Gobierno Territorial, Cultura, Deporte y Recreación que dan alcance a las competencias constitucionales que tiene el departamento ejecutando políticas, estrategias y acciones con enfoque diferencial y con una visión prospectiva hacia la solución de problemáticas identificadas a través de los diagnósticos sectoriales, indicadores sociales y a la validación realizada en los ejercicios de participación logrados en cada uno de los municipios y con los grupos de interés consultados que permitieron formar una perspectiva de impacto en el desarrollo social.

Cada sector tiene una responsabilidad articuladora que permitirá la transversalización de acciones haciendo eficiente el uso de los recursos que son limitados y enfocando a la garantía de derechos de los diferentes grupos poblacionales presentes en el territorio, con énfasis en la

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

superación de privaciones que permitan a la población más pobre contar con capacidades básicas.

Los indicadores de cobertura en salud favorecen al departamento, pero existen importantes retos en accesibilidad y calidad en la atención en salud, por lo cual se plantea fortalecer la gobernanza y las acciones de vigilancia en salud, trabajar hacia la consolidación de una red de prestación de servicios con solidez financiera y con alta capacidad resolutive es prioridad, igualmente, es claro el lineamiento de continuar con la implementación de la atención primaria en salud como una estrategia que permita llegar con los equipos de salud a todos los municipios de Risaralda.

El acceso, la calidad y la pertinencia de la educación en los niveles inicial, preescolar, básica y media en los doce municipios no certificados del departamento, es prioritario para brindar mayores oportunidades superando privaciones, buscando estrategias de articulación con los dos municipios certificados, trabajando en conjunto sobre aquellas problemáticas educativas semejantes y con la capacidad de identificar soluciones diferenciales a dificultades presentes en cada municipio.

Mejorar el puntaje promedio en las pruebas saber 11 y la tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media, son retos que al superarse impactarán en el índice de pobreza multidimensional, brindar mayor acompañamiento a las instituciones educativas para que transformen y consoliden procesos de aprendizaje que permitan el aprovechamiento de los potenciales de cada uno de los estudiantes y generen espacios para la innovación, la tecnología y la productividad, escenarios que permitirán la conexión con la formación para el trabajo y/o la formación profesional.

Generar condiciones a través de programas de alimentación escolar, transporte escolar y kit escolares apuntan a favorecer familias de alta vulnerabilidad y permitirán la continuidad de los niños, niñas y adolescentes en el ambiente escolar.

Necesariamente la promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, toma un papel preponderante en la sociedad actual y el departamento integra diferentes elementos en los sectores antes mencionados y los complementa con la visión de generación de entornos protectores, espacios seguros, la promoción y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prevención del trabajo infantil, el suicidio y la prevención del delito, en las cuales se involucren las familias, el estado, la escuela y la comunidad.

La búsqueda de condiciones de igualdad se ambienta desde el trabajo interinstitucional e intersectorial y el proceso de la implementación de las siete (7) políticas públicas lideradas desde sectores presentes en la dimensión, como son Salud Mental, Bilingüismo, Seguridad Alimentaria, Infancia, Juventud, Equidad de Género y Cultura.

Desde el componente de inclusión social y el enfoque de género se aborda también la intervención de poblaciones especiales que en el Plan Nacional de Desarrollo se han reflejado como actores diferenciales para el cambio como son las mujeres, las personas con orientaciones

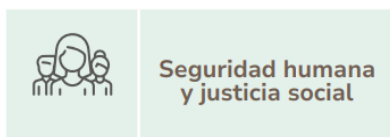
	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

sexuales e identidades de género diversas, las personas con discapacidad y los adultos mayores, generando una oferta que permita la promoción y protección de derechos, la formación para la productividad y vincular a los cuidadores para fortalecer sus conocimientos.

La seguridad alimentaria fortalece su accionar y se plantean inversiones que permitan generar impacto en los procesos de implementación.

Asimismo, en esta dimensión concurren los sectores de Cultura, Deporte y Recreación que permiten a través de la ejecución de los programas avanzar hacia el acceso de las comunidades y los actores diferenciales para el cambio a ofertas integrales donde se potencia el talento, las expresiones ciudadanas, se mejora la infraestructura social y se busca el aprovechamiento adecuado del tiempo libre con el fin de generar bienestar.

Transformaciones PND



1. SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Según la Organización Mundial de la Salud OMS “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. En Colombia la Ley Estatutaria 1751 de 2015 considera la salud como un derecho fundamental autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo.

En temas de Salud y el bienestar, actualmente Risaralda presenta avances alrededor de tasas como la de mortalidad materna, mortalidad en menores de 1 y 5 años, los partos atendidos por personal calificado y los mayores retos por enfrentar se encuentra la incidencia de la Tuberculosis, la tasa de mortalidad por VIH SIDA, la tasa de mortalidad prematura de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, el porcentaje de personas con abuso o dependencia de sustancias ilícitas y la incidencia de intoxicaciones por sustancias tóxicas, la cobertura de vacunaciones en niños entre otros. (Departamento Nacional de Planeación, 2022).

El principal objetivo en salud será contribuir en la garantía del goce efectivo del derecho fundamental de la salud a toda la población risaraldense, en condiciones de calidad, eficiencia,

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

equidad e inclusión bajo la estrategia de la atención primaria en salud – APS, desde un enfoque preventivo y predictivo que priorice la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud.

La gestión del sector Salud se orientará a fortalecer la gobernanza del Sistema de Salud, se definirán prioridades de acuerdo a los determinantes sociales de los territorios y se implementará las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos. Se buscará aumentar la infraestructura y dotación en salud, como soporte al acceso efectivo y la calidad en la prestación de los servicios de salud, al tiempo que se implementarán estrategias y programas que busquen mejorar el Sistema Departamental de Salud

Se privilegiará la atención primaria en salud y realizarán estrategias de atención que lleven la atención de salud médica y especializada al municipio y/o a las comunidades más necesitadas

La importancia de la infraestructura física en salud se destaca con el fin de mejorar la atención en salud, reducir tasas e índices de morbilidad y/o mortalidad, atendiendo los lineamientos del orden nacional

Risaralda promoverá acciones que contribuyan disminuir las diferentes formas de discriminación, inequidad y estigmatización en contra de la mujer, los sectores sociales LGTBI+ y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Intersectorialmente, con enfoque de género y curso de vida, el Departamento continuará la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, así como las acciones de asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia y control de los diferentes actores del sector salud, tendientes a la garantía de la atención integral en salud sexual y reproductiva, con énfasis en mujeres y hombres adolescentes y jóvenes, bajo los lineamientos de la Ruta de Atención Integral en Salud Materno Perinatal – Maternidad Segura, así como el abordaje con enfoque de riesgo de las infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA.

Contexto

Dentro del marco misional de la Secretaría de Salud Departamental se fundamentan primordialmente las labores de Asesoría y Asistencia Técnica (AAT), así como de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a todos los actores del Sistema General del Seguridad Social en Salud SGSSS en el departamento de Risaralda. Actividades esenciales para impulsar la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y adecuado y la rehabilitación, mediante la conformación de Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud.

Para lograr tales finalidades, es importante destacar que desde las distintas dependencias de Salud Pública y de Prestación de Servicios, se propone continuar con la ejecución y desarrollo de distintos proyectos y programas como los que se han venido articulando hasta el momento y que son de gran importancia e impacto para garantizar la correcta articulación de los actores de interés público sanitario del Departamento, junto con los usuarios demandantes de los servicios de salud.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

En este orden de ideas, el enfoque misional de la Secretaría de Salud Departamental se debe fundamentar en los propósitos de la planeación integral en salud, que desde el artículo 4º de la Resolución 100/2024 establece:

- a. Fortalecer la gobernabilidad y gobernanza democrática de la salud.
- b. Establecer como elementos centrales de la respuesta en salud la aceptabilidad, el diálogo intercultural, el reconocimiento de la diversidad cultural-social y los derechos humanos
- c. Identificar e intervenir las inequidades en salud.
- d. Afectar positivamente los determinantes sociales de la salud
- e. Aportar en la garantía de la implementación del modelo de salud preventivo y predictivo, fundamentado en la **Atención Primaria en Salud** en los departamentos, distritos y municipios teniendo en cuenta la conformación de Redes Integradas de Servicios de Salud / Redes Integradas Territoriales de Salud (**RIITSS**) y la operación de **Equipos Básicos de Salud / Equipos Territoriales de Salud**.
- f. Definir acciones para la adaptación, mitigación y reducción de los efectos del cambio climático y la prevención y atención de emergencias y desastres en el territorio.
- g. Integrar la generación y gestión del conocimiento y la soberanía sanitaria para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y estrategias en salud pública de tal forma que describa las realidades poblacionales y territoriales.
- h. Favorecer el desarrollo de estrategias que propendan por el mejoramiento de la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal salud.

Ahora bien, dentro de las principales acciones a continuar y fortalecer dentro de la Secretaría de Salud Departamental, podríamos consolidarlas en:

1. Impulsar el fortalecimiento de la Red de Prestadores de Servicios Públicos en Salud del departamento como es; garantizando un óptimo funcionamiento del laboratorio de salud pública; articulando el funcionamiento del Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres (CRUED), y en general de toda la red de prestadores de servicios de salud públicos como son las ESE y centros de salud que requieren del apoyo institucional del Departamento, a fin de brindar mayor cobertura y calidad en la salud de los risaraldenses.
2. Continuar con el desarrollo y ejecución del proyecto del Hospital Regional de Alta Complejidad para los departamentos de Caldas, Chocó, Quindío y Risaralda (HRAC), el cual brindará no

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

solo a la población del Departamento, sino también a toda la comunidad del Eje Cafetero, Chocó, norte del Valle y otros municipios de Departamentos vecinos, el acceso a procedimientos y servicios de salud especializados, sin tener que depender de los que actualmente brindan solo las grandes capitales del país.

- Desde la dependencia de salud pública departamental el compromiso continuará basándose en ofrecer espacios saludables y el desarrollo de programas de prevención en salud que se deben fundamentar en continuar disminuyendo los índices de embarazos en adolescentes, a través de campañas pedagógicas en esta población particular; así mismo, como el mantenimiento de PAI (Plan Anual de Inmunización) el cual busca ofrecer a la población infantil el acceso a vacunas oportunas y pertinentes.

Ideas claves

- Desarrollar estrategias de promoción y prevención en Salud Pública que mitiguen los posibles riesgos que puedan afectar la salud de la comunidad risaraldense en aspectos ambientales, de salud sexual y reproductiva, de enfermedades transmisibles y no transmisibles; así como, el desarrollo de labores de Inspección vigilancia y control en instituciones de interés sanitario público.
- Desarrollar estrategias de atención integral a la población con problemas de abuso de sustancias psicoactivas que priorice la prevención, a la vez que preste la atención adecuada que requiere esta población.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de prestación de servicios de salud departamental, garantizando una cobertura total de aseguramiento, articulando las acciones de las distintas Redes Integrales de Atención en salud (RIAS) con las demás redes de atención de urgencias y emergencias que se puedan presentar en el Departamento.
- Desarrollo de proyectos de infraestructura, que impacten en un mejor y oportuno acceso a servicios de salud en todo el departamento, así como el correcto funcionamiento del laboratorio de salud pública departamental.
- Gerenciar el adecuado funcionamiento de la red de prestación de servicios de salud departamental, garantizando una cobertura total de aseguramiento, articulando las acciones de las distintas Redes Integrales de Atención en salud (RIAS) con las demás redes de atención de urgencias y emergencias que se puedan presentar en el Departamento.
- Gestión de proyectos de infraestructura, que impacten en un mejor y oportuno acceso a servicios de salud en todo el departamento, así como el correcto funcionamiento del laboratorio de salud pública departamental.

Compromisos misionales

En torno a la garantía del derecho fundamental a la salud que se debe garantizar a toda la población, los esfuerzos misionales de la Gobernación buscan gerenciar el Sistema General de

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Seguridad Social en Salud con equidad e inclusión, calidad y eficiencia, a todos los habitantes del departamento de Risaralda, sin distingo de edades, razas, creencias, hábitos, estilos de vida, ideologías ni identidad sexual; no obstante lo anterior, se reconoce la importancia de promover entre todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS la protección especial de algunos grupos vulnerables como la infancia, la adolescencia, la juventud, las mujeres, a las personas con discapacidad, las personas mayores, las minorías étnicas, las personas con problemas de salud mental, las personas víctimas de violencia y, en general, las poblaciones vulnerables.

Estrategias

- **Atención Primaria en Salud:** Fortalecer los procesos de mejoramiento de la accesibilidad efectiva al plan de beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS mediante la estrategia de Atención Primaria en Salud y la operación de los Equipos Básicos de Salud.
- **Accesibilidad a los servicios de salud:** Risaralda enfocará todos los esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y de gestión gubernamental para que todas sus acciones contribuyan con la superación de la pobreza, el cierre de brechas que permitan avanzar en equidad e igualdad. Se mejoran condiciones de accesibilidad a los servicios de salud mediante aumento de la cobertura en aseguramiento y el fortalecimiento de la red hospitalaria pública con énfasis en el modelo de atención en salud preventivo y predictivo.
- **Derechos sexuales y reproductivos:** Risaralda promoverá acciones que contribuyan disminuir las diferentes formas de discriminación, inequidad y estigmatización en contra de la mujer, los sectores sociales LGTBI+ y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Intersectorialmente, con enfoque de género y curso de vida, el Departamento continuará la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, así como las acciones de asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia y control de los diferentes actores del sector salud, tendientes a la garantía de la atención integral en salud sexual y reproductiva, con énfasis en mujeres y hombres adolescentes y jóvenes, bajo los lineamientos de la Ruta de Atención Integral en Salud Materno Perinatal – Maternidad Segura, así como el abordaje con enfoque de riesgo de las infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA.
- **Asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia y control:** El Departamento de Risaralda, en respuesta al diagnóstico realizado al sistema de salud, avanzará en la reducción de brechas entre los municipios, mediante una mayor y mejor articulación de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS presentes en el

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

territorio y con otros sectores que ejercen acciones orientadas a la modificación de los determinantes intermedios en salud. Para ello, se mantendrán las acciones de asesoría y asistencia técnica tendientes a promover la salud de la población y facilitar el acceso con calidad a los servicios dispuestos en las rutas de atención integral en salud prioritarias. Además, se continuarán las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo para la salud colectiva e individual, procurando entornos saludables y seguros y se incentivará la participación social y comunitaria, especialmente de los grupos y poblaciones vulnerables.

- **Redes Integrales e Integradas de Prestación de Servicios de Salud:** El Departamento garantizará la prestación de los servicios de salud que le correspondan en lo referente a su población a cargo. Acorde con la regulación imperante, se adelantará la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Prestación de Servicios de Salud, orientada al mejoramiento en la oportunidad, calidad, eficiencia, equidad e inclusión en la prestación de los servicios de salud individuales, buscando la atención integral y continua de las personas que demanden servicios de salud, para lo cual se continuará ofreciendo cofinanciación, asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia y control para el cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad en la infraestructura hospitalaria, servicios humanizados y procedimientos seguros de atención.
- **Fortalecimiento de la autoridad sanitaria:** Se promoverá el fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la promoción de la salud y la conducción del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS hacia sus objetivos, acorde con el marco legal vigente, incluyendo acciones que permitan mejorar la gestión financiera sectorial, la **participación social**, la reducción de barreras administrativas para el aseguramiento y el acceso a los servicios de salud colectivos e individuales de los risaraldenses, especialmente de las poblaciones y grupos vulnerables.

Apuestas

➤ Promoción de la Convivencia y la Salud Mental
➤ Infraestructura Médica por Risaralda Equitativa e Incluyente
➤ Por Risaralda responsable con la Salud Sexual y Reproductiva.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Tabla de Indicador(es) de Resultados asociados al sector Salud y Protección Social

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Fuente Información	Asociación ODS
Aseguramiento Afiliados al SGSSS	Porcentaje	100	2023	Mantener cobertura universal en aseguramiento en salud en el Departamento de Risaralda durante el cuatrienio. 100%	Ministerio de Salud y Protección Social	3
Tasa de mortalidad (x cada 100.000 habitantes)	casos x cada 100.000 habitantes	883 por 100.000	2023	Reducir la tasa de mortalidad general en el Departamento de 883 a 700 casos por 100.000 habitantes.	Ministerio de Salud y Protección Social	3
Razón de mortalidad materna a 42 días	Casos x cada 100.000 nacidos vivos	36.6	2023	Reducir la razón de mortalidad materna a 42 días de 36.6 a 32 casos por cada 100.000 nacidos vivos en el Departamento.	INS - EEVV - DANE	3
Tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años	Tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años por 1.000 mujeres adolescentes de 15 a 19 años	64.7	2021	Disminuir la tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años a menos de 45 nacimientos por cada 1.000 mujeres adolescentes de 15 a 19 años.	Ministerio de Salud y Protección Social	3
Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	Porcentaje	89.9	2023	Alcanzar el 95% de cobertura anual de vacunación con el biológico pentavalente en los menores de un año según cohortes de nacidos vivos.	Ministerio de Salud y Protección Social	3
Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	13.41	2023	Reducir la tasa de mortalidad en la niñez en menores de 5 años de 13.41 a 12 casos por cada 1.000 nacidos vivos.	Ministerio de Salud y Protección Social	3
Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (Suicidios)	Defunciones por cada 100.000 habitantes	8.2	2022	Reducir la tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas (suicidios) intencionalmente de 8.2 a 7 defunciones por cada 100.000 habitantes en el Departamento.	Ministerio de Salud y Protección Social	3
Red de vigilancia en salud pública	Número de municipios	14	2023	Mantener en funcionamiento la red de vigilancia en salud pública en los 14 municipios de Risaralda	SIVIGILA	3

Programa Presupuestal asociado al sector Salud y Protección Social No. 1

Código Programa	Nombre
1903	Inspección, vigilancia y control
Orientado a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.	

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Objetivo No. 1

Fortalecer las estrategias de Inspección, Vigilancia y Control en Salud a todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS en el Departamento, para disminuir la morbilidad por causas evitables en la población Risaraldense, mejorando la Gobernanza y la calidad en la prestación de los servicios de salud en Risaralda, en condiciones de calidad, equidad e inclusión.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código	Producto	Referencia	Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
1903011	Servicio de inspección, vigilancia y control.	Realizar actividades de Inspección vigilancia y control en los catorce Municipios del Departamento	190301100	Municipios con Visitas realizadas	Número	14	14	3
1903012	Servicio de análisis de laboratorio.	Realizar 1000 análisis anuales para la vigilancia en salud pública en el Laboratorio Departamental de salud pública.	190301200	Análisis realizados	Número	-	4000	3
1903023	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	Realizar actividades de asistencia técnica, inspección, vigilancia y control en salud pública a los catorce Municipios del Departamento	190302300	Municipios con Asistencia técnica en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	Número	14	14	3
1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Presentar los 16 informes anuales de obligatorio cumplimiento en vigilancia epidemiológica.	190303100	Informes de evento generados en la vigencia – vigilancia epidemiológica	Número	64	64	3
1903033	Servicio de verificación de técnicas de análisis	Realizar verificación de la implementación de los estándares de calidad a las 50 instituciones de la red de laboratorios del Departamento.	190303300	Instituciones bajo control verificadas	Número	13	50	3
1903034	Servicio de asistencia técnica	Realizar actividades de asesoría y asistencia técnica a las catorce Direcciones Locales de Salud del Departamento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud	190303400	Municipios con procesos de Asistencia técnica realizadas	Número	14	14	3
1903035	Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana	Realizar acciones de inspección vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana en los doce municipios categorías IV, V y VI.	190303500	Municipios con acciones de Inspección Vigilancia y controles reales y efectivos de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana realizados	Número	12	12	3



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

GESTIÓN DIRECTIVA

PROYECTO ORDENANZA

Versión: 0

Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código	Producto	Referencia	Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
1903040	Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire.	Realizar vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en los doce municipios categorías IV, V y VI.	190304000	Municipios con vigilancia real y efectiva en su jurisdicción de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire realizados	Número	12	12	3
1903041	Servicio de vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud	Realizar la vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud en los doce Municipios categorías IV, V y VI del Departamento.	190304100	Municipios que realizan la vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control de la gestión del Sistema general de Seguridad Social en Salud en su jurisdicción real y efectivamente realizados	Número	7	12	3
1903042	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	Realizar la vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control en los factores de riesgo relacionados con salud ambiental, alimentos, bebidas alcohólicas, almacenamiento y comercialización de medicamentos en los doce Municipios categorías IV, V y VI del Departamento.	190304201	Municipios con vigilancia y control sanitario real y efectivo en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población realizados	Número	12	12	3
1903047	Servicios de comunicación y divulgación en inspección, vigilancia y control	Realizar acciones de inspección, vigilancia y control en los catorce municipios del Departamento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud	190304700	Municipios con Productos de comunicación difundidos	Número	14	14	3

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código	Producto	Referencia	Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
1903057	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Realizar acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis en los doce municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento.	190305700	Municipios con acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas	Número	12	12	3

Programa Presupuestal asociado al sector Salud y Protección Social No. 2

Código Programa	Nombre
1905	Salud Pública
Orientado a la generación de condiciones que favorezcan la promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco de las competencias del sector salud con el fin de incidir positivamente en las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades por curso de vida, teniendo en cuenta las particularidades poblacionales y territoriales.	

Objetivo No. 1

Gerenciar los procesos de la Salud Pública en el Departamento bajo el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo, promoviendo el goce efectivo del derecho fundamental a la salud sin barreras, en condiciones de equidad e inclusión, desde un enfoque preventivo y predictivo mediante la implementación de la atención primaria en salud – APS.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código	Producto	Referencia	Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
1905014	Documentos de lineamientos técnicos.	Formular la política pública Departamental de drogas.	190501400	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	-	1	3
1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Realizar acciones de cofinanciación y subsidiariedad en los 14 municipios del Departamento, para la gestión del riesgo, en el marco de los Planes de Salud de Intervenciones Colectivas PIC que permita la información, educación y comunicación para la salud.	190501900	Personas con información, educación y comunicación para la salud	Número	-	40.000	3



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador
GESTIÓN DIRECTIVA
PROYECTO ORDENANZA

Versión: 0

Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código	Producto	Referencia	Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Implementar una estrategia de gestión del riesgo en temas de consumos de sustancias psicoactivas.	190502002	Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	1	1	3
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Disminuir la tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años a menos de 45 nacimientos por cada 1.000 mujeres adolescentes de 15 a 19 años. Corresponde a las acciones relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida desde un enfoque de derechos.	190502102	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	1	1	3
1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Implementar la política pública Departamental de Salud mental.	190502202	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales – (Política Pública Departamental de Salud Mental) implementadas	Porcentaje	5%	50%	3
1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Desarrollar una estrategia de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes, enfermedades no transmisibles, alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva y gestión del riesgo para la disminución de la enfermedad y la discapacidad evitable en el Departamento.	190502302	Estrategias de gestión para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	1	1	3
1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Realizar cada año vacunación antirrábica canina y felina en los municipios categoría 4, 5 y 6 del Departamento a través de campañas que permitan vacunar 48.784 animales.	190502402	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	-	4	3
1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con	Realizar cada año esterilizaciones caninas y felinas en el Departamento, a través de campañas que	190502402	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de	Número	-	4	3

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código	Producto	Referencia	Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
	condiciones ambientales	permitan esterilizar 6.000 animales en el cuatrienio.		salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas – para la disminución de la fertilidad de caninos y felinos en el Departamento.				
1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Realizar cada año en los 14 municipios del Departamento el levantamiento de índices aédicos en el cuatrienio	190502402	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas - Índices aédicos levantados	Número	-	56	3
1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Desarrollar una estrategia de caracterización de trabajadores informales en los doce municipios categorías IV, V y VI del Departamento.	190502502	Número de municipios con trabajadores informales con gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral acompañados.	Número	12	12	3
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Garantizar el acceso a la prueba voluntaria para VIH, a pacientes con tuberculosis, en un porcentaje del 90% cada año durante el cuatrienio	190502601	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	1	1	3
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Desarrollar una estrategia de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles en el Departamento.	190502702	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	1	1	3
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Realizar la vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control en los factores de riesgo relacionados con salud ambiental, alimentos, bebidas alcohólicas, almacenamiento y comercialización de medicamentos en los doce Municipios categorías IV, V y VI.	190502802	Estrategias de gestión para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	1	1	3



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador
GESTIÓN DIRECTIVA
PROYECTO ORDENANZA

Versión: 0

Fecha: 07-2014

Meta Producto				Indicador de producto				
Código	Producto	Referencia	Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
1905029	Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	Garantizar el suministro del 100% de los insumos requeridos para la realización de pruebas de vigilancia en salud pública en el Laboratorio Departamental de Salud Pública.	190502902	Laboratorios de salud pública con servicio de suministro de insumos	Número	1	1	3
1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Desarrollar una estrategia de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes, enfermedades no transmisibles, alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva y gestión del riesgo para la disminución de la enfermedad y la discapacidad evitable en el Departamento.	190503104	Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	1	1	3
1905041	Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	Garantizar la atención psicosocial de la población vulnerable a cargo del Departamento.	190504100	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	Número	-	200	3
1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	Implementar una estrategia de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas en el Departamento de Risaralda.	190504302	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Número de estrategias	1	1	3
1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	Implementar en el Departamento la política pública nacional de participación social en salud.	190504900	Municipios con Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Número	7	14	3
1905054	Servicio de promoción de la salud	Realizar Acciones de cofinanciación y subsidiariedad para la gestión del riesgo, en el marco de los Planes de Salud de Intervenciones Colectivas PIC realizadas.	190505400	Municipios con Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	14	14	3

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Programa Presupuestal asociado al sector Salud y Protección Social No. 3

Código Programa	Nombre
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
Orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.	

Objetivo No. 1

Implementar estrategias que garanticen a la población del Departamento la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS- y el acceso efectivo al plan de beneficios en salud en condiciones de calidad, equidad e inclusión, implementando un modelo de atención basado en la Atención Primaria en Salud y en la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud, en condiciones de equidad e inclusión.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código	Producto	Referencia	Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Gestionar elaboración y presentación de doce proyectos de adecuación hospitalaria para mejorar la atención primaria en salud en el departamento de Risaralda para instituciones de baja complejidad	190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número	-	12	3
1906004	Servicio de atención en salud a la población	Conformar una red integrada territorial de salud en el Departamento, para la atención en salud de la población Risaraldense.	190600401	Personas afiliadas en servicio de salud	Número	973.879	973.879	3
1906008	Hospitales de segundo nivel de atención adecuados	Gestionar la elaboración y presentación de cuatro proyectos de adecuación hospitalaria, para mejorar la atención primaria en salud en el Departamento de Risaralda para instituciones de mediana complejidad, que incluya la gestión para que la ESE Hospital San Pedro y San Pablo de La Virginia, la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal y la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas asuman la prestación de los	190600800	Hospitales de segundo nivel de atención adecuados	Número	-	4	3

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código	Producto	Referencia	Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
		servicios de mediana complejidad.						
1906008	Hospitales de segundo nivel de atención adecuados	Realizar la cofinanciación para la dotación y puesta en marcha de un centro de atención en drogadicción CADRI en el Departamento.	190600800	Hospitales de segundo nivel de atención adecuados	Número	-	2	3
1906015	Hospitales de tercer nivel de atención adecuados	Gestionar la elaboración y presentación de dos proyectos de adecuación hospitalaria, para mejorar la atención primaria en salud en el Departamento de Risaralda para la Empresa Social del Estado Hospital Universitario San Jorge	190601500	Hospitales de tercer nivel de atención adecuados	Número	-	1	3
1906015	Hospitales de tercer nivel de atención adecuados	Gestionar la consolidación del proyecto Construcción y Dotación del Hospital de Alta Complejidad para los Departamentos de Caldas, Chocó, Quindío y Risaralda	190601500	Hospitales de tercer nivel de atención adecuados	Número	-	1	3
1906026	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	Cofinanciar doce proyectos de dotación hospitalaria para la red pública de atención en salud del Departamento.	190602601	Sedes dotadas - Proyectos de dotación hospitalaria para la red pública cofinanciados	Número	-	12	3
1906029	Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	Realizar actividades de asesoría y asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en los catorce municipios del Departamento	190602900	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud asistidas técnicamente	Número	14	14	3
1906037	Documentos de planeación	Gestionar un proyecto para la consolidación y puesta en marcha de una Unidad Departamental de Adicciones UDEA en el Departamento.	190603700	Documentos de planeación realizados	Número	-	1	3
1906039	Documento de lineamientos técnicos	Desarrollar un proceso de reingeniería que busque mejorar las condiciones técnicas de la Secretaría de Salud de Risaralda, buscando optimizar el cumplimiento de las actividades misionales y fortalecer la gobernanza por parte de la Dirección Departamental de Salud.	190603900	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	-	1	3

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código	Producto	Referencia	Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
1906041	Servicio de asistencia técnica	Realizar actividades de asesoría y asistencia técnica a Direcciones Locales de Salud en los catorce municipios del Departamento.	190604100	Asistencias técnicas realizadas	Número	14	14	3
1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Garantizar la cofinanciación de los recursos de la población afiliada en el régimen subsidiado en salud, acorde a la responsabilidad del Departamento	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Porcentaje	100%	100%	3

2. SECTOR EDUCACIÓN

Nuestro Departamento tiene como propósito, fortalecer la educación desde la primera infancia en tránsito con la educación básica primaria y secundaria, se generará el acceso, la permanencia, pertinencia y calidad, contribuyendo al desarrollo de competencias en nuestros docentes; fortaleciendo los procesos en habilidades comunicativas y socioemocionales, y transformación de sus competencias en mejor calidad a los estudiantes de las Instituciones Educativas.

Tenemos el gran reto, fortalecer nuestra educación media con mayor acceso a la conectividad y generar el tránsito a la educación superior de acuerdo a las necesidades de los territorios.

Nuestro departamento fortalecerá los conocimientos y saberes propios y garantizará la educación y el desarrollo integral a los niños, niñas, adolescentes jóvenes y adultos. La importancia del programa radica en que, con calidad educativa, se contribuye a una mejor vida con desarrollo humano sostenible, desde el marco normativo colombiano y el ODS 4 “Educación con Calidad”, se le da importancia al aprendizaje para todos los ciclos de edad, con equidad de género e inclusión.

La transformación permite crear condiciones para lograr la participación y el compromiso de todos los sectores que de alguna manera están inmersos en los procesos educativos, como es la enseñanza y el aprendizaje, depende de un gran diagnóstico para identificar la realidad educativa en el departamento.

Entendemos que los niños, niñas y adolescentes del Departamento de Risaralda son el presente y el futuro de la región, por ello es imperiosa la necesidad de hacer esfuerzos económicos, tecnológicos y especialmente humanos, para reducir tasas de deserción educativa y de exclusión.

La seguridad alimentaria y el servicio de transporte escolar, procesos que deben ser coordinados con las administraciones municipales, atendiendo los principios constitucionales de

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

complementariedad y subsidiaridad, contribuyen al acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en las aulas, con el fin de fomentar estilos de vida saludables y mejorar la capacidad de aprendizaje y aumentando la cobertura y evitando la deserción.

La infraestructura educativa entendida como los espacios y lugares donde los alumnos, directivos y docentes desarrollan múltiples actividades escolares y sus servicios permiten el funcionamiento de la Institución educativa, estos espacios de encuentro permanente deben contar con estructuras físicas seguras, durables y confortables.

Uno de los grandes retos es transformar el mundo, para ello se requiere formar ciudadanos integrales, capaces de enfrentarlo, por ello queremos apuntar a garantizar la trayectoria educativa completa desde la primera infancia hasta la educación superior contribuyendo a hacer del departamento un destino universitario.

Contexto

Teniendo en cuenta que los municipios de Pereira y Dosquebradas están certificados para la administración de la educación y los 12 municipios no certificados son responsabilidad de la Gobernación, la matrícula para la vigencia 2023 en el departamento de Risaralda, en los municipios no certificados, con corte a 31 de octubre de 2023 fue de 45.650 estudiantes; de los cuales: 6.743 son indígenas, 818 son afrorisaraldenses y 1.761 se caracterizaron como población con discapacidad; en cuanto a la atención educativa de la población desplazada por la violencia fue de 6.269. Esta población es atendida con una planta docente y administrativa de 2.349 docentes y directivos y 288 administrativos, disponiendo de 590 sedes educativas, distribuidas en 52 instituciones educativas y 5 centros educativos, de los cuales, 27 son urbanos y 31 rurales.

Con este panorama, la Secretaría de Educación, atendiendo lo establecido en la Ordenanza 012 del Plan Regional de Educación, “Aprender a Desaprender” se propone hacer del Departamento un Departamento educado y educador integrado política, cultural, social y económicamente; ambientalmente sostenible y competitivo.

A través de la Secretaría de Educación se desarrollarán procesos de formación integral donde se promueve el emprendimiento, la convivencia pacífica, la investigación, la ciencia y la tecnología en la perspectiva del Desarrollo Humano Sostenible, para que ejerzan sus actividades sociales, personales y productivas en un marco de respeto por las personas, las instituciones, la interculturalidad, preservación del ambiente y la inclusión social.

Estamos concibiendo la Escuela como un universo conformado por la familia y su contexto, con niños, niñas, adolescentes y jóvenes honestos, responsables, exitosos y felices, para contribuir al Desarrollo Humano Sostenible, la competitividad de la región y la paz territorial.

El marco normativo que regula el servicio educativo en el departamento de Risaralda está compuesto esencialmente por: La Constitución Política de Colombia, la Ley General de

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Educación (115 de 1994) y sus decretos reglamentarios; el Decreto único reglamentario del Sector Educación 1075 del 25 de mayo de 2015, entre los principales; además de las ordenanzas de la Asamblea Departamental y los Acuerdos de los doce (12) municipios no certificados.

Para dar cumplimiento a los propuesto para este cuatrienio la Secretaría atenderá las siguientes consideraciones:

- Fortalecer el acompañamiento y asistencia técnica a los establecimientos educativos para la revisión y ajustes y/o resignificación de los **Proyectos Educativos Institucionales y/o Proyectos Educativos Comunitarios (PEC)** y planificando la intervención desde las oportunidades de mejoramiento de los PEI **y/o PEC** encontradas; en este mismo sentido se debe seguir brindando acompañamiento y asistencia técnica en los sistemas Internos de Evaluación para su actualización y resignificación.
- Acompañar y mejorar los ambientes escolares, dotación tecnológica, infraestructura eléctrica, para el mejoramiento de condiciones de equidad entre las zonas urbanas y rurales en el Departamento de Risaralda.
- Fortalecer los establecimientos educativos en dotación de canasta educativa para el mejoramiento de las competencias de lectura, escritura y multilingüismo, competencias ciudadanas, sociales y ciencias básicas.
- **Coordinar acciones con Ministerio de educación Nacional, ICFES y/o entidades competentes para la aplicación, análisis y difusión de pruebas de análisis de las áreas básicas del conocimiento.**
- **Fortalecer el acompañamiento y desarrollo de los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) como un desafío, que impacta el contexto escolar, promueven una óptica pedagógica que posibilita el aprendizaje y la apropiación de conceptos y metodologías por parte de las comunidades educativas y sus entornos, teniendo un alto grado de interdisciplinariedad, Interinstitucionalidad e intersectorialidad, y que aportan a la construcción de educación con calidad y equidad.**
- **Fortalecer las competencias y capacidades profesionales de los docentes. A través de procesos de formación inicial (pregrados) y avanzada (especializaciones, maestrías y doctorados), buscando mejorar las prácticas de aula en respuesta a las necesidades de los estudiantes y las comunidades de los establecimientos educativos oficiales del Departamento.**
- Propiciar acuerdos, alianzas y convenios con el sector público, privado y académico del nivel Nacional, Departamental y Regional para el desarrollo de programas y proyectos de interés común e investigación e innovación pedagógica.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

- Promocionar el ingreso y permanencia de los sectores menos favorecidos a la educación superior, a través de estrategias y alianzas entre los establecimientos educativos, la Secretaría de Educación y la academia.
- Fortalecer el Plan de Innovación de la Infraestructura Educativa de Risaralda (PIERI) a través del cual se establece la línea base que marca el estado actual de la infraestructura oficial y define las necesidades de intervención para cada Institución Educativa de los 12 municipios no certificados de Risaralda.
- Promoción para la dinamización de las mesas temáticas adscritas al Plan Regional de Educación, para la formulación de los proyectos regionales, lideradas cada una por diferentes entidades territoriales del Eje Cafetero en alianza con Región Administrativa de Planeación del Eje Cafetero (RAP); al igual que el Plan Decenal de Educación Ambiental.

Ideas claves

- Calidad educativa desde la primera infancia en una atención educativa integral, con énfasis en el desarrollo humano, la educación ambiental, la innovación, **el emprendimiento**, la investigación, la ciencia y la tecnología.
- Acceso, permanencia e inclusión con equidad y reconocimiento de la diversidad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes adultos (NNAJ).
- Planeación, gestión estratégica e inspección y vigilancia, para el fortalecimiento institucional, en cuanto al talento humano, los recursos físicos, financieros, sistemas de información, modelo integrado de planeación y gestión, asistencia técnica, proyectos y planes estratégicos con responsabilidad social y ambiental, **con alcance regional**.

Estrategias

- Articulación intersectorial e interinstitucional encaminadas a la garantía de los derechos de los **Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ)** y dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención de la primera infancia - RIA.
- Articulación intersectorial e interinstitucional en la garantía de derechos para la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y prevención y mitigación de la violencia escolar.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

- Garantía del talento humano cualificado para la atención educativa integral de los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y Adultos (NNAJ).
- Formación permanente para el uso y apropiación de la TICS con fines pedagógicos.
- Capacitación y actualización de docentes del departamento en didácticas flexibles y diseño universal del aprendizaje como soporte de una educación que responda a las características y expectativas de los NNAJ, Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y Adultos (NNAJ).
- Fortalecimiento de los procesos de actualización, capacitación y formación para el personal administrativo.
- Fortalecimiento del Plan Territorial de Formación Docente orientado al mejoramiento de la práctica del aula.
- Fortalecimiento del Plan de Lectura, Escritura y Oralidad (PLEO), que busca el desarrollo del pensamiento científico y la lectura crítica de los estudiantes.
- Reconocimiento y rescate del multilingüismo en el Departamento.
- Creación de ambientes multilingües que promuevan la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras.
- Fortalecimiento de las alianzas público privadas y la cooperación internacional.
- Reconocimiento de saberes a partir del desarrollo de competencias, experiencias y prácticas en las instituciones educativas del Departamento.
- Generación de prácticas de convivencia que permitan la solución de conflictos de manera pacífica.
- Fortalecimiento de los modelos flexibles: Escuela nueva, posprimaria, aceleración del aprendizaje, caminando por secundaria, entre otros.
- Fortalecimiento y/o resignificación de la Jornada Escolar (Jornada Única, Jornadas Complementarias, resignificación del tiempo escolar)
- Fortalecimiento de la alianza familia escuela (AFE) y participación comunitaria para prácticas pedagógicas efectivas.
- Dinamización de la participación de la JUME y la JUDE.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

- Fomento y acompañamiento a proyectos educativos y productivos que contribuyan a fortalecer la vocación cafetera y turística y la convivencia pacífica.
- Incorporar en los contenidos curriculares de las instituciones educativas la educación ambiental y el paisaje cultural cafetero.
- Fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y Proyectos Educativos Comunitario (PEC) para la sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero y la educación ambiental.
- Fortalecimiento del proceso de asociatividad territorial (Región administrativa y de Planificación).
- Fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y Proyectos Educativos Comunitario (PEC).
- Capacitación y actualización de todos los docentes de la región en didácticas flexibles y Diseño Universal del Aprendizaje como soporte de una educación que responda a las características de cada estudiante.
- Promoción de espacios educativos para el desarrollo humano integral, asociado a las expectativas de Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes (NNAJ) y Adultos.
- Realización de acciones de seguimiento, asistencia técnica e inspección y vigilancia a las instituciones educativas del Departamento.
- Promoción del uso de las plataformas digitales educativas existentes, además mantenimiento y mejoramiento de la dotación y la infraestructura educativa.

Apuestas

• Calidad en la Educación por Risaralda Equitativa e Incluyente.
• Transformación curricular por Risaralda Equitativa e Incluyente.
• Educación para nuestros niños, niñas y adolescentes por Risaralda Equitativa e Incluyente
• Acceso y Permanencia educativa por Risaralda Equitativa e Incluyente
• Infraestructura educativa para el aprendizaje y el bienestar por Risaralda Equitativa e Incluyente

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

- Jóvenes a la Universidad por Risaralda Equitativa e Incluyente

Tabla de Indicador(es) de Resultados asociados al sector Educación

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Fuente Información	Asociación ODS
% de satisfacción del usuario interno y externo de la Secretaría de Educación Departamental	Porcentaje	95	2023	INCREMENTAR UN (1) PUNTO	Secretaría de Educación Departamental –	4
Calidad - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 – Matemáticas	Rango de puntaje de prueba	40	2023	48	ICFES	4
Calidad - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	Rango de puntaje de prueba	31	2023	39	ICFES	4
Acceso a la educación - Cobertura bruta en transición	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	82.69	2023	84.69	Min educación	4
Acceso a la educación - Cobertura bruta en educación primaria	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	96.34	2023	98.34	Min educación	4
Acceso a la educación - Cobertura bruta en educación secundaria	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	84.19	2023	86.19	Min educación	4
Acceso a la educación - Cobertura bruta en educación media	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	71.09	2023	73.09	Min educación	4
Acceso a la educación - Cobertura bruta en educación – Total	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	87,17	2023	89.17	Min educación	4
Permanencia y rezago - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	5,39	2023	4.39	Min educación	4
Permanencia y rezago - Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	5,59	2023	4.59	Min educación	4

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Programa Presupuestal asociado al sector Educación

Código Programa	Nombre
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
Orientado al desarrollo de las competencias de los estudiantes, a través de la definición de referentes, lineamientos y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; el fomento al uso pedagógico y educativo de las TIC, los procesos de evaluación; la formación de educadores; los ambientes de aprendizaje, la dotación de materiales pedagógicos, la gestión escolar y la articulación del sector educativo, que contribuyen a consolidar el mejoramiento de la calidad y al logro de trayectorias educativas en una sociedad en paz y equitativa.	

Objetivo No. 1

Crear condiciones para una educación integral con enfoque humano, articulando los niveles educativos de acuerdo a las necesidades del contexto y promoviendo la investigación, la ciencia, la tecnología, la innovación, el emprendimiento, el desarrollo de proyectos pedagógicos, la promoción de valores culturales, la participación de la familia y demás actores sociales en los establecimientos educativos del Departamento de Risaralda.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código	Producto	Referencia	Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
2201006	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Instituciones educativas asistidas en: 1) Plan de lectura, escritura y la oralidad 2) Proyectos Educativos Institucionales, 3) Proyectos Pedagógicos Transversales, 4) Proyecto Ambiental Escolar PRAE, 5) Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes – SIEE. 6) Trayectorias Educativas Completas En el marco del fortalecimiento de la Jornada - Escolar	220100600	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	Número	58	58	4
2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Beneficiar a 5.600 personas en el cuatrienio con la estrategia de permanencia en educación formal a través de los siguientes programas: 1) formación integral en la educación media, 2) Educación rural equitativa e incluyente., 3) Educación en	220103300	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	Número	9024	14.624	4

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código	Producto	Referencia	Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
		habilidades para el futuro 4) Nuestros Jóvenes del sector rural a la Universidad 6) Programas de doble titulación, Programas de pregrados cofinanciados a través de la Ordenanza de SUMALE A LA EDUCACIÓN SUPERIOR" y Risaralda Profesional en proceso en articulación con el nivel de educación media.						
2201034	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	Estudiantes beneficiados con Programa Bilingüe e Intercultural e Intercultural, en la zona rural y urbana.	220103400	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número de personas	10520	19.811	4
2201047	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	Establecimientos educativos beneficiados con los siguientes programas de innovación: 1) Nuestra infancia con la transformación digital mediada por steam + cultural. 2) Acciones innovadoras que potencien los valores, actitudes, competencias y capacidades para la investigación crítica, el diálogo y la participación. 3) Programas de ciencia y Tecnología e investigación.	220104700	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa	Número	20	50	4
2201049	Servicio de educación informal	Personas beneficiadas a través de talleres, foros, capacitaciones, giras educativas, ruedas de negocios, entre otros temas que contribuyan a la implementación de los programas y proyectos educativos.	220104900	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	Número	1550	2000	4
2201060	Servicio educativo de promoción del bilingüismo para docentes	Docentes beneficiados con el Programa Bilingüe e Intercultural.	220106000	Docentes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	400	800	4
2201061	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Establecimientos educativos apoyados técnica y financieramente con estrategias para el fortalecimiento de la educación media técnica rural y urbana.	220106100	Establecimientos educativos beneficiados	Número	26	32	4
2201067	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	Acompañar a los establecimientos educativos en la apropiación de las técnicas, pedagógicas y administrativas para la implementación y dinamización de la Alianza Familias-Escuela (AFE).	220106700	Escuelas de padres apoyadas	Número	58	58	4

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código	Producto	Referencia	Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
2201070	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	Dotación en las instituciones educativas de las Bibliotecas, Materiales Didácticos, Laboratorios (virtuales y/o físicos), entre otros y transferencia de tecnología	220107000	Ambientes de aprendizaje dotados	Número	58	58	4
2201074	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Docentes y agentes educativos beneficiados con diferentes estrategias de actualización, capacitación y/o formación alineadas al Plan Territorial de Formación, plan de uso y apropiación de nuevas tecnologías, en el caso que se requiera.	220107400	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	Número	100	500	4
2201081	Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	Sedes educativas atendidas en: 1) Articulación intersectorial e interinstitucional en la garantía de derechos para la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y prevención y mitigación de la violencia escolar. 2) Programa Risaralda le apuesta a la jornada escolar con educación para la Paz y la Vida. 3) Comités de convivencia escolar. 4) Fortalecimiento del SIUCE. 5) Revisión y ajustes a los manuales de convivencia escolar en el marco del PEI.	220108100	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	Número	58	58	4
2201085	Servicio de orientación socio ocupacional	Estudiantes beneficiados con: 1) Planes de Orientación Socio Ocupacional. 2) Acompañamiento en Proyecto de vida.	220108500	Estudiantes vinculados a procesos de orientación socio ocupacional	Número	5.600	5.600	4

Objetivo No. 2

Desarrollar estrategias que promuevan con oportunidad el acceso, la permanencia, la inclusión y el reconocimiento de la diversidad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes adultos (NNAJ) en

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

los diferentes niveles educativos de los establecimientos educativos de la zona urbana y rural del Departamento de Risaralda.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código	Producto	Referencia	Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
2201006	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Establecimientos educativos acompañados en la gestión de la cobertura y en el proceso de auditoría de matrícula.	220100600	Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa	Número	58	58	4
2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Personas beneficiadas con las estrategias de acceso y permanencia de los niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Risaralda, que incluye búsqueda activa, entrega de Kits escolares, uniformes, zapatos, juegos didácticos, equipos pedagógicos, entre otros.	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número	-	20.000	4
2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Estudiantes beneficiados del programa de Alimentación escolar para nuestros niños, niñas y adolescentes incluyendo la revisión y actualización de manera integral, pertinente y coherente con sus derechos y entorno cultural.	220102800	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número	28.100	33.482	4
2201030	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	Estudiantes beneficiarios atendidos con educación rural equitativa e incluyente, a través del fortalecimiento de los modelos educativos flexibles: Escuela Nueva, Posprimaria y Modelo de Educación Media Académica Rural.	220103000	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	Número	14.839	15.139	4
2201031	Servicio de formación por ciclos lectivos especiales integrados	Jóvenes y adultos beneficiados con el servicio educativo de ciclos lectivos especiales integrados.	220103100	Personas beneficiarias de ciclos lectivos especiales integrados	Número	2.959	3.159	4
2201032	Servicio de alfabetización	Jóvenes y adultos beneficiados con el programa de alfabetización del Ministerio de Educación.	220103200	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	Número	964	1.000	4
2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal (población vulnerable)	Brindar atención educativa integral a la población afrodescendiente, indígena, víctima, entre otros.	220103300	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	Número	17.300	17.646	4

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código	Producto	Referencia	Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
2201037	Servicio de atención integral para la primera infancia	Instituciones que brindan atención educativa Integral a la primera infancia, acompañadas, asesoradas y con asistencia técnica, en los diferentes temas de educación inicial; realización de encuentro de experiencias significativas y acciones de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.	220103700	Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral	Número	58	58	4
2201055	Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	Implementar el programa Risaralda le apuesta a la jornada escolar con educación para la Paz y la Vida para el ingreso y permanencia en el sistema educativo de la población del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.	220105500	Entidades Territoriales certificadas con asistencia técnica para el fortalecimiento de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	Número	1	1	4
2201068	Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	Establecimientos con mejoramiento de la infraestructura Educativa con espacios de formación de calidad en las aulas con entornos de aprendizaje seguros e incluyentes para garantizar prácticas pedagógicas efectivas.	220106800	Establecimientos educativos con acciones de gestión del riesgo implementadas	Número	58	58	4
2201075	Servicio de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Realizar Eventos de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	220107500	Eventos de promoción y prevención de los derechos realizados	Número	-	12	4
2201082	Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia de residencia escolar	Residencias escolares apoyadas en cuanto a: alimentación y nutrición extendidas a sus familias y cuidadores; mejoramiento de la infraestructura y la dotación para que los niños, niñas y adolescentes tengan un ambiente cómodo y seguro.	220108200	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la estrategia de residencia escolar	Número	3	3	4
2201084	Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Personas con limitaciones/capacidades o talentos excepcionales con atención educativa integral.	220108400	Beneficiarios de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Número	1.712	2.054	4

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Objetivo No. 3

Fortalecer la Gestión Estratégica, Gestión Administrativa e Inspección y Vigilancia, elevando niveles de eficiencia en los diferentes componentes: talento humano, recursos físicos, financieros, sistemas de información, modelo integrado de planeación y gestión, asistencia técnica y planes estratégicos que son competencia de la Secretaría de Educación Departamental, con responsabilidad social y ambiental y estableciendo alianzas estratégicas locales, regionales, nacionales y público privadas y con la participación de otros actores.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código	Producto	Referencia	Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
2201006	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Entidades territoriales (12 municipios no certificados y 9 entidades territoriales del eje cafetero y a los establecimientos educativos) con asistencia técnica y coordinación en procesos de planeación y gestión.	220100600	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	Número	19	21	4
2201089	Servicio de asistencia técnica	Realizar Asistencia técnica a establecimientos en cuanto a: Rendición de cuentas, proyectos, procesos y procedimientos.	220108900	Asistencias Técnicas Realizadas	Número	58	58	4
2201001	Documentos de Planeación	Emitir documentos de planificación que permitan la Implementación y seguimiento así: 1) Plan Regional de Educación. 2) Plan Decenal Ambiental. 3)Formulación, implementación y seguimiento del plan decenal departamental. 4)Estado del arte de la vocación económica y social de los municipios versus especialidad los establecimientos educativos	220100100	Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos	Número	2	4	4
2201013	Servicio de Asistencia en Inspección,	Realizar anualmente asesoría para que se formule, implemente y haga seguimiento al plan	220101300	Entidades asistidas técnicamente	Número	1	1	4

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código	Producto	Referencia	Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
	vigilancia y control del sector educativo	donde se concreta, articulan los lineamientos de inspección y vigilancia del sector						
2201014	Servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo	Desarrollar en establecimientos educativos proceso de verificación sobre la prestación del servicio educativo, para que esté se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario.	220101400	Entidades del sector educativo con inspección, vigilancia y control	Número	58	58	4
2201002	Servicio de divulgación para la educación inicial , preescolar , básica y media	Realizar campañas educativas para socializar lineamientos de la política educativa en lo estratégico (planes estratégicos) y administrativo (procesos y procedimientos), a demás empoderar a la comunidad educativa sobre el rol de los agentes educativos.	220100200	Procesos de socialización de lineamientos, política y normativa para la educación inicial, preescolar, básica y media realizados	Número	1	2	4
2201018	Servicio de información para la gestión de la educación inicial y pre-escolar en condiciones de calidad	Sistemas de información y herramientas de calidad de la educación que permitan diagnosticar claramente la situación. (Documento digital estadístico departamental, municipal, institucional y regional)	220101800	Sistemas de reporte de información operando	Número	1	2	4
2201048	Servicios de información en materia educativa	Creación del Observatorio departamental para hacer seguimiento y evaluar la política educativa (Plan Regional de Educación) en coordinación con la RAP y la UTP y proyecto piloto que contribuya a la transformación del modelo educativo tradicional.	220104801	Observatorio implementado	Número	-	1	4
2201016	Servicio de implementación del concurso docente y directivo docente	Derechos de participación y uso de listas de elegibles en la convocatoria de la CNSC para proveer plazas vacantes definitivas de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos de los 12 municipios no certificados	220101600	Entidades territoriales certificadas que implementan el concurso docente y directivo docente.	Número	-	1	4

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código	Producto	Referencia	Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Servicio de conectividad a internet entregada a los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales de los 12 municipios no certificados	220105000	Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	Número	45.650	45.934	4
2201049	Servicio de educación informal	Personas beneficiadas con el plan de bienestar laboral para el personal directivo docente, docente y administrativo vinculado de los establecimientos educativos y la planta central de la Secretaría de Educación.	220104900	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	Número	2.763	2.849	4
2201052	Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas intervenidas a través de: Transferencias a los fondos de servicios educativos para el mejoramiento, adecuación y/o mantenimiento de la infraestructura de las plantas físicas de los establecimientos educativos oficiales, así como la inversión de recursos para obras complementarias de mega colegios.	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	58	58	4
2201070	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	Dotación de mobiliario, herramientas digitales y pedagógicas para los establecimientos educativos oficiales de los 12 municipios no certificados del departamento y la planta central de la Secretaría de Educación.	220107000	Ambientes de aprendizaje dotados	Número	58	59	4
2201071	Servicio educativo	Establecimientos Educativos atendidos con: Pago oportuno de la nómina y dotación del personal directivo docente, docente y administrativo de los establecimientos educativos y la planta central de la Secretaría de Educación; financiados con recursos SGP. De igual forma pago por concepto de	220107100	Establecimientos educativos en operación	Número	58	58	4

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código	Producto	Referencia	Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
		arrendamientos de plantas físicas donde funcionan establecimientos educativos de naturaleza oficial de los 12 municipios no certificados del departamento de Risaralda.						
2201006	Servicio de asistencia técnica	Contratación de talento humano para la prestación del servicio de asesoría y asistencia técnica a los establecimientos educativos oficiales en los procesos de la Gestión Administrativa; así como los servicios de transporte para el funcionamiento y ejecución de proyectos de inversión, vigilancia armada y conserjes para los establecimientos educativos	220100600	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	Número	58	58	4

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

3. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Como se mencionó, el presente sector hace parte de la dimensión de desarrollo que trabaja para satisfacer desde las intervenciones públicas, las necesidades de los habitantes del Departamento, especialmente para los más vulnerables, cumpliendo el objetivo a través del diseño, implementación de proyectos enfocados a disminuir brechas de pobreza, discriminación, potencializando el capital humano del territorio mejorando su calidad de vida.

Visionamos a los risaraldenses con una atención integral a las comunidades.

Por ello es importante entregar bienes y servicios que permitan mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes en sus diferentes cursos de vida, tener las capacidades para desarrollar su potencial humano e individual y contribuir, desde sus posibilidades, a generar entornos sociales y comunitarios saludables, seguros, creativos y sostenibles.

Es importante mejorar la atención integral a la primera infancia en nuestro departamento, debemos garantizar sus derechos, mejorar sus condiciones de vida y generar mecanismos de participación, protección y ciudadanía para los mismos.

La Juventud es uno de nuestros grupos poblacionales a los que queremos apostarle para su desarrollo en el departamento de Risaralda, teniendo en cuenta que identificamos y acogemos las principales preocupaciones, tales como: educación, empleo, salud mental, como también espacios de participación política.

La mujer es eje central en las dinámicas sociales dentro del Departamento, por eso en nuestro gobierno serán visibilizadas y se generarán programas donde todas sean incluidas, cabe resaltar que según datos del DANE en el censo 2018 las mujeres en Risaralda equivalen al 52.1% de la población, indicando a los gobernantes la importancia de generar políticas y acciones enfocadas a las mujeres de manera transversal.

Actualmente el Departamento de Risaralda cuenta con una población envejeciente, por este motivo es importante adelantar un proceso de diagnóstico para la construcción de la política de vejez y envejecimiento para el departamento de Risaralda.

En Risaralda contamos con población indígena y afrocolombiana con un patrimonio inmaterial propio de la cosmovisión de dichas comunidades. Con el fin de fortalecer las prácticas ancestrales trabajaremos de manera articulada implementando estrategias co-creadas de generación de ingresos, apalancando proyectos de seguridad alimentaria sostenibles y amigables con las prácticas ancestrales gastronómicas, generando excedentes para las familias risaraldenses y haciendo más visible las prácticas propias de las comunidades étnicas de nuestro departamento.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

La discapacidad en el departamento se encuentra según informe del Ministerio de Salud en 31.330 personas para el año 2020, de acuerdo con el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD. Dicho registro presentó inconsistencias significativas relacionadas con desactualización de la información y a la presencia de personas con patologías o situaciones de salud que no están consideradas en el marco de la discapacidad, por lo cual no representaba ser una fuente certera con respecto a la identificación de las personas con discapacidad en todo el país, incluyendo al departamento de Risaralda; por lo cual, fue necesario redefinir el proceso por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, quien administra el sistema, resolviéndolo a través del proceso de certificación de personas con discapacidad, el cual está presentando sus primeros avances en el país; y partir del cual, en el caso de Risaralda, ya se marca una tendencia de la población con discapacidad surge del proceso de certificación, el cual resuelve las dificultades del mecanismo anterior.

Esto se desarrolla a través de una valoración clínica multidisciplinaria simultánea, fundamentada en la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF), que permite establecer la existencia de discapacidad, a partir de la identificación de las deficiencias en funciones y estructuras corporales, incluyendo las psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación que presenta una persona.

A partir de este proceso, en un marco aproximado de dos años, desde el mes de agosto del año 2021 hasta el mes de mayo del año 2023 se han realizado 5.275 certificaciones de discapacidad, así como ingresos al registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad en el departamento, equivalente al 7.2% del número total proyectado de personas con discapacidad en Risaralda

Con corte al mes de enero del 2023, según datos de Migración Colombia, en Risaralda tenemos una población de 43.791 migrantes en pre registro en las bases de datos de esta entidad, por lo cual es de valiosa importancia impulsar acciones en pro de la población que en la actualidad alberga nuestro departamento.

Con el fin de beneficiar a las familias con mayor índice de vulnerabilidad económica y nutricional en el Departamento de Risaralda, a través de este se desarrollarán diferentes modalidades de atención alimentaria, conducentes a mejorar la seguridad y soberanía alimentaria de los Risaraldenses.

Cada una de las acciones desarrolladas estarán orientadas a la atención de la población con mayor vulnerabilidad social, grupos que enfrentan circunstancias que los hacen más susceptibles a riesgos, dificultades o desventajas como son las víctimas del conflicto, las comunidades étnicas y las poblaciones en condición de desprotección.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Contexto

Seguridad Alimentaria

Para analizar las condiciones relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento, se definió tomar como punto de partida el último estudio realizado por la Alianza Universitaria por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (ALUDHAA) en 1.524 hogares en 11 ciudades del país entre 2021 y 2022, donde se encuentra que 7 de cada 10 afrontaron inseguridad alimentaria; y que las familias de los estratos 1 y 2 fueron las que tuvieron más dificultades para acceder a los alimentos, por lo que se vieron obligados a consumir menos calidad de productos o más baratos, o recurrieron a la disminución de las porciones para que alcanzara la comida.

Estos resultados arrojaron que solo el 28,4% de los hogares se clasificaron como seguros, mientras que la prevalencia de la inseguridad alimentaria de los hogares (INSAH) fue de 71,6% (7 de cada 10 hogares). La INSAH leve fue de 31,6%, la moderada de 26% y la severa de 14,1%. También se identificó que los hogares de estrato 1 presentaron 86,4% de inseguridad alimentaria, y los de estrato 2 el 82,9%. De igual manera, la INSAH en las familias con menores de 18 años fue del 76,8%, en las que conviven 5 personas o más fue del 83,5% y en las de 7 o más integrantes fue del 82,6%. Otro hallazgo del estudio es que los hogares con jefatura femenina reportaron más frecuentemente inseguridad alimentaria moderada (31,5%) y severa (16,8%).

Si se compara con el dato reportado de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional (ENSIN) 2015 (13,8% y 8,5%, respectivamente), la INSAH moderada y severa aumentó, lo cual muestra el agravamiento de la situación, pues no solo se incrementaron los hogares inseguros, sino la gravedad de la situación de hambre para las familias estudiadas. En este mismo estudio, se muestra que el departamento de Risaralda es uno de los territorios de la región central del país que tiene menor prevalencia de Inseguridad Alimentaria y Nutricional con respecto al indicador nacional.

En esta misma lógica, para el año 2022, la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social, a través del contrato 1601-2022 que implementó acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en la población vulnerable del departamento de Risaralda, realizó un proceso de caracterización sociodemográfica, médica, alimentaria y nutricional en poblaciones vulnerables de los diferentes municipios; esta caracterización incluyó las preguntas establecidas en la encuesta de percepción de la inseguridad alimentaria (FIES, por sus siglas en inglés) que fue avalada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

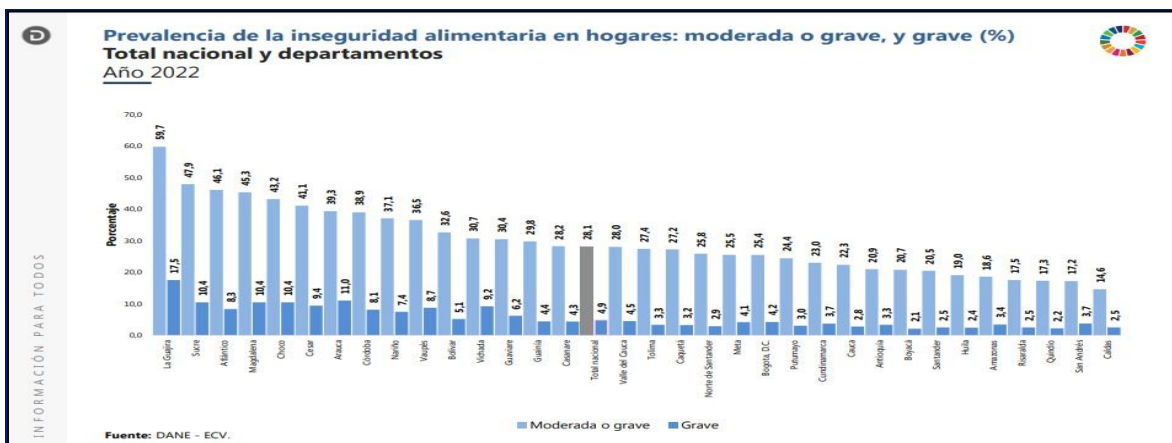
En este insumo metodológico se evaluó la respuesta de 13.453 personas que fueron atendidas durante 44 jornadas de caracterización. Luego de la sistematización y análisis de los datos, se halló que, en promedio, el 91,56% de la población caracterizada se percibía con algún tipo de inseguridad alimentaria (leve, moderada y severa) y solo un 6,8 se reconocía con un estado pleno de seguridad alimentaria en el departamento. De forma más precisa, la percepción de inseguridad

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

alimentaria leve fue del 16,33%, la moderada del 32,23% y la severa del 43%; asimismo, los municipios que presentaron reportes de mayor percepción de algún tipo de inseguridad alimentaria y nutricional fueron Pueblo Rico, seguido de La Virginia, Mistrató, Santa Rosa de Cabal y Belén de Umbría, con porcentajes de 100%, 97%, 97%, 96% y 95%, respectivamente.

No obstante, a lo anterior, en el mes de mayo del presente año el programa mundial de alimentos (WFP) y el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) emitieron un reporte con respecto a la evaluación de seguridad alimentaria para la población colombiana; en este informe se realizó a través de encuestas presenciales a 8.232 hogares en las zonas rurales y urbanas de los municipios en el territorio colombiano con el propósito de analizar la situación actual de seguridad alimentaria de esta población.

Prevalencia de la inseguridad alimentaria total departamentos

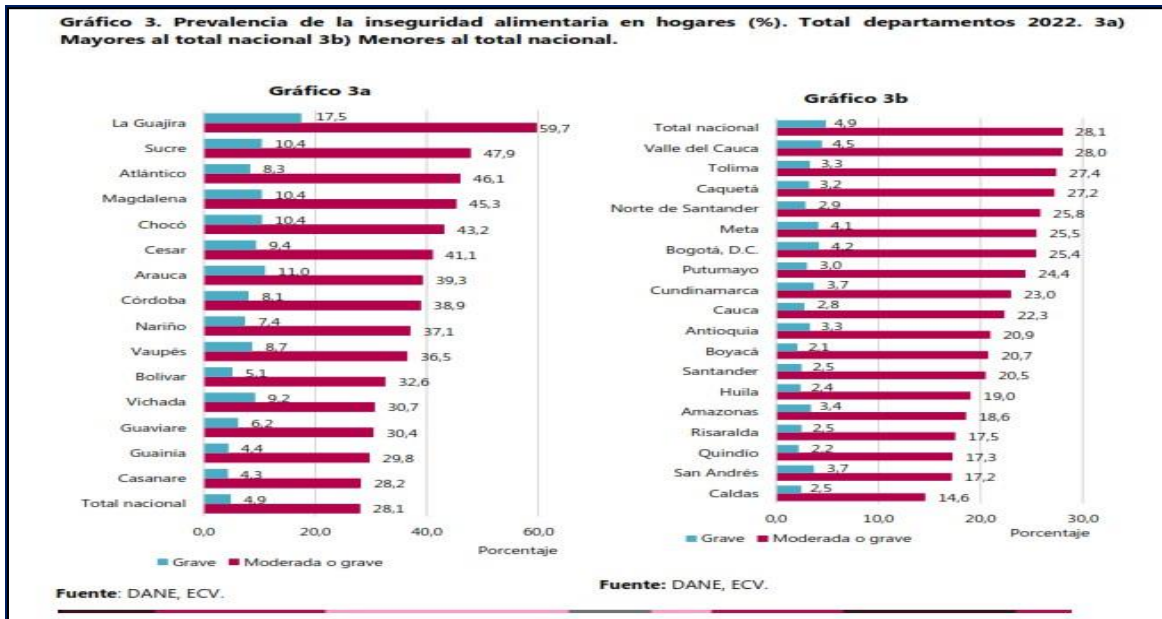


Fuente: DANE 2023. Estado de la Seguridad Alimentaria en Colombia desde la Encuesta

Nacional de Calidad de Vida – ECV 2022

Para el departamento de Risaralda, se evaluaron 338 hogares de los cuales 277 se ubicaban en cabeceras municipales y 61 en centros poblados (veredas, corregimientos, caseríos) o zonas rurales dispersas. Esta valoración mostró que tanto en la población urbana como rural la prevalencia de algún tipo de inseguridad alimentaria y nutricional oscila entre 17,2% y 17,6%, y que la prevalencia de inseguridad alimentaria severa se encuentra entre 2,2% y 3,6%.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014



Prevalencia de la inseguridad alimentaria en hogares menores y mayores.

Fuente: DANE 2023. Estado de la Seguridad Alimentaria en Colombia desde la Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ECV 2022

Para este cuatrienio es necesario desarrollar acciones para la implementación de la Política Pública para el Derecho Humano a la Alimentación de Risaralda (PPDHANAR) 2023-2033; para lo cual se requiere trabajar los enfoques Territorial, Derechos Humanos, diferencial e Intersectorial y de gestión del riesgo. Generando estrategias para la implementación de programas orientados a mejorar las condiciones que permitan el acceso permanente a una alimentación y nutrición adecuada y la promoción de acciones para mitigar la malnutrición y enfermedades asociadas a condiciones culturales y patrones inadecuados en la ingesta de alimentos; para con ello mejorar el estado nutricional de los diferentes grupos poblacionales del departamento en alto grado de vulnerabilidad alimentaria y nutricional.

Infancia

De acuerdo a la Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, el cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado; y teniendo en cuenta que el Departamento cuenta con la Política departamental de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia “Risaralda Crece 2017-2027”, abordando los ejes estratégicos definidos por la estrategia nacional “Hechos y Derechos” de la Procuraduría General de la Nación: Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección; el departamento realizará seguimiento y evaluación a la misma con el fin de dar especial prioridad al fortalecimiento de la arquitectura institucional a partir de la articulación intersectorial e interinstitucional con todos los agentes del Sistema Nacional de Bienestar- SNBF, en la implementación de las políticas y estrategias nacionales y el cumplimiento de cada una de las normativas establecidas en el Código de Infancia y Adolescencia y demás establecidas para la protección y atención de la primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar.

Así mismo, se deben generar condiciones para la atención integral y prevención de riesgos a la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes - NNA. Se tendrá un compromiso firme por trabajar en la erradicación del trabajo infantil que según cifras DANE para el año 2023 la tasa se ubicó en 13,9%. (En el mismo trimestre del año anterior esta tasa fue 13,2%. de niños de 15 a 17 años). Se propiciará la creación de entornos protectores y el fortalecimiento familiar, a través de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia niñas, niños y adolescentes. Se fortalecerá el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes a partir del fortalecimiento de las mesas municipales y departamental de participación infantil, Consejos de Política Social y demás espacios de deliberación en los temas públicos.

Se trabajará coordinadamente con todos los agentes del SNBF para prevenir e intervenir en la reducción de los casos de violencia que afectan directamente a niños, niñas y adolescentes.

Juventud

El Estatuto de Ciudadanía Juvenil es el marco normativo dispuesto para la prevención, promoción, protección y garantía de los derechos de los jóvenes. Al estar consagrado en una Ley de la República, brinda un importante respaldo a las juventudes colombianas en el desarrollo de sus actividades. Como norma, otorga un sustento jurídico a las iniciativas juveniles y posiciona a las juventudes como una ciudadanía activa con derechos y deberes especiales. Así mismo, tiene como propósito el fortalecimiento de la participación juvenil.

Con su expedición, se diseñó un Sistema Nacional de las Juventudes con multiplicidad de instancias de participación para los jóvenes. La arquitectura de este Sistema, además de fomentar la actividad juvenil, blinda y propicia la incidencia de los jóvenes en la construcción de políticas públicas.

De igual forma se debe impulsar la acción del Estado en materia de juventud. La norma insta a que las administraciones generen programas para la población joven y establezcan la arquitectura institucional, garantizando una atención especial a la población joven por parte de las autoridades.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Es por ello que se desarrollaran programas orientados a la implementación de la política Departamental de Juventud y su plan estratégico.

Adulto Mayor

La población colombiana está envejeciendo. Es un fenómeno demográfico mundial que plantea para la humanidad retos enormes en una gran variedad de temas, entre ellos, la productividad, la disponibilidad de mano de obra y el cuidado a los adultos mayores. El departamento de Risaralda según proyecciones DANE, establece que en el año 2024 Risaralda tiene 184,505 adultos mayores: 105,269 mujeres (57.1%) y 79,236 hombres (42.9%). Los adultos mayores representan el 18.9% de la población total de Risaralda en 2024; Para el año 2028 la población adulta mayor en Risaralda será de 202.535 personas de los cuales el 57,68% son mujeres y 42.31% hombres y para el año y representará el 20.78% del total; para el año 2050 la población mayor de 60 años representará el 30.27%; este fenómeno indica que el Departamento es envejeciente.

Teniendo en cuenta lo anterior se formuló La Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031 adoptada por el Decreto 681 de 2022 tiene como propósito garantizar las condiciones necesarias para el envejecimiento saludable y la vivencia de una vejez digna, autónoma e independiente en igualdad, equidad y no discriminación, en el marco de la protección, promoción, defensa y restablecimiento de los derechos humanos y bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal, la cual se desarrollará a través de seis ejes estratégicos y 25 líneas de acción; Se contempla el diseño, gestión y ejecución de estrategias para dignificar al adulto mayor, promover una cultura del respeto, el cuidado y acompañamiento de los círculos familiares, sociales e institucionales. Habilitación de escenarios para la vida activa, saludable. Es por ello que se hace necesario formular e implementar la Política Departamental de Envejecimiento y vejez y adaptarla a las necesidades y realidades del Departamento.

De igual forma se hará seguimiento a la ejecución de los recursos emanados por la Estampilla del Adulto Mayor de acuerdo a lo establecido en la ley 1276 de 2.009.

Discapacidad

El departamento cuenta con una política pública formulada la cual debe surtir el trámite de aprobación e implementación. La Política Pública Departamental de Discapacidad e Inclusión Social de Risaralda pendiente de aprobación tendrá como base conceptual lo señalado en el CONPES 166 de 2013, por medio del cual el gobierno nacional adoptó la Política Pública nacional de Discapacidad 2013-2022. Los principios que enmarcan la implementación de la Política Pública Departamental de Discapacidad e Inclusión Social de Risaralda para el período 2024-2034, son los mismos que rigen la política nacional de discapacidad, en ella se adoptan los principios rectores consagrados en la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 y acogidos por Colombia con la Ley 1346 de 2009 y Ley Estatutaria 1618 de 2013.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Los enfoques que enmarca la Política Pública Departamental de Discapacidad e Inclusión Social de Risaralda para el período 2023-2033 son adoptados del CONPES 166 de 2013 y son: Enfoque de derechos, diferencial, de desarrollo humano y capacidades, territorial y poblacional y en ellas se incluyen acciones de atención a las personas con discapacidad y a su cuidadora.

Se propenderá por establecer sinergias intersectoriales e interinstitucionales en pro de la inclusión social de la población con discapacidad y se trabajará en el diseño de un modelo de atención eficiente y de calidad con enfoque diferencial, familiar y comunitario. Se establecerán redes de apoyo en busca de inclusión social y laboral el emprendimiento para las personas con discapacidad y sus cuidadores; además se incentivarán dinámicas de asociatividad y cooperación.

Migración

Risaralda es el cuarto departamento con mayor participación con respecto al total de hogares con experiencia migratoria. Resultados preliminares de una encuesta nacional realizada por DANE indican que en Pereira el 20,9% de los hogares tiene alguno o algunos de sus miembros en el exterior, un resultado similar se encuentra en el área Metropolitana Centro Occidente, donde la cifra es de 19,2%. De igual forma, la proporción de hogares con por lo menos un retornado llega a 14,3% y con más de uno el 22%. El 24% de las personas en condición de migrantes han emigrado más de una vez y 13% expresaron intención de hacerlo nuevamente antes de 3 meses. La duración media de la primera migración fue 4,3 años, mientras la de la última llegó a 2,7 años.

El gobierno nacional ha adoptado medidas de flexibilización migratoria, adaptado sus entidades y creado instancias de coordinación para su debida atención; a través del documento CONPES define la política que se implementará de manera progresiva hasta 2032 con el objetivo de adaptar la respuesta institucional a las nuevas necesidades en materia de integración social, económica y cultural de la población migrante de manera que se materialice su contribución al desarrollo y la prosperidad del país; esto mediante:

- La construcción de una ruta de acción unificada para la atención e integración de la población migrante y retornada que contemple la oferta y el acceso integral a servicios.
- El fortalecimiento del esquema de gobernanza para la atención e integración de la población migrante y retornada.

De acuerdo a lo establecido a través de la Política Nacional Migratoria es necesario el desarrollo de acciones por parte del Gobierno Departamental a través de los cuales se implementen mecanismos de protección, atención para la población migrante en tránsito, refugiados y con vocación de permanencia y retornados; así como a las familias con experiencia migratoria para lo cual se requiere identificar factores de atención, asociados al fenómeno de la Migración y Articular acciones de respuesta interinstitucional para garantizar el ejercicio de una migración

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

segura, ordenada y regular con enfoque de deberes y derechos e identificar competencias, responsabilidades y capacidades interinstitucionales para la atención a esta población.

De igual forma se hace necesario generar acciones tendientes a la prevención y atención a la migración irregular y los fenómenos conexos como es el tráfico de Migrantes y la Trata de Personas.

Ideas claves

- Implementar programas para el fortalecimiento de los ámbitos familiares que contribuyan al desarrollo personal, familiar, participativo y productivo, lo cual permitirá generar procesos de inclusión a niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y sus cuidadores, migrantes y retornados, comunidades étnicas y víctimas del conflicto armado.
- Desarrollo del Programa de Atención Integral en Alimentación y Nutrición Adecuada: Risaralda con menos hambre. Este programa busca establecer mecanismos de intervención, y trabajo, que permitan la implementación de acciones alrededor de los fundamentos propios del Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada: disponibilidad, accesibilidad, adecuación, sustentabilidad y fortalecimiento de capacidades institucionales. Desde perspectivas de atención integral que involucren la asistencia alimentaria, así como la transformación de los contextos inherentes al asunto alimentario en los diversos territorios del departamento y sus enfoques diferenciales respectivos.

Estrategias

Niños, Niñas y Adolescentes

- Propiciar en el Departamento espacios de participación para infancia y la adolescencia a través de las Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, con el fin que sus integrantes ejerzan el derecho a la participación; estas fueron establecidas a nivel Nacional mediante el Decreto 936 de 2013; convirtiéndose éstas, en espacios de encuentro, diálogo, acuerdo y el desarrollo de acciones en busca de la garantía de derechos.
- Coordinación interinstitucional para la adecuada atención, promoción en los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollo de campañas sensibilización e información a la ciudadanía en general para la prevención de todo tipo de violencias, abuso sexual, el trabajo infantil y la prevención del suicidio.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

- Formar y sensibilizar a familias y cuidadores en adecuadas prácticas de crianza.
- Desarrollo de estrategias pedagógicas para la prevención del delito de niños, niñas y adolescentes y la promoción de prácticas restaurativas encaminadas a la inclusión social a través del trabajo articulado con las entidades del sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Jóvenes

- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la adecuada prevención atención y promoción de los derechos de la juventud.
- Desarrollo de programas de formación y orientación a los jóvenes y sus organizaciones para promover su vinculación en procesos sociales, culturales y productivos que contribuyan a la inclusión social y laboral.
- Contribuir al reconocimiento social de las capacidades cualidades y aptitudes de la población juvenil y de sus organizaciones con el fin de generar mayores capacidades y oportunidades para la apropiación y participación ciudadana.

Adultos Mayores

- Formulación de la política departamental de envejecimiento y vejez en el marco de la protección, promoción, defensa y restablecimiento de los derechos de las personas mayores y bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal involucrando el sistema del cuidado.
- Propiciar el cumplimiento de la normatividad a través del seguimiento a la inversión de los recursos recaudados por concepto de Pro- Adulto Mayor de acuerdo al cumplimiento de la Ley 1276 de 2009. Así como el generar acciones que permitan la participación social de este grupo poblacional.
- Gestionar ante el gobierno nacional el aumento de cupos del programa Colombia Mayor.

Seguridad Alimentaria

- Implementación en el departamento de la Política Pública para el Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada de Risaralda (PPDHANAR).

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

- Desarrollo de Programas nutricionales adecuados para la primera infancia, infancia, adolescencia, discapacitados adultos mayores madres gestantes y lactantes, población víctima, comunidades étnicas y en alto grado de vulnerabilidad; para mitigar la inseguridad alimentaria en el departamento.
- Diseño e implementación de estrategias para el aprovechamiento de recursos y alimentos en los territorios, el autoabastecimiento de alimentos y la recuperación de sabores y saberes ancestrales.

Personas Con Discapacidad

- Gestionar la implementación de la política departamental de inclusión social para las personas con discapacidad y sus cuidadores generando mecanismos institucionales que permitan facilitar el desarrollo integral de ellos.
- Fortalecer la capacidad institucional para la atención de las personas con discapacidad y sus cuidadores; a través de acciones de formación, capacitación, asistencia técnica y la promoción de espacios de participación las personas con discapacidad y sus cuidadores.
- Fortalecer las competencias de las personas con discapacidad y cuidadores frente a los instrumentos legales y jurídicos para acceder a sus derechos, el desarrollo de sus capacidades y la inclusión y no discriminación.

Migrantes y Retornados

- Implementar estrategias de atención y orientación a la población migrante y retornada que permitan aumentar la oferta y viabilizar el acceso integral a servicios.
- Trabajo intersectorial e interinstitucional para la atención de la población migrante y retornada.
- Generar Acciones de atención, capacitación y prevención de la migración desinformada, desordenada y los delitos conexos como es la trata de personas

Apuestas

➤ La Atención Integral para nuestros Niños, Niñas y Adolescentes por Risaralda Equitativa e Incluyente.
➤ Los Jóvenes por una Risaralda Equitativa e Incluyente
➤ En Risaralda Protegemos a Nuestros Adultos Mayores
➤ Comunidades Étnicas con Bienestar Social por Risaralda Equitativa e Incluyente

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

➤ Las Personas con Discapacidad Atendidas con Equidad e Inclusión
➤ Migrantes y retornados con Oportunidades de Crecimiento
➤ Seguridad Alimentaria por Risaralda con Menos Hambre

Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Inclusión Social y Reconciliación

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Fuente Información	Asociación ODS
Familias que acceden a oferta de Programas Sociales.	Número	-	-	8.000	Secretaría Mujer, Familia y Desarrollo Social	1, 2, 3
Jóvenes beneficiarios de la estrategia de promoción del derecho a la participación derecho a la participación, capacitación, atención y asistencia	Número	-	-	5.000	Secretaría Mujer, Familia y Desarrollo Social	1, 4, 8
Implementación de la política pública del derecho humano a la alimentación y nutrición	Porcentaje	-	-	40	Secretaría Mujer, Familia y Desarrollo Social	2

Programa Presupuestal asociado al sector Inclusión Social y Reconciliación No. 1

Código Programa	Nombre
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
Orientado a contribuir en el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, así como a fortalecer las capacidades de las familias y realizar acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.	

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Objetivo No. 1

Articular la implementación de la política pública de infancia, adolescencia y familia, con el fin de contribuir en su desarrollo integral, la protección y atención ante vulneraciones de sus derechos y fortalecimiento de los entornos protectores.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código	Producto	Referencia	Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Realizar anualmente campañas en: 1. Prevención de la explotación sexual y comercial de los niños, niñas y Adolescentes. 2. Prevención y rutas de atención para mitigar el trabajo infantil y sus peores formas. 3. Prevención del suicidio para generar entornos protectores. 4. Promoción y garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes que incluye la prevención de todo tipo de violencia	410204600	Campañas de promoción realizadas.	Número	3	16	1, 2, 3
4102043	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Desarrollar un programa que promueva la familia como entorno protector de amor y respeto desde procesos de formación capacitación orientación, atención, protección, y asistencia.	410204300	Familias atendidas	Número	-	2.000	1, 2, 3
4102047	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	Asistencias técnicas a los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Trabajando de manera armónica con el ICBF, municipios y demás entidades públicas y privadas para el mejoramiento del bienestar y calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y sus familias (Incluye los procesos de articulación	410204700	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Número	24	24	1, 2, 3

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código	Producto	Referencia	Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
		del sistema de responsabilidad penal para adolescente)						
4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Desarrollar procesos de capacitación y formación a través de las Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes con el fin que sus integrantes ejerzan el derecho a la participación para la garantía de derechos.	410204500	Personas capacitadas	Número	420	420	1, 2, 3
4102004	Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas	Realizar gestiones para mejorar cobertura y los servicios que protegen los derechos de la PI de manera progresiva, en articulación con el ICBF (2 CDI en el Departamento)	410200400	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	Número	0	2	1, 2, 3

Objetivo No. 2

Promover el desarrollo integral de la población joven con enfoque diferencial y la construcción de sus proyectos de vida para contribuir a su vinculación como agentes de desarrollo político, económico, social y cultural del departamento de Risaralda.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4102047	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud.	Desarrollar Asistencias técnicas anual, a los 14 municipios para la promoción y garantía de los derechos de los jóvenes y la implementación de la Ley estatutaria de juventud y de la política departamental en su componente estratégico.	410204700	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Número	14	14	1, 2, 3

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Fortalecer procesos de capacitación y formación de los jóvenes a través de: • Plataforma de juventud • Consejos de Juventud • Escuela de liderazgo • Generación de ingresos para mayores oportunidades.	410204500	Personas capacitadas	Número	843	3.000	1, 2, 3
4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Desarrollar una estrategia de atención y orientación a jóvenes para la prevención de suicidio, consumo de sustancias psicoactivas y convivencia en articulación con las secretarías de educación y salud del Departamento.	410204502	Jóvenes atendidos	Número	0	2.000	1, 2, 3

Programa Presupuestal asociado al sector Inclusión Social y Reconciliación No. 2

Código Programa	Nombre
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.	

Objetivo No. 1

Articular acciones interinstitucionales para restablecer y cualificar la atención, orientación y asistencia (jurídico, psicosocial, productivo y ayuda humanitaria) a los migrantes, retornados y víctimas del tráfico de migrantes y la trata de personas para el acceso y establecimiento de sus derechos de acuerdo a las normativas vigentes.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Orientar y atender a la población migrante y retomada de acuerdo a la oferta institucional y desarrollar acciones de prevención a la migración desordenada y los fenómenos conexos como es la trata de Personas.	410305200	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número	4.255	3.000	3-4-8-10
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Gestionar a través de los mecanismos de articulación con entidades que conforman el consejo departamental migratorio, la asistencia y el aprovechamiento de capacidades y competencias de los migrantes para insertarlos a las dinámicas económicas del departamento para empleabilidad y emprendimiento.	410305202	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social.	Número	12	12	3-4-8-10

Objetivo No. 2

Desarrollar mecanismos institucionales, comunitarios y de procesos de gestión que permitan el acceso pleno al Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada en el departamento de Risaralda; Implementando acciones orientadas a mejorar las condiciones que permitan el acceso permanente a una alimentación y nutrición adecuada.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4103017	Servicio de entrega de raciones de alimentos	Beneficiar 20.000 personas anualmente con entregas de suplementos alimenticios y nutricionales a través de las diferentes modalidades de atención implementadas, dirigido a las siguientes poblaciones:	410301700	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	Número	29.729	20.000	3-4-8-10

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
		• Madres, gestantes y lactantes. • Niños, niñas y adolescentes. • Adultos mayores. • Personas con discapacidad. • Comunidades étnicas. • Víctimas • Reincorporados • Población con una vulnerabilidad identificada.						
4103053	Servicio de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos alimentarios	Desarrollar un programa de acompañamiento a las familias de soberanía alimentaria a través de la implementación de acciones para el aprovechamiento de recursos y alimentos en los territorios y la recuperación de sabores y saberes ancestrales (Huertas urbanas y rurales, ferias y acciones de capacitación) buscando mejores hábitos alimenticios.	410305300	Hogares asistidos técnicamente para el mejoramiento de hábitos alimenticios	Número	150	1.000	3-4-8-10

Programa Presupuestal asociado al sector Inclusión Social y Reconciliación No. 3

Código Programa	Nombre
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
Orientado a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo con sus características requieren una atención social integral que les permita reestablecer y mantener unas condiciones de vida digna.	

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Objetivo No. 1

Formular e implementar la Política de Vejez y Envejecimiento a través de la cual se pretende disminuir la vulneración de los derechos de las personas mayores en el Departamento de Risaralda bajo los principios de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal involucrando el sistema del cuidado.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Realizar transferencias anuales de recursos de estampilla pro adulto mayor a los 14 municipios para atención integral de los adultos mayores	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales – por los municipios con los recursos transferidos	Número	5.162	5.162	1, 2, 11
4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Desarrollar programas de centro vida y centro de protección para atención integral de adultos mayores.	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	72	2.100	1, 2, 11
4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Realizar actividades de oferta social orientadas a: Fomentar el uso del tiempo libre para los adultos mayores (recreación y actividades ocupacionales). Gestionar, diseñar e implementar programas de atención, protección y garantía de derechos de los adultos mayores.	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales de oferta social.	Número	4.754	6.000	1, 2, 11
4104010	Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	Fortalecer habilidades y competencias a través de un programa social a los cuidadores y cuidadoras de los adultos mayores mediante "Estrategia Familias Cuidadoras", y fomentar el desarrollo de emprendimientos	410401000	Cuidadores cualificados	Número	0	200	1, 2, 11

Objetivo No. 2

Desarrollar procesos que cimenten una cultura de inclusión y no discriminación para las personas con discapacidad y cuidadores. Para contribuir al mejoramiento de sus condiciones sociales y productivas que mejoren la calidad de vida y el desarrollo personal e integral del Ser.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas a través de acciones de política Pública: - En procesos productivos y de emprendimiento. - En procesos de capacitación que faciliten el acceso a la justicia como derecho a la igualdad, con lenguaje inclusivo. - En programas de rehabilitación y suministro de ayudas técnicas	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales como entrega de ayudas técnicas, programas de rehabilitación y atención e inclusión laboral	Número	691	1.000	1, 3, 4, 5, 8, 10
4104010	Servicio de educación informal a los cuidadores	Acompañar con programas sociales a los cuidadores de las personas con discapacidad "Estrategia Familias Cuidadoras, con la cual se respalda a los hogares para la atención integral de personas con discapacidad a través de formación y procesos de emprendimiento	410401000	Cuidadores cualificados	Número	0	200	1, 3, 4, 5, 8, 10

4. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

Mujer y Asuntos de Género

Contexto

Señala la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el informe de seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que *“las mujeres y niñas constituyen la mitad de la población mundial, por tanto, también la mitad de su potencial, por esta razón la igualdad de género no sólo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible”*,

Así mismo, *“lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”*, es el quinto ODS y para alcanzarlo, los países que hacen parte de la ONU se comprometieron con

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

nueve (9) metas que van desde la eliminación de todo tipo de discriminación y violencias contra las mujeres y las niñas (incluidas la explotación sexual, la trata de personas y la mutilación genital femenina) hasta el empoderamiento económico, político, social y cultural para cerrar las brechas de desigualdad en todos los sectores.

En este contexto, las apuestas plasmadas en el plan de desarrollo nacional “*Colombia Potencia de la Vida*” que están orientadas a contribuir con el avance de las mujeres, son seis: a) Acceso a tierras para las mujeres b) Empleabilidad de mujeres c) Vida libre de violencias d) Paz y participación e) Derechos sexuales y reproductivos f) Transformación cultural. La entidad responsable a nivel nacional para liderar y articular todas las acciones encaminadas hacia estas apuestas, es el recién creado Ministerio de la igualdad, a través del viceministerio de las mujeres y el viceministerio de poblaciones y territorio el que se encargará de todo lo relacionado con el cuidado.

En el departamento de Risaralda, se han venido implementado acciones de política pública que buscan aportar al cumplimiento de las nueve metas de la ONU, de manera intersectorial e interinstitucional a través de la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres (adoptada mediante Ordenanza 005 de 2015 y Reestructurada por la Ordenanza 008 de 2023 proyectada a 10 años).

Esta política pública, que viene siendo liderada por la Secretaria de Mujer Familia y Desarrollo Social, enmarca sus acciones en cuatro ejes estructurales: A) Eje vida. Orientado a garantizar la integridad física, mental y el derecho a una vida sana y libre de violencias para las mujeres. B) Eje voz. Que promueve el empoderamiento femenino, la participación social y política de las mujeres y el reconocimiento de sus aportes a la sociedad; mediante acciones de capacitación y comunicación. C) Eje oportunidades. Comprende todas las acciones dirigidas a alcanzar la autonomía económica de las mujeres. D) Eje institucional. Que se orienta a fortalecer las capacidades institucionales del departamento y los municipios para dar respuesta a las demandas de las mujeres y busca fortalecer los sistemas de información para el monitoreo, seguimiento, evaluación y generación de conocimiento en asuntos de género.

En el diagnóstico se evidenció el incremento de todas las violencias de género hacia las mujeres, principalmente en las zonas rurales. La Fiscalía General de la Nación reportó, a corte del 31 de octubre del 2023, un total de 1450 casos de violencia intrafamiliar de las cuales 900 son mujeres y 10 casos de feminicidio (Pereira 3 casos, Belén de Umbría 1 caso, Dosquebradas 5 casos). El SIVIGILA reporta para esta misma fecha, que en Risaralda se presentaron 1139 casos de violencia física (901 mujeres y 238 hombres) y 1173 casos de violencia sexual (985 mujeres y 188 hombres). En cuanto al empleo, la tasa de ocupación de las mujeres es de 38,65 que es muy inferior a la de los hombres que está en 67,78 y la tasa de desempleo en mujeres es de 13,5; mayor a la de los hombres que está en 8,66.

En cuanto a los avances, en materia de participación política de las mujeres, el observatorio de asuntos de género de Risaralda reportó un primer boletín donde describe que en las últimas tres elecciones (2015, 2019 y 2023), a pesar de aumentar la inscripción de candidatas para la elección

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

popular de gobernadores, alcaldes, ninguna ha llegado a ocupar estas curules. Se mantiene un porcentaje del 19% (solo 2 curules) en la Asamblea departamental, lejos de alcanzar a cumplir con la cuota de género que es del 30% y en cuanto a las mujeres elegidas como concejales, sí hubo un aumento significativo, ya que se pasó del 19% de curules obtenidas en 2015 y 2019 a un 39% del total de las curules disponibles en todos los 14 municipios.

Otro aspecto importante que vale la pena mencionar es que aún no se ha logrado transversalidad del enfoque de género en los planes de desarrollo del departamento y los municipios, lo que ha dificultado la articulación adecuada de la oferta institucional de toda la administración departamental para dar cuenta de los avances en materia del ODS 5 y aportes a las metas de desarrollo globales. La Casa de la mujer es una estrategia que ha ido contribuyendo a esta articulación y en el ajuste a la Política Pública, se estableció la creación de un comité articulador que comenzó a operar desde el año 2023 y tiene grandes retos.

Así, mismo, se ha avanzado en los sistemas de información desde la puesta en marcha del observatorio de asuntos de género que está en proceso de fortalecimiento para poder aportar a la generación de conocimientos y toma de decisiones y aportar también a los municipios ya que, en estos, los sistemas de información son deficientes, lo que no posibilita un adecuado seguimiento y evaluación de las acciones de política pública.

Diversidad Sexual

El DANE, siguiendo la legislación colombiana (Plan Nacional de Desarrollo 2018-22, Política Pública LGBT, 2018, Decreto 762 de 2018) y lineamientos internacionales (Agenda 2030, recomendaciones OCDE), incluyó la identificación de la orientación sexual e identidad de género en el rediseño de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), con el objetivo de eliminar la invisibilidad estadística de esta población. La GEIH es la encuesta más grande del país, con entregas mensuales sobre mercado laboral.

Según esta fuente:

- Se estima un aproximado de 501 mil personas LGBT en Colombia (GEIH, año móvil mayo 2021- abril 2022).
- Se produce un boletín mensual de Indicadores de mercado laboral para la población LGBT.

Otros avances: Primero, inclusión de las preguntas en otras operaciones: Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Encuesta de Uso de Sustancias Psicoactivas, Encuesta de TIC – Hogares. Dos, publicación de Estudio Postcensal (CNPV-2018) sobre hogares en donde residen parejas conformadas por personas del mismo sexo. Se identificaron 48 mil parejas. Tres, publicación de la Guía de Enfoque Diferencial e Inter seccional en la producción estadística del SEN, para motivar y guiar este proceso de inclusión en el DANE y el ecosistema estadístico.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Las preguntas de identificación de población LGBT en la GEIH, y por construcción también en el Pulso Social, se hacen a personas de 18 años y más. Las comparaciones con población LGBT tiene en cuenta esta restricción.

Según informe sobre Derechos Humanos de las personas LGBTIQ+ para la vigencia 2022 presentado por la organización Caribe Afirmativo, para el departamento de Risaralda se obtuvieron las siguientes cifras en materia de violencia contra las personas LGBTIQ+:

Año 2022	Homicidios Feminicidios	Violencia Policial	Amenazas	Discriminación y Hostigamiento	Total de Víctimas
Risaralda	3	6	37	43	89

Para el caso de identificar la situación en Risaralda, durante el año 2023, desde la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social se definieron once (11) escenarios de participación social e institucional, donde se consultó la percepción de los diferentes actores frente a las problemáticas de la población perteneciente a los sectores sociales LGTBIQ+ y con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, para el goce efectivo de sus derechos en el Departamento. En dichos escenarios se contó con la participación de 456 personas. Adicionalmente se aplicó encuesta de percepción social a líderes de los sectores sociales LGTBIQ+, en el marco de un encuentro departamental, donde se contó con la participación de 123 personas. De tal forma, el proceso de participación convoca a 579 personas.

Una vez procesada y consolidada la información se identificaron veintiocho (28) problemáticas, de las cuales se priorizan doce (12) con mayor recurrencia e incidencia, con el fin de estructurar el componente estratégico de la política pública:

- Carencia de medidas, mecanismos y desarrollos institucionales que promuevan acciones el goce efectivo de los derechos y libertades, de la población perteneciente a sectores sociales LGTBIQ+ y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el Departamento de Risaralda.
- Baja capacidad institucional para la adecuada atención de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas
- Insuficientes procesos de promoción, participación e inclusión para las personas LGBTIQ+
- Bajo reconocimiento, protección y acceso a derechos de la población LGBTIQ+
- Ausencia de rutas de atención diseñadas, incluidas en los manuales de convivencia e implementadas en las instituciones educativas del departamento para la atención de casos de discriminación por identidad de género u orientación sexual.
- Insuficientes procesos de formación en el enfoque de diversidad sexual, normatividad y rutas de atención dirigidos a funcionarios y servidores públicos.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

- Pocos procesos de capacitación a los organismos de seguridad en la adecuada atención de personas OSIG con enfoque de diversidad sexual.
- No se ha promovido la conformación y funcionamiento de nuevas organizaciones sociales que promuevan y protejan los derechos de la población LGBTIQ+.
- No se implementan estrategias en salud mental dirigidos a población con orientación sexual e identidad de género diversa.
- Percepción de inseguridad de líderes que trabajan por los sectores sociales LGTBIQ+.
- No se han generado espacios de capacitación para el reconocimiento de las violencias basadas en género y las rutas de atención dirigidos a las mujeres trans indígenas.
- Falta fortalecer las competencias productivas de la población trans indígena para la implementación de modelos de negocio con enfoque étnico y de diversidad sexual.

Ideas claves

- Empoderamiento de las mujeres y de la población diversa en el departamento de Risaralda, para aportar al cierre de brechas de género en materia social, económica y política.

Estrategias

Equidad De Género

- **Fortalecimiento institucional para el avance de las mujeres.** Consiste en el acompañamiento a las administraciones municipales para que adopten las políticas públicas en sus territorios y se articulen para complementar su oferta institucional. Implementación del Observatorio de asuntos de género. Asesorías y asistencias técnicas. Atención y fortalecimiento de capacidades de las Organizaciones de mujeres, Consejo consultivo y consejos comunitarios de mujeres. Monitoreo a la política pública mediante el Comité Articulador.
- **Fomento de la economía del cuidado remunerado, economía social, popular y solidaria en los entornos comunitarios.** Consiste en la identificación y caracterización del potencial productivo de las mujeres, mujeres trans y cuidadoras; inclusión en programas de emprendimiento, impulso de las asociaciones productivas, ferias comerciales y entrega de incentivos para la generación de ingresos de las mujeres.
- **Risaralda, territorio seguro para las mujeres,** compila acciones de prevención de las violencias de género y contra las mujeres, articulación interinstitucional con entidades que atienden las rutas de atención y las secretarías de salud y gobierno; difusión de las rutas de

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

atención, campañas de sensibilización para minimizar el impacto de las violencias, asesoría y asistencia técnica para la protección de las mujeres víctimas de acuerdo a Ley 1257 de 2008 y demás normatividad vigente y reglamentaria, complemento de oferta institucional para la protección de la vida de las víctimas, y seguimiento a través de la participación del Mecanismo Articulador (Decreto Nacional 1710 de 2020 y Decreto departamental 837 de 2022).

- **Risaralda, libre de estereotipos de género.** Apuesta desde lo formativo y comunicacional para impactar a las familias, escuelas, iglesias, instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales en general. Desarrollo de talleres, campañas, conmemoraciones, acciones simbólicas y encuentros departamentales; orientados a la divulgación de los derechos de las mujeres y la adopción de prácticas no discriminatorias en los ámbitos social, cultural, económico y político y al empoderamiento de las mujeres y población diversa.
- **Casa de la Mujer.** Esta estrategia adopta y adapta la estrategia propuesta por el gobierno nacional de “Casa para la dignidad de las mujeres” que son espacios físicos en los que se materializa la respuesta institucional para la garantía de los derechos de las mujeres en sus diversidades, a través de programas y servicios que permiten fortalecer el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres; prevenir y atender las violencias contra las mujeres; cerrar las brechas digitales y de formación; alcanzar condiciones laborales dignas; tener apoyo psicosocial; fortalecer y fomentar los procesos organizativos, las iniciativas de autonomía económica, así como las expresiones culturales y deportivas de las mujeres.

Diversidad Sexual

- Garantizar lo necesario por parte de la Gobernación y sus entidades descentralizadas a efecto de cumplir con la obligación estatal por la defensa y observancia de los derechos reconocidos a las personas de los sectores sociales LGBTIQ, que contempla la adecuación institucional para garantizar el principio de la igualdad y la no discriminación en la atención de las necesidades específicas y condiciones diferenciales que garantice el goce efectivo de los derechos de las personas LGBTIQ+.
- Rescatar y Promover el valor de las identidades de los sectores sociales LGBTIQ+ con el fin de superar factores sociales de rechazo, discriminación y repudio; articulando las medidas necesarias para garantizar la participación activa de los sectores LGBTIQ+.
- Implementar las acciones encaminadas al respeto, promoción y protección, sin discriminación alguna, de los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas generando eliminación de barreras para el acceso a los derechos en condiciones de igualdad para las personas de los sectores sociales LGBTIQ+ del departamento.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Apuestas

➤ La Equidad de Género con Justicia y Oportunidades para Todas
➤ Diversidad Sexual con Cero Discriminaciones por Risaralda Equitativa e Incluyente
➤ Las Personas con Discapacidad Atendidas con Equidad e Inclusión

Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Gobierno Territorial

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Fuente Información	Asociación ODS
Implementación de la política pública de equidad de género para las mujeres de Risaralda	Porcentaje	-	-	40	Secretaría Mujer Familia y Desarrollo Social	5

Programa Presupuestal asociado al sector Gobierno Territorial

Código Programa	Nombre
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Orientado a la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBIQ+, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.	

Objetivo No. 1

Desarrollar estrategias educativas y de generación de ingresos para el cierre de brechas de género, que apunten al empoderamiento de las mujeres del departamento a nivel social, político y económico, con enfoque diferencial en el marco de la implementación de los EJES VOZ Y OPORTUNIDADES de la Política Pública de equidad de género para las mujeres de Risaralda.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4502039	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	Mujeres beneficiadas por el Desarrollo de estrategias que le apuesten a la economía social, popular y solidaria en los entornos comunitarios.	450203901	Personas beneficiadas- Género	Número	-	2.000	5

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
		Fortalecer los programas de ATENCION que se desarrollan en la CASA DE LA MUJER para su autonomía. Apoyo financiero a las mujeres materializado a través de la entrega de capital semilla e insumos para el fortalecimiento de unidades productivas de emprendedoras y asesoría técnica comercial que les permiten generar ingresos para sí mismas y sus familias. Avanzar en programa de economía del cuidado remunerado para las mujeres, a través de la divulgación de información frente a la materia, identificación y caracterización de personas dedicadas a labores de cuidado.						
4502034	Servicio de educación informal	Programas DE FORMACIÓN que se desarrollan en la CASA DE LA MUJER y de la Escuela de liderazgo que se realicen de forma presencial y virtual a nivel departamental, para el fortalecimiento de capacidades de funcionarios, de las mujeres y lideresas en las áreas social, política y económica en los 14 municipios.	450203400	Personas capacitadas - Genero	Número	-	12.000	5

Objetivo No. 2

Promover acciones articuladas interinstitucionalmente, con enfoque diferencial, que velen por la integridad física y mental de las mujeres y garanticen la atención a las víctimas de violencia de género del departamento; en el marco de la implementación del EJE VIDA de la Política Pública de equidad de género para las mujeres de Risaralda.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Fortalecer una estrategia de promoción de garantía de derechos a las mujeres a través las siguientes acciones:	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	1	1	5

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
		Campaña anual en contra de la violencia "Risaralda un Territorio seguro para las Mujeres". Programa anual de sensibilización a la población para una "Risaralda libre de estereotipos" - acompañamiento y orientación. Difusión de los derechos de las mujeres, las rutas de atención y promoción de prácticas que prevengan las violencias contra las mujeres y las niñas y se promuevan factores protectores para una vida digna.						

Objetivo No. 3

Fortalecer la institucionalidad y la gestión del conocimiento de manera articulada, para lograr la transversalidad del enfoque de género y la efectiva implementación de la política pública de equidad de género para las mujeres de Risaralda en los diferentes municipios.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4502022	Servicio de asistencia técnica	Brindar asistencia Técnica a todas las administraciones municipales con el fin de que adopten y adapten la política pública departamental y se articulen y potencialicen los esfuerzos y recursos, vinculando a dependencias de la gobernación, otras entidades que trabajan por las mujeres y colectivos de mujeres, con el fin de fortalecer capacidades y fortalecer la implementación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género - PPMEG. – Con lo cual se da cumplimiento del eje institucional de la	450202205	Entidades, organismos y dependencias para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad asistidos técnicamente	Número	0	56	5

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
		Política Pública de equidad de género en Risaralda.						
4502016	Servicio de información implementado	El Observatorio de asuntos de género del departamento de Risaralda (OAG), fue implementado desde el año 2022 en cumplimiento de la Ordenanza 005 de 2015 que fue evaluada y actualizada mediante la Ordenanza 008 de 2023. En esta última Ordenanza, el Art. 22 indica que El Observatorio de Asuntos de Género tiene como propósito, la generación de información, análisis, investigación y orientación a la toma de decisiones en materia de asuntos de género y producción de conocimiento. El OAG cuenta con un sistema de información y una página web que requieren que se administren y actualicen periódicamente.	450201600	Sistemas de información implementados	Número	1	1	5
4502032	Documentos de lineamientos técnicos	Realizar un plan de comunicaciones para el cuatrienio en el que se plasman todas las estrategias y campañas informativas y de sensibilización para el cierre de brechas de género y visibilizar el avance de las mujeres en cada uno de sus derechos, articulado a la estrategia "Risaralda libre de estereotipos" Esto en cumplimiento del Art. 20 de la Ordenanza 008 de 2023	450203201	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	0	1	5

Objetivo No. 4

Articular la Implementación de la Política Pública de Diversidad Sexual en el departamento de Risaralda garantizando el desarrollo institucional, el fortalecimiento del ejercicio efectivo del derecho a la participación y el reconocimiento, protección y acceso a los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Desarrollar una iniciativa anual que permita promover y articular espacios de participación ciudadana de la comunidad LGTBQ+ con entidades departamentales y organizaciones sociales.	450200107	Iniciativas creadas	Número	0	4	10
4502038	Servicios de promoción de la garantía de derechos	Impulsar una estrategia anual para la generación de procesos de cultura de respeto identidad hacia la población LGTBQ+	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	0	4	10

5. SECTOR CULTURA

El desarrollo de una propuesta de naturaleza Cultural implica reconocer el significado de la dimensión de lo “Cultural” como expresión y como representación identitaria de un grupo humano.

La cultura debe ser entendida como la forma en que las sociedades se identifican y expresan en el contexto en el cual se desenvuelven, tanto desde sus tradiciones, como desde sus prácticas sociales. En otras palabras y como la define el Plan Nacional de Cultura de Colombia: *“La Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”*.

Concebir hoy la Cultura es repensar los significados colectivos a través de los cuales diversos grupos humanos se relacionan, interactúan y se expresan en comunidad. Por tanto, la presente propuesta tiene por objeto reconocer aquellos elementos representativos, en el universo cultural del departamento de Risaralda, con el fin de fortalecer el Sistema Departamental de Cultura – en el marco de la Política Pública de Cultura, aprobada mediante la Ordenanza 015 del 30 de mayo de 2023 – en el cual se reconozcan, articulen, integren y potencien esos valores identitarios de la Cultura en la región.

En ese sentido, las prácticas artísticas deberán ser concebidas como el pilar fundamental del Sistema Departamental de Cultura, con una apuesta decidida en la investigación, la formación, la creación y la circulación en el más amplio rango de áreas estratégicas propias del departamento como la escritura, la música, la danza, el teatro, la literatura, la producción gráfica, audiovisual y las artes plásticas.

La participación ciudadana, en las decisiones trascendentales de la administración departamental, guiará la carta de navegación de la estrategia Cultural 2024 - 2027, en el marco de Proyectos de Integración Regional, alianzas estratégicas con la academia, el sector público y

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

el sector privado, promoviendo en los territorios bioculturales el impulso decidido a los Proyectos Artísticos y las Economías Populares.

La dignidad humana inicia por la identificación propia del Ser único con capacidades, habilidades, destrezas y competencias irrepetibles y se complementa a través del espacio en el cual se crea la magia denominada Cultura, aquello que somos y no lo que hacemos. Este espacio deberá cumplir con condiciones mínimas técnicas, pero al tiempo de comodidad, accesibilidad y organización que acerquen y faciliten el aprovechamiento e intercambio de prácticas artísticas que enaltezcan el espíritu humano para que los bienes, servicios, productos, manifestaciones y expresiones culturales sean realmente apropiados.

Nuestra principal marca como departamento es nuestro patrimonio material e inmaterial, un baluarte representado en tradiciones, historia, en nuestra gente y nuestro entorno que nos convierten en sistema biocultural único en el mundo, siendo por tanto la identidad de Risaralda su mayor capital a transmitir a través de expresiones propias, valores y mensajes, para lo cual antes deberemos conocerlo, preservarlo y salvaguardarlo.

Contexto

De acuerdo al diagnóstico logrado para la formulación de la Política Pública de Cultura se busca fortalecer desde la institucionalidad el sector Cultural a partir del reconocimiento de las dinámicas territoriales municipales teniendo en cuenta que cada municipio cuenta con fiestas, festividades, celebraciones y eventos artísticos propios de la idiosincrasia risaraldense, como un crisol triétnico, que requieren de apoyo técnico, administrativo y financiero para la lograr la preservación de los usos y costumbres locales. Dichas necesidades identificadas a través de un ejercicio participativo con los agentes culturales de los 14 municipios corresponden al imperativo fortalecimiento de las líneas de formación, circulación, creación, difusión e investigación, así como al fortalecimiento de la infraestructura de interés cultural.

De conformidad con lo mencionado, en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano PCCC se conjugan elementos naturales, económicos y culturales con un alto grado de homogeneidad en la región, que constituye un caso excepcional en el mundo, lo cual implica que - mediante el plan de manejo del mismo por parte de los territorios - deberá lograr que la declaratoria otorgada por parte de la UNESCO se constituya en un factor diferenciador de la región y del departamento.

Es importante además tener en cuenta lo establecido en la Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura modificada por la Ley 1185 de 2008, reglamentada por el Decreto 1589 de 1998 por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Cultura –SNCu, en lo relacionado con el interés patrimonial.

Así mismo, Colombia adhiere a la Convención de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (UNESCO, 1972) por medio de la Ley 45 de 1983. Mediante la ley 1834 DE 2017, por medio de la cual se fomenta la economía creativa Ley Naranja, el Congreso de Colombia con el objeto

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas y demás economías populares propias del sector cultural, con criterios de oportunidad, pertinencia y con enfoques diferenciales desde y para todas las expresiones artísticas.

En concordancia con el contexto normativo nacional, el departamento de Risaralda cuenta con Política Cultural, aprobada mediante ordenanza 015 del 30 de mayo de 2023, la cual establece los lineamientos para el actuar cultural durante el decenio (2023-2033), alineada con las 11 ordenanzas a cargo de la Dirección de Cultura y Artes del departamento para el fortalecimiento de las expresiones artísticas, culturales y patrimoniales en el territorio y de las cuales una (1) corresponde al Plan Departamental para el sector de Música (Ordenanza 17 de 2015) y para el sector de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas, con el decreto 0721 del 22 de agosto de 2022.

Ideas claves

- Concebir la Cultura es pensar los significados colectivos a través de los cuales los diversos grupos humanos se relacionan y se expresan en comunidad. La presente propuesta busca reconocer los elementos representativos en el Universo Cultural del departamento de Risaralda para fortalecer el Sistema Departamental de Cultura donde se reconozcan, articulen, integren y potencien los valores identitarios de la Cultura en la región. La Cultura debe ser entendida como la forma en que las sociedades se identifican y expresan en el contexto en el cual se desenvuelven, tanto desde sus tradiciones como desde sus prácticas sociales.

Estrategias

El proceso de acompañamiento a nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres, etnias y demás actores diferenciadores para el cambio, para el cuidado de la diversidad de la Vida, el Territorio y la Paz, es la gran apuesta que desde la Cultura y las Artes del departamento de Risaralda permitirá hacer de este un territorio de equidad, propósito que podremos alcanzar bajo un modelo de descentralización administrativa y participación efectiva de la ciudadanía, a través de sus organizaciones y por medio de las siguientes estrategias:

- **Prácticas Artísticas Equitativas e Incluyentes:** Resignificar las prácticas artísticas, con criterios equitativos e incluyentes, que aporten a la preservación de la idiosincrasia triétnica del departamento, mediante procesos de formación integral en las áreas de danza, música, teatro, circo, artes plásticas y visuales, lectura, escritura y otras expresiones artísticas y culturales, concertados con los agentes culturales de los municipios, a fin de dar respuesta a las necesidades manifiestas. Así mismo, la preservación de usos y costumbres propios del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano.
- **Economía y Gobernanza de la Cultura Equitativa e Incluyente:** Lograr la inclusión a través de la participación ciudadana en las decisiones que atañen a cada territorio, articulando los esfuerzos municipales, departamentales y de región, basados en alianzas

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

estratégicas que estén orientadas a dinamizar el sector cultural a través de proyectos que mejoren el capital cultural en el departamento, que permitan generar procesos de formalización de las industrias culturales y creativas con proyección al encadenamiento productivo.

- **Accesos Culturales Equitativos e Incluyentes:** La infraestructura Cultural para la Vida, para el goce efectivo de la cultura como derecho humano, requiere de espacios dignos, equitativos e incluyentes que permitan a la comunidad en general acceder a procesos de formación, promoción, difusión, circulación e investigación de la Cultura. Así mismo, la profesionalización de agentes culturales se hace necesaria para la democratización de bienes y servicios de interés cultural, lo que le otorga criterios de sostenibilidad a los accesos culturales.
- **Patrimonio y Diversidad Equitativo e Incluyente:** La preservación de las expresiones tradicionales e identitarias del crisol triétnico en el departamento de Risaralda es una tarea trazada desde la constitucionalidad, con el fin de fortalecer el tejido social, para reducir las brechas sociales de aquellos grupos que históricamente han sido relegados a escenarios de invisibilización y exclusión sistemática; Así pues, los principales apuestas para el gobierno departamental son generar una cultura social en la que prime el respeto por los diferentes modos de vida y las manifestaciones culturales, donde en esencia, convergen nuestras realidades identitarias.

Apuestas

➤ Prácticas Artísticas Equitativas e Incluyentes.
➤ Economía y Gobernanza de la Cultura Equitativa e Incluyente.
➤ Accesos Culturales Equitativos e Incluyentes
➤ Patrimonio y Diversidad Equitativo e Incluyente

Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Cultura

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Fuente Información	Asociación ODS
Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	Numero	6910	2023	8000	Dirección de Cultura de Risaralda	1, 2, 3, 4 y 5.
Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes.	Numero	4	2022	6	Dirección de Cultura de Risaralda	1, 2, 3, 4 y 5.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Programa Presupuestal asociado al sector Cultura No. 1

Código Programa	Nombre
3301	Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos
Incluye las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.	

Objetivo No. 1

Brindar procesos de formación integral, en las diferentes expresiones artísticas y culturales, para la preservación de usos y costumbres propios del Paisaje Cultural Cafetero Risaraldense.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
3301126	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Fortalecer los procesos de formación, circulación, investigación y creación en las áreas de danza, música, teatro, artes escénicas, entre otros -	330112600	Procesos de formación atendidos	Número	4	9	1, 2, 3, 4 y 5.

Objetivo No. 2

Formular y fortalecer Planes de Área, para la promoción de una Cultura de la Paz, en las diferentes expresiones artísticas y culturales, a fin de preservar los usos y costumbres propios del Paisaje Cultural Cafetero Risaraldense.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
3301129	Documentos de planeación	Fortalecer Planes Departamentales por áreas: Danza, Música, Teatro, Artes escénicas, LEOB.	330112900	Documentos de planeación realizados	Número	2	4	1, 2, 3, 4 y 5.

Objetivo No. 3

Generar incentivos económicos y reconocimientos al mérito artístico, en las diferentes expresiones artísticas y culturales, a través de convocatorias, concursos y proyectos para la formación, circulación, difusión e investigación; buscando dinamizar el sector cultural bajo una justicia social y una mirada ética.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Fortalecer el Programa Departamental de Concertación Cultural - Realizar el mercado cultural del eje cafetero – Crear el plan departamental de estímulos culturales de Risaralda - Fortalecer el ecosistema departamental de la industria creativa y cultural - Impulsar las Industrias creativas, los circuitos económicos creativos, los clúster y nodos de emprendimiento - Propender por la Integración regional a través de la declaratoria de PCCC - Gestionar las "Rutas itinerantes de las cuadras culturales" para conservación del patrimonio material e inmaterial - Implementar la política pública departamental de cultura.	330105403	Estímulos otorgados al sector artístico	Número	13	15	1, 2, 3, 4 y 5.

Objetivo No. 4

Facilitar los mecanismos de acceso para la profesionalización de agentes culturales en el departamento de Risaralda, con el fin de cualificar el sector, que permita el goce efectivo de las culturas, las artes y los saberes, garantizando los derechos culturales de las poblaciones.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
3301052	Servicio de educación formal al sector artístico y cultural	Fortalecer los procesos de formación, circulación, investigación y creación en las áreas de danza, música, teatro, artes escénicas para mejorar el ecosistema departamental de la industria creativa y cultural - Impulsar las Industrias creativas, los circuitos económicos creativos, los clúster y nodos de emprendimiento.	330105200	Personas capacitadas	Número	-	50	1, 2, 3, 4 y 5.

Objetivo No. 5

fortalecer la infraestructura de interés cultural que permita el goce efectivo de la cultura en las líneas de formación, circulación, difusión, e investigación de las culturas, los artes y los saberes, a fin de garantizar la protección de la diversidad biocultural y la memoria histórica.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
3301088	Centros culturales construidos	Gestionar ante el gobierno nacional la concreción del proyecto "Archivo museo histórico y Arqueológico de Risaralda", contenido en el plan nacional de desarrollo - Gestionar el centro cultural para el Sur Occidente de Pereira - Generar estrategias de comunicación, difusión y marketing cultural.	330108800	Centros culturales construidos	Número	-	1	1, 2, 3, 4 y 5.
3301090	Centros culturales adecuados	- Efectuar mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura cultural - Realizar Diagnóstico y mapeo de las casas de la cultura, los teatros, las escuelas populares de arte, las escuelas de música, de danza y de teatro, las medias tortas y demás escenarios	330109000	Centros culturales adecuados	Número	-	2	1, 2, 3, 4 y 5.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
		culturales del departamento de Risaralda - Dotar las casas de la cultura, teatros, escuelas populares de arte, escuelas de música, de danza y de teatro - Dinamizar escenarios Públicos como el centro creativo de Risaralda - Generar estrategias de comunicación, difusión y marketing cultural.						

Programa Presupuestal asociado al sector Cultura No. 2

Código Programa	Nombre
3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano
Acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano y a su apropiación social.	

Objetivo No. 1

Formular e implementar el Plan Estratégico para la Protección, Conservación y Preservación del Patrimonio Cultural Material, Inmaterial y Natural del Departamento, que permita el respeto por las memorias y las expresiones artísticas y culturales de los diferentes modos de vida en el territorio.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
3302002	Documentos de lineamientos técnicos	Diseñar proyecto de empoderamiento y aprovechamiento del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano - Generar estrategias de apropiación del Territorio patrimonial, la museografía y los escenarios identitarios - Trazar el camino de cuidado y promoción de las representaciones, tradiciones, celebraciones y folclore risaraldense - Crear una estrategia de difusión de símbolos y signos autóctonos e imaginarios locales.	330200202	Documentos técnicos sobre el patrimonio material e inmaterial	Número	-	1	1, 2, 3, 4 y 5.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Objetivo No. 2

Formular el Plan Estratégico para la conservación y preservación del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento, que permita el respeto por los diferentes modos de vida y las manifestaciones culturales.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
3302019	Servicio de educación informal a Vigías del Patrimonio	Rescatar el patrimonio material e inmaterial de los risaraldenses - Velar por el respeto de la Diversidad de los grupos étnicos o tradicionales del departamento de Risaralda (Indígenas, afrodescendientes y mestizos) - Brindar apoyo a las diferentes prácticas culturales juveniles, religiosas, estéticas y campesinas	330201901	Personas capacitadas	Número	-	50	1, 2, 3, 4 y 5.

6. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

El deporte como gasto público social, inversión pública requiere un compromiso tanto del gobierno central como de los gobiernos locales para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y promover una sociedad saludable y competitiva. Es esencial consolidar programas deportivos y recreativos desde la infancia hasta la edad adulta, fomentando un modelo inclusivo y equitativo que abarque diversas opciones de uso del tiempo libre y que cada vez nuestros atletas se profesionalicen más en su disciplina deportiva.

La inactividad física, la salud mental y el sedentarismo, conlleva costos significativos debido a su asociación con enfermedades y trastornos. Por lo tanto, es crucial implementar estrategias de gestión administrativa a largo plazo para transformar la agenda pública y fortalecer las capacidades del sistema deportivo y recreativo a nivel departamental; esto implica profesionalización, capacitación y desarrollo de habilidades blandas, así como la implementación de procedimientos de gestión de calidad para mejorar las organizaciones en este ámbito.

Contexto

Con este programa se busca generar una herramienta de movilidad social que promueve la participación y la inclusión en el deporte y el cuidado de la vida desde los procesos de formación e iniciación deportiva hasta los altos logros.

Durante el periodo 2020-2023, se implementaron acciones enfocadas en el desarrollo deportivo en Risaralda; se destacan los logros alcanzados a través del programa Polos de Desarrollo, que benefician principalmente a niños y niñas escolarizados y desescolarizados en los 14 municipios del departamento, haciendo una cobertura importante en la zona rural del departamento. Además, se destinaron recursos significativos para los Juegos Intercolegiados, festivales deportivos y

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

apoyo económico para la reserva deportiva del departamento lo que permitió la participación de miles de niños y jóvenes, incluyendo aquellos con discapacidad física y todos los segmentos poblacionales.

El programa de Polos de Desarrollo demostró ser efectivo en la formación deportiva, con la contratación de formadores y la ejecución exitosa en la mayoría de los municipios. Se realizaron festivales y eventos deportivos para fortalecer las disciplinas y fomentar el interés de los deportistas, además de identificar talentos para las selecciones departamentales. Sin embargo, se identificaron dificultades en el desarrollo de las Escuelas de Formación Deportiva, lo que lleva a la recomendación de enfocar los esfuerzos en fortalecer los Polos de Desarrollo Deportivo en el próximo cuatrienio, considerando su importancia como la reserva deportiva del departamento y su capacidad para beneficiar a niños en situación de vulnerabilidad.

Ante lo anterior es importante girar la mirada hacia los procesos formativos, los cuales son la base de la reserva deportiva, es por esto que el fortalecimiento de los programas como Polos de Desarrollo toma vital importancia, ya que de su éxito depende que surjan los nuevos talentos que más adelante van a representar al departamento en las diferentes competencias.

Los Juegos Intercolegiados son el primer paso para muchos deportistas, estas justas deportivas para la mayoría de los participantes, son su primer reto y algunos los sortean y cumplen de la mejor manera, lo que lleva a darle el interés que se merece y asignar los recursos y el talento humano, para realizarlos de una buena manera y se logre el objetivo de brindarle a los niños, niñas y adolescentes, competencias que los enriquezcan y les den la experiencia para dar inicio a su vida deportiva

En el deporte competitivo y de altos logros, en los últimos 3 periodos, Risaralda ha logrado destacarse como una importante potencia deportiva a nivel nacional, alcanzando posiciones destacadas en diversos eventos deportivos, incluyendo los Juegos Deportivos Nacionales con un quinto lugar y en los Paranales con un decimosegundo lugar. Estos logros han sido resultado de procesos estratégicos y constantes, respaldados por un equipo de entrenadores dedicados y el fortalecimiento de la Unidad de Ciencias Aplicadas al Deporte.

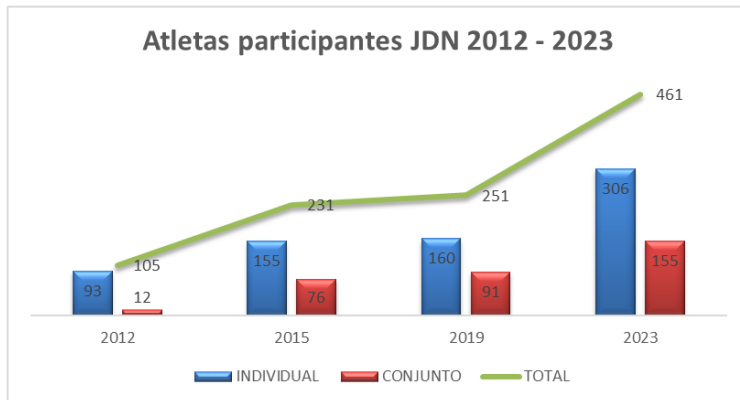
El apoyo del gobierno Departamental ha sido fundamental, con un incremento significativo en la inversión en el área deportiva y recreativa. Además, el compromiso con el proyecto de regalías ha asegurado la continuidad contractual de los entrenadores de alto rendimiento y el equipo biomédico, garantizando una preparación ininterrumpida.

Este esfuerzo se ha traducido en iniciativas como el programa de Deportista Apoyado, el Centro de Ciencias del Deporte y el respaldo económico a las Ligas Deportivas activas y con desarrollo deportivo, contribuyendo al fortalecimiento general del deporte en la región.

Sin embargo, es importante reconocer las debilidades existentes en la preparación para los próximos Juegos Nacionales y Paranales 2027. A pesar de los avances en infraestructura

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

deportiva, algunos deportes y disciplinas aún enfrentan limitaciones en cuanto a instalaciones adecuadas y condiciones dignas para practicar, lo que representa un desafío para el futuro desarrollo deportivo de la región.



Es el apoyo al deporte competitivo con una amplia oferta de bienes y servicios a deportistas de alto rendimiento mediante la preparación técnica y estímulos económicos para optimizar sus resultados en competencias nacionales e internacionales.

En otro sentido, la Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura desde el año 2007, ha fortalecido el área de recreación en Risaralda,

promoviendo la construcción colectiva con entidades municipales, sectores y comunidades. A partir del 2020, se consolidaron programas estructurados que abarcan diversos segmentos poblacionales, adaptándose a la diversidad cultural y social del departamento y alineándose con lineamientos nacionales.

Durante el periodo 2020-2023, se logró un histórico incremento presupuestal que permitió la consolidación de programas dirigidos por personal especializado, contribuyendo al adecuado uso del tiempo libre, la reconstrucción del tejido social y la mejora de la salud mental de los habitantes.

Aunque se ha intervenido de manera amplia en diferentes segmentos poblacionales y zonas urbanas y rurales, se reconoce la necesidad de actualizar los planteamientos estratégicos para ampliar el impacto social y promover la participación de otros actores sociales en la recreación y actividad física en la región.

Ideas claves

- El desarrollo integral de una sociedad se ve potenciado por la interacción y promoción de diversas facetas deportivas y recreativas. La formación y reserva deportiva, junto con el programa de Polos de Desarrollo, garantizarán la masificación del deporte, continuidad y renovación del talento deportivo risaraldense, permitiendo un futuro sostenible en el ámbito deportivo del departamento. El deporte de competencia y de altos logros, no solo fomentan la excelencia deportiva, fortalecen la Casta de Campeones de Risaralda, la cual se ubica hoy en un honroso 5º lugar, en el máximo evento deportivo de orden nacional,

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

sino que también proyectan una imagen positiva del país a nivel internacional y sirven de inspiración para las generaciones futuras.

- El deporte formativo y la recreación, así como la actividad física equitativa e incluyente, promueven la salud y el bienestar de todos los ciudadanos, independientemente de su condición social o género, generando una sociedad más activa y saludable en su conjunto. Por último, la Gobernanza eficaz en todas estas áreas es fundamental para orientar y dirigir los esfuerzos hacia un objetivo común, garantizando una gestión transparente y responsable que beneficie a toda la comunidad deportiva y recreativa.

Estrategias

Para el próximo cuatrienio el fortalecimiento de los Polos de Desarrollo Deportivo es fundamental junto con la inclusión de niños en situación de discapacidad; es decir, programas que permitan el desarrollo personal, psicosocial y deportivo de los niños, niñas y adolescentes de todos los municipios del Departamento, será una de las consignas de este cuatrienio. Las estrategias más significativas del deporte formativo se consignan en los siguientes preceptos:

1. Reestructurar los Polos de Desarrollo, buscando que el programa sea orientado a niños, niñas y adolescentes entre 13 y 17 años de edad y la inclusión de niños y jóvenes en situación de discapacidad en los 14 municipios.
2. Contratación de formadores en los municipios, que den resultados como reserva.
3. Contratación de entrenadores departamentales en formación deportiva.
4. Planeación de cada una de las fases de Juegos Intercolegiados, tomando sugerencias como resultados de mesas de trabajo con directores de deporte municipales, ligas y comunidad.
5. Participación en festivales locales y nacionales en la reserva deportiva.

El fortalecimiento de las ligas deportivas es esencial para el desarrollo integral del deporte. Se brindará apoyo jurídico a clubes y ligas para su fortalecimiento institucional y administrativo, promoviendo una gestión eficaz y transparente. Además, se fortalecerá el apoyo técnico y social a los deportistas, incluyendo becas educativas para aquellos destacados, así como su programa “deportista apoyado” que proporcionará más y mejores beneficios y seguir apoyando el emprendimiento de varios de ellos en temas empresariales.

Se busca posicionar y respaldar la consecución de logros deportivos en eventos nacionales e internacionales, en eventos a todo nivel. Así mismo, se fortalecerán las ciencias aplicadas al deporte a través de la Unidad de Ciencias Aplicadas, y se apoyará la gestión y realización de eventos deportivos a nivel nacional e internacional, para promover la práctica deportiva y el desarrollo de talento.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Se hará una apuesta completa en mecanismos de aumentar la demanda de deportistas en condición de discapacidad, se aumentará la planta de personal que intervenga en estos procesos incluyentes y se invertirá más recursos en el deporte paralímpico desde la formación hasta la caracterización de los para deportistas.

Implementar a través de las estrategias de intervención social en recreación y actividad física con herramientas didácticas con énfasis en hábitos y estilos de vida saludable; aprovechamiento adecuado del tiempo libre, sana convivencia, trabajo en equipo y habilidades sociales con enfoque multicultural, con el fin de lograr una práctica de la recreación social, que le permita generar trabajo en red de la mano con los actores municipales y departamentales que generen un fortalecimiento de los programas con miras a mejorar del tejido social.

Lo anterior será posible a través de: la estrategia Infancia Activa y Recreativa quien interviene la población de infancia (6-12 años) a través de estrategias lúdicas y recreativas que propendan por buenos hábitos de vida saludable inmersos en una cultura del movimiento y a su vez fortaleciendo el esquema de desarrollo motriz de cada niño y niña con base para la incorporación de procesos deportivos más específicos.

Adicionalmente, los Campamentos Juveniles con la intervención de la población de adolescentes y jóvenes (13-28 años) a través de estrategias recreativas con énfasis en liderazgo, habilidades sociales, fortalecerá la salud mental para el manejo de problemas y conflictos, lo anterior con una proyección de plan de vida personal y profesional, teniendo presente que es el ciclo vital con mayor deserción y con mayores amenazas. Se propenderá por tener un mayor seguimiento en esta población por la realidad en que viven nuestros jóvenes en el departamento.

La estrategia Nuevo Comienzo que busca con la intervención de la población adulta mayor (55 años en adelante) una resignificación de una cultura del juego y el movimiento, rescatando y manteniendo los juegos tradicionales y autóctonos, expresión corporal, expresión musical, expresión plástica y artesanal propios de nuestra tradición.

Así mismo con las estrategias Risaralda Activa y Saludable nos aunamos a un proceso de promoción y prevención para la salud con la intervención de la población adulta (18 años en adelante) contribuyendo a un estilo de vida del movimiento a través de acciones en comunidad con clases grupales dirigidas, prescripción de ejercicio físico y manejo progresivo de cargas, con un modelo que propendan por la salud física y mental,

Sumado a lo anterior, y complementando la línea de una Risaralda equitativa e incluyente se implementarán acciones de procesos de capacitación a líderes comunitarios en temas de recreación y actividad física con el fin de cualificar y actualizar permanentemente al talento humano responsable de gestar programas, proyectos y estrategias en los temas en mención, además, realizar el acompañamiento técnico y/o financiero a los juegos nacionales deportivos y recreativos comunales en sus fases municipales y departamentales de acuerdo a lo establecido en la Ley 2166 del 18 de diciembre 2021.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Todo esto se debe fortalecer con un equipo de apoyo, con psicólogos y formadores que apoyen los procesos y hagan seguimiento a los casos especiales.

Proceso de capacitación.

El Departamento de Risaralda viene avanzando en la ejecución de planes, estrategias, programas y proyectos que garanticen el acceso y la participación de los ciudadanos en actividades que promuevan el deporte, la recreación y la actividad física de todos los municipios.

Se busca implementar para el deporte del Departamento de Risaralda, un modelo de gobernanza participativa que involucre a diversas instituciones, como organismos deportivos, presidentes de ligas, entrenadores, periodistas deportivos, directores de deporte y recreación de los municipios líderes comunitarios en recreación, y diferentes segmentos poblacionales que interactúen con el ecosistema deportivo (comunidades LGTBQ+, comunidad afro, comunidad indígena, etc) a través de dos estrategias, siendo la primera, el diseño participativo, colaborativo e incluyente de la política pública del y para el sector; así mismo, la inclusión destaca la importancia de considerar a todos los actores y comunidades, independientemente de su origen o condición, en la promoción de estas actividades.

La segunda, el apoyo a la infraestructura deportiva del departamento, a través de la identificación de su estado, y en él, su mantenimiento, adecuación y construcción por fases, será una prioridad con el trabajo integrado de la secretaría de infraestructura, teniendo en cuenta la realidad y la necesidad de cada municipio, quienes siempre manifestaron como prioridad la infraestructura deportiva, desde el arreglo de un parque o una placa o la construcción de un escenario macro.

En este sentido, se generarán procesos de gestión orientados a mejorar y fortalecer el deporte, la recreación, la actividad física del Departamento y todos sus actores entre ellos, los organismos deportivos, entrenadores, líderes comunitarios en recreación, deporte y actividad física en el Departamento de Risaralda en el mediano y largo plazo, vinculadas a la política pública del sector.

Apuestas

➤ Deporte Incluyente y con Equidad desde la reserva hasta el alto rendimiento
➤ Recreación y Actividad Física Equitativa E Incluyente
➤ Gobernanza Participación de Instituciones Deportivas, Recreativas y de Actividad Física Equitativas e Incluyentes

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Deporte y Recreación

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Fuente Información	Asociación ODS
Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.	Número	N.D.	-	24.000	Observatorio secretaria departamental deporte, recreación y cultura.	1-3-4-5-9-10-11

Programa Presupuestal asociado al sector Deporte y Recreación No. 1

Código Programa	Nombre
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
Orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.	

Objetivo No. 1

Promover la participación y la inclusión en el deporte y el cuidado de la vida desde los procesos de formación deportiva hasta los altos logros, manteniendo el liderazgo deportivo del Departamento de Risaralda.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Juegos Intercolegiados	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	10.000	10.000	3, 4
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Fortalecer la Reserva Deportiva	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	0	300	1, 3, 4, 5, 9, 10, 11
4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Festivales deportivos	430103201	Personas beneficiadas	Número	0	4.500	1, 3, 4, 5, 9, 10, 11

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	Polos de desarrollo deportivo	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	4.400	4.500	1, 3, 4, 5, 9, 10, 11
4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Encuentros deportivos de polos	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	7	10	1, 3, 4, 5, 9, 10, 11
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Intervención de grupo multidisciplinar en salud (médico general y deportólogo, fisioterapeuta, readaptador, nutricionista, psicólogo) en los Polos de los 14 municipios.	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	800	2800	1, 3, 4, 5, 9, 10, 11

Objetivo No. 2

Fortalecer las estrategias de intervención lúdicas, recreativas y de actividad física para la población de infancia, jóvenes, adultos y persona mayor en el departamento de Risaralda, encaminadas a mejorar las habilidades y destrezas motrices, habilidades sociales, la sana convivencia y los hábitos y estilos de vida saludable con criterios de equidad e inclusión.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4301035	Servicio de educación informal en recreación	Implementar el sistema de capacitación en recreación y actividad física	430103500	Personas capacitadas	Número	500	1.000	3, 4, 5, 10, 11
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Implementar las estrategias Infancia Activa y Recreativa, Campamentos Juveniles Risaralda, Risaralda Activa y Saludable y Nuevo comienzo.	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	6.300	30.000	3, 4, 5, 10, 11
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Desarrollar eventos masivos de recreación y actividad física como estrategia de utilización adecuada del tiempo libre y la promoción de hábitos y estilos de vida saludable.	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	7.060	25.440	3, 4, 5, 10, 11

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Objetivo No. 3

Generar procesos de gestión orientados a mejorar y fortalecer el deporte, la recreación, la actividad física y todos sus actores entre ellos, los organismos deportivos, entrenadores, líderes comunitarios en recreación, deporte y actividad física en el Departamento de Risaralda en el mediano y largo plazo.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4301006	Documentos normativos	Diseño de la Política pública del deporte, la recreación y la actividad física	430100600	Número de documentos realizados	Número	0	1	3, 11, 16, 17
4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en los 14 Municipios de Risaralda	430100401	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	Número	0	100	3, 4, 5, 9

Programa Presupuestal asociado al sector Deporte y Recreación No. 2

Código Programa	Nombre
4302	Formación y preparación de deportistas
Orientado a mejorar la organización y capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado, con el fin de garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas de alto rendimiento cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva.	

Objetivo No. 1

Fortalecer el deporte de rendimiento en el Departamento de Risaralda para mantener o mejorar el posicionamiento deportivo departamental, mejorando las condiciones en la preparación y participación de los atletas y para atletas en eventos nacionales e internacionales, en coordinación con los actores asociados al Sistema Nacional del Deporte,

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4302075	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	Asistencia técnica a los Organismos deportivos de Risaralda	430207501	Asistencias técnicas realizadas a los organismos deportivos	Número	55	58	1-3-4-5-9-10-11
4302003	Servicio de atención médica especializada	fortalecimiento de la unidad de ciencias aplicadas al deporte UCAD	430200300	Atletas atendidos con medicina especializada	Número	751	800	1-3-4-5-9-10-11
4302002	Servicio de apoyo financiero a atletas	fortalecimiento del programa deportista apoyado	430200201	Atletas beneficiados con estímulos financieros	Número	230	250	1-3-4-5-9-10-11
4302075	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	Apoyo económico a organismos deportivos	430207500	Organismos deportivos asistidos	Número	36	36	1-3-4-5-9-10-11

ARTÍCULO 11°. DIMENSIÓN 2 - ECONÓMICA Y RURAL - RISARALDA CON DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL; EL CAMINO HACIA UN FUTURO MÁS PRÓSPERO Y JUSTO

De acuerdo al análisis de información del Consejo Privado de Competitividad el departamento de Risaralda en los últimos siete años, ha superado el promedio nacional en el crecimiento de la economía, la dinámica del producto interno bruto alcanzó los 23,8 billones de pesos corrientes en 2022, experimentando un crecimiento real del 8,9%, el mejor del eje cafetero.

En la composición del producto interno bruto departamental, el DANE muestra que la rama de actividad de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, aporta el 22.0% de la participación, seguida de administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, actividades de atención de la salud humana y servicios sociales, con el 14.8% y la actividad industrias manufacturera con el 13.1%, el sector agrícola presento un variación negativa para el periodo 2022 de -2.9 puntos.

Actividades conexas al turismo como la gastronomía, alojamientos y la recreación tienen participaciones importantes dentro de la economía departamental, especialmente antes de la pandemia y que se han venido recuperando conforme avanza la normalización económica en el mundo. Volviendo al momento pre pandemia, el turismo en Risaralda mostró avances superlativos en términos de empleabilidad, pasando de 12.634 a 13.094 ocupados en 2018, la disponibilidad de alojamientos creció un 8% ese mismo año, así como los servicios turísticos.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

El aporte de cada uno de los 14 municipios que componen el departamento de Risaralda en su aparato productivo, siendo Pereira la capital del departamento jalona cerca del 60% del crecimiento; seguido de Dosquebradas con un 18,2%; siendo ambos entes municipales los que jalonan el 80% de la economía departamental.

Los municipios restantes aportan el 20% del peso en la economía siendo el 85% de la conformación territorial departamental, lo que da cuenta de la relevancia de los dos municipios más grandes, tanto en términos económicos, demográficos y demás; sin embargo, estos datos también indican la relevancia de seguir enfocando las políticas y gestiones hacia el desarrollo de las potencialidades de los demás municipios para que puedan vencer barreras de rezago económico y pobreza.

Risaralda ha avanzado especialmente en la diversificación de los mercados de exportaciones, así como en la diversificación de su oferta exportadora, y un reflejo de esto es el comportamiento de las exportaciones de 2022 y 2023 dentro del semestre comprendido entre enero y julio de ambos periodos, donde Risaralda en 2022 exportó en valores FOB un total de 254.644 mil dólares, mientras que en 2023 reportó 308.528 mil dólares, siendo un incremento del 21,2%.

Desde la perspectiva de un gobierno Equitativo e Incluyente, se propone en esta dimensión del desarrollo, trabajar de manera transversal los sectores productivos y económicos con el fin de posicionar a Risaralda como un territorio armonizado, competitivo, sostenible y resiliente con las diferentes externalidades del desarrollo.

Teniendo en cuenta el punto de vista económico para el actual gobierno nacional existirá un puente para encauzar el crecimiento económico que esperan todos los sectores sociales y económicos en los diferentes niveles territoriales con el país.

Para ello, se gestionarán políticas y programas con mayor énfasis en la territorialidad y con mejor relacionamiento entre el campo y la ciudad, a fin de alcanzar una mayor competitividad de la agroindustria del departamento, teniendo como base la Política Nacional de Reindustrialización; por lo tanto, la visión del gobierno departamental estará alineado al enfoque rural para mejorar capacidades de generación de valor en la producción y ampliar las oportunidades para que las empresas y organizaciones de productores más vulnerables se consoliden en los mercados nacional o internacional incluyendo la apropiación y adopción de tecnologías industriales y digitales que estimulan la reindustrialización del país.

Con el desarrollo de lo rural se persigue una mayor dinámica de la economía rural en pro de disminuir las brechas de desigualdad y mejorar los índices de equidad, respondiendo a lo pactado en los objetivos de Desarrollo Sostenible. buscando inclusión a nuevos mercados, que los productores risaraldenses logren estabilidad en sus procesos de producción, mejorando sus ingresos y dinamizando la economía rural (<https://www.fontagro.org/new/proyectos/productividad-y-competitividad-fruticola-andina/es>).

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Algunos casos de éxito que han permitido incrementar la productividad agrícola en la zona, están relacionados con proporcionarle a los cultivos (cítricos) la cantidad adecuada de agua y dosificación de nutrientes se pueden obtener mayores rendimientos en los cultivos por hectárea.

Apalancados en el crecimiento real de las ventas, que para el año corrido a febrero 2024 ubicó a Risaralda como uno de los departamentos de mayor crecimiento con 10,7%, puede el departamento incentivar su reindustrialización toda vez que el sector manufacturero tuvo un incremento del 5,9% (cifras Informe Manufacturero febrero 2024 - MINTIC). El potencial de crecimiento de la industria también se refleja en las buenas expectativas que tiene la Industria, donde un 63% de los empresarios cree que sus ventas se incrementarán durante el primer semestre de 2024 (Encuesta Ritmo Empresarial. Primer Semestre 2024. Cámara de Comercio de Pereira. P. 1).

La apuesta por la reindustrialización de Risaralda debe contener necesariamente un enfoque de internacionalización, toda vez que se requiere la ampliación del mercado para hacer a las empresas sostenibles en el tiempo. Sin embargo, esta internacionalización tiene que estar acompañada de incremento en la competitividad del departamento para que la manufactura se produzca con la calidad que exige el mercado internacional. Para lograr esto, se requiere la articulación de los objetivos de los actores del sistema de Competitividad del Departamento.

Otro aspecto que incide directamente en la competitividad, es la adopción de nuevas tecnologías por parte de las empresas; esta adopción se ve truncada en muchas empresas debido a la falta de información o falta de interés en entender y conocer los productos de las Industrias 4.0. por lo que urge trabajar para que esta adopción se realice de manera generalizada en todas las empresas.

En línea con el incremento de la productividad, la minería tradicional requiere incrementos importantes de productividad para mejorar las condiciones laborales y de vida de las poblaciones que se dedican a esta actividad.

Transformaciones PND

	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
	Derecho Humano a la Alimentación
	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática
	Convergencia regional Catalizador: Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación



	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

1. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Este sector pretende dinamizar la economía teniendo en cuenta que el Departamento de Risaralda cuenta con un alto porcentaje de área rural disponible para la explotación agropecuaria, con variedad de pisos térmicos (teniendo en cuenta que además el departamento es minifundista), buscando con ello un aprovechamiento para hacer procesos más eficientes e implementado desarrollos tecnológicos orientados a la generación de productos con mejor calidad que permitan incursionar en diferentes mercados tanto nacional como internacional.

La economía solidaria tiene como principio fundamental el trabajo por un objetivo colectivo. Nuestro departamento ha sido a nivel nacional referente de asociatividad. Se cuenta con 193 organizaciones (según reporte evaluaciones agropecuarias municipales 2023), pero todas no tienen el mismo nivel de desarrollo.

Risaralda debe dar un paso transformador en la producción agropecuaria y dedicar sus mejores esfuerzos en una concertación público – privada, para posicionarse como líder regional en agro industrialización y agro logística.

Los sistemas de producción y las políticas e instituciones que sustentan la seguridad alimentaria mundial son cada vez más insuficientes. La agricultura sostenible debe garantizar la seguridad alimentaria mundial y al mismo tiempo promover ecosistemas saludables y apoyar la gestión sostenible de la tierra, el agua y los recursos naturales, satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras mediante productos y servicios, garantizando al mismo tiempo la rentabilidad, la salud del medio ambiente, la equidad social y económica.

La Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria se define como un sistema de producción y organización, gestionado y operado por mujeres, hombres, familias y comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes, raizales y palenqueras, que conviven en los territorios rurales.

El segmento de cafés de especialidad se convierte en una de las principales herramientas para dar a conocer ante el mundo la región como nicho, no solo de cafés de excelente calidad sino como una región que ha logrado fortalecer los diferentes eslabones de la cadena, que permitan llegar a mercados más especializados.

Uno de los principales componentes para el desarrollo del ciclo de la agricultura colombiana que afecta de manera más profunda a los pequeños productores agropecuarios está relacionado con el emprendimiento rural.

Este segmento basado e impulsado por la Declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero (PCC) el cual es un reconocimiento de la UNESCO que otorgó a una región específica por su valor cultural, histórico y paisajístico asociado a la producción de café. En el caso de Colombia, la región

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

reconocida abarca varios municipios en los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca.

El PCC destaca la importancia del café como un elemento central en la identidad cultural de la región, así como la diversidad de prácticas agrícolas tradicionales y conocimientos asociados a su cultivo. También reconoce la arquitectura rural, los sistemas de producción sostenible y la relación armónica entre el ser humano y su entorno natural.

Este reconocimiento tiene como objetivo principal promover la conservación y el desarrollo sostenible de la región cafetera, fomentando la preservación de su patrimonio cultural y natural, así como el turismo responsable que contribuya al bienestar de las comunidades locales. En la actualidad, el turismo se ha convertido en un dinamizador de la economía en todo el mundo.

Esto abre la competencia de los negocios turísticos que migran de mercados tradicionales a sitios nuevos, especialmente en departamentos con menores flujos de turistas y que presentan potenciales para nichos más específicos, como biodiversidad, paisajismo, actividades extremas y actividades vivenciales, a partir del intercambio con culturas locales.

Uno de los segmentos identificados con potencial para la zona central cafetera de Colombia es el turismo rural, que puede especializarse en agroturismo, por el creciente interés de la población urbana a reencontrarse con la naturaleza.

Contexto

Risaralda tiene 140.785 hectáreas de frontera agrícola que corresponde al 41,6% del área departamental. En el año 2022 las principales actividades económicas del departamento de Risaralda y su participación en el valor agregado fueron el comercio con el 24,3%, la administración pública y defensa con el 16,4%, las industrias manufactureras con el 14,6%, la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con el 10,0% y las actividades profesionales, científicas y técnicas que participaron con el 8,5% dentro del valor agregado bruto del departamento.

(fuente UPRA – documento regional Risaralda)

Para el año 2022 la participación del sector la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca en el PIB Departamental fue del 9%, presentando un crecimiento del 0,8% con respecto al año 2021.

Según las Evaluaciones Agropecuarias Municipales del periodo 2022, la frontera agropecuaria departamental alcanzó un área de 140.785.3 hectáreas, representadas en: pastos con 77.500 hectáreas (55%) y cultivos permanentes, semipermanentes, anuales y transitorios, 63.226.1 hectáreas (44.96%) y en espejo de agua con 59.2 hectáreas (0.04%), con una participación del 3,27% de la frontera agrícola nacional.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

A partir de las proyecciones 2023 de población del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNV 2018), se estima que la población de Risaralda en el año 2023 es de 972.304 personas, la población indígena es de 32.746 personas, la población negra, mulata, afros es de 19.705 personas y la población de 15 años y más que se identifica subjetivamente como campesinos son de 140.850 personas.

(fuente UPRA – documento regional Risaralda)

El departamento de Risaralda, en su extensión territorial cuenta con la mayor cantidad de productores agropecuarios con unidades productivas con áreas inferiores a 6 ha, siendo en un alto porcentaje minifundista, y donde los sistemas productivos son policultivos.

Risaralda posee una gran variedad de ecosistemas, albergando una gran riqueza de biodiversidad, ello por la influencia de las masas de aire húmedo sobre la cordillera Occidental y la depresión del río Cauca, generando un clima húmedo con tendencia seca; de allí que el 36% del área del territorio se encuentra dentro de áreas protegidas en el país y cuenta con la iniciativa mundial de sostenibilidad “Risaralda bosque modelo”. La participación de actores locales en la toma de decisiones ha sido fundamental en la consolidación del sistema Departamental de áreas. Los productores se han encontrado un escenario desconocido a partir de la crisis generada por la pandemia en el año 2020, donde la seguridad alimentaria juega un papel muy importante y en los cuales los productores no generadores de excedentes se encuentran en la obligación de disminuir su capacidad productiva y se limita a encontrar líneas de comercialización externa debido a la alta demanda de consumo interno familiar de alimentos para subsistir.

Por otro lado, la falta de producción de excedentes para la venta afecta sustancialmente el sostenimiento económico del productor generándole crisis financiera lo que no le permite darles trascendencias a sus ciclos productivos llevando a productor a la venta de activos y cierre total de productividad.

Los pequeños productores son la población campesina productiva más afectada con el alto costo de insumos que influyen en la producción sostenible, lo cual ha causado un estancamiento en la oportunidad de generar productos de mejor calidad para competir en el mercado local, adicional el bajo nivel de acompañamiento profesional especializado y con bajos niveles de transferencia e implementación de procesos de ciencia, tecnología e innovación, por parte de las entidades del sector han generado un impacto negativo, disminuyendo la oferta agroalimentaria de los sistemas productivos, que conlleva a no querer avanzar en sus procesos de producción para ser más competitivos y poder incursionar en mercados municipal, regional, nacional e internacional.

Conforme a la Ley 1876 del 2017, mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria – SNIA, en su artículo primero objeto de la ley define que este sistema está compuesto por subsistemas, planes estratégicos, instrumentos de planificación y participación, plataformas de gestión, procedimientos para su implementación, así como mecanismos para su financiación, seguimiento y evaluación. Esta Ley crea nuevos roles, competencias y mecanismos de articulación de las entidades del orden nacional con los organismos territoriales y crea la participación de los mismos en el SNIA; es de contemplar y connotar la puesta en marcha del

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

servicio público de extensión agropecuaria, el cual goza de normas que lo reglamentan entre ellas los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria – PDEA, que buscan la integración de acciones de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de la tecnología y el conocimiento, formación y capacitación, que soportan efectivamente los procesos de innovación requeridos orientados al mejoramiento de la productividad, sostenibilidad y capacidades de los actores del sector agropecuario.

Análisis de causas

Causas	Efectos
La diferencia de ingresos entre el campo y la ciudad.	Migración de la fuerza laboral a la ciudad.
Los costos elevados del transporte de los productos.	Disminución de competitividad en los diferentes mercados.
Deficientes condiciones de las vías terciarias	Incremento de los costos de producción
La intermediación en el proceso de venta.	Menores utilidades para los productores.
La desigualdad en las capacidades productivas entre pequeños y medianos productores.	La balanza económica y productiva se inclina hacia el mediano y gran productor.
La poca asociatividad de los productores y el bajo compromiso y efectividad de las asociaciones	Baja competitividad de las diferentes líneas productivas.
Bajos niveles de tecnificación de la producción	Baja productividad y calidad productiva
Deficientes procesos de generación de valor agregado y transformación	Bajos niveles de competitividad

Ideas claves

- Impulsar los sistemas productivos agropecuarios y agroindustriales del departamento los cuales son la forma en que se organizan y gestionan los recursos, tanto humanos como materiales, para la producción bienes y/o servicios. Estos sistemas están diseñados para maximizar la eficiencia y la productividad de una manera equitativa e incluyente.
- Generación de un polo de desarrollo económico a partir de la sofisticación de la caficultura en el marco de la declaratoria del paisaje cultural cafetero, impulsada por la estrategia de comercialización de la marca hecho en Risaralda, siendo un modelo a seguir por las diferentes líneas productivas del departamento.

Estrategias

- Acompañamiento Integral desde la siembra hasta la cosecha, fortalecer conocimientos financieros para generar ciclos productivos constantes y con proyección de crecimiento.
- Enfocar las asistencias técnicas especializadas en las líneas productivas en las cuales el conocimiento pueda generar un impacto eficiente.
- Implementación de procesos y herramientas de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTI para la transformación de productos agropecuarios para la generación de valor agregado.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

- Articulación para transferencia de conocimiento, herramientas e innovación entre asociaciones para aumentar la capacidad de producción y comercialización.
- Desarrollar acciones de articulación interinstitucional orientadas al fortalecimiento y mejoramiento de los sistemas productivos en aspectos económicos, socio culturales, educativos, fitosanitarios, ambientales, entre otros.

Apuestas

➤ El Sector Rural Campesino y Competitivo, por Risaralda Equitativa e Incluyente.
➤ La Asociatividad, por Risaralda Equitativa e Incluyente
➤ La Agro Industrialización del campo por Risaralda Equitativa e Incluyente
➤ La Agricultura Sostenible para el fomento de la Seguridad Alimentaria.
➤ La Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Equitativa e Incluyente.
➤ Sofisticación de la caficultura y café región por Risaralda Equitativa e Incluyente.
➤ Risaralda rural, emprendedora y comercial equitativa e incluyente

Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Agricultura y Desarrollo Rural

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Fuente Información	Asociación ODS
Aumentar en 10% la producción (Toneladas) de las cadenas productivas del sector agropecuario, orientadas a incrementar la productividad, a partir de las inversiones generadas por la entidad	Toneladas producidas	33.511	2023	36.862	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	8

Programa Presupuestal asociado al sector Agricultura y Desarrollo Rural No.1

Código Programa	Nombre
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
Orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos	

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Objetivo No. 1

Fortalecimiento de los sistemas productivos del sector rural, mediante la generación de programas, estrategias, proyectos y procesos orientados a la gestión, articulación y desarrollo de los diferentes eslabones de las cadenas productiva y sus actores.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Gestión de alianzas con entidades de diferente orden para generar recursos que beneficien a pequeños productores del sector con acceso a tierras, al sistema financiero, a programas de formación y capacitación con asistencia técnica y fortalecimiento de los sistemas productivos.	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	Número	0	8	1
1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones constituidas o en procesos de formalización fortalecidas	170201100	Asociaciones Fortalecidas	Numero	120	160	1
1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Adquisición de activos productivos enmarcados en bienes de capital productivo (Infraestructura, maquinaria y equipos, de los productos agropecuarios y agroindustriales).	170200900	Productores Apoyados con activos productivos y de comercialización	Numero	40	80	1
1702042	Servicio de información implementado	Actualización y mejoramiento del sistema de información para el sector agropecuario y agroindustrial (interno y externos) como instrumento de planificación para la toma de decisiones del sector.	170204200	Sistemas de Información implementados	Numero	1	1	8

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
1702023	Documentos de planeación	Construcción y/o actualización de planes estratégicos, instrumentos de planificación, seguimiento, evaluación y participación, plataformas de gestión como el HUB Digital, mecanismos para el registro compras públicas locales, implementación y/o promoción de mesas técnicas establecidas por norma.	170202300	Documentos de planeación elaborados	Numero	0	4	8

Objetivo No. 2

Implementar programas para la agricultura campesina, familiar y comunitaria con enfoque diferencial visibilizando la mujer rural, joven rural, víctimas del conflicto con enfoque étnico y enfoque territorial orientados a desarrollar sistemas productivos agropecuarios para la conservación y sostenibilidad ambiental y sus ecosistemas.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria para las víctimas del conflicto armado.	Beneficiar a productores víctimas del conflicto armado organizados en asociaciones del departamento de Risaralda, con estrategias implementadas de transferencia de conocimiento en procesos e intervenciones de desarrollo productivo.	170201701	Estrategias implementadas - víctimas del conflicto armado.	Numero	0	4	2

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria para las mujeres rurales	Beneficiar a mujeres productoras agropecuarias organizadas en asociaciones del departamento de Risaralda, con estrategias implementadas de transferencia de conocimiento en procesos e intervenciones de desarrollo productivo.	170201701	Estrategias implementadas- mujer rural	Numero	0	4	2
1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria para jóvenes rurales	Beneficiar a Jóvenes rurales del departamento de Risaralda, con estrategias implementadas de transferencia de conocimiento en procesos e intervenciones de desarrollo productivo.	170201701	Estrategias implementadas- jóvenes rurales	Numero	0	4	2
1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria para grupos étnicos	Beneficiar a productores con enfoque étnico organizados, con estrategias implementadas de transferencia de conocimiento en procesos e intervenciones de desarrollo productivo.	170201701	Estrategias implementadas - grupos étnicos	Numero	0	4	2

Objetivo No. 3

Fortalecimiento y encadenamiento de los eslabones de la cadena de valor de la caficultura mediante la transferencia de capacidades y recursos en pro de diversificar sus modelos productivos.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Atención integral a caficultores, mediante procesos de transferencia de conocimiento, tecnología e innovación orientados a la generación de valor.	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Numero	-	800	2

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Adquisición de activos productivos enmarcados en bienes de capital productivo (Infraestructura, maquinaria y equipos, para la producción, transformación y comercialización del Café.	170200900	Productores Apoyados con activos productivos y de comercialización	Numero	8	16	1

Objetivo No. 4

Desarrollar estrategias comerciales mediante el posicionamiento de la Marca “Hecho en Risaralda”, a partir de la caracterización y segmentación de mercados.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
1702038	Servicio de apoyo a la comercialización a organizaciones de productores formalizados	Fortalecimiento de las organizaciones de productores agropecuarios y agroindustriales con la estrategia de comercialización.	170203800	Organizaciones de productores formalizados apoyados	Numero	0	200	1
1702038	Servicio de apoyo a la comercialización a pequeños productores agropecuarios y agroindustriales	Fortalecimiento de pequeños productores agropecuarios y agroindustriales con la estrategia de comercialización	170203803	Productores apoyados para la participación en ferias comerciales	Numero	0	1000	1

Programa Presupuestal asociado al sector Agricultura y Desarrollo Rural No. 2

Código Programa	Nombre
1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales
Herramientas y servicios de índole financiera y de apoyo que promuevan el acceso a los servicios de financiamiento y a la gestión de riesgos naturales y de mercado del sector agropecuario y rural.	

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Objetivo No. 1

Fomentar Servicios de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas en gestión de riesgos agropecuarios que reduzcan el riesgo y la vulnerabilidad del sector ante diversos eventos adversos en materia de sostenibilidad ambiental y cambio climático.

Meta Producto			Indicador de producto					Asociación ODS
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	
1703013	Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios	Beneficiar a los pequeños productores agropecuarios y agroindustriales con estrategias implementadas de transferencia de conocimiento en procesos de conservación, gestión ambiental y mitigación del riesgo en cambio climático en el departamento.	170301300	Estrategias de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios realizadas	Número	0	4	13

Programa Presupuestal asociado al sector Agricultura y Desarrollo Rural No. 3

Código Programa	Nombre
1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria
Orientado al fortalecimiento del estatus sanitario para los sistemas de producción agrícolas y pecuarios de Colombia y la consolidación del sistema oficial de inocuidad agroalimentaria.	

Objetivo No. 1

Impulsar los sistemas productivos agropecuarios a través de la implementación de estrategias que mejoren las condiciones de sanidad e inocuidad del sector productivo.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Product o	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
1707003	Laboratorios de análisis y diagnóstico animal, vegetal e inocuidad adecuados	Mejoramiento de los activos del laboratorio de análisis y diagnóstico agropecuario, para ampliar la cobertura y calidad de los servicios prestados.	170700300	Laboratorios de análisis y diagnóstico animal, vegetal e inocuidad adecuados	Número	0	1	8
1707018	Servicio de análisis y diagnóstico sanitario, fitosanitario e inocuidad	Predios atendidos mediante servicios de análisis y diagnósticos para el mejoramiento de la productividad	170701800	Análisis y diagnósticos realizados a predios agropecuarios	Numero	360	600	8
1707043	Servicios de control de parásitos para especies de interés agropecuario	Productores agropecuarios beneficiados por medio de las campañas de sanidad a los animales de interés del sector	170704300	Campañas de control de parásitos para especies de interés agropecuario	Numero	0	4	1
1707078	Servicio de apoyo para la certificación de predios agropecuarios	Predios agropecuarios apoyados con transferencia de tecnología, maquinarias, equipos, insumos y conocimiento para futuras certificaciones	170707800	Predios apoyados para la certificación	Numero	0	1.200	8

2. SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

El departamento de Risaralda cuenta con un robusto tejido empresarial compuesto por 44,932 empresas con matrícula mercantil activa (Conforme a información proporcionada por la Oficina de Estudios Económicos del Departamento de Risaralda, actualizada a diciembre de 2023). Estas empresas se encuentran categorizadas según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU).

Dentro de las actividades económicas más destacadas y representativas en el departamento, se encuentran el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos automotores y motocicletas, así como los sectores de alojamiento y servicios de comida, y las industrias manufactureras.

En este contexto, el sector del comercio, abarcando tanto la venta mayorista como minorista, emerge como uno de los pilares fundamentales de la actividad empresarial en Risaralda. La presencia y desarrollo de empresas dedicadas a la reparación de vehículos automotores y motocicletas subraya la importancia de la movilidad y el transporte en la región. Por otro lado, los sectores de alojamiento y servicios de comida indican un crecimiento en la industria turística y de hospitalidad, mientras que las industrias manufactureras resaltan la diversificación económica y la capacidad productiva del departamento.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Sección descripción	Empresas
Sin Identificar	Sin Identificar	20
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	676
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	40
Sección C	Industrias Manufactureras	4.426
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	62
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	205
Sección F	Construcción	1.906
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	19.740
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	1.052
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	5.940
Sección J	Información Y Comunicaciones	902
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	525
Sección L	Actividades Inmobiliarias	1.250
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	2.192
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	1.529
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	10
Sección P	Educación	322
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	561
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	739
Sección S	Otras Actividades De Servicios	2.834
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	1

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 30 de noviembre de 2023.

Según la encuesta ritmo empresarial 2024, realizada por el centro de estudios e investigaciones socioeconómicas de la cámara de comercio de Pereira, durante el segundo semestre del año 2023 las principales dificultades que enfrentaron los empresarios Risaraldenses para el normal desarrollo de sus actividades fueron la inflación o alto costo de los insumos utilizados, como la principal, siendo la respuesta del 34,3% del total de las empresas encuestadas y donde en el sector comercio se da un mayor impacto al representar el 45,0% de las respuestas. Seguida de esta, se encuentra a incertidumbre política y económica, siendo el 15,3% de las respuestas reportadas por los encuestados.

Dificultad	Comercio	Industria	Servicios	Total general
Altas tasas de interés	2,6%	6,3%	1,6%	2,6%
Carga tributaria	8,8%	9,4%	4,1%	6,7%
Dificultades para el abastecimiento de materias primas o insumos	0,0%	3,1%	0,0%	0,4%
Elevada competencia	8,8%	3,1%	10,7%	9,0%
Escasez de trabajadores calificados	0,9%	9,4%	3,3%	3,0%
Falta de demanda	12,3%	9,4%	12,3%	11,9%
Incertidumbre política y económica	14,9%	9,4%	17,2%	15,3%
Inflación / Alto costo de los insumos utilizados	34,2%	34,4%	31,1%	32,8%
Inseguridad	1,8%	0,0%	0,8%	1,1%
No registró ningún problema	7,9%	6,3%	13,9%	10,4%
Otro	5,3%	6,3%	4,9%	5,2%
Tasa de cambio	2,6%	3,1%	0,0%	1,5%

Fuente: Encuesta Ritmo Empresarial 2024-1

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Si bien las expectativas frente a la situación económica del departamento presentan una mejoría frente al resultado de cierre del año 2022, estas se encuentran por debajo de las cifras presentadas un año atrás.

Para lograr mantener los avances en competitividad del Departamento se hace necesario la articulación de objetivos e intereses comunes territoriales entre los distintos actores que conforman el sistema de Competitividad Departamental, es decir, mitigar la dispersión o individualidad en la gestión de cada actor. Por tanto, para hacer eficiente la planeación y gestión colectiva - donde se creen condiciones habilitantes para el desarrollo de los sectores productivos, es indispensable el entendimiento del sector público, privado y la academia, a través de la articulación y coordinación de las instancias que determinan la competitividad en el departamento.

Con el fin de mejorar la gestión institucional de las instancias que conforman el Sistema Departamental de Competitividad, es necesario el fortalecimiento del Sistema bajo la sombra de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación, que incluya mayor participación de los empresarios y sectores productivos menos visibles en la economía del departamento.

En el Departamento de Risaralda, el sector empresarial se enfrenta a un desafío significativo relacionado con la ausencia de formación en herramientas y tecnologías propias de las Industrias 4.0. En este contexto de transformación digital acelerada, muchas empresas carecen de programas de formación específicos que aborden las demandas y oportunidades presentadas por las Industrias 4.0.

Esta falta de formación tiene diversas causas, siendo una de ellas la escasa conciencia sobre las implicaciones y beneficios de las tecnologías de las Industrias 4.0. La resistencia al cambio y la falta de interés en invertir en formación son consecuencias directas de esta carencia de conciencia. Además, la limitación de recursos, tanto financieros como humanos, también contribuye a la situación, impidiendo a las empresas asignar presupuestos para la capacitación en estas nuevas tecnologías.

Otro factor crucial es la incertidumbre sobre el retorno de la inversión (ROI). La falta de casos de éxito y evidencia concreta en la región genera dudas entre las empresas, dificultando la toma de decisiones para invertir en formación. Este panorama afecta negativamente la adopción de las Industrias 4.0 y su integración efectiva en los procesos empresariales del Departamento de Risaralda.

El impacto de esta ausencia de formación se refleja en la competitividad de las empresas locales. La baja eficiencia operativa, la limitada capacidad de adaptación a los cambios del mercado y la pérdida de oportunidades para mejorar la calidad de productos y servicios son consecuencias directas de la falta de habilidades y conocimientos en las Industrias 4.0.

Para abordar esta situación problema, se propone el diseño e implementación de programas de formación específicos en las Industrias 4.0. Estos programas deben enfocarse en aumentar la conciencia, proporcionar habilidades técnicas y fomentar una mentalidad orientada a la

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

innovación. Es crucial involucrar a las autoridades gubernamentales, instituciones educativas y actores clave del sector privado para desarrollar colaboraciones que faciliten el acceso a recursos y la creación de una cultura de aprendizaje continuo en la región.

La carencia de articulación y asociatividad en los encadenamientos productivos del departamento de Risaralda, se manifiesta en una fragmentación evidente de la cadena productiva local. Esta falta de coordinación entre los diversos actores y sectores involucrados conduce a operaciones independientes, generando ineficiencias y pérdida de sinergias que podrían potenciar la productividad y la calidad de los productos.

Un desafío adicional radica en las dificultades para la innovación, ya que la colaboración e interacción entre diferentes eslabones de la cadena suelen ser fundamentales para el surgimiento de ideas novedosas. La falta de asociatividad puede obstaculizar la capacidad de las empresas locales para adaptarse a cambios tecnológicos y mantenerse competitivas en un entorno empresarial en constante evolución.

Además, la falta de coordinación impacta negativamente en el acceso a mercados y oportunidades comerciales. La ausencia de una estrategia conjunta dificulta aprovechar economías de escala, negociar de manera efectiva en bloque y acceder a redes de distribución más extensas, limitando así el potencial crecimiento económico.

La debilidad en el desarrollo de competencias y capacidades especializadas es otra consecuencia de la falta de articulación. La colaboración entre los diversos sectores productivos suele impulsar el crecimiento de habilidades específicas, y la falta de esta colaboración puede dejar a las empresas locales rezagadas en términos de innovación y competitividad.

A nivel regional, la falta de articulación puede afectar el desarrollo sostenible del departamento de Risaralda. La cooperación entre los diferentes sectores, como la agricultura, la manufactura y los servicios, es esencial para fomentar un crecimiento equitativo y sostenible en toda la región.

Finalmente, la vulnerabilidad ante choques externos se incrementa cuando las empresas y sectores no están integrados de manera efectiva. Una cadena productiva fuertemente articulada proporcionaría mayor resiliencia ante eventos externos, como crisis económicas, cambios en la demanda del mercado o situaciones de emergencia.

Abordar esta situación problemática requeriría la implementación de estrategias que fomenten la colaboración y promuevan la integración de las actividades productivas en el departamento de Risaralda, con el objetivo de impulsar un crecimiento económico más eficiente y sostenible.

El Departamento cuenta con apuestas productivas priorizadas como son, la agroindustria, el turismo, el sistema moda, la metalmecánica e industrias del movimiento, los cuales seguirán siendo los sectores de enfoque de las intervenciones del nuevo gobierno departamental en alianza con las entidades gremiales que los representan y las organizaciones de productores que

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

se han conformado; además, incluirán dentro de las prioridades a los sectores de Industrias 4.0 TI, Biotecnología y bioeconomía, Industrias creativas, Comercio y Salud.

La sofisticación y creación de valor de la base productiva, es un componente esencial para diversificar el mercado internacional, donde se encuentren reales oportunidades de acceso y consolidación del mismo, permitiendo la entrada de nuevos jugadores empresariales en las cadenas productivas locales (promoción de emprendimientos y fortalecimiento de empresas existentes).

La gestión de proyectos de alto impacto requiere la vinculación de múltiples actores que brinden respaldo financiero para su materialización. De esta manera, la vinculación de organizaciones públicas del nivel municipal, metropolitano, departamental y nacional, al igual que la participación de las agencias de cooperación para el desarrollo e inversores privados permitirá la conformación de alianzas público-privadas para el bienestar.

El Plan Sectorial de turismo nacional se constituye en el lineamiento para que Risaralda promueva un turismo sostenible con inclusión y con mayor participación de las comunidades para el desarrollo turístico buscando que más comunidades y territorios del departamento se fortalezcan en capacidades turísticas.

Risaralda cuenta con gran potencial de oferta en temas de naturaleza, cultura, Mice (eventos, reuniones, congresos, conferencias y viajes de incentivo), salud y bienestar, termalismo, gastronomía, científico y religioso, y todo ello en el marco del destino incluido en la lista mundial de patrimonio de la UNESCO, como Paisaje Cultural Cafetero Colombiano- PCCC. Con este gran potencial, Risaralda como destino tiene la oportunidad de articularse con las regiones turísticas de los Andes occidentales, al igual que con otros países.

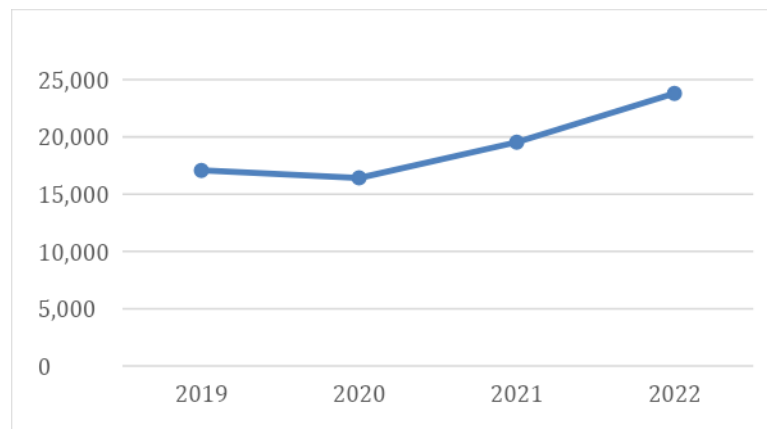
Contexto

Risaralda cuenta actualmente con un valioso instrumento prospectivo **Plan Regional de Competitividad - “Risaralda VISIÓN 2032”** el cual nos presenta un consenso sobre el futuro de Risaralda al 2032, la construcción de los lineamientos estratégicos que permitirán alcanzar dicho futuro y la puesta en marcha de estrategias encaminadas a disminuir los riesgos relacionados con la sostenibilidad del proceso, presentándonos un diagnóstico estratégico del territorio e incorporando la agenda departamental de competitividad e innovación con los proyectos que deberá realizar el departamento de Risaralda en la próxima década para orientar el desarrollo a corto, mediano y largo plazo.

Para el año 2022 el PIB del departamento aumentó un 8,9% respecto al año anterior, siendo el Departamento con mayor crecimiento en el Eje Cafetero, manteniendo el proceso de reactivación económica y superando enormes barreras presentadas como los procesos inflacionarios a nivel mundial y el aumento de tasas de interés, que se mantienen a la fecha, lo que representa

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

enormes retos para continuar con la recuperación de los mercados y un llamado a los actores de los diversos sectores en la ideación y ejecución de estrategias que permitan mejorar los distintos indicadores económicos y sociales en el Departamento.



Fuente: Cálculos propios con cifras DANE

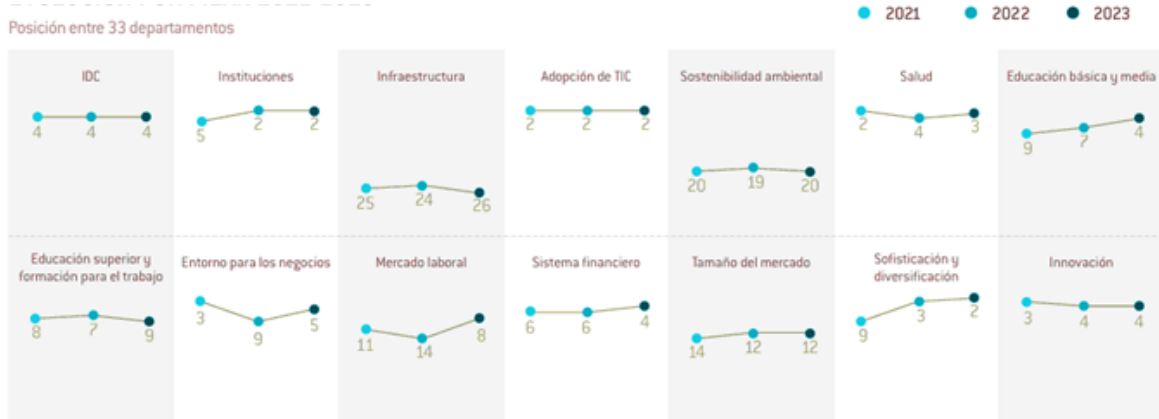
“El crecimiento económico Departamental, desde el inicio del período de análisis de la VISIÓN 2032, evidencia un comportamiento cíclico con picos de 10 años, no obstante, la ocurrencia de la pandemia modificó las condiciones de la serie, distorsionando aún las tendencias, pues el crecimiento exhibido en 2021 refleja un efecto rebote de la economía después de la caída del PIB en 2020 del 5,9%, estabilizándose en 2022 en el 8,9% histórico fundamentado especialmente en sectores de entrenamiento y servicios personales, lo que hace que la expectativa de crecimiento económico promedio el 7% anual, no se confirma en la evolución del desempeño económico e invita a replantear las metas de prospectiva con sentido de realidad, teniendo presente el comportamiento cíclico de la variable”.

“La prevalencia de sectores de sectores tradicionales de comercio, servicios, administración pública y recientemente actividades de entrenamiento hacen que el PIB del Departamento de Risaralda, se mantenga en niveles de crecimiento acorde con lo que sucede en el total Nacional, incluso altamente dependiente de turbulencias internacionales como la recientemente presentada, toda vez que son actividades que se fundamentan en las transacciones más que en la investigación científica o como producto de procesos de innovación empresarial”.

Risaralda ha venido ganando posiciones en el Índice departamental de Competitividad (IDC) emitido por el Consejo Privado de Competitividad ocupando durante los años 2022 y 2023 la 4ta posición con un puntaje de 6,22, superando a Departamentos como el Valle del Cauca y siendo el mejor posicionado del Eje Cafetero.

Dinámica del IDC para Risaralda.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014



Fuente: Consejo Privado de Competitividad 2023

Indudablemente, de los logros más destacados del Departamento son su desempeño en los pilares de Instituciones, Adopción de TIC, Sofisticación y Diversificación, donde se sitúa en el segundo lugar con una puntuación muy favorable.

Dinámica del IDC por Pilar



Fuente: Plan Regional de Competitividad e Innovación de Risaralda

Según los resultados del Índice Departamental de Competitividad, los principales desafíos identificados incluyen retrocesos de 2 puntos en Infraestructura, 1 punto en Sostenibilidad Ambiental y 2 puntos en Educación Superior y Formación para el Trabajo

En cuanto al pilar de Sostenibilidad Ambiental Risaralda ocupa la posición No. 20, presentando grandes retos para el Departamento especialmente en la protección de los recursos naturales, la mitigación de los impactos ambientales de las actividades económicas y la promoción de

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

prácticas sostenibles en el uso de la tierra, el agua y la energía. sin embargo, se destaca en la última la medición (2023), como buena práctica a seguir el ejemplo de lo realizado en el Departamento para mejorar en este pilar, implementando iniciativas de articulación público/privada con el objetivo de mejorar el desempeño ambiental del sector productivo y la competitividad del territorio. Este tipo de iniciativas tienen un impacto directo en la gestión ambiental del departamento destacando el compromiso con la sostenibilidad ambiental y la gestión de las emisiones atmosféricas de micro y pequeñas empresas.

En el pilar de infraestructura Risaralda ocupa la posición No. 26 descendiendo 2 posiciones y presentando grandes retos para el Departamento, se puede señalar que el retroceso de 2 puntos se da por una baja capacidad del departamento para mantener y mejorar su red de transporte, comunicaciones y otras estructuras clave para el desarrollo económico y social. Este declive puede afectar la eficiencia logística, el acceso a servicios básicos y la conectividad regional e internacional.

Por último, el retroceso de 2 puntos en Educación Superior y Formación para el Trabajo, señala una necesidad urgente de mejorar la calidad y la accesibilidad de la educación técnica y profesional en el departamento, lo que representa implicaciones directas en la capacidad de la fuerza laboral local para satisfacer las demandas del mercado laboral.

En cuanto al Pilar de Sofisticación y diversificación del mercado, para el 2023, Risaralda ocupa la segunda posición ganando un puesto en el ranking respecto a la medición del año anterior, debido a su destacado desempeño en los indicadores de diversificación de mercados de destino de las exportaciones, y diversificación de la canasta exportadora, respondiendo en gran medida al trabajo institucional realizado en los procesos de apertura de mercados internacionales.

INTERNACIONALIZACIÓN:

De acuerdo a los resultados del Índice Departamental de Internacionalización de 2023, Risaralda ocupa la 6ta posición, superando a departamentos como el Valle del Cauca, Quindío y Santander, conservando la posición ocupada en el 2022. Ocupando la primera posición en todo el País en la variable **“Empresas en programas de iNNpulsa (relacionados con comercio exterior)”**, lo que evidencia la gestión realizada desde el departamento para que los empresarios apliquen y se beneficien de convocatorias del Gobierno Nacional para su fortalecimiento en miras a acceso a mercado internacionales. Igualmente ocupó la primera posición en las variables relacionadas con Agencia de Promoción de Inversión y mesa de internacionalización departamental. Las variables con menor puntaje ocupando la última posición en el País corresponden a **“Costo de transporte terrestre a aduanas”** y **“Eventos internacionales realizados en el departamento durante el año”** de igual manera presenta un gran reto la variable **“Empresas atendidas por Bancóldex (líneas relacionadas con comercio exterior)”** donde se ocupado la posición 26 entre 33 departamentos.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

La publicación de resultados sobre exportaciones por parte del DANE y que corresponden al mes de octubre de 2023, muestra un crecimiento en las ventas externas del departamento de Risaralda del 42,4% al pasar de U\$34,8 millones en el décimo mes de 2022 a U\$49,6 millones en igual período de 2023.

Este resultado contrasta con la reducción del 1,5% en las exportaciones totales del país y del 13,4% si se excluye el petróleo y sus derivados (cifras que se entregan por departamentos). Además, la reducción en las exportaciones desde el departamento de Caldas llegó al 20,7% mientras que la caída en las ventas externas del Quindío fueron el 77,6%. Sumadas a las partidas de vehículos automóviles para el transporte de diez o más personas y de transformadores eléctricos que vienen presentando dinámicas importantes en el transcurso del año y cuyo incremento en este mes fue de U\$9,9 y U\$5,9 millones respectivamente, las partidas correspondientes a aguacates y azúcar presentaron incrementos superiores a U\$1,0 millón de dólares (U\$2,2 millones en aguacates y U\$1,1 millones en azúcar) aportando al buen resultado del mes de octubre.

Consolidado enero-octubre con este resultado, ya son ocho los meses donde el crecimiento de las exportaciones del departamento ha sido de dos dígitos, llegando a un consolidado en los diez meses de U\$452,6 millones, un aumento del 27,5% frente a los U\$355,1 millones registrados en igual período del año 2022, es decir, un incremento de U\$97,5 millones que lo ubica como el tercer departamento con mayor crecimiento en términos nominales sólo por detrás de Antioquia (+U\$320,3 millones) y Valle del Cauca (+U\$192,2 millones).

La partida de vehículos automóviles para el transporte de diez o más personas lidera los aumentos en lo corrido del año con U\$52,4 millones más frente a igual período del año 2022, seguido de transformadores eléctricos (+U\$52,3 millones) aguacates (+13,3 millones), desperdicios y desechos de cobre (+U\$6,4 millones) y azúcar (+U\$5,0 millones). Caso contrario se da en la partida correspondiente a café con una reducción acumulada de U\$26,0 millones y de monitores y proyectores con una disminución de U\$7,4 millones.

Por países destino, el mayor incremento se da en las ventas hacia México, impulsadas por los vehículos automóviles para el transporte de diez o más personas, seguido de Estados Unidos principalmente por los envíos de transformadores eléctricos e India y Países Bajos gracias a incrementos en los envíos de desperdicios y desechos de cobre y aguacates respectivamente.

Turismo:

El departamento ha logrado posicionarse como el quinto departamento con mayor competitividad turística en Colombia, es un logro significativo que destaca el potencial y los esfuerzos en el desarrollo del turismo en el departamento.

Este tipo de clasificación positiva sugiere que Risaralda ha implementado proyectos, programas y estrategias efectivas para mejorar la infraestructura turística, promover sus atractivos, y ofrecer servicios de calidad a los visitantes. Además, la colaboración entre el sector público y privado,

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

así como la atención a la sostenibilidad, son aspectos importantes que han contribuido al éxito en el ámbito turístico.

Según los indicadores Risaralda se destaca por aspectos como: Estrategia de mercadeo, infraestructura, cultural y ambiental.

Ideas claves

- Potencializar el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC) a través de un turismo sostenible, competitivo e incluyente en el departamento con el fin de mejorar los índices de competitividad.
- Desarrollo de proyectos estratégicos mediante la implementación de la Política Pública de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, instrumento que permitirá potenciar los indicadores departamentales.
- Fortalecimiento de los emprendedores, empresarios y asociaciones que conforman el tejido empresarial del departamento.
- Continuidad de la política pública de trabajo decente y la red departamental de emprendimiento.
- Generación de empleo que contribuya al mejoramiento de la economía de los risaraldenses.

Estrategias

- Fortalecer la infraestructura turística del Departamento a través del desarrollo de proyectos y programas que incrementen el consumo de los productos y servicios turísticos.
- Promocionar y potencializar los atractivos turísticos.
- Capacitar y formar a los prestadores de servicios turísticos.
- Asesorar los procesos de desarrollo sostenible en los municipios para garantizar la certificación y recertificación de los mismos.
- Promover la articulación entre el sector público, privado, academia y demás organizaciones de los diferentes sectores económicos.
- Gestionar programas de asistencia técnica y desarrollo empresarial, buscando mejorar los niveles de competitividad en el Departamento.
- Gestionar e implementar programas y proyectos con enfoque diferencial y de género.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

- Actualización de la reglamentación de la política pública de Competitividad y CTel e implementación de su plan de acción.
- Realizar seguimiento y acompañamiento en la implementación del Plan Regional de competitividad de Risaralda Visión 2032.
- Gestionar iniciativas de fortalecimiento a los empresarios de la canasta exportadora para superar barreras de acceso a mercados internacionales.
- Implementar iniciativas de comercialización para acceso a mercados internacionales a empresarios integrantes de la canasta exportadora del Departamento.
- Desarrollo del Proyecto Plataforma Logística del Eje Cafetero PLEC.
- Desarrollar acciones tendientes al fortalecimiento de los emprendedores de la Marca de Región Hecho en Risaralda.
- Fortalecer el tejido empresarial de los diferentes sectores de la economía, con un enfoque de formalización y asociatividad, que contribuya con la generación de empleo en el departamento.

Apuestas

➤ La Competitividad por Risaralda Equitativa e Incluyente
➤ Participación del Sector Industria por Risaralda Equitativa e Incluyente
➤ Alianzas con el Gremio Empresarial por Risaralda Equitativa e Incluyente
➤ La Sofisticación y Creación de Valor de la Base Productiva por Risaralda Equitativa e Incluyente
➤ Cooperación Nacional e internacional para los Megaproyectos por Risaralda Equitativa e Incluyente
➤ Risaralda Potencia Turística Equitativa e Incluyente

Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Comercio, Industria y Turismo

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Fuente Información	Asociación ODS
Índice de competitividad turística Regional	Puntos	5.76	2022	6.01	COTELCO-UNICAFAN	8, 9, 11, 17

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Fuente Información	Asociación ODS
Puntaje en Pilar Sofisticación y diversificación en el IDC	Número	9,47	2023	9,48	Índice Departamental de Competitividad (IDC)	8, 9, 17
Puntaje en Pilar Tamaño del mercado en el IDC.	Número	6,28	2023	6,30	Índice Departamental de Competitividad (IDC)	8, 9, 17

Programa Presupuestal asociado al sector Comercio, Industria y Turismo

Código Programa	Nombre
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
Orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.	

Objetivo No. 1

Generar e implementar estrategias que fortalezcan la conservación, sostenibilidad y aprovechamiento de los atributos y atractivos turísticos del Departamento, en el marco del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC).

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
3502012	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	Cofinanciar anualmente un proyecto que impacte la cadena de valor de los 14 municipios de Risaralda con el fin de fortalecer: Soluciones y herramientas tecnológicas e innovadoras que mejoren la prestación de servicios turísticos que den a conocer a propios y visitantes las riquezas turísticas del departamento. Infraestructura para el mejoramiento y/o construcción de atractivos turísticos en el departamento. La gestión de programas con enfoque diferencial y de género, en articulación con los actores y organizaciones del sector turismo que permita materializar apuestas del sector con la población de especial protección por parte del estado.	350201200	Proyectos de innovación cofinanciados	Número	4	4	8, 9, 11, 17
3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Realizar anualmente asistencia técnica y desarrollo empresarial de acuerdo con las necesidades del sector turismo en los 14 municipios de Risaralda, buscando: Mejorar la competitividad y la calidad en la prestación de los servicios. Promover la consolidación de un instrumento de gobernanza que permita identificar y articular las estrategias, instrumentos y políticas de turismo para fortalecer la participación del sector público, el sector privado, la academia, actores y otras formas de organización comunitaria relacionadas con turismo. Impulsar el desarrollo sostenible del sector turismo en sus atractivos, servicios, empresas y experiencias turísticas, para el aprovechamiento efectivo de su	350203900	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	14	14	8, 9, 11, 17

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
		riqueza natural, sociocultural y económica. Brindar asesoría a los municipios en el proceso de certificación y recertificación como destinos turísticos sostenibles.						
3502046	Servicio de promoción turística	Desarrollar un evento de promoción turística anual, que permita la participación de los 14 municipios con el objetivo de incrementar el consumo de productos y servicios locales de acuerdo con la vocación turística y la riqueza natural y cultural.	350204602	Eventos de promoción realizados	Número	4	4	8, 9, 11, 17
3502046	Servicio de promoción turística	Realizar una campaña anual que vincule a los 14 municipios a través de actividades donde converjan la marca de "Hecho en Risaralda" con lo representativo y simbólico de la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero. Articular programas de agroturismo con adopción de modelos sostenibles y de conservación ambiental dentro del ejercicio de las actividades agropecuarias que se puedan desarrollar como experiencia turística.	350204600	Campañas realizadas	Número	4	4	8, 9, 11, 17

Objetivo No. 2

Fortalecer la competitividad del Departamento de Risaralda mediante el desarrollo de programas y proyectos estratégicos que permitan la articulación del estado, el sector empresarial, la academia y la sociedad.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador
GESTIÓN DIRECTIVA
PROYECTO ORDENANZA

Versión: 0

Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
3502012	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	Cofinanciar en el cuatrienio la consolidación del proyecto Plataforma Logística del Eje Cafetero – PLEC, que permita: Gestionar la ejecución y puesta en funcionamiento de la primera etapa. Gestionar alianzas estratégicas con los sectores económicos para que se aumente y mejore la infraestructura logística y transferencia de conocimiento. Promover la articulación institucional a través de la Alianza Logística del Eje Cafetero. Apoyar la implementación de acciones que aceleren las capacidades y disminución de brechas en materia de servicios e infraestructuras logísticas. Impulsar los proyectos de corto plazo complementarios de transporte que permitan la intermodalidad alrededor de la PLEC.	350201200	Proyectos de innovación cofinanciados	Número	1	1	8, 9, 17
3502004	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	Fortalecer empresas del departamento mediante apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos que permitan impulsar su productividad y superar barreras de acceso a mercados internacionales, a través de las siguientes estrategias: Fortalecimiento del Programa Fábricas de Productividad buscando ampliación de cobertura. Diseño de nuevas ofertas que complementen los esfuerzos privados de empresarios, gremios y academia para el cumplimiento de requisitos que demanda el mercado internacional. Ampliación de cobertura y apropiación regional del Programa Fábricas de Internacionalización.	350200400	Empresas beneficiadas	Número	148	200	8, 9, 17

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
		Implementación de iniciativas que permitan el fortalecimiento empresarial a través de la adopción de la CTel.						
3502019	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Realizar asistencia técnica a personas jurídicas (empresas) a través de la implementación del Plan Estratégico de Internacionalización de Risaralda, alineado con la Política Nacional de Internacionalización para el desarrollo productivo regional y generación de espacios de apertura comercial internacional para empresarios integrantes de la canasta exportadora del Departamento.	350201900	Personas beneficiadas - Jurídicas	Número	40	60	8, 9, 17
3502116	Servicio de asistencia técnica	Implementar una estrategia de asistencia técnica anual que permita generar acciones de promoción y atracción de inversión nacional e internacional que genere impacto en los municipios para la realización de eventos internacionales de alto nivel y continuar posicionando la agencia de promoción de Pereira y Risaralda y la consolidación de la alianza con Procolombia.	350211600	Asistencias técnicas realizadas	Número	-	4	8, 9, 17
3502002	Documentos de lineamientos técnicos	Elaborar un instrumento técnico con el fin de documentar el laboratorio de cierre de brechas dirigido a los índices de competitividad e innovación del departamento, que sirva de referencia para implementaciones de acciones que mejoren la competitividad del departamento.	350200200	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	0	1	2
3502007	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres	Asistencia técnica para fortalecer el proceso de desarrollo de la red clúster del Departamento de Risaralda como una ruta de servicios empresariales.	350200700	Clústeres asistidos en la implementación de los planes de acción	Número	5	5	5, 8, 9, 17.

Objetivo No. 3

Apoyar el fortalecimiento y desarrollo del tejido empresarial del Departamento de Risaralda.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
3502019	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Personas naturales y/o jurídicas beneficias a través de asistenta técnica y acompañamiento en los siguientes programas: Apropiación del conocimiento gerencial, habilidades administrativas, financieras, de mercadeo, comercialización y reconversión de tecnologías, que involucre a las MYPIMES. Fomentar en las unidades productivas de diversos sectores la digitalización y automatización de procesos que incluyan elementos de la denominada cuarta revolución industrial. Acercamiento a nivel educativo y empresarial sobre el conocimiento y uso de las principales herramientas y tecnologías, como son las industrias 4.0 Articulación en el proceso de implementación de la Política Pública de Equidad de Género del departamento a través de las unidades productivas.	350201900	Personas beneficiadas	Número	500	2.000	5, 8, 9, 17.
3502024	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	Brindar asistencia técnica, acompañamiento y capacitación para fortalecer los encadenamientos productivos, a través de la realización de ferias, eventos, campañas, ruedas de negocios y demás relacionados con el sector artesanal, con enfoque étnico.	350202400	Personas asistidas técnicamente	Número	650	650	5, 8, 17.
3502004	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	Articular con entidades financieras un programa multilateral de financiación para empresas y/o emprendedores a través de capital semilla o créditos blandos.	350200400	Empresas beneficiadas	Número	190	200	5, 8

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
3502016	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de las Redes Regionales de Emprendimiento.	Desarrollar anualmente una estrategia que permita fortalecer el portafolio de servicios ofertados por la Red Departamental de Emprendimiento de Risaralda como la Ruta Departamental del Emprendimiento.	350201602	Estrategias para promover el ecosistema de emprendimiento e innovación implementadas	Número	4	4	5, 8, 17.

Objetivo No. 4

Generar estrategias de sensibilización, promoción y formalización empresarial a través de alianzas público privadas que generen oportunidades de empleo en el Departamento de Risaralda.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
3502015	Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio	Desarrollar un programa de asistencia técnica empresarial que permita promover la legalización y formalización empresarial.	350201500	Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización.	Número	16	50	8, 17
3502011	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios.	Articular en el marco de la implementación de la Política Pública de Trabajo Decente del departamento, acciones de formación en los jóvenes que les permita acceder al primer empleo, teniendo como aliados a instituciones de educación para el trabajo, empresas locales y emprendimientos.	350201100	Personas formadas en habilidades y competencias	Número	0	100	8, 17

3. SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

El Departamento de Risaralda ha ocupado los primeros lugares en pilar de innovación en el índice departamental de competitividad en los últimos años, destacándose por sus proyectos de innovación en articulación con el sector empresarial departamental, sin embargo y aunque existe una institucionalidad en el departamento para la promoción de las actividades en CTI liderado por

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI, es necesario que se implementen acciones de mayor conexión y relacionamiento entre los actores oferentes de servicios en CTI con los demandantes de los mismos como son los empresarios de cualquier tamaño, la comunidad educativa en todos los niveles educativos y grupos poblacionales con enfoque diferencial; es decir, la Ciencia, Tecnología e Innovación de cara a la comunidad, siendo más incluyente y con apertura en la creación de oportunidades a partir de procesos de sensibilización y apropiación del conocimiento de manera amigable, fácil y motivadora.

Esta apuesta busca que se incluya los intereses de la política nacional, para mejorar los resultados del departamento, frente a la producción de valor para las empresas en colaboración con la academia, así mismo, en articulación con los diferentes grupos de valor y de interés que incluya la academia y se mejoren las inversiones en Innovación y Desarrollo, apropiación de conocimiento en CTI, para que entre todos se avance en un departamento innovador y competitivo.

El Centro del Conocimiento en CTI a través del cual todos y todas las personas habitantes del Departamento de Risaralda puedan acceder a diferentes acciones estratégicas, que contribuyan en su fortalecimiento y conocimiento basado en el respeto hacia sus bases culturales y sociales, en ambientes donde se sientan incluidos, escuchados y apoyados con sus innovaciones y capacidad de generar conocimiento.

Por otra parte, es importante resaltar como la baja utilización de herramientas tecnológicas y de automatización en el sector empresarial del departamento de Risaralda presenta desafíos significativos. En primer lugar, el desconocimiento de las capacidades de infraestructura y programas existentes desde la oferta, la falta de mejorar y generar nueva infraestructura tecnológica adecuada, puede limitar la capacidad de las empresas para adoptar y aprovechar herramientas digitales avanzadas. Y en segundo lugar, la resistencia al cambio y la falta de conocimiento sobre las ventajas de estas tecnologías pueden contribuir a una baja adopción.

Esta situación tiene un impacto directo en la competitividad de las empresas en la región, ya que aquellas que no incorporan tecnologías corren el riesgo de quedarse rezagadas frente a competidores más eficientes y ágiles a nivel internacional. La resistencia al cambio dentro de las organizaciones, muchas veces arraigada en una cultura organizacional tradicional, también representa un obstáculo importante para la adopción de nuevas tecnologías.

Abordar esta problemática requiere enfoques integrales que incluyan articulación de esfuerzos y programas, iniciativas de concienciación, programas de capacitación, incentivos fiscales y políticas gubernamentales que fomenten la adopción de tecnologías en el sector empresarial de Risaralda. La colaboración entre el gobierno, las empresas y otras partes interesadas será esencial para superar estos desafíos y promover el desarrollo tecnológico en la región.

Al comparar indicadores de internacionalización del departamento con otros territorios del país, se evidencia un resultado positivo, dado que existe un aprovechamiento de capacidades de

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

internacionalización, con una aceptable diversificación de mercados destino de exportaciones y la diversificación de la canasta exportadora (variables del IDC, IDIC y el IDI), siendo esto una gran oportunidad de crecimiento para la región.

Centro de Ciencia en Biodiversidad “ALFREDO HOYOS MAZUERA”- CIBI

El Departamento de Risaralda formuló el proyecto denominado Generación - Creación de un Centro de Ciencia en Biodiversidad de Risaralda, proyecto que se presentó a Convocatoria del Sistema General De Regalías - Fondo de CTel - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para la apropiación social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios en el marco de la celebración del bicentenario, obteniendo una evaluación técnica por parte de Minciencias de 98 puntos sobre 100.

Finalmente, el Proyecto fase III Generación - Creación de un Centro de Ciencia en Biodiversidad de Risaralda fue aprobado por el Sistema General de Regalías, según lo establece el acuerdo 98 del 7 de octubre de 2020, el cual tiene como objetivos:

- Desarrollar estrategias que dinamicen la apropiación social sobre la biodiversidad en el Departamento de Risaralda.
- Incrementar los espacios para promover el aprendizaje de la Ciencia Tecnología e Innovación sobre la biodiversidad en el departamento de Risaralda.

Por lo anteriormente descrito es necesario adelantar las gestiones requeridas a fin de actualizar los componentes para la consecución de recursos que permitan desarrollar la fase de expansión del Centro Ciencia lo cual se constituye como una prioridad para el proyecto toda vez que se construirán y consolidarán los espacios de experimentación complementarios para dar cumplimiento a largo plazo de los impactos proyectados a las poblaciones beneficiadas por el proyecto. Con esta estrategia de apropiación social de la CTel es posible generar procesos de acercamiento de la ciudadanía risaraldense a las dinámicas que permitan generar aportes estructurales a la competitividad de la región y ampliar el conocimiento que esta tenga de los potenciales de su departamento.

Para mayor ilustración se muestra la imagen del render de la etapa constructiva actual y la fase de expansión.

Un ecosistema de innovación en Risaralda:

En el departamento, se vienen realizando esfuerzos de articulación desde diferentes redes colaborativas que tienen propósitos de acción desde la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación, integrando actores de la relación Universidad, Empresa, Estado, Sociedad, lo cual genera oportunidades para el desarrollo de estrategias, programas y proyectos de impactos en el desarrollo económico y social. Esta estrategia se ha denominado “Redes que transforman” la cual ha venido articulando esfuerzos desde la Sociedad en Movimiento, la Red Universitaria de

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Risaralda, la Red de Nodos de Innovación, Ciencia y Tecnología, la Red de Emprendimiento de Risaralda y la Red de Confianza para la innovación de Risaralda; los cuales han estado enmarcados en aportar desde la CTI a las estrategias del departamento partiendo del Plan Regional de Competitividad.

La Red de nodos de nodos de innovación, ciencia y tecnología:

El departamento desde hace más de una década con el apoyo en su momento de Colciencias, formuló este macroproyecto y ha implementado proyectos que han consolidado estrategias y capacidades para la innovación en Risaralda, lo cual se soporta en la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico y el emprendimiento de base tecnológica, para aportar a la transformación económica y social; se trata de un Modelo en Red y en un arreglo por nodos sectoriales, que integran diferentes actores (UEES), con un marco corporativo y de agenda pública, cada Nodo despliega a su vez alianzas con otros actores.

Actualmente la integran 9 nodos de innovación: Nodo TIC e industrias 4.0 (nodo articulador de la Red con el CIDT-UTP como centro de innovación y productividad reconocido por MinCiencias), Metalmecánica, Agropecuario y Agroindustrial, Sistema Moda, Biodiversidad, Biotecnología, Innovación Social y los nuevos nodos salud e industrias creativas y culturales.

Esta estrategia, es de gran valor para la generación y potencialización de capacidades y servicios para la innovación, rutas especializadas de emprendimiento de base tecnológica, la generación de espacios y procesos de conexión de oferta de conocimiento y servicios tecnológicos con la demanda de servicios y soluciones tecnológicas, el fomento a la aglomeración o clusterización de empresas para su especialización y sofisticación, así como los procesos de apropiación social del conocimiento en conexión con el sistema educativo y con las comunidades. En la línea de tiempo desde el año 2010, ha tenido importantes resultados que se reconocen para el departamento y que están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 y la política nacional de CTI (CONPES 4069), la política de reindustrialización del país, la visión prospectiva de Risaralda 2032 y el Plan Regional de Competitividad de Risaralda 2032.

La Red de confianza para la innovación en Risaralda:

La Red surge a partir del proyecto realizado por la Gobernación de Risaralda, en alianza con la ANDI y MinCiencias denominado “Innovación Más País”, el cual dejó como capacidad para el territorio esta red de colaboración liderada por empresas del Departamento, donde un conjunto de organizaciones de todos los sectores, por medio de un acuerdo de voluntades, establece como propósito promover la innovación y con ello aportar al desarrollo regional. Su propósito es impulsar la transformación de la región mediante la generación de confianza entre las empresas y los diferentes actores del ecosistema, para lograr mayor competitividad a través de la innovación.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Contexto

En la última medición del Índice Departamental de Innovación para Colombia – IDIC (2022), el departamento de Risaralda ocupa la 4ta posición superando a departamentos como Atlántico y Santander y teniendo la posición mejor rankeada en el Eje Cafetero, éste índice permite conocer las capacidades y condiciones para la innovación en los departamentos del país.

Según la ciencia en cifras, Risaralda cuenta con capacidades para la CTI (ciencia, tecnología e innovación), desde grupos de investigación, 170 grupos de investigación reconocidos, pertenecientes en su gran mayoría a universidades, pero también a empresas e instituciones. Estos grupos cuentan con un total de 510 investigadores registrados, de los cuales 164 son mujeres y 346 hombres; resaltando que el 55% están en las categorías A1, A y B. Sin embargo, si bien se visualizan las importantes capacidades para la generación de nuevo conocimiento, la apropiación social y divulgación pública de la ciencia y la formación de recurso humano, se requiere de estrategias de articulación entre la academia, el sector productivo, el gobierno y la sociedad, para fomentar la innovación en la aplicación de estas capacidades para la solución de problemas sociales y de brechas tecnológicas para la competitividad y la productividad.

Esto es coherente con el IDC 2023, donde el factor de Innovación y dinámica empresarial representa una oportunidad de mejora para el departamento, evidenciando la necesidad de programas que permitan generar acciones de fortalecimiento en la innovación empresarial que permitan generar incentivos para aumentar la tasa de inversión por parte de las empresas en innovación.

Por otra parte, El Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SNCTI) cuenta con limitantes tales como: Bajos niveles de innovación de las empresas, débil institucionalidad por desarticulación de los actores del sistema y baja retención de talento lo que genera escasez de recurso humano para realizar investigación e innovación, lo cual afecta la capacidad para generar conocimiento. Risaralda no es ajena a estas situaciones además presenta deficiencias en la baja apropiación social del conocimiento en CTel.

De acuerdo con la política de actores establecida mediante la resolución 1473 de diciembre de 2016 Por la cual se adopta la Política de Actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTel Documento No. 1602, se hace necesario fortalecer los actores del Sistema Nacional de CTel.

Fuente: Documento No. 1602 Versión final, Bogotá D.C, diciembre de 2016. Resolución No. 1473 de 2016, Colciencias.

El reto consiste en articular políticas, programas, acciones y voluntades de los diferentes actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), en torno a la política pública de competitividad, ciencia, tecnología e innovación en busca de lograr “Identificar, producir, difundir, usar e integrar el conocimiento para apoyar la transformación productiva y social del Departamento”.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Ideas claves

- Mejorar la competitividad del departamento a través de estrategias y proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación aplicadas como solución a retos presentes en el territorio.

Estrategias

- Gestión de recursos para construcción de la segunda etapa centro de ciencia en biodiversidad ALFREDO HOYOS MAZUERA.
- Programas de fortalecimiento a la innovación para solución a retos de los sectores empresariales priorizados.
- Generar programas de fortalecimiento para Inventores del departamento.
- Implementación de proyectos que permitan incentivar e incrementar la apropiación de la CTel por la comunidad.
- Aplicación de la CTel para sofisticación de productos y procesos que permitan a los empresarios integrantes de la canasta exportadora ser más competitivos y acceder a nuevos mercados internacionales.
- Apoyar programas de fortalecimiento y desarrollo en infraestructura tecnológica y de innovación.
- Implementación de iniciativas de apropiación de la ciencia, tecnología e innovación en niños y jóvenes del departamento.
- Desarrollo de iniciativas que permitan el fortalecimiento de la red de Confianza y Red de Nodos del Departamento.
- Fortalecer la articulación del sistema departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Apuestas

➤ Fomentar la Cultura y Apropiación por la Ciencia, Tecnología y la Innovación
➤ La Sociedad en el Centro del Conocimiento en CTI por Risaralda Equitativa e Incluyente
➤ Internacionalización por Risaralda Equitativa e Incluyente

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Ciencia, tecnología e innovación

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Fuente Información	Asociación ODS
Puntaje en Pilar de Producción de Conocimiento y Tecnología	Número	Puntaje 53,08 Posición 2	2022	Puntaje 53,1 Posición 2	Índice Departamental de Competitividad (IDC)	8, 9, 17.

Programa Presupuestal asociado al sector Ciencia, tecnología e innovación

Código Programa	Nombre
3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación
Orientado a promover las vocaciones, generar conocimiento y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de alta calidad, así como a promover su transferencia y apropiación con el fin de generar impactos positivos en los ámbitos social, ambiental y económico del país.	

Objetivo No. 1

Fomentar la apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento de manera que se permita adoptar estrategias que den solución a las necesidades y retos del sector empresarial y de la comunidad en el Departamento.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
3906018	Infraestructura para la I+D+i construida y dotada	Gestionar recursos para la consolidación de la primera etapa del proyecto que avanza en un 20% y la financiación de la segunda etapa del proyecto Centro de Innovación para la Biodiversidad - CIBI en Dosquebradas.	390601800	Centros o laboratorios construidos y dotados	Número	0	1	8, 9, 17

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
3906009	Servicios de apoyo financiero para programas y proyectos de CTI que promueven la innovación, la transferencia tecnológica y el emprendimiento	Apoyar financieramente iniciativas y/o proyectos que permitan: Implementar la red de prestadores de servicios tecnológicos y de gestión de la innovación, con el fin de diseñar una ruta de servicios para la innovación y Fortalecer la Red de Nodos de CTI y sus respectivos nodos sectoriales. Armonizar las demandas territoriales y la optimización en el uso de recursos del Fondo de CTI del SGR con los proyectos asociados con actividades de CTI y proyectos de región enmarcados en otras instancias de planificación territorial" Incentivar la apropiación del programa estratégico para la CTI articulado con los ejes estratégicos de la política pública en CTI para el territorio. Generar incentivos (sistema de vóucher) para la atención de retos innovadores que demanden los empresarios del departamento Promover y fortalecer los centros de Desarrollo Tecnológico e Innovación que hay en el territorio o que promueva el Gobierno nacional.	390600900	Programas y proyectos financiados	Número	2	4	8, 9, 17
3906011	Servicio de apropiación social del conocimiento	Desarrollar estrategias de apropiación social del concomimiento con el fin de: Fortalecer bases culturales desde la primera infancia con la apropiación de los temas de ciencia, tecnología e innovación con la ampliación de cobertura en todos los municipios del Programa Ondas, pasando de impactar	390601100	Estrategias de apropiación realizadas	Número	4	4	8, 9, 17

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
		3.200 niños, niñas y adolescentes en el periodo 2020-2023 a 6.000 niños, niñas y adolescentes en el cuatrienio. Implementación de programas que permitan el cierre de brechas de género en CTel.						

4. SECTOR MINAS Y ENERGÍA

Colombia es un país con tradición minera. Esta actividad ha desempeñado un papel importante tanto en el entorno económico como social del país, es por ello que a partir de algunos de los pilares de la Política Nacional Minera y con la nueva apuesta del Gobierno nacional para avanzar con mayor apropiación de las comunidades desde la perspectiva ambiental y sostenible, se busca la complementariedad en la transformación productiva del sector minero.

Dada la importancia de esta actividad económica en el Departamento de Risaralda, a través de la Ordenanza No.006 del 2021, se creó la Dirección de Desarrollo Minero oficina adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, con el fin de realizar la planificación, organización y coordinación de los diferentes planes, programas y proyectos, con miras a una minería responsable y sostenible en el tiempo generadora de empleo y de procesos de desarrollo económico.

Finalmente, para fortalecer el sector minero, se diseñará una estrategia por parte del Departamento para generar un valor agregado para el mejoramiento de calidad de vida de los mineros y sus familias, que se dedican a la extracción de los minerales de oro, materiales de río y arcillas; entre otros, labor que se ejerce a través de la minería de subsistencia y artesanal; proceso que se debe realizar en el marco de la normatividad legal vigente.

Contexto

En el departamento de Risaralda, la minería artesanal y tradicional, representa una actividad significativa como la mediana y grande minería, especialmente por el número de personas dedicadas a ella. Se estima que por lo menos unos 3500 mineros informales están vinculados directa e indirectamente a la actividad de la minería en el Departamento, siendo un instrumento de lucha contra la pobreza, debido a que la mayoría de las personas involucradas en la actividad experimentan condiciones complejas por ausencia de recursos económicos, por lo cual la minería representa una oportunidad para generar ingresos familiares, es por ello que en el Departamento de Risaralda, la Minería Tradicional es la más común de todas, es la actividad económica que

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

es ejercida desde hace aproximadamente 20 años por un grupo de personas que han transmitido el oficio de una generación a otra.

La minería ancestral, artesanal y tradicional, no ha contado con el apoyo efectivo y la protección eficaz suficiente por parte de las entidades competentes para garantizar su sustentabilidad ambiental y la sostenibilidad económica, así como la dignificación de las comunidades que la practican lo que conlleva a la informalidad en este sector económico; siendo la pobreza multidimensional un factor característico de esta población, como también la ausencia de condiciones para la formalización y fomento de estas actividades económicas, lo que conlleva a ejercer una minería no formal en el Departamento.

De otra parte, debido a la complejidad del entorno social, ambiental y económico en el que se lleva a cabo esta actividad, el objetivo de este mecanismo es orientar a todas las partes interesadas hacia propósitos claros de gestión, mejoras en las prácticas y en los mecanismos de toma de decisiones, apoyados en sistemas de información eficientes y de fácil alcance y manejo, que permitan cumplir el fin último de mejorar las condiciones de vida y dignificar la labor de las personas que se dedican a la minería en sus diversas áreas y escalas distintas a la gran minería en el departamento de Risaralda, contribuyendo a la generación de desarrollo a nivel regional y nacional.

Finalmente y teniendo en cuenta lo anterior, desde la Gobernación de Risaralda en articulación con las entidades competentes del orden nacional y regional (Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Agencia Nacional de Minería, CARDER y las entidades territoriales y demás partes interesadas) se promoverán acciones encaminadas a la regularización y formalización del sector minero, siendo un punto de partida para la toma de decisiones, caracterizarlo para implementar acciones para la formalización y el fortalecimiento de dicha actividad económica, así como el diseño de estrategias para la reconversión productiva minera, afianzar procesos de desarrollo sustentable y sostenible de la actividad, impactando positivamente al medio ambiente, en el marco del cumplimiento de la normatividad y/o a través de la implementación de políticas públicas que propendan por una mejor productividad laboral y por mejorar la calidad de vida de las personas que ejercen dicha labor.

Ideas claves

- Fortalecimiento y Formalización del Sector Minero del Departamento de Risaralda a través de Asesoría y Asistencia Técnica.
- Articulación interinstitucional a nivel Municipal, Departamental y Nacional con el fin de llevar a cabo las diferentes acciones, estrategias y proyectos para el ejercicio de una minería bien hecha en el territorio.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Estrategias

- Prestar Asesoría y Asistencia Técnica a los mineros de subsistencia del Departamento y las Administraciones Municipales para temas de formalización minera, buenas prácticas ambientales, normatividad ambiental y fortalecimiento en competencias blandas e intervención psicosocial.
- Formular planes de negocios y/o proyectos productivos para los mineros de subsistencia acceder a recursos del Orden Nacional y Departamental.
- Realizar la caracterización y el diagnóstico del sector minero con componente social, ambiental, jurídico y económico para formular e implementar la política pública minera del Departamento.

Apuestas

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento y fortalecimiento de la minería Por Risaralda Equitativa e Incluyente. |
|---|

Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Minas y Energía

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Fuente Información	Asociación ODS
Personas naturales y/o jurídicas que acceden a la oferta institucional del sector minero del Departamento.	Número	200	-	400	Informes semestrales secretaria	1, 8, 10, 13,17

Programa Presupuestal asociado al sector Minas y Energía

Código Programa	Nombre
2104	Consolidación productiva del sector minero
Orientado a mejorar las condiciones de competitividad de la cadena de producción del sector minero	

Objetivo No. 1

Fortalecer técnicamente al sector minero del Departamento de Risaralda para el ejercicio de una minería responsable, sustentable y sostenible.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					Asociación ODS
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	
2104001	Documentos de lineamientos técnicos	Formular e implementar la política pública para el sector minero, "Por Risaralda un territorio ambientalmente sostenible y resiliente." Elaborar la caracterización del sector minero del Departamento.	210400100	Documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo de actividades mineras realizados	Número	0	2	8, 13, 17
2104018	Servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras	Continuar con la formalización y el fomento de la pequeña minería, a través del fortalecimiento de la asociatividad que mejore las capacidades con formación para el mejoramiento de procesos en el ejercicio de una minería con buenas prácticas ambientales. Brindar acompañamiento técnico a las administraciones municipales respecto a las gestiones administrativas ante la Agencia Nacional de minería y la CARDER.	210401800	Unidades productivas mineras beneficiarias de asistencia técnica para regularización	Número	10	28	8, 13, 17
2104010	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	Formación y capacitación a mineros en contenidos ambientales, sociales, normativos y empresariales, fortalecimiento en competencias blandas e intervención psicosocial.	210401001	Capacitaciones realizadas	Número	50	100	8, 13, 17
2104021	Servicio de asistencia técnica para la reconversión socio laboral de personas dedicadas a la minería	Brindar Asistencia Técnica para el desarrollo de proyectos productivos alternos a la actividad minera.	210402100	Personas asistidas técnicamente	Número	-	20	8, 13, 17

ARTÍCULO 12°. DIMENSIÓN 3 - GESTION DEL TERRITORIO Y DEL AMBIENTE

Los ejercicios de participación realizado para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027, dejan claramente establecido el clamor de las comunidades respecto a la

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

red vial y a la necesidad de generar una política adecuada de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial existente en el departamento; es claro que el deterioro de las vías rurales, generan dificultad en el acceso de la población a diferentes bienes sociales e interviene negativamente en la competitividad del sector agropecuario y de actividades como el turismo.

Desde la dimensión se determinan acciones que permitan la identificación del estado vial y la priorización de intervenciones a corto, mediano y largo plazo, lo cual se logra aplicando criterios técnicos, económicos, sociales y variables ambientales y la articulación con el gobierno nacional para las apuestas en conexiones viales de gran impacto estratégico para la Región.

Uno de los indicadores sobre los cuales existen desafíos que impactan el índice departamental de competitividad es el porcentaje de vías en buen estado el cual desde el 2019 ha mejorado, pero continúa siendo insuficiente dado que para el 2023 se ubicó en 39.7%.

Hacer frente a los eventos asociados con el cambio climático, es una de las prioridades del Gobierno Departamental, así como la atención de emergencia y desastres focalizados en la gestión del riesgo y la atención inmediata.

De acuerdo al Índice Departamental de Competitividad – IDC 2023, el departamento se encuentra en términos de sostenibilidad ambiental; en activos naturales ocupa la posición 11 con un puntaje de 6,39/10; siendo la preservación de bosques contra la deforestación el punto más relevante con un puntaje de 9,99/10 en la ocupación 5, también se fortalece en relación a las áreas protegidas con puntaje de 5,55/10, siendo el puesto 8 y, la gestión de fuentes de CO2 de fuentes móviles con puntaje de 6,34/10 en la posición 13.

El panorama actual del departamento evidencia enormes retos en materia de protección del ambiente y gestión del territorio, la vivienda, los servicios públicos, que son determinantes para el desarrollo humano y económico de las y los risaraldenses.

La dimensión de Gestión del Territorio y del Ambiente se proponen iniciativas de impacto que procuren una gestión integral del territorio de manera tal que incida en alternativas de infraestructura vial que nos conecte y nos permita potencializar las oportunidades de nuestros emprendedores y campesinos; mejore la oferta de vivienda y las condiciones habitacionales en baños, cocinas, techos, pisos y espacios; mejor calidad del agua, fortalecimiento del saneamiento básico y apoyo a los prestadores de servicios públicos; promoción de la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático y finalmente, organización del territorio e impulso a la revisión de los planes de ordenamiento en sus diferentes modalidades (POT, PBOT y EOT).

Esta dimensión de desarrollo le apunta de forma decidida al compromiso mundial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, especialmente los objetivos No. 6 Agua limpia y Saneamiento, el No. 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, el 12. Producción y Consumo Responsable, el No. 13 Acción por el Clima y No. 15 Vida de Ecosistemas Sostenibles.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Transformaciones del PND



1. SECTOR TRANSPORTE

Contexto

El Departamento de Risaralda conecta sus 14 municipios a través de sus vías terrestres. De acuerdo con la red vial departamental, Risaralda cuenta con más de 900 tramos viales, destacándose las vías que conectan a los municipios. La red vial está compuesta por aproximadamente 1.764 kilómetros, conformadas por 1.511 km de tercer orden y 253 km de segundo orden, cuenta con vías ancestrales en zonas indígenas las cuales también requieren atención.

Risaralda cuenta con un plan de movilidad aprobado desde el año 2.016, el cual propone diferentes intervenciones viales, por lo tanto, se plantea la necesidad de continuar con su ejecución.

En la actualidad el programa Vías del Samán tiene priorizados más de \$413.000 millones que serán invertidos en gran parte en el departamento de Risaralda, proyectos como; La construcción de la intersección de Galicia, la construcción de la segunda calzada La Romelia - El Pollo y los estudios y diseños de la segunda calzada entre Cerritos y La Virginia, son los proyectos de más relevancia que se pueden mencionar.

De igual forma con INVIAS se adelantarán convenios interadministrativos que permitirán la intervención de vías terciarias del departamento que mejorarán indudablemente la conexión de las comunidades agrícolas con las cabeceras municipales, mejorando las superficies de rodadura, lo que se traduce en menores tiempos de recorridos y mayor comodidad para los usuarios, y lo más importante, disminuir el riesgo de accidentalidad.

En cuanto a los puentes y pontones de las vías de Departamento, es importante recalcar que para estos se plantea elaborar un diagnóstico, priorizando su importancia, y con ello programar la intervención de los mismos ya sea por medio de su reconstrucción o reforzamiento, esto según su particularidad.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Según el Inventario Vial del Departamento, se obtiene la siguiente información:

1. POR ENTIDAD:

- El 77% de la red vial está a cargo del Departamento de Risaralda con 1.764 km.
- El 21% de la red vial está a cargo de los 14 municipios, con 475 km.
- El 2% de la red vial es de uso privado, con 51 km
- Para un TOTAL de 2.290 km.

2. POR CATEGORÍA:

- El 88% de la red vial es terciaria con 2.014 km.
- El 12 % de la red vial es secundaria con 276 km.
- De la red secundaria 253 km pertenecen al Departamento (92%) y 23 km son del Municipio de Pereira (8%).

3. POR CAPA DE RODADURA:

- Del total de 2.290 km, el 90% se encuentra en afirmado (2.051 km).
- El 10% está pavimentada (239 km)

4. RED SECUNDARIA:

El Departamento tiene a cargo 21 vías secundarias, de las cuales 205 km se encuentran pavimentados (81%) y 48 km en afirmado (19%).

5. NÚMERO DE VÍAS:

En Risaralda se localizan 579 vías, distribuidas así:

- 396 vías están a cargo del Departamento (68%).

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

- 166 vías a cargo de los Municipios (29%).
- 17 vías son privadas (3%)

6. PUENTES:

En Risaralda existen 382 puentes, distribuidos así:

- 306 puentes están a cargo del Departamento (80%)
- 69 puentes a cargo de los Municipios (18%)
- 7 puentes son de uso privado (2%)

Así mismo, se adelantarán actividades que busquen promover el uso de los medios de transporte alternativos y eficientes.

Ideas claves

- Construcción de vías nuevas
- Estudios y diseños
- Gestión de recursos para mejorar las conexiones viales

Estrategias

- Atención de Puntos Críticos
- Diagnósticos
- Interacción con las comunidades
- Gestionar la solución vial variante oriental
- **Distritos itinerantes de maquinaria**

Apuestas

➤ Infraestructura Vial y Transporte por Risaralda Equitativa e Incluyente

Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Transporte

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Fuente Información	Asociación ODS
Vías a cargo del Departamento en buen estado	Porcentaje	39.7	2023	45	Índice Departamental de Competitividad	11

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Programa Presupuestal asociado al sector Transporte No. 1

Código Programa	Nombre
2402	Infraestructura red vial regional
Orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones, en el marco de los instrumentos de planeación nacionales y territoriales.	

Objetivo No. 1

Mejorar la red vial secundaria y terciaria con el fin de disminuir los tiempos de viaje mediante la atención brindada a las necesidades de las comunidades.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
2402001	Vía secundaria construida	Construcción de vías nuevas	240200100	Vía secundaria construida	Kilometro	-	1	11
2402006	Vía secundaria mejorada	Construcción de obras de infraestructura vial en vías de la red vial secundaria que mejoren la prestación del servicio, así como los cambios en una infraestructura de transporte con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales en el departamento	240200600	Vía secundaria mejorada	kilómetro	39.7	70	11
2402021	Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario	Acciones de conservación periódica o rutinaria de las vías de la red vial secundaria con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y el uso adecuado de la infraestructura de transporte en el departamento	240202100	Vía secundaria con mantenimiento	Kilómetro	-	100	11

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
2402022	Puente de la red vial secundaria con mantenimiento	Acciones de conservación periódica o rutinaria de puentes o viaductos de la red vial secundaria con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y el uso adecuado de la infraestructura de transporte en el departamento	240202200	Puente de la red secundaria con mantenimiento	Número	-	5	11
2402042	Placa huella construida	Construcción de vías terciarias con sistema de Placa Huella.	240204200	Vía terciaria mejorada	Metros lineales de vías terciaria	22.500	35.500	11
2402056	Caminos ancestrales con mantenimiento	Incluye la realización de cambios en un camino ancestral con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales	240205600	Caminos ancestrales con mantenimiento	Kilómetro	-	10	11
2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Acciones de conservación periódica o rutinaria de las vías de la red vial terciaria con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y el uso adecuado de la infraestructura de transporte.	240211200	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetro	-	600	11
2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	Realizar estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos, para el componente de vías.	240211800	Estudios de preinversión realizados	Número de estudios	6	10	11

Objetivo No. 2

Mantener la transitabilidad segura de las comunidades para continuar con la normalidad vial mediante la atención de emergencias viales.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
2402035	Vía secundaria atendida por emergencia	Intervenciones en las vías secundarias para la normalización del tránsito luego de la ocurrencia de eventos que tengan como origen emergencias climáticas, telúricas, terrorismo, entre otros	240203500	Vía secundaria con mantenimiento de emergencia	Porcentaje	100	100	11

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
2402096	Vía terciaria atendida por emergencia	Intervenciones en las vías terciarias o urbanas para la normalización del tránsito luego de la ocurrencia de eventos que tengan como origen emergencias climáticas, telúricas, terrorismo, entre otros	240209600	Vía terciaria con mantenimiento de emergencia	Porcentaje	100	100	11

Objetivo No. 3

Promover la descentralización de la maquinaria amarilla para la intervención de las vías municipales a través del uso de las mismas.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
2402125	Banco de maquinaria dotado	Realizar disposición de maquinaria y equipos requeridos para las intervenciones viales en miras a construir, mejorar, rehabilitar o mantener.	240212500	Maquinaria y equipos adquiridos	Número	34	50	11

Programa Presupuestal asociado al sector Transporte No. 2

Código Programa	Nombre
2403	Infraestructura y servicios de transporte aéreo
Orientado a proveer la infraestructura para la prestación de los servicios de transporte aéreos en el marco de los instrumentos de planeación nacionales.	

Objetivo 1

Realizar gestión de los estudios pertinentes con el fin de fomentar alternativas de transporte aéreo de carga y pasajeros para el beneficio de los usuarios.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
2403084	Estudios de pre inversión	Gestión para articulación de intersectorial con el fin de realizar estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos.	240308400	Estudios de pre inversión realizados	Número	0	1	11

Programa Presupuestal asociado al sector Transporte No. 3

Código Programa	Nombre
2404	Infraestructura de transporte férreo
Orientado a proveer la infraestructura para la operación del transporte férreo en el marco de los instrumentos de planeación nacionales.	

Objetivo No. 1

Realizar gestión de los estudios y diseños de los sistemas férreos para el desarrollo de la región.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
2404044	Estudios de pre inversión	Gestión para articulación de intersectorial con el fin de realizar estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos.	240404400	Estudios de pre inversión realizados	Número	0	1	11

2. SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

2.1 Vivienda

En Colombia, el 36,6% de los hogares se encuentra en déficit habitacional, según los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018. El territorio risaraldense presenta un

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

déficit habitacional del (23.5%) ocupando la tercera posición del departamento que registra menores porcentajes de hogares en este déficit.

El Déficit Habitacional está compuesto por el Déficit Cuantitativo y el Déficit Cualitativo. Para el caso de Risaralda presenta un déficit cuantitativo del (4.39%) y cualitativo del (19.12%), dichos componentes identifican a los hogares que habitan en viviendas que tienen deficiencias y para las cuales se requiere adicionar nuevas viviendas al stock de viviendas adecuadas, o hacer intervenciones para que las viviendas se encuentran en las condiciones necesarias para garantizar la habitabilidad por parte de los hogares.

Las apuestas fijadas en este sector vivienda, estarán orientadas a disminuir las brechas existentes que permitan la disminución del déficit habitacional en el departamento de Risaralda y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, especialmente 11 Ciudades y comunidades sostenibles, generando una articulación directa de la gestión de la vivienda como componente determinante de la gestión del territorio y del ambiente.

Contexto

El déficit de vivienda es un indicador que permite dimensionar la problemática habitacional, y representa el total de unidades de vivienda que deberían ofrecerse a la población de forma tal que cada hogar cuente con una vivienda en condiciones de habitabilidad.

El déficit cualitativo de vivienda es mayor al cuantitativo, esto se debe a procesos de desarrollo informal y a problemas identificados de crecimiento de asentamientos informales principalmente en la capital del departamento. De igual manera se evidencia la preexistencia de las brechas entre las zonas urbanas y rurales.

Los mayores obstáculos que se presentan actualmente para acceder a una vivienda propia están dados principalmente por la escasez de suelo para el desarrollo de vivienda por la falta de actualización de los instrumentos de gestión del suelo Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT); la informalidad laboral que dificulta el acceso al financiamiento y a los elevados costos de las viviendas.

La informalidad en la tenencia de la propiedad es otro factor que afecta la calidad de la población risaraldense y que debe ser considerado en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” presenta cinco transformaciones, una de ellas es la convergencia regional en el proceso de la reducción de las brechas sociales entre hogares y las regiones en el país; y en materia de vivienda establece “Territorios más humanos: hábitat integral”, el cual promoverá el acceso a soluciones habitacionales y entornos dignos, que consideren enfoques diferenciales y prioricen los territorios históricamente marginados y la ciudad de origen informal, para su transformación en territorios de paz. Así mismo, se facilitará el acceso a bienes y servicios y espacios públicos de calidad, con criterios de adecuación cultural, sostenibilidad económica y ambiental, adaptación y mitigación del cambio climático, equidad, participación comunitaria y reconstrucción del tejido social.

Es necesario generar alianzas con el Gobierno Nacional que permite promover el acceso a los programas de vivienda que se materializan a través del subsidio familiar de vivienda establecido en la Ley 3ª de 1991 y los decretos que para tal efecto expide el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio como el Decreto 1077 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

Por otro lado, la Ley de Vivienda 1537 de 2012 es considera una herramienta que atiende el déficit habitacional del sector de la población que por su condición de pobreza no tiene posibilidades de acceder a una vivienda digna por parte de los hogares y establecen instrumentos para garantizar la existencia de suelo urbanizable para la construcción de vivienda, a través de estrategias encaminadas a consolidar el modelo de oferta y demanda de la política de vivienda.

El Departamento a través de la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda, Empresa Industrial y Comercial del Estado E.I.C.E ejecuta las políticas del gobierno departamental en materia de vivienda ha beneficiado más de 3.000 hogares logrando cumplir con el sueño de tener una vivienda digna; en el cuatrienio anterior se construyeron 617 soluciones de viviendas contribuyendo en la reducción del déficit cuantitativo de vivienda.

De igual manera se ejecutaron obras de mejoramiento en 2.201 viviendas impactando la reducción del déficit cualitativo. Otros programas desarrollados que contribuyen en la reducción de déficit son la construcción de 160 sistemas de tratamiento de aguas residuales y 1034 cocinas sin humo en la zona rural de Risaralda, mejorando indicadores de saneamiento básico rural.

Ideas claves

- Desarrollo de programas de construcción de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda con enfoque diferencial, en la zona urbana y rural del Departamento de Risaralda.
- Procesos de formalización de la propiedad a través de programas de titulación de predios y escrituración de viviendas.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Estrategias

- Promover alianzas con el sector público y privado en la gestión y consecución de recursos que posibiliten el desarrollo de vivienda VIP y VIS en el departamento de Risaralda.
- Facilitar el acceso a vivienda digna de la población vulnerable en suelo urbano y rural para los hogares con menores ingresos de la población, gestionando alternativas de financiación articulando la aplicación de los subsidios familiares de vivienda de manera concurrentemente entre la nación, departamento y municipio, otorgando con prioridad para hogares con enfoque diferencial.

Apuestas

➤ Vivienda por Risaralda Equitativa e Incluyente
--

Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Vivienda

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Fuente Información	Asociación ODS
030010008 - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje	19.12	2020	17.81	DANE	11
030010009 - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje	4.39	2020	4.17	DANE	11

Programa Presupuestal asociado al sector Vivienda, Ciudad y Territorio No. 1

Código Programa	Nombre
4001	Acceso a soluciones de vivienda
Orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país.	

Objetivo No. 1

Promover estrategias que permitan el acceso a programas de vivienda VIS y VIP y a mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas urbanas y rurales de Risaralda.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4001039	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Acciones orientadas a la gestión y/o construcción que permitan incrementar en 600 las soluciones de vivienda en el cuatrienio a través de la aplicación de subsidios familiares de vivienda.	400103900	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Número	617	1.217	11
4001041	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Acciones orientadas a la ejecución de Intervenciones en pisos, techos, unidades sanitarias que permitan incrementar en 2.500 los mejoramientos de vivienda en el cuatrienio, que impacten las condiciones de habitabilidad y salubridad de las viviendas en el departamento de Risaralda.	400104100	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Número	2.201	4.701	11
4001041	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Programas de cocinas con estufas eficientes, que permitan el incremento en 700 mejoramientos de vivienda en el cuatrienio, que impacten las condiciones de habitabilidad y salubridad de las viviendas en el departamento de Risaralda.	400104100	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas – Cocinas con estufas eficientes	Número	1.034	1.734	11
4001041	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales, que permitan el incremento en 250 mejoramientos de vivienda en el cuatrienio, que impacten las condiciones de habitabilidad y salubridad de las viviendas en el departamento de Risaralda	400104100	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas – Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales	Número	160	410	11

Objetivo 2

Contribuir con el desarrollo de procesos de saneamiento y formalización de la propiedad realizando acompañamiento técnico, jurídico y social a los hogares para la obtención del título de propiedad; entrega de áreas de cesión obligatoria; así como el cierre de proyectos urbanísticos ejecutados por la EDUR

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Procesos de titulación y escrituración de predios (bienes fiscales)	400100700	Bienes fiscales saneados y titulados - Programa de Titulación de bienes fiscales	Número	0	1	11
4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Procesos de titulación y escrituración de predios (Escrituración soluciones de vivienda)	400100700	Bienes fiscales saneados y titulados — Escrituración soluciones de vivienda	Número	0	1.000	11

2.2 Agua Potable y Saneamiento Básico

La cobertura de servicios públicos en Risaralda cubre el 93,9% de los hogares con acueducto y un 88% con alcantarillado. En cuanto a cobertura de energía eléctrica rural se cuenta con un porcentaje de cobertura del 97,81%. (Terridata, 2023). Se torna necesario mantener dichos indicadores y mejorarlos de ser posible, al igual que se debe velar por el acompañamiento a la ampliación de la red de gas natural domiciliario y la ampliación de la cobertura de conexión de internet, como elemento clave para la generación de oportunidades y mejoramiento de la calidad de vida de los Risaraldenses.

Respecto al sector de agua potable y saneamiento básico, el gobierno nacional estableció a través del CONPES 3463 de 2007 la necesidad de integrar el sector de agua potable y saneamiento básico a través de la política pública Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo PDA, el cual se constituye en la máxima estrategia sectorial del país, vigente según disposiciones de la Ley 1176 de 2007 y el Decreto 1425 de 2019.

Esta política se resume en un conjunto de estrategias de planeación y coordinación interinstitucional formuladas y ejecutadas con el objeto de lograr la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.

En Risaralda dicha Política ha sido adoptada y es garante de dar continuidad a las acciones encaminadas para el mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, principalmente en zonas rurales.

En consideración a las apuestas fijadas en este sector estarán orientadas a disminuir las brechas existentes en la prestación de los servicios públicos en el departamento de Risaralda. Teniendo como estrategia la continuidad de la Política Pública PDA y el cumplimiento de los objetivos del

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

desarrollo sostenible, especialmente el No. 6. relacionado con el agua potable y el saneamiento básico y el No. 01 erradicación de la pobreza, asimismo, considerando como referente la visión de consolidar a 2027 un departamento con mejores niveles de desarrollo social económico y ambiental con oportunidades para todos, donde se puedan encontrar condiciones para materializar los proyectos de vida sin distinción.

Contexto

En el Departamento de Risaralda el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en las áreas urbanas es prestado por empresas municipales de carácter oficial y con naturaleza jurídica de EICE y sociedades por acciones en los municipios de Balboa, Belén de Umbría, Pereira y La Celia.

En términos generales, estas empresas, cumplen con sus obligaciones legales y normativas fundamentadas en la Ley 142 de 1994 y sus procesos comerciales, administrativos, técnicos y de gestión están debidamente formalizados, adicionalmente, disponen de marcos tarifarios para sus servicios prestados con base en las metodologías de la Comisión de Regulación de Agua potable y Saneamiento Básico –CRA y generan y reportan información asociada a la Superintendencia de Servicios Públicos.

Esta condición ha derivado que, en las cabeceras municipales, los indicadores sectoriales tengan un comportamiento positivo. En lo que respecta a la cobertura de acueducto en zona urbana, Risaralda presenta un promedio de 99,3%, como puede evidenciarse en la Tabla 1., superior al promedio nacional ubicado en 97,16% (DANE, 2018).

Por su parte la cobertura de alcantarillado urbano en Risaralda presenta un promedio de 98.83%, por encima de la media nacional que presenta indicador de 91.18% (Tomado de GEIH –DANE- Cálculos DNP), asimismo, el índice de continuidad en la prestación de estos servicios a nivel urbano ha sido satisfactorio de acuerdo con lo previsto en la Resolución 2115 de 2007, al igual que el índice de riesgo de calidad de agua IRCA, que según información suministrada por el Instituto Nacional de Salud a través del SIVICAP, que en las zonas urbanas se encuentra sin riesgo para el consumo humano.

No obstante, el componente de saneamiento hídrico asociado a los planes de saneamiento y manejo de vertimientos para las zonas urbanas, no ha tenido avances, persistiendo la contaminación en fuentes de agua.

De igual manera, se identifica en la prestación del servicio de acueducto urbano, un aspecto susceptible de mejora relacionado con el índice de agua no contabilizada, toda vez que el porcentaje de pérdidas en los sistemas es superior al 30%.

En contraste, el sector rural presenta falencias en los indicadores sectoriales de cobertura, calidad y continuidad del servicio, igualmente en los procesos legales, administrativos y comerciales. Los prestadores son organizaciones autorizadas sin ánimo de lucro, consideradas en el Decreto 421

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

de 2000, el cumplimiento de reportes a la Superservicios es deficiente, la mayoría de prestadores rurales no cumple con las metodologías tarifarias previstas por la CRA para Acueducto y en general se presentan falencias en sus instrumentos y procesos de gestión y gran número de muestras de calidad del agua del sector rural se ubican en el rango de riesgo alto o inviables sanitariamente.

En materia de residuos sólidos, Risaralda cuenta con dos sitios aptos para la disposición final, relleno sanitario regional La Glorita en el municipio de Pereira, y relleno sanitario municipal Río Grande en el municipio de Quinchía, sin embargo, para el particular del regional, su periodo de vida útil está etapa final, por lo cual es imperativo la búsqueda de alternativas que potencien el aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos.

Este panorama demanda para el departamento, en el marco de sus competencias, acciones que mejoren el acceso al agua potable y saneamiento básico principalmente en zona rural, saneamiento hídrico, gestión de residuos y fortalecimiento institucional de los prestadores de servicios públicos, articulado a la política pública del sector Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico PDA, en cumplimiento de la Ley 1176 de 2007 y el Decreto 1425 de 2019.

Ideas claves

- Acceso al agua potable y al saneamiento básico en el sector rural, mediante el desarrollo de proyectos de inversión que permitan el mejoramiento de los indicadores sectoriales, calidad, continuidad y cobertura.
- Prestación eficiente de los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- Fortalecimiento empresarial de los prestadores de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en el marco del proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios.
- Saneamiento hídrico de fuentes abastecedoras a través del desarrollo de proyectos enmarcados en los planes de saneamiento y manejo de vertimientos.
- Gestión Integral de Residuos Sólidos con énfasis en basura cero, economía circular y ciudades sostenibles para el aprovechamiento productivo y de energías verdes.

Estrategias

Continuar la implementación de la Política **PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PDA**, en el marco de lo establecido en la Ley 1176 de 2007 y el Decreto 1425 de 2019, dicha estrategia comprende un conjunto de actividades de planeación y coordinación interinstitucional formuladas y ejecutadas con el objeto de lograr la armonización integral de recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles que garanticen el

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

acceso a agua potable y saneamiento básico, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales, las personas prestadoras de los servicios públicos, las comunidades organizadas y, la implementación efectiva de esquemas de regionalización y asociativos comunitarios.

Apuestas

- Servicios Públicos por Risaralda Equitativa e Incluyente

Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Vivienda Ciudad y Territorio

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Fuente Información	Asociación ODS
Cobertura de acueducto	Porcentaje	93.93	2018	93.93	DANE	6
Cobertura de alcantarillado	Porcentaje	87.97	2018	90	DANE	6
Cobertura de aseo en zona urbana	Porcentaje	99.09	2018	100	DANE	6

Programa Presupuestal asociado al sector Vivienda Ciudad y Territorio No. 2

Código Programa	Nombre
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
Orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del país.	

Objetivo No. 1

Gestionar recursos para el desarrollo de proyectos de preinversión e inversiones tendientes al mejoramiento de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el departamento de Risaralda.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador
GESTIÓN DIRECTIVA
PROYECTO ORDENANZA

Versión: 0

Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4003017	Acueductos optimizados	Realizar la optimización de 15 acueductos en el cuatrienio, a través de acciones y gestiones encaminadas a mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de acueducto en acueductos urbanos y rurales mediante su intervención parcial o total.	400301700	Acueductos optimizados	Número	16	31	6
4003018	Alcantarillados construidos	Construir 3 colectores para la implementación de sistemas de alcantarillado nuevos	400301804	Colectores instalados	Número	0	3	6
4003020	Alcantarillados optimizados	Ejecutar la optimización de 5 alcantarillados en el cuatrienio, a través de acciones encaminadas a mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de alcantarillado mediante su intervención	400302000	Alcantarillados optimizados	Número	9	14	6
4003040	Servicio de apoyo financiero en tratamiento de aguas residuales	Apoyar proyectos de sistemas de tratamiento de aguas residuales que desarrollan un conjunto de operaciones requeridas para reducir la carga contaminante vertida a los cuerpos de agua, para mejorar la calidad del recurso hídrico y el bienestar de la población. Con la financiación de proyectos de descontaminación de aguas, se pretende reducir los impactos ambientales negativos generados en las cuencas hidrográficas del país.	400304000	Proyectos apoyados financieramente	Número	0	2	6
4003042	Estudios de pre inversión e inversión	Realizar 4 estudios de estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos de Agua potable y Saneamiento Básico	400304200	Estudios o diseños realizados	Número	8	12	6
4003050	Servicios de Información actualizados	Mantener actualizado el sistema de información que mejora en la disposición de los datos para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna	400305000	Sistemas de información actualizados	Número	1	1	6
4003053	Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano	Construir 10 Infraestructuras de aprovisionamiento con soluciones alternativas como filtros, pilas públicas, entre otros, que permite acceder al agua en zonas rurales empleando opciones técnicas, operativas y de gestión que no reúnen las condiciones convencionales de los servicios públicos domiciliarios de acueducto	400305300	Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano implementadas	Número	2	12	6

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Objetivo No. 2

Diseñar la estrategia de gestión integral de residuos sólidos del nivel departamental con el apoyo de entidades del sector público y privado, con énfasis en economía circular y ciudades sostenibles.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4003021	Servicios de asistencia técnica en el manejo de residuos sólidos	Realizar asistencia técnica a las empresas de servicios públicos que permita la gestiones y/o acciones encaminadas a diseñar una estrategia de gestión integral de residuos sólidos en el departamento, con énfasis en economía circular y ciudades sostenibles.	400302100	Empresas de Servicios Públicos asistidas técnicamente	Número	0	6	6, 11

Objetivo No. 3

Realizar fortalecimiento institucional integral de los prestadores de servicios públicos del departamento.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4003052	Servicio de asistencia técnica para la administración y operación de los servicios públicos domiciliarios	Desarrollar acciones orientadas a fortalecer capacidades para que las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo de las que trata el artículo 1 de la Ley 142 de 1994, consoliden habilidades y pongan en marcha estrategias para realizar funciones inherentes al cumplimiento de su objeto.	400305201	Personas prestadoras asistidas técnicamente	Número	-	50	6

Objetivo 4

Realizar la transferencia de los recursos del sistema general de participaciones, fracción agua potable y saneamiento básico (SGP-APSB) al patrimonio autónomo FIA, en el marco de la vinculación del departamento de Risaralda al Programa Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA, conforme a lo establecido en la Ley 1176 de 2007 y la Ordenanza 003 del 29 de febrero de 2024.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4003008	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	Transferir recursos del SGP en el marco del Programa Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA, conforme a lo establecido en la Ordenanza 003 del 29 de febrero de 2024.	400300800	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	Número	1	1	6

3. SECTOR MINAS Y ENERGÍA

Contexto

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*” se consagran diferentes ejes transformacionales respecto de la acción climática, uno de los ejes centrales corresponde la importancia del incremento del porcentaje de participación de producción de energías renovables en el marco de la matriz energética colombiana y con ella, unas apuestas de corto y mediano plazo que aporten al consumo eficiente de la energía, contribuyendo así a tener una mirada íntegra hacia la Transición Energética Justa -TEJ- que desde el gobierno nacional se plantea.

Lo anterior, guarda especial armonía con lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS No. 7, 11 y 13 de la ONU y que permiten materializarlos en los territorios a través de acciones que se emprendan desde el nivel local:



Para el efecto, desde el año 2014, a través de la Ley 1715, se instó a las administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, para que adoptaran planes de gestión eficiente de la energía, que incluirán acciones en eficiencia energética y mecanismos de

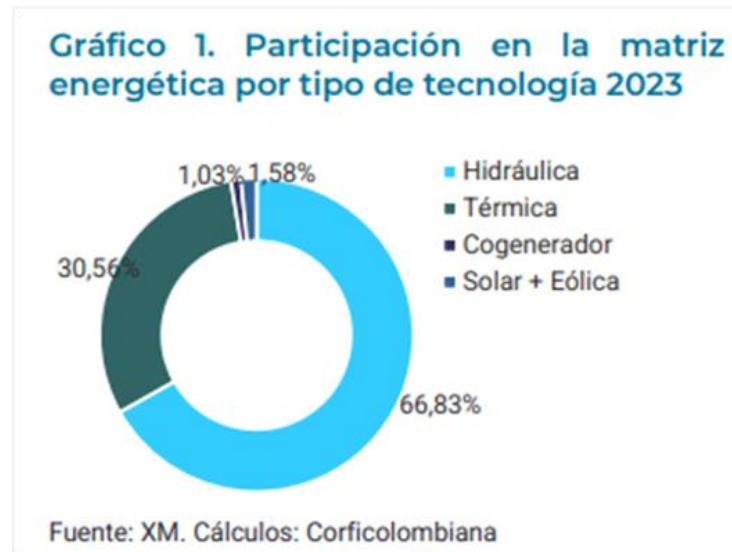
	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

respuesta de la demanda; asimismo, se instó a las administraciones públicas, en sus ámbitos territoriales, para que se adoptaran planes de gestión eficiente de la energía así como de la utilización de FNCE para los edificios y equipos consumidores de energía de titularidad pública con análogos objetivos al del Gobierno Nacional.

En armonía con lo anterior, a través del artículo 237 de la Ley 2294 de 2023 se fijó un reto mayor en cabeza de las entidades territoriales correspondiente a realizar diagnósticos energéticos para determinar opciones de ahorro de energía a ser alcanzados a través de medidas de eficiencia energética y la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable -FNCER- buscando generar estrategias que permitan un ahorro en el consumo de energía de mínimo 15% y a ser alcanzadas a más tardar en el año 2026; metas que en todo caso deberán contemplar la sostenibilidad de las mismas. Para tal efecto, es responsabilidad del departamento de Risaralda, destinar los recursos necesarios para cumplir con tales medidas de gestión eficiente de la energía y reinvertir los ahorros generados en nuevas inversiones o en las inversiones realizadas para el logro de los objetivos.

Es importante tener en cuenta que, de cara a la variabilidad climática se hace necesario aunar esfuerzos para reducir el consumo de energía, pero también a diversificar la matriz energética en Colombia, en atención a que la generación actualmente se hace a través de sistemas hidráulicos, lo que permite la oportunidad de explorar y explotar otro tipo de fuentes generadoras de energía, como lo es la generación térmica, solar y/o eólica entre otras, en atención a la ubicación geográfica de Risaralda:

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014



También es importante considerar que el mayor consumo energético registrado para el Área Suroccidente, en donde se encuentra ubicada Risaralda según la Unidad De Planeación Minero-Energética -UPME, se encuentra en los sectores de agricultura – ganadería – etc. (cultivo de arroz, flor de corte, cría de ganado porcino), administración pública (actividades de planes de seguridad social, entre otras), comercio (desechos y chatarra, aparatos de uso doméstico, autopartes y accesorios para vehículos, comercio al por menor), actividades de salud (hospitales), suministro de electricidad - gas – etc. (transmisión de energía eléctrica)[1]; lo que representa una oportunidad para generar impactos positivos a través de la generación de energía a través, incluso, del aprovechamiento de los residuos agrícolas que por vocación se generan en el área geográfica en donde se encuentra ubicado nuestro departamento.

Ideas claves

- Transición Energética Justa -TEJ
- Medidas de gestión eficiente de la energía
- Diversificación de la matriz energética colombiana
- Fuentes No Convencionales de Energía – FNCE

Estrategias

- La Promoción el uso de Fuentes No Convencionales de Energía – FNCE
- Promoción del uso racional y eficiente de la energía -URE

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Apuestas

➤ Servicios Públicos por Risaralda Equitativa e Incluyente
--

Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Minas y Energía

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Fuente Información	Asociación ODS
Establecimientos e instituciones de la Administración Departamental con reducción en consumo de energía	Número	-		4	EAAR	7, 11
Zonas rurales con estudios de viabilidad técnica y financiera para la prestación del servicio de gas	Número	-		2	EAAR	7, 11

Programa Presupuestal asociado al sector Minas y Energía No. 1

Código Programa	Nombre
2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible
Orientado a garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural y Gas Licuado de Petróleo (GLP), la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a nivel domiciliario, industrial y comercial.	

Objetivo No. 1

Diseñar la estrategia que permita la ampliación de cobertura de gas domiciliario en el sector rural del departamento de Risaralda.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
2101002	Estudios de Preinversión	Conjunto de análisis y estudios necesarios para evaluar, desde el punto de vista técnico y económico, la viabilidad de emprender un proyecto de infraestructura en los municipios y las zonas rurales del departamento, como punto de partida para trabajar de manera articulada con el sector privado en aras de lograr la ampliación de cobertura del servicio de gas.	210100200	Estudios de pre inversión realizados	Número	0	1	6,11

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Programa Presupuestal asociado al sector Minas y Energía No. 2

Código Programa	Nombre
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
Orientado a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio.	

Objetivo 1

Promover la disminución del consumo de energía a través de la implementación de medidas de gestión eficiente en edificaciones destinadas a la administración pública, escenarios deportivos públicos, edificaciones donde se presten servicios de salud y/o educativos, administrados y/o de responsabilidad de gestión por parte de la Gobernación de Risaralda.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
2102009	Documentos de planeación	Documento contentivo de la caracterización, diagnóstico y acciones asociadas a la reducción del consumo de energía en instituciones y establecimientos de la Gobernación de Risaralda priorizados.	210200901	Documentos de planeación y caracterización energética realizados	Número	0	1	7,11,13

4. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La Gestión Ambiental puede ser entendida como el conjunto de actuaciones necesarias para llevar a cabo la política medioambiental, con la finalidad de lograr el mantenimiento de un capital ambiental suficiente para que la calidad de vida de otras personas y el patrimonio natural sean lo más elevado posible. Todo esto debe estar dentro del sistema de relaciones económicas y sociales que condicionan ese objetivo. La gestión medioambiental también comprende el conjunto de actividades, que tienden a conservar los elementos de los ecosistemas, y las relaciones ecológicas y ambientales existentes entre ellos, en especial cuando el hombre interviene y produce alteraciones en el medio o su entorno. (Sánchez S, 2006)

El Ordenamiento Ambiental del Territorio es un instrumento que permite la efectiva integración de las variables ambientales, sociales y económicas para el desarrollo sostenible. Este instrumento se materializa a través de las diferentes acciones que permiten articular los múltiples usos del territorio, de tal forma que sean aprovechados los bienes y servicios ambientales.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

El uso sostenible del territorio y de los bienes que ofrece, promueve que las actividades productivas y de desarrollo satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, minimizando los impactos negativos que ocasionan los diversos usos del territorio, garantizando el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y logrando mayor calidad de vida.

Según la legislación colombiana y las diferentes políticas del sector, el proceso de ordenamiento ambiental se deberá realizar teniendo en cuenta los aspectos políticos, físicos, sociales, tecnológicos, culturales, económicos, jurídicos y ecológicos de la realidad local y regional. Igualmente deberá propender por el uso ambientalmente adecuado de los recursos ambientales, posibilitar la máxima producción y utilización de los diferentes ecosistemas, garantizar la mínima degradación y desaprovechamiento y promover la participación social en las decisiones fundamentales del desarrollo.

Contexto

La Gestión Ambiental en el departamento de Risaralda, se enmarca en la articulación de esfuerzos y toma de decisiones orientados a prevenir y mitigar problemáticas de carácter ambiental que permitan avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible. De acuerdo con la Ley 99 de 1993, en su artículo 3, “Se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades”.

El fortalecimiento de la gestión ambiental en los niveles local y regional pretende fortalecer la participación democrática en materia de planificación, ejecución y seguimiento a los procesos de gestión ambiental, a través de mecanismos y espacios de participación amplios y abiertos, y de la inversión y ejecución de proyectos, con el fin de maximizar el empoderamiento y liderazgo de los diferentes actores territoriales en el departamento, tal como lo propone la CARDER – Corporación Autónoma Regional de Risaralda, entidad que Lidera la Política ambiental en el territorio.

Para poder desarrollar una adecuada Gestión Ambiental, se deben desarrollar una serie de actuaciones que permitan ejecutar la política ambiental, manteniendo la coherencia y la articulación entre los sistemas económicos y sociales, considerando las alteraciones e impactos asociados a las actividades humanas y a amenazas de gran magnitud como el cambio climático.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Con este Plan, se pretende impulsar acciones que se encuentren enmarcadas bajo el concepto de Seguridad Territorial, establecido en la Ley 1523 de 2012: “se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social”.

Ahora bien, para lograr lo anterior se requiere de la coordinación y toma de decisiones acertadas de los diferentes actores, en cuanto al uso del territorio, en pro de la seguridad territorial, lo cual debe hacerse de manera ordenada y planificada.

El instrumento que guiará la gestión del gobierno departamental en lo que sea de su competencia, es la Ordenanza No. 033 de 2019 “Por la cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental Regional de Risaralda – PGAR 2020 – 2039” Risaralda ambientalmente sostenible: Responsabilidad de todos”, como política pública ambiental del departamento de Risaralda.

Así mismo, la coordinación de los diferentes procesos ordenamiento y planificación se convierte en la principal herramienta para la identificación de problemas ambientales y priorización de soluciones.

Igualmente, se requiere contar con una visión integral frente al desarrollo resiliente al clima, que incorpore de manera articulada diferentes iniciativas para la adaptación y la mitigación, con el fin de tener herramientas que permitan tomar decisiones optimizando recursos para hacer frente a los impactos asociados al riesgo climático.

En este sentido es primordial dar continuidad a los procesos de reducción de la vulnerabilidad frente a la variabilidad y al cambio climático y la reducción de emisiones de gases efecto invernadero considerando lo establecido en los lineamientos nacionales y en el plan integral de gestión del cambio climático del departamento, abordando las medidas desde las dimensiones de Seguridad alimentaria y procesos productivos, recurso hídrico, biodiversidad y servicios ecosistémicos, salud y hábitat e infraestructura.

La gestión del cambio climático deberá ser abordada desde la articulación interinstitucional, de tal forma que se procure la aplicación de instrumentos de planificación, el fortalecimiento de capacidades y del conocimiento para adoptar las medidas prioritarias, y finalmente del fortalecimiento de los vínculos entre los procesos de gestión, dentro de los cuales cobra relevancia la gestión del riesgo, buscando una mayor resiliencia territorial.

Articulación del Plan de Desarrollo con el Plan Departamental de Ordenamiento Territorial

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

El presente Plan de Desarrollo se articula con el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental adoptado por la Ordenanza No. 029 de 2019. Para ello, se reitera el artículo 3 de dicho instrumento de planificación que plantea la Visión del Desarrollo Territorial al 2035 determina lo siguiente:

“VISION DE DESARROLLO TERRITORIAL AL 2035: El Departamento de Risaralda es un territorio sostenible, seguro, resiliente y adaptado al cambio climático, que protege y aprovecha para su desarrollo la plataforma ambiental y la diversidad cultural, construido y apropiado socialmente. Así mismo, la sostenibilidad, la eficiencia, el equilibrio y la competitividad territorial contribuyen al desarrollo humano. Es el territorio de la educación con calidad, la ciencia, la tecnología, la innovación y de las instituciones modernas que sustentan las dinámicas económicas, sociales y de servicios; su funcionalidad responde a los retos de articulación en contextos locales y globales.”

El Programa de Gobierno “Risaralda Equitativa e Incluyente” apuesta de manera decidida por la protección del ambiente, el desarrollo territorial y el fortalecimiento de la competitividad departamental. Para ello, el diagnóstico de las necesidades de la sociedad permite generar articulación con los ejes estructurantes, directrices y orientaciones del ordenamiento territorial departamental, contenido en el anexo 04 del PDOT.

En el Plan de Ordenamiento Territorial de Risaralda se definen seis Ejes Estructurantes del Territorio: Ambiental, Urbano-Rural-Regional, Hábitat urbano y rural, Paisajes y patrimonio Cultural, Económico e Institucional.

Este Plan de Desarrollo promueve actividades en cada uno de los ejes estructurantes del Plan de Ordenamiento territorial como la protección del recurso hídrico asociadas a las cuencas abastecedoras con alta vulnerabilidad frente al cambio climático, mejoramiento de la infraestructura vial y el desarrollo de actividades económicas relacionadas con la capacidad logística del departamento, la implementación de escenarios y herramientas de integración territorial alrededor de proyectos estratégicos e iniciativas que vinculan a diferentes entes territoriales, la intervención del déficit de vivienda habitacional cuantitativo y cualitativo, el fortalecimiento de la economía mediante la gestación de procesos de reconversión productiva y laboral para un eficiente desarrollo de la industria minera, la promoción de energías limpias y la apuesta por el turismo haciendo uso del patrimonio cultural cafetero y la generación de alianzas interinstitucionales promotoras del desarrollo mediante la asociatividad territorial,

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Como instrumento de planeación sectorial, el plan de desarrollo reconoce la importancia del Plan de Ordenamiento Departamental generador de articulaciones intersectoriales, interterritoriales e interinstitucionales, promotor de un desarrollo espacial armónico, elemento determinante para una Risaralda Equitativa e Incluyente.

Ideas claves

- **Planificación Territorial, Gestión Ambiental y Sistemas de Información:** El análisis de los procesos de planificación territorial y gestión ambiental, permite identificar las prioridades locales que dan paso a las líneas de actuación para el desarrollo departamental y el aprovechamiento adecuado de los recursos disponibles desde una perspectiva sostenible.

La gestión del territorio requiere de acciones específicas acordes a las características ambientales, que permitan responder a la visión de desarrollo que se haya venido trazando a través de los procesos de planificación, para lo cual el disponer de insumos técnicos y de la consolidación de información, hará posible un desarrollo ordenado e inteligente de los territorios y de sus recursos, evitando así, crecimientos insostenibles.

Contar con herramientas que permitan potencializar el conocimiento y tomar decisiones más acertadas en el marco de las características y necesidades del Departamento, tales como los sistemas de información geográfica, los instrumentos de gestión del suelo y los análisis de riesgo y amenazas, entre otros fortalece de manera considerable que, de los territorios, sean más sostenibles.

- **Gestión para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático:** Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima para lograr que el Departamento de Risaralda sea menos vulnerable frente a los impactos asociados a la variabilidad y al cambio climático y que a su vez avance en el desarrollo bajo en emisiones de gases efecto invernadero, es necesario desarrollar acciones para contribuir significativamente a disminuir los riesgos climáticos, proteger los recursos naturales y fomentar un desarrollo más equitativo y sostenible.

En el marco de lo anterior se trabajará de manera integral teniendo en cuenta las capacidades municipales, las necesidades de adaptación, las fortalezas para la mitigación y las competencias de acuerdo a los lineamientos nacionales y locales, lo que implica establecer políticas y objetivos claros para el fomento de la acción climática y la sostenibilidad, siendo imprescindible involucrar a diversos actores, incluidos la comunidad local, el sector privado, organizaciones no gubernamentales, pero sobre todo

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

las administraciones municipales, para poder abordar los desafíos climáticos, con un enfoque colaborativo.

La educación y la sensibilización pública, así como la planificación estratégica, serán aspectos fundamentales con los que se ejecutarán estas acciones, con el fin de impulsar y facilitar de manera ordenada los cambios de comportamiento hacia una mejor adaptación y mitigación.

Estrategias

- La gobernanza es una de las herramientas de mayor importancia para lograr avances en procesos de sostenibilidad y conservación de la plataforma natural en el largo plazo. La forma en que las sociedades eligen administrar sus recursos tiene consecuencias importantes en la calidad de vida de la población y la sostenibilidad de las economías. En este sentido, entender mejor los procesos de gobernanza y los marcos habilitantes para una gestión participativa de nuestro patrimonio natural es un paso esencial hacia la sostenibilidad y la cooperación.

Apuestas

➤ Gestión del Cambio Climático
➤ Ordenamiento Territorial y Protección del Ambiente por Risaralda Equitativa e Incluyente

Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Fuente Información	Asociación ODS
Cambio climático: Precipitación - Inversión en adaptación - mitigación	Pesos corrientes	0	-	18.289.758.818	DNP con información del FUT	13

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Programa Presupuestal asociado al sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1

Código Programa	Nombre
3203	Gestión integral del recurso hídrico
Orientado a mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el país, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.	

Objetivo No. 1

Fortalecer la protección y conservación de las fuentes abastecedoras del recurso hídrico mediante acciones integrales encaminadas a la sostenibilidad de los ecosistemas estratégicos.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
3203050	Servicio de protección del recurso hídrico	Gestionar la adquisición y mantenimiento de predios de importancia hídrica acorde con el régimen ambiental y a los procedimientos de la entidad.	320305000	Áreas protegidas	Hectáreas	3.386	4.286	7,11,13

Programa Presupuestal asociado al sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 2

Código Programa	Nombre
3205	Ordenamiento ambiental territorial
Orientado a garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio.	

Objetivo No. 1

Fortalecer la articulación de actores en el marco de los procesos de gestión ambiental, ordenamiento y planificación territorial.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
3205022	Servicios de asistencia técnica en planificación y gestión ambiental.	Realizar asistencia técnica anual a los 14 municipios y el departamento en las áreas de: Revisión, Implementación y seguimiento al PDOT por Risaralda equitativa e incluyente. Formulación e implementación de los POT y/o EOT. Formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas. Acompañamiento a los Entes Territoriales para que adopten la herramienta que permita aplicar el expediente municipal. Cumplimiento de sentencias de carácter ambiental	320502200	Entidades asistidas técnicamente	Número	14	15	11
3205031	Servicio de asistencia técnica	Articular procesos de asistencia técnica para brindar apoyo a los Municipios para que actualicen su catastro multipropósito	320503100	Asistencias Técnicas Realizadas	Número	-	11	11

Programa Presupuestal asociado al sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 3

Código Programa	Nombre
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
Orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.	

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Objetivo No. 1

Promover la gestión integral del cambio climático, generando estrategias de reducción de la vulnerabilidad, aumento de la resiliencia y el desarrollo bajo en carbono desde una visión territorial.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
3206003	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Desarrollar acciones de mitigación y adaptación al cambio establecidas en el Plan de Gestión Integral de Cambio Climático de Risaralda, que incluye: Gestionar la realización de estudios técnicos para la identificación del potencial de fijación de carbono de los ecosistemas. Estrategia de educación ambiental comunitaria enfocada a la adaptación al cambio climático y a la identificación posibles medidas de mitigación inmersas en los planes de desarrollo territoriales, en los 14 municipios. Fortalecimiento de capacidades sociales y empresariales para la gestión del cambio climático con énfasis en la reducción de gases efecto invernadero.	320600300	Acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	Número	1	3	13

5. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

Gestión del Riesgo de Desastres

De acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Gestión del Riesgo de Desastres, corresponde al “proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, (rehabilitación y reconstrucción). Esto con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible”.

La gestión ambiental y la gestión del riesgo son complementarias, por tanto, el papel de las diferentes autoridades, instituciones y demás actores, deben entenderse de dicha manera. En este sentido, se deben adelantar procesos de planificación territorial en las regiones, en función a su desarrollo sostenible.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Es así, como en los diferentes actores responsables de la Gestión Ambiental Territorial deben establecer una estrecha relación con el Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (SDGRD), con el fin de implementar normas, políticas, y apoyar la toma de decisiones frente a la gestión del riesgo y la gestión ambiental, a partir de su participación de manera coordinada y planificada en los diferentes niveles del territorio e instancias de articulación.

Contexto

La Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, adoptada en Colombia mediante la expedición de la Ley 1523 de 2012, se define como “el compromiso de Estado, desde lo nacional a lo territorial, incluyendo estructura, dirección, control, planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, inclusión del riesgo en la planificación e inversión pública, financiación, situación jurídica ante los desastres o calamidades, régimen especial(...) para enfrentar los eventos naturales, incluido el cambio climático, como los humanos no intencionales”.

La mencionada Ley “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, en especial aquellas relacionadas con vigilar, promover y garantizar el flujo efectivo de los procesos de gestión del riesgo en el Departamento; igualmente establece que la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

El Departamento de Risaralda es un territorio vulnerable a diferentes tipos de desastres como terremotos, erupciones volcánicas, deslizamientos de tierra, derrumbes, procesos de remoción en masa, falla de taludes y laderas, avalanchas, inundaciones, olas de calor, incendios, epidemias, pandemias, riesgos tecnológicos y biológicos, entre otros.

Es importante destacar que los 14 municipios que conforman el departamento de Risaralda están situados en una zona catalogada como de Amenaza Alta por sismicidad, de acuerdo con el mapa adoptado por la Norma de Sismo resistencia NSR 2010. En este contexto, la principal fuente de amenaza sísmica en este periodo es el sistema de fallas Romeral, localizado en el flanco occidental de la Cordillera Central.

La presencia de esta falla sismogénica en la región subraya la necesidad de implementar medidas de prevención y preparación ante posibles eventos sísmicos. La identificación de la zona como de Amenaza Alta resalta la importancia de incorporar criterios y normativas de construcción sismorresistente en el desarrollo de infraestructuras y proyectos en el departamento. En lo que respecta a los movimientos en masa, el territorio risaraldense se enfrenta a desafíos significativos debido a sus condiciones topográficas, geomorfológicas, geológicas y al uso del suelo en la región.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

En este contexto, ciertos sectores han sido identificados como puntos críticos, sometidos a estudios detallados con el fin de evaluar la probabilidad de que ocurran fenómenos amenazantes como movimientos en masa. Con este propósito, el departamento de Risaralda realizó la zonificación de amenazas a una escala de 1:5000 para zonas urbanas y de 1:25000 para áreas rurales en ocho municipios específicos: Apía, Quinchía, Santuario, Pueblo Rico, La Celia, Mistrató, Guática y Belén de Umbría. Estos estudios básicos permiten identificar los sectores que presentan una amenaza alta y formulan recomendaciones para abordar estas situaciones.

En relación con este tipo de amenaza, durante el cuatrienio 2020-2023 se registraron un total de 1196 movimientos en masa en el departamento. Frente a esta realidad, la Gobernación de Risaralda, a través de la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y su equipo de profesionales, intervino en la atención de 495 eventos, evidenciando así la relevancia de abordar y gestionar de manera efectiva este fenómeno como una prioridad en la región.

Las áreas de mayor riesgo por inundación en el departamento de Risaralda están vinculadas a los cauces de los principales ríos, destacándose principalmente en el caso del río Otún en su cuenca media y en su punto de desembocadura en Estación Pereira. En La Virginia, la amenaza de inundación está asociada a los ríos Cauca y Risaralda, así como a las cuencas superiores de los ríos Mapa y Totuí. En el corregimiento de Irra, perteneciente al municipio de Quinchía, también se identifica una amenaza inminente de inundación. Por otro lado, en el centro poblado de Tarqui, ubicado en el municipio de Guática, la amenaza se concentra específicamente en avenidas torrenciales.

La ubicación geográfica del departamento sitúa su territorio en la zona de influencia del Parque Nacional Natural de los Nevados, que comprende notables formaciones como el Cerro Bravo, Nevado del Ruiz, Nevado del Cisne, Nevado de Santa Isabel, Paramillo de Santa Rosa de Cabal, Nevado del Tolima y El Machín. Este entorno geográfico establece una conexión directa con el volcán Nevado de Santa Isabel y una relación indirecta con el volcán Nevado del Ruiz.

El departamento dispone de un Centro Regional de Operaciones de Emergencia, situado en la Avenida Sur, Calle 95, en el sector de MERCASA. En este lugar, se lleva a cabo la recopilación de los informes de eventos provenientes de cada uno de los municipios y la coordinación de las diferentes actividades logísticas técnicas y operativas, relacionadas con los diferentes procesos relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres.

Ideas claves

- **Conocimiento del Riesgo:** “proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre”.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

- **Reducción del Riesgo:** El proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.
- **Manejo de Desastres:** “proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación”.

Estrategias

- **Conocimiento del Riesgo:** Promover, en coordinación con las autoridades competentes en la materia, la identificación de las amenazas y de la vulnerabilidad, como insumos para el análisis del riesgo de desastres; así como apoyar el diseño de instrumentos y la adopción de lineamientos y estándares para este proceso.
- **Reducción del Riesgo:** Promover la orientación de acciones de intervención correctiva en las condiciones existentes de vulnerabilidad y amenaza.
- **Manejo de Desastres:** Promover la preparación territorial para la respuesta y la recuperación frente a desastres, así como definir y coordinar el diseño de guías, lineamientos y estándares para este proceso.
- Orientar y promover acciones de organización para la respuesta. Implementación de sistemas de alerta, capacitación, conformación de centros de reserva, mecanismos de albergues temporales, equipamiento, entrenamiento. Entre otras cosas tendientes a mejorar la preparación para la respuesta.

Apuestas

- | |
|--|
| ➤ Gestión del Riesgo por Risaralda Equitativa e Incluyente |
|--|

Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Gobierno Territorial

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Fuente Información	Asociación ODS
Gestión del riesgo: Inversión en gestión del riesgo - Inversión total en gestión de desastres	Miles de pesos	0	0	27.778	DNP a partir de información del FUT	13 ,11

Programa Presupuestal asociado al sector Gobierno Territorial

Código Programa	Nombre
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias
Orientado a fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, dotación a los cuerpos de apoyo a emergencias encargados de la atención a desastres al interior de las Entidades Territoriales y gestión de emergencias ante calamidad pública.	

Objetivo 1

Realizar acciones que permitan reducir la vulnerabilidad, promover el conocimiento de los riesgos y mejorar la capacidad de respuesta frente a situaciones de emergencia y/o calamidad.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4503003	Servicio de asistencia técnica	Fortalecer la capacidad planificadora, técnica, operativa, financiera y de reacción de los Consejos de Gestión de Riesgo. Atención de emergencias y desastres, fortalecimiento de centros de acopio para emergencias. Fortalecimiento de cuerpos de bomberos y organismos de socorro.	450300300	Instancias territoriales asistidas	Número	15	15	13,11
4503018	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	Fortalecer los sistemas de monitoreo y alertas tempranas -	450301800	Sistemas de Alerta Temprana implementados	Número	1	1	13,11
4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	Atender como mínimo a través de alguna acción todas las emergencias reportadas a la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres. Desarrollar estrategias de respuestas territoriales y regionales para enfrentar	450300400	Emergencias y desastres atendidas	Porcentaje	100	100	13,11

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
		las emergencias de manera inmediata y oportuna. Fortalecer los procesos de conocimiento y reducción del Riesgo. Realización de estudios y diseños; ejecución de obras (incluida la interventoría) para la reducción y/o mitigación del riesgo de desastres.						
4503028	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Desarrollar estrategias de respuestas territoriales y regionales para enfrentar las emergencias de manera inmediata y oportuna. -	450302800	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	Porcentaje	100	100	13,11

ARTÍCULO 13°. DIMENSIÓN 4 - BUEN GOBIERNO - GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La dimensión – Buen Gobierno – Gestión y Fortalecimiento Institucional - del Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 “Risaralda Equitativa e Incluyente”, tiene como primicia garantizar la seguridad y convivencia ciudadana de los risaraldenses, donde prevalezca el respeto por la vida, los derechos humanos, la libertad étnica, la seguridad pública y comunitaria, y una sociedad justa, equitativa e incluyente.

Esta dimensión bajo el enfoque territorial de buen gobierno, reúne los aspectos que afectan la seguridad ciudadana, como lo son, aspectos personales, comunitarios, de justicia y políticos; y desde estas perspectivas se contribuirá a la promoción de la protección de los derechos humanos y la disminución de desigualdades sociales, buscando la equidad y calidad de vida a través de un conjunto de conductas, valores y actitudes que comparte una sociedad para formar valores éticos de cooperación y corresponsabilidad que fortalecen la convivencia.

Se promoverá el reconocimiento de las organizaciones civiles basadas en las libertades religiosas, de cultos y de conciencia de manera participativa en términos de igualdad y equidad, destacando su aporte al bien común departamental, a la construcción de la cultura de paz que requiere nuestro departamento, y, sobre todo, a la práctica permanente de la convivencia con

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

respeto de los asuntos cotidianos de cada comunidad de los municipios, donde se resalta la importancia de asumir el compromiso de la creación de estrategias viables y efectivas para la disminución de la violencia y el fortalecimiento de la cohesión ciudadana.

Desde la Constitución Política de 1991 se da especial importancia a la diversidad étnica y cultural en la planeación de desarrollo, donde se utilizan los diferentes mecanismos de participación para que asistan y propongan ideas y se describan las situaciones especiales de sus territorios. Se adelantarán diversos programas y proyectos sociales, económicos y ambientales, construidos y consultados previamente para avanzar en la construcción de una sociedad equitativa, incluyente y con enfoque étnico, reconociendo a las comunidades indígenas que habitan Risaralda, las cuales históricamente han vivenciado dinámicas de exclusión y desigualdad, requiriendo de una atención especial para el goce efectivo de sus derechos, el acceso a oportunidades y el ejercicio de sus responsabilidades ciudadanas.

Garantizar la seguridad pública tiene referencia con la disminución de la violencia asociada a las organizaciones criminales e ilegales, que tienden a tomar el control de los territorios instaurando gobiernos alternos a los del Estado. Esta seguridad busca vivir en una sociedad que respeta los derechos humanos, fomenta la paz y la inclusión social, y la reconstrucción del tejido social en una Risaralda equitativa.

Así mismo, se relaciona con la seguridad personal que garantiza seguridad y acceso a la justicia; fortalecida institucionalmente y en relación continua con la ciudadanía, para reducir aspectos asociados con amenazas contra la población civil por parte de individuos y violencia común; siendo las mujeres, los niños, niñas y adolescentes las poblaciones más vulnerables frente a estas amenazas. La seguridad personal también viene ligada a la seguridad comunitaria, que promueve un conjunto de conceptos que fortalecen la disminución de los riesgos asociados a la conflictividad social violenta, a los delitos comunes, y aquellos que no signifiquen una amenaza significativa para la seguridad y el buen funcionamiento del Estado.

La vida como derecho principal bajo el enfoque de seguridad, tendrá vital importancia para garantizar la seguridad pública, seguridad comunitaria y seguridad personal a través de la protección de los derechos humanos. Por lo tanto, se expresarán en esta dimensión productos que busquen prevenir afectaciones a la población que atentan contra la vida humana, construyendo escenarios que promuevan el respeto por la vida y a una sociedad equitativa.

Así, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo, en el territorio de Risaralda la dimensión del Buen Gobierno involucra estrategias y apuestas transversales a todos los sectores de la administración departamental. Tales apuestas giran en torno a la posibilidad de consolidar un gobierno abierto que implique el uso pleno de las herramientas tecnológicas en la rendición de cuentas y la participación ciudadana, el acompañamiento a los catorce municipios en los procesos de planeación participativa, sostenibilidad de las finanzas territoriales, defensa jurídica, cumplimiento de normatividad en servicios públicos y mejora continua de los servicios sociales. Este fortalecimiento de las capacidades digitales de los gobiernos departamental y municipales debe irradiar al

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

fortalecimiento de las coberturas y las capacidades humanas generando un impulso a las oportunidades para el desarrollo en Risaralda de las tecnologías emergentes de la cuarta revolución industrial.

La apuesta por optimizar los flujos comunicación interna y externa bajo principios éticos de claridad, veracidad y oportunidad debe ir orientada a la promoción con acciones concretas de una cultura de la convivencia, la tolerancia, el respeto a la diversidad, la libertad religiosa, el reconocimiento y garantía de los Derechos Humanos y la Paz Total. En este sentido las apuestas por la investigación social para la promoción de la justicia y la construcción de capacidades colectivas para la resolución pacífica de conflictos orienta la implementación en el departamento de la Política Pública de Derechos Humanos con enfoque diferencial y de género y de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado mediante al acompañamiento a la implementación de los sistemas de información y planes de acción territoriales previstos para la atención oportuna y con calidad de servicios a esta población altamente vulnerable que en 2024 asciende al 11 % de las y los risaraldenses.

Los objetivos de una Risaralda Equitativa e Incluyente pasan por una aplicación efectiva de las herramientas de Acción Comunal y la Participación Ciudadana previstas en la constitución y la ley y que han tenido una tradición arraigada en procesos históricos de nuestro departamento. Estas instancias de participación cobran una renovada relevancia en el enfoque del Plan Nacional de Desarrollo, por lo cual las apuestas del departamento al empoderamiento, democratización y transparencia de la Acción Comunal y las organizaciones étnicas mediante acciones que generen capacidades y oportunidades para la de estructuración de proyectos, contratación estatal, compras públicas, resolución de conflictos, trabajo en equipo. En este mismo sentido el Plan de Desarrollo honra el compromiso histórico de la gobernación con la construcción interinstitucional de los planes de vida indígenas, la promoción de los procesos de participación y gobernanza de los resguardos y el cumplimiento de las consultivas de la comunidad afro en los territorios de Risaralda.

Recaudo y fiscalización de las rentas, garantizar el carácter progresivo de los impuestos y contribuciones conforme lo establece la ley recaudo, tributación y fiscalización y fortalecimiento en contratación y defensa jurídica del departamento y municipios.

Transformaciones del PND



	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

1. SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

El sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) es de gran importancia en el desarrollo económico y social del País, y el departamento de Risaralda no es ajeno a ello.

Este sector desempeña un papel crucial en la sociedad actual, impulsando la economía, la innovación y la conectividad global, su impacto se refleja en la mejora de la prestación de servicios básicos, la productividad y la transformación digital.

Contar con un gobierno más eficiente y participativo a través de recursos en tecnología, hace parte de los propósitos de este gobierno, y uno de los retos más importantes se concentra entonces en lograr fortalecer los siguientes aspectos:

Inversión en Infraestructura TI: Garantizar una infraestructura tecnológica sólida es esencial para aprovechar al máximo las oportunidades que brindan las TIC.

Capacitación Continua: Además de tener ciudadanos capacitados en tecnologías, es importante implementar programas de formación continua. Esto asegura que tanto los empleados gubernamentales como los ciudadanos estén al tanto de las últimas tendencias tecnológicas y puedan aprovechar al máximo las herramientas disponibles.

Incentivar la innovación: Promover la investigación y el desarrollo en el campo de las TIC puede impulsar la innovación.

Contexto

En el contexto de la dimensión Buen Gobierno, específicamente en lo relacionado a las TIC se busca afianzar el uso de las tecnologías que permitan propiciar un gobierno más eficiente, participativo e incluyente, a través de los diferentes habilitadores plasmado en la política de gobierno digital.

El Departamento de Risaralda, viene históricamente avanzando en el mejoramiento de la infraestructura tecnológica tanto a nivel de la gobernación como de las municipalidades, actualmente Risaralda, cuenta con 218.761 accesos fijos a internet, con un base de penetración del 22.5%, frente al total de su población de 972.304 habitantes.

Ahora, revisemos por municipios:

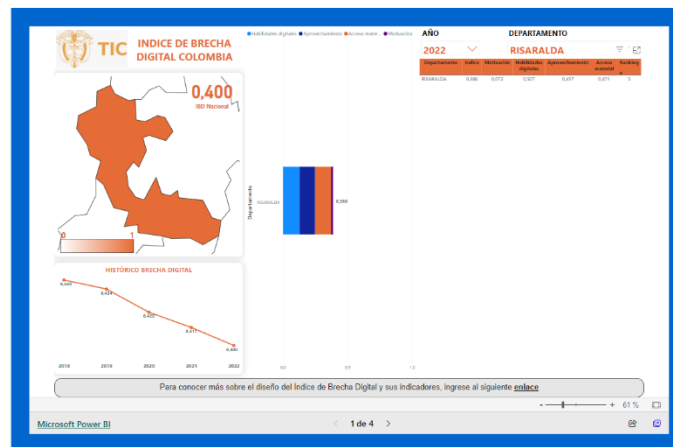
	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

MUNICIPIO	No. ACCESOS FIJOS A INTERNET	POBLACIÓN DANE	PENETRACIÓN
APIÁ	730	12.613	5,79%
BALBOA	168	6.510	2,58%
BELÉN DE UMBRÍA	2.363	25.276	9,35%
DOSQUEBRADAS	57.787	225.540	25,62%
GUÁTICA	35	12.423	0,28%
LA CELIA	475	7.642	6,22%
LA VIRGINIA	4.321	28.488	15,17%
MARSELLA	523	17.208	3,04%
MISTRATÓ	60	17.527	0,34%
PEREIRA	136.509	481.768	28,34%
PUEBLO RICO	174	16.753	1,04%
QUINCHÍA	504	27.890	1,81%
SANTA ROSA DE CABAL	14.053	79.840	17,60%
SANTUARIO	1.059	12.826	8,26%

Fuente: Boletín tercer Trimestre 2023- MinTIC

Como se puede observar, aún tenemos una penetración baja en el Departamento, especialmente en aquellos municipios no certificados, es importante mencionar que la penetración de los servicios tecnológicos, va directamente relacionado con la brecha digital que tiene el Departamento, es decir; la falta de competencias digitales que impide el manejo de la tecnología según el último informe de MinTic.

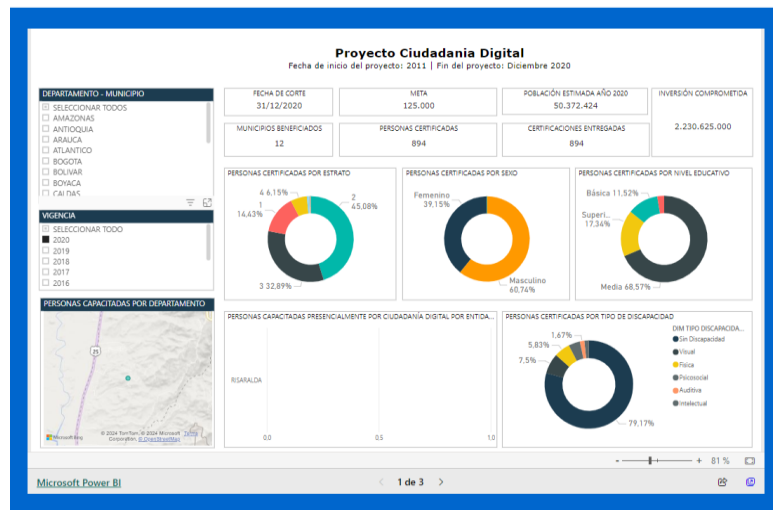
Índice de Brecha Digital 2022



Fuente: <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-propertyvalue-753257.html>

En materia de habilidades y conocimientos a corte del 2020 en el Departamento de Risaralda se han certificado como ciudadanos digitales 894 personas.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014



Con esto, queremos evidenciar que las oportunidades de penetración e impacto en la región en materia de tecnologías es amplia, principalmente en los enfoques técnicos y políticos como lo detalla el programa de gobierno “Risaralda, Equitativa e Incluyente.”

Ideas claves

- **Promover Habilitadores:** Arquitectura TI, Apropiación, seguridad y privacidad de la información y servicios ciudadanos digitales.
- **Definir Líneas de Acción:** Servicios y procesos inteligentes, decisiones basadas en datos, estado abierto.
- **Desarrollar Iniciativas dinamizadoras:** Proyectos de transformación digital, estrategias de ciudades y territorios inteligentes.

Estrategias

- Fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC.
- Articular la relación Estado-Academia-Privada con el fin de potencializar proyectos de transformación digital en el territorio, generando proyectos de valor e impacto para la comunidad.
- Apoyar a las demás secretarías de la administración en la publicación de toda la información relevante en el portal web de la gobernación con el fin de garantizar acceso

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

a la información de manera real a la comunidad, de igual manera brindar soporte y acompañamiento en iniciativas de transformación digital en beneficio de todos.

Apuestas

➤ Gobierno Abierto, por Risaralda Equitativa e Incluyente
➤ Fortalecimiento Digital de los Gobiernos Territoriales por Risaralda Equitativa e Incluyente
➤ Las TIC como Impulso a las Oportunidades y la Igualdad, Por una Risaralda Equitativa e Incluyente.

Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Fuente Información	Asociación ODS
Componente de gestión - Gobierno Digital	Puntos	82.4	2022	85	DNP	4
Componente de resultados - Penetración de la banda ancha	Puntos	10.68	2022	12	MIN TIC	4
Porcentaje de hogares con acceso a Internet	Porcentaje	63.7	2022	65	DANE	4

Programa Presupuestal asociado al sector Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones No. 1

Código Programa	Nombre
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
Orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios, la garantía de la libre competencia y la maximización del bienestar social. Adicionalmente, incluye la regulación y seguimiento de los servicios de telecomunicaciones y postales prestados por el sector, en términos de calidad y eficiencia.	

Objetivo No. 1

Mejorar la infraestructura de conectividad en áreas rurales y urbanas de Risaralda para garantizar un acceso equitativo a internet de alta velocidad.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
2301079	Servicio de acceso a zonas digitales.	Número de visitas generadas por los usuarios conectados a las zonas wifi, comunidades de conectividad	230107903	Visitas de Usuarios conectados por zona digital instalada	Número	5.671.632	7.000.000	4-10-17
2301079	Servicio de acceso a zonas digitales.	Montaje y puesta en servicio de la zona digital (wifi).	230107900	Zonas digitales instaladas	Número	70	80	4-10-17

Objetivo No. 2

Desarrollar estrategias de gobierno electrónico para mejorar la eficiencia administrativa y la transparencia en la gestión pública, facilitando trámites y servicios en línea para los ciudadanos.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
2301075	Servicio de Información implementado	Trámites en línea	230107500	Sistemas de información implementados	Número	34	40	4-10-17
2301077	Servicio de información actualizado	Sistemas Core	230107700	Sistemas de información actualizados (Sistemas Core de la entidad)	Número	8	8	10, 17

Objetivo No. 3

Fortalecer las habilidades TIC, utilizando el modelo de niveles (básico, intermedio y avanzado), al interior de la Organización, como en los municipios, con enfoque diferencial.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
2301031	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	Capacitar en uso y apropiación de tecnologías de la información a niños, niñas, personas víctimas del conflicto armado, personas en situación de discapacidad entre otros.	230103100	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	Número	1.878	3.000	4-10-17

Programa Presupuestal asociado al sector Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones 2

Código Programa	Nombre
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
Orientado a impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y apropiación de las TIC, el desarrollo de procesos de educación no formal con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria, y de las competencias y habilidades digitales en las personas.	

Objetivo No. 1

Fortalecer la apropiación de los habilitadores de la Política de Gobierno digital en el Departamento.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Realizar actividades de gestión y acompañamiento a las entidades del territorio departamental para la implementación del Gobierno digital, a través de los 4 habilitadores, líneas de acción e iniciativas dinamizadoras, como lo son: Proyectos de Inteligencia Artificial, Datos abiertos entre otros.	230202400	Entidades asistidas técnicamente	Número de entidades	14	15	5

2. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

2.1 Secretaría Administrativa

Contexto

En marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión conforme a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, la entidad debe cumplir con los componentes de institucionalidad, operación y medición.

En el ejercicio de la medición el Departamento Administrativo de la Función Pública realiza la evaluación del índice de desempeño institucional (IDI) mediante la rendición del Furag (Formato único de reporte de avance a la gestión). Las principales características de este ejercicio son:

- ✓ Sus aspectos temáticos se fundamentan en el esquema operativo de MIPG y en la estructura de controles y responsabilidades prevista en el MECI
 - ✓ La población objetivo son las entidades definidas en el Decreto 1499 de 2017.
 - ✓ La periodicidad de la medición del desempeño institucional es anual, y se miden los resultados y avances alcanzados en la vigencia inmediatamente anterior.
 - ✓ La información de la operación estadística MDI se concreta en los resultados de la medición de la implementación de MIPG y del MECI y su métrica son los Índices de desempeño.
 - ✓ Permite llevar un registro año a año del avance en la implementación de MIPG y cumplimiento de sus políticas.
 - ✓ Se enmarca en el cumplimiento de la meta propuesta para avanzar hacia una gestión pública más efectiva con una administración pública transformada y al servicio del ciudadano mejorando la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas de los sectores.
- (fuente DAFP).

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

En este sentido durante la vigencia 2022, la entidad obtuvo un Índice de Desempeño Institucional (IDI) de 86,3 puntos en una escala de 1 a 100.

Este índice, aunque muy positivo, genera la necesidad de continuar avanzando y fortaleciendo el sistema de gestión de la entidad, enmarcado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y fortalecer también la interacción que tiene la entidad con el ciudadano, a través de la implementación y puesta en marcha de la oficina de atención al ciudadano, conforme a los lineamientos establecidos en el marco del modelo.

Si bien la entidad cuenta con el MIPG en operación, se evidencia que existe una baja cultura hacia la implementación y mejora de los sistemas de gestión, causado entre otros factores por debilidades en las competencias del talento humano frente a los sistemas de gestión. Adicionalmente, existen procesos con necesidad de mejora conforme a los lineamientos vigentes.

En este proceso de continuar con la implementación del MIPG, se busca continuar fortaleciendo las competencias del talento humano en todos los niveles, con el fin de propiciar una cultura hacia la calidad, la integridad y la legalidad, que permita un fortalecimiento institucional reflejado en la satisfacción de la comunidad risaraldense.

Bajo este mismo contexto, se hace necesario brindar a funcionarios y contratistas ambientes de trabajo seguros, identificando y gestionando los riesgos a los cuales se encuentran expuestos y así evitar la materialización de accidentes de trabajo.

Igualmente, realizar las acciones que permitan evaluar las condiciones de salud de los funcionarios y tomar medidas que permitan mitigar la aparición de enfermedades laborales, para lo cual, desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) se busca garantizar la continuidad y fortalecimiento del sistema de manera satisfactoria, lo que genera mayor bienestar en los funcionarios y, por ende, un mejor servicio al ciudadano.

En cuanto a las instalaciones, la Administración debe fortalecer sus sistemas de evacuación alterna e inclusión para personas con discapacidad para una fácil, rápida y segura evacuación de todos los ocupantes en caso de emergencia, así como el desarrollo de la Atención de Área Protegida para el manejo de urgencias, emergencias y desastres, como parte fundamental de los Sistemas de Emergencias Médicas (SEM). Estas son acciones encaminadas en la búsqueda de una administración equitativa e incluyente.

En la quinta dimensión de MIPG se encuentra la información y comunicación, donde es importante que tanto la información como los documentos que la soportan sean gestionados para facilitar la operación de la entidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos, y garantizar la trazabilidad de la gestión. Por esta razón, se requiere fortalecer y actualizar la gestión documental, a través de la preservación, conservación y asistencia del acervo documental del Archivo Central del Departamento de Risaralda, donde el mayor de los retos es crear e implementar el Expediente Electrónico para la entidad, lo que eliminaría el riesgo de pérdida por deterioro. Así mismo, es prioritario el fortalecimiento del talento humano en el Archivo

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Departamental, ya que se requiere personal con experticia e idoneidad para el adecuado manejo y tratamiento de los archivos. Todo esto encaminado en propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de la ciudadanía, los servidores públicos y las entidades del estado.

Dentro del marco de implementación del MIPG en Risaralda, un área que requiere atención especial es la Oficina de Pasaportes. Esta oficina se encuentra en un punto crítico de interacción entre la administración departamental y los ciudadanos, siendo un servicio esencial que demanda eficiencia, precisión y transparencia. La falta de información o información imprecisa por canales no oficiales hacia los usuarios genera traumatismos en la oficina, porque muchos ciudadanos llegan a horas diferentes a las de la cita, con documentación incompleta, o a realizar filas sin cita previa. Los tramitadores aprovechan esta situación para abordar a los usuarios y cobrar por un servicio que no requiere intermediarios. La implementación del MIPG en esta área no solo mejorará la calidad del servicio, sino que también servirá como un indicador clave de la efectividad del modelo en un contexto práctico y cotidiano. Abordar los desafíos específicos que enfrenta la Oficina de Pasaportes es esencial para garantizar que los principios del MIPG se traduzcan en mejoras tangibles para los ciudadanos de Risaralda.

El fortalecimiento de la entidad también se da, cuando la entidad es capaz de mejorar su gestión de recaudo y administrar correctamente sus bienes. Por esta razón, es importante continuar fortaleciendo la gestión de recaudo de la oficina de pensiones, la cual ha venido mostrando importantes cifras de recaudo por concepto de recuperación de cuotas partes pensionales que otras entidades adeudan al departamento. Los recursos recuperados permiten la financiación de los proyectos de inversión de la entidad.

En lo que respecta a los activos del Departamento, en la actualidad existen bienes inmuebles propiedad del departamento no legalizados por valor de \$2.932.894.584 entre terrenos y edificaciones, debido a planes de vivienda y otros procesos que en vigencias anteriores la administración departamental entregaba a terceros y no quedaban debidamente legalizados, por lo que hay muchos de ellos que aparecen a nombre del Departamento de Risaralda, lo que conlleva a gastos y desgaste administrativos redundantes (impuesto predial, avalúos comerciales, contratos de prestación de servicios, etc.). Se hace urgente que la Administración Departamental elabore un diagnóstico preciso de la situación de dichos bienes y realice las gestiones pertinentes para la legalización de estos predios. De esta forma se dejarían de pagar impuestos por bienes que ya se encuentran en manos de terceros y por los cuales el departamento no sería responsable, lo que liberaría recursos para otros fines indispensables.

Ideas claves

- Fortalecimiento del Sistema de Gestión, integrado por Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Documental, mejorando todos los procesos y procedimientos al

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

interior de la entidad de conformidad con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

- Saneamiento fiscal en la administración Departamental con el Fortalecimiento del sistema de recaudo en el Fondo Territorial de Pensiones y legalización de bienes inmuebles propiedad del departamento.
- Mejorar la atención al ciudadano a través de la optimización de los canales de atención, la descentralización del servicio de la oficina de pasaportes y la implementación de la oficina de atención al ciudadano.

Estrategias

- Para cumplir con la meta de incrementar el Índice de Desempeño Institucional (IDI), evaluado a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), desde la Secretaría Administrativa se debe gestionar el cumplimiento de las tres (3) etapas que integran la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como lo son: Institucionalidad, operación y medición. En la institucionalidad está la puesta en marcha de los Comités Departamentales e Institucionales de Gestión y Desempeño y cumplir con las directrices de adopción del MIPG. La operación es el ejercicio periódico de realizar el proceso de autodiagnóstico, definición y ejecución del plan de acción. La medición es la generación de informes internos frente al avance de los planes de acción y la rendición del FURAG con el fin de evaluar de manera integral el nivel de avance frente al mismo y poder generar las acciones de mejora para continuar fortaleciendo el sistema de gestión en la entidad.
- Fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) a través de la planificación y ejecución del Plan de Trabajo Anual y el cronograma de capacitaciones, instrumentos esenciales para la adecuada implementación del sistema. La realización de las evaluaciones médicas ocupacionales y sus pruebas complementarias, con las cuales se busca tener un diagnóstico detallado de las condiciones de salud de los funcionarios de la entidad. El suministro de Elementos de Protección Personal (EPP), con el que se busca garantizar condiciones seguras a los funcionarios de la entidad al momento de desempeñar sus labores misionales y de esta forma prevenir potenciales incidentes, accidentes y enfermedades de origen laboral. La adecuación de ambientes de trabajo con el fin de brindar entornos laborales óptimos para la realización de las actividades laborales.
- Con el fin de dar cumplimiento a la Ley general de archivo 594 del 2000 y la normatividad archivística vigente se promoverán las mejores prácticas implementando un sistema de gestión documental adecuado para las necesidades específicas de la Gobernación de Risaralda, que permitan la creación, actualización, organización y recuperación eficiente del acervo documental, así como también la actualización de los instrumentos archivísticos y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica buscando la

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

automatización de procesos relacionados con la gestión documental, como la digitalización de documentos y la implementación del expediente electrónico de archivo garantizando el acceso transparente y oportuno a la información pública.

- En cuanto al manejo de las obligaciones pensionales, representada en cuotas partes y bonos, se busca mejorar el recaudo a través de la actualización total de las cuentas por cobrar y por pagar y de los mecanismos establecidos en el Fondo de Pensiones Territorial (FONPET), que le permita a la gobernación hacer reintegros de este.
- Como parte del proceso de legalización de bienes inmuebles se requerirá realizar estudios legales de la titularidad de los bienes con el fin determinar que se encuentren libres de gravámenes, realizar verificación de linderos conforme con las escrituras, efectuar estudios topográficos y visitas físicas, realizar el avalúo, verificar la ocupación o intervención de los bienes por parte de terceros y emitir los actos administrativos según corresponda para radicarlos finalmente ante la oficina de Registro e Instrumentos públicos, lo que permitirá sanear dichos bienes.
- En la búsqueda de mejorar la atención que la Administración Departamental presta a los ciudadanos, se pretende implementar y poner en marcha la oficina de atención al ciudadano conforme con los lineamientos establecidos en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, brindando información clara y precisa a los usuarios sobre los trámites y servicios que presta la entidad.
- En la oficina de Pasaportes, a través de encuestas se pretende identificar las causas fundamentales de la desinformación y malentendidos en el proceso de tramitación de pasaportes, evaluar la efectividad de los canales de comunicación actuales y recoger sugerencias directas de los usuarios sobre cómo mejorar el servicio. Con lo que arroje este ejercicio, se podrán desarrollar y fortalecer los canales de comunicación oficial, basándose en los medios más utilizados por los usuarios según la encuesta, realizar campañas para comunicar de manera eficiente la información a los usuarios, entender sus necesidades y sus dificultades para garantizar la calidad en el servicio y evitar que se vean obligados a contratar un tramitador. Para la reserva de citas, se buscará implementar un sistema más robusto y transparente que evite la monopolización por parte de los tramitadores. La efectividad de estas acciones serán medidas a través de auditorías periódicas al proceso.

Apuestas

➤ Gobierno Abierto, por Risaralda Equitativa e Incluyente
➤ Fortalecimiento de la Administración Departamental por Risaralda Equitativa e Incluyente

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Gobierno Territorial

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Fuente Información	Asociación ODS
Índice de desempeño institucional	PUNTOS (1-100)	86.3	2022	90	FURAG	17

Programa Presupuestal asociado al sector Gobierno Territorial

Código Programa	Nombre
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial.	

Objetivo No. 1

Fortalecer el Sistema de Gestión, el cual está integrado por los Sistemas de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Documental, mejorando todos los procesos y procedimientos al interior de la entidad, de conformidad con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4599023	Servicio de Implementación de Sistemas de Gestión	Sistema integrado de Gestión implementados y operando en la entidad	459902300	Sistema de Gestión implementado	Número	1	1	17

Objetivo No. 2

Modernizar el Sistema de Gestión Documental mediante la implementación de instrumentos archivísticos.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4599017	Servicio de gestión documental	Sistema de Gestión Documental operando acorde con la normativa vigente - Actualización de los instrumentos archivísticos tales como: Creación del Sistema de Gestión de Expediente Electrónico, Tablas de Valoración y la actualización de las Tablas de Retención, Inventarios Documentales, Plan de Gestión Documental y Tablas de control de Acceso	459901713	Instrumentos archivísticos actualizados	Número	2	5	17

Objetivo No. 3

Mejorar el recaudo en el Fondo Territorial de Pensiones a través de la actualización total de las cuentas por cobrar y por pagar y de los mecanismos establecidos en el Fondo de Pensiones Territorial (FONPET).

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Gestión de recaudo de la oficina de pensiones	459900201	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	Número	0	1	17

Objetivo No. 4

Legalizar los bienes inmuebles del Departamento de Risaralda mediante los procesos administrativos pertinentes para contribuir con el saneamiento fiscal de la entidad.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4599026	Documentos de investigación	Realizar Diagnóstico documentado de bienes	459902600	Documentos de investigación elaborados	Número	0	40	17

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Bienes saneados, verificables mediante los certificados de libertad y tradición.	459900201	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	Número	0	1	17

Objetivo No. 5

Mejorar el servicio que se presta al ciudadano, disponiendo de espacios óptimos, canales de atención con información clara y precisa, para que los usuarios puedan realizar sus trámites y resolver sus solicitudes de la manera más expedita y fácil posible.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4599025	Servicios de información implementados	Canales de atención al usuario eficientes en la oficina de pasaportes - Palacio Departamental	459902500	Sistemas de información implementados	Número	2	5	17

Objetivo No. 6

Mejorar y mantener las condiciones de infraestructura social y comunitaria, con el fin de conservar espacios adecuados en el equipamiento del departamento.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4599011	Sedes adecuadas	Intervención del equipamiento departamental.	459901100	Sedes adecuadas	Número	-	1	17

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

2.2 Secretaría de Gobierno

Convivencia y Seguridad ciudadana siendo este un conjunto de conductas, valores y actitudes que comparte una sociedad para formar valores éticos de cooperación y corresponsabilidad que fortalecen la convivencia.

Se promoverá el reconocimiento de las organizaciones civiles basadas en las libertades religiosa, de cultos y de conciencia de manera participativa, en términos de igualdad y equidad, destacando su aporte al bien común local y la región, a la construcción de la cultura de paz que requiere nuestro departamento, y, sobre todo, a la práctica permanente de la convivencia con respeto de los asuntos cotidianos de cada comunidad de los municipios.

La administración contribuirá a la plena garantía de los derechos humanos, a través de la investigación con pertinencia social, la incidencia en el contexto político y social y la promoción de la justicia y la seguridad ciudadana.

Desde la Constitución Política de Colombia de 1991, se da especial importancia a la diversidad étnica y cultural en la planeación del desarrollo, donde se utilizan los diferentes mecanismos de participación para que asistan y propongan ideas y se describan las situaciones especiales de sus territorios, se adelantarán diversos programas y proyectos sociales, económicos y ambientales, contruidos y consultados previamente para avanzar en la construcción de una sociedad equitativa, incluyente y con enfoque étnico, reconociendo a las comunidades indígenas que habitan Risaralda, las cuales históricamente han vivido dinámicas de exclusión y desigualdad, requiriendo de una atención especial para el goce efectivo de sus derechos, el acceso a oportunidades y el ejercicio de sus responsabilidades ciudadanas.

La acción comunal y participación ciudadana son una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible, que permite a las comunidades organizarse y trabajar de manera conjunta en la búsqueda de soluciones y oportunidades para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Contexto

Risaralda enfrenta una serie de desafíos significativos en materia de seguridad y convivencia ciudadana que demandan un enfoque multifacético y bien fundamentado. Para abordar estos desafíos, el departamento se apoya en un robusto marco normativo nacional que establece los principios y responsabilidades del Estado, así como las competencias de los distintos niveles de gobierno en la gestión del orden público, justicia y seguridad ciudadana. Este marco se sustenta en la Constitución Política de 1991 y se ve complementado por una serie de leyes clave que proporcionan las bases para la creación, implementación y evaluación de políticas y estrategias específicas destinadas a mejorar la seguridad y la convivencia en el territorio. Entre estas leyes se destacan la Ley 4 de 1991, Ley 62 de 1993, Ley 418 de 1997, Ley 1551 de 2012, Ley 1801 de

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y la reciente Ley 2197 de 2022 (Ley de Seguridad Ciudadana).

La Gobernación de Risaralda implementará una serie de estrategias innovadoras que buscan prevenir el crimen y mejorar la eficiencia en la respuesta a emergencias, a través del uso de tecnologías avanzadas y la promoción de la participación comunitaria. Estas estrategias incluyen la implementación de vigilancia tecnológica avanzada, el desarrollo de centros urbanos inteligentes, la optimización de sistemas de alerta temprana, y la especialización de la seguridad rural, entre otras.

Cada una de estas iniciativas busca adaptarse a las necesidades específicas de las comunidades locales y promover una convivencia pacífica y armónica, a la vez que se fortalecen los organismos de seguridad y justicia en movilidad, infraestructura y tecnología. Este enfoque integral no solo refleja el compromiso de Risaralda con la seguridad y el bienestar de sus habitantes, sino que también demuestra la importancia de contar con el desarrollo de políticas y estrategias adaptadas a las realidades locales. La combinación de nuestras obligaciones constitucionales con estrategias proactivas y participativas coloca a Risaralda en un camino prometedor hacia la mejora de la seguridad y la convivencia ciudadana en el departamento.

La combinación de nuestras obligaciones constitucionales con estrategias proactivas y participativas coloca a Risaralda en un camino prometedor hacia la mejora de la seguridad y la convivencia ciudadana en el departamento, promoviendo la protección de la vida, la justicia e inclusión, la seguridad y la convivencia pacífica, la cohesión ciudadana, el respeto y protección de los derechos humanos, la no violencia y la reconciliación, y la construcción de estrategias de paz.

La Secretaría de Gobierno Departamental, tiene como eje misional el fortalecimiento de la Seguridad y la Gobernanza en el Departamento, así mismo, reconoce la diversidad de sus habitantes, las distintas formas de pensar y asumir la vida, su riqueza cultural y étnica y las libertades fundamentales, entre otras, en materia religiosa y de cultos. Este sector de la población, conformado por líderes de distintos credos e iglesias, aporta de manera significativa a la construcción del tejido social en el departamento y a que los ciudadanos tengan una mejor salud mental, por lo tanto, se abordará este sector desde un enfoque participativo, en el que cada vez más se resalte su importancia, se involucre en los escenarios de participación a los líderes y se siga fortaleciendo y acompañando los comités municipales de libertad religiosa articulándolos a la política de participación ciudadana.

Se trabajará para la transformación del comportamiento de los ciudadanos fortaleciendo ideas, imaginarios, creencias, discursos y prácticas, que promuevan en los colombianos el ejercicio de los DDHH, el empoderamiento comunitario y la No estigmatización de los líderes y defensores de Derechos humanos. La educación en derechos humanos será fundamental en estos cuatro años, que le apunte a un cambio cultural para que la sociedad risaraldense cuente con un sistema de significados, representaciones, imaginarios y prácticas basado en la dignidad humana, que promuevan el ejercicio, el respeto, la defensa y la protección de los derechos de la persona y de

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

los colectivos humanos. La Gobernación de Risaralda trabajará articuladamente con la institucionalidad del Departamento para dar respuesta efectiva a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del pueblo; esto demanda una cantidad de acciones por parte de la Entidad y exige articulación al interior de sus dependencias. Todo esto, enmarcado en la Estrategia Nacional para la garantía de los Derechos humanos 2014-2034.

Risaralda es uno de los departamentos que ha sido afectado por el conflicto armado durante varias décadas, especialmente en sus zonas rurales, donde se han presentado violaciones de derechos humanos, desplazamiento forzado, reclutamiento de menores por grupos al margen de la ley, presencia de cultivos ilícitos, minas antipersona, minería ilegal entre otros problemas. Pero también ha sido uno de los departamentos que ha mostrado un compromiso con la construcción de la paz y la implementación de los acuerdos, a través de iniciativas como la creación del Consejo Departamental de Paz, la formulación de planes de desarrollo con enfoque de paz, la articulación con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión de la Verdad y la Unidad de Víctimas, entre otras acciones. Risaralda tiene potencialidades para el desarrollo territorial en el postconflicto, como su diversidad biológica y cultural, su ubicación estratégica, su vocación agropecuaria, su capital humano, su infraestructura, su dinamismo económico, su tejido social y su voluntad política. Sin embargo, también enfrenta desafíos como la pobreza, la desigualdad, la informalidad, la inseguridad, la corrupción, la estigmatización y la falta de oportunidades.

Ideas claves

- Integración de tecnologías avanzadas y el desarrollo de infraestructuras inteligentes, complementadas con capacitación especializada en seguridad y una fuerte participación comunitaria, como fundamentos para la construcción de entornos seguros y resilientes, enmarcados dentro de un proceso de paz y reconciliación postconflicto.
- Fortalecimiento de la gobernanza y la democracia, a través de la participación ciudadana, la acción comunal, las veedurías ciudadanas, la protección al Consumidor, la Participación del sector religioso y la promoción y difusión de los derechos humanos
- Fortalecimiento de la responsabilidad del Estado para el cumplimiento de la garantía de participación en las comunidades étnicas y víctimas del conflicto armado de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

Estrategias

- Continuar implementando las acciones de la estrategia nacional para la garantía de los Derechos humanos 2014-2034.
- Brindar asesoría y asistencia técnica en temas relacionados con la participación ciudadana y acceso a la justicia.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

- Ejecutar el plan de capacitación comunal en concordancia con la ley 2166 de 2021 y decreto 1501 de 2023.
- Dar un enfoque de participación al sector religioso.
- Fortalecer el gobierno propio de las comunidades indígenas y la jurisdicción especial indígena.
- Fortalecimiento de la cultura de paz y la no violencia: Esta estrategia busca promover valores, actitudes y comportamientos que contribuyan a la prevención y transformación pacífica de los conflictos, el respeto a los derechos humanos, la tolerancia a la diversidad, la solidaridad, el diálogo y la reconciliación.
- Coordinación interinstitucional e intersectorial: Esta estrategia busca articular y armonizar las acciones y políticas de las diferentes entidades públicas y privadas, los niveles de gobierno, los sectores económicos y sociales, y los actores internacionales, que intervienen en el postconflicto, para optimizar los recursos, evitar la duplicidad, generar sinergias y garantizar la coherencia y la integralidad de las intervenciones.
- Implementación de TOAR con participación comunitaria: Esta estrategia busca que los comparecientes del conflicto armado realicen los trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR) en coordinación y consulta con las comunidades beneficiarias, respetando sus derechos, intereses y necesidades, y promoviendo su empoderamiento, apropiación y sostenibilidad de los TOAR.
- Fomentar la participación y representación de los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisiones del departamento de Risaralda. Esto puede incluir la creación de espacios de diálogo y concertación entre las autoridades indígenas y las autoridades locales.
- Promover la formación y capacitación de líderes y lideresas afro en temas relacionados con la gestión pública y la administración de recursos. Esto les permitirá desarrollar habilidades para el ejercicio de la gobernanza propia y la toma de decisiones informadas.
- Seguridad Inclusiva y Participativa: Crear foros de discusión y mesas de trabajo que involucren a una amplia gama de actores sociales, incluidas minorías, mujeres, jóvenes, comunidad LGTBQ+ y poblaciones rurales, para identificar y tratar problemas de seguridad desde múltiples perspectivas.
- Atención Especial a Zonas de Alto Riesgo: Implementar programas de seguridad y convivencia enfocados en áreas identificadas como de alto riesgo, con intervenciones adaptadas a las dinámicas y necesidades locales.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

- Fortalecimiento de la Justicia Local: Desarrollar sistemas de justicia comunitaria que permitan resolver conflictos de manera pacífica y con conocimiento del contexto cultural y social específico, de la mano con el Ministerio de Justicia y el Derecho.
- Capacitación Diferencial de la Fuerza Pública: Entrenar a los organismos de seguridad, justicia, migratorios y de protección en competencias interculturales y en la atención de necesidades específicas de grupos vulnerables.
- Programas de Prevención de Violencia Basados en Género: Iniciar campañas y programas que aborden la violencia de género, ofreciendo recursos y apoyo a las víctimas.
- Empoderamiento Económico para la Prevención del Delito: Apoyar iniciativas de emprendimiento y desarrollo de habilidades en comunidades vulnerables para reducir la incidencia del crimen relacionado con la falta de oportunidades.
- Estrategias de Salud Mental y Rehabilitación: Ofrecer servicios de salud mental y programas de rehabilitación para personas afectadas por la violencia o involucradas en actividades delictivas, con enfoque en la reinserción social.
- Educación y Formación para la Convivencia: Implementar programas educativos que promuevan valores de respeto, tolerancia y resolución pacífica de conflictos, adaptados a diferentes grupos etarios y culturales.
- Integración de Tecnologías y Datos para la Seguridad: Utilizar análisis de datos para identificar patrones y tendencias delictivas, asegurando que las intervenciones sean dirigidas y efectivas para grupos específicos.
- Gestores de Paz y Convivencia: Formar líderes comunitarios en habilidades de mediación y gestión de conflictos, que actúen como enlaces entre la comunidad y las autoridades.

Apuestas

➤ Risaralda urbana segura por una Risaralda Equitativa e Incluyente
➤ Libertad religiosa y de cultos por Risaralda Equitativa e Incluyente
➤ Risaralda rural segura por una Risaralda Equitativa e Incluyente
➤ Convivencia Ciudadana Por Risaralda Equitativa e Incluyente
➤ Seguridad Vial Por Risaralda Equitativa e Incluyente
➤ El Bienestar Animal por Risaralda Equitativa e Incluyente.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

➤ Paz Total Por Risaralda Equitativa e Incluyente
➤ Derechos Humanos Por Risaralda Equitativa e Incluyente.
➤ La participación ciudadana de las poblaciones étnicas Por Risaralda Equitativa e Incluyente
➤ Fortalecimiento de la Acción Comunal y Participación Ciudadana Por Risaralda Equitativa e Incluyente

Tabla de Indicador(es) de Resultados asociada al sector Gobierno Territorial

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Fuente Información	Asociación ODS
Porcentaje de Implementación PISCC	Porcentaje	100%	2023	100%	SISPT PISCC	16
Porcentaje de ejecución de programas y proyectos para la seguridad ciudadana y convivencia	Porcentaje	100%	2023	100%	SISPT PISCC	16
Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	25,30	2023	23	Censo Delictivo Fiscalía	16
Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	766,16	2023	700	Censo Delictivo Fiscalía	16
Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	165,3	2023	115	Censo Delictivo Fiscalía	16
Tasa de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	50,7	2023	40	Censo Delictivo Fiscalía	16
Tasa de extorsión y secuestro por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	5,4	2023	4,4	Censo Delictivo Fiscalía	16
Casos de prevención, promoción y protección de los derechos humanos con atención institucional oportuna.	Porcentaje	100	2023	100	Secretaría de Gobierno	16
Población étnica fortalecida en procesos de promoción de derechos, prácticas y saberes ancestrales.	Porcentaje	100	2023	100	Secretaría de Gobierno	16
Organizaciones de la sociedad civil, organismos de acción comunal y redes sociales que potencian sus capacidades organizativas y de gestión para su visibilización, sostenibilidad e incidencia en el territorio.	Número	670	2023	670	Secretaría de Gobierno	16
Organismos de acción comunal promovidos, asesorados y acompañados en el marco de la política pública y la Ley 1989 de 2019.	Número	670	2023	670	Secretaría de Gobierno	16
Medidas gestionadas que fomentan la cultura de paz y la transformación sociocultural desde las garantías de no repetición.	Número	0	2023	4	Secretaría de Gobierno	16

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Programa Presupuestal asociado al sector Gobierno Territorial No. 1

Código Programa	Nombre
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
Orientada al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.	

Objetivo 1

Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana en Risaralda mediante la implementación de estrategias innovadoras que integren tecnologías avanzadas y promuevan la participación comunitaria, en consonancia con el marco normativo nacional y las necesidades locales.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4501001	Servicio de asistencia técnica	Brindar servicio integral de asistencia técnica para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana, enfocándonos en la implementación de Planes Integrales de Seguridad en los 14 municipios	450100100	Instancias territoriales asistidas técnicamente	Número	14	14	16
4501001	Servicio de asistencia técnica	Brindar servicio integral de asistencia técnica para mejorar el acceso a la justicia para los 14 municipios	450100100	Instancias territoriales asistidas técnicamente	Número	-	14	16
4501003	Escuelas territoriales de convivencia ciudadana construidas	Implementación de la Escuela de Convivencia Ciudadana virtual de Risaralda	450100300	Escuelas territoriales de convivencia creadas en las regiones	Número	-	1	16
4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Implementación de proyecto integral de convivencia ciudadana y gestores de convivencia	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	-	1	16
4501026	Documentos Planeación	Elaborar e Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	450102602	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoque de	Número	1	1	16

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
				género elaborados				
4501046	Documentos de lineamientos técnicos	Elaboración e Implementación de política pública de bienestar animal que permita el fortalecimiento de programas de atención a los caninos y felinos de manera articulada en el departamento, (Programa de SISBEN Animal.)	450102600	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	-	1	16
4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Implementación y cofinanciación de proyectos para la convivencia y seguridad ciudadana con recursos del FONSET	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	-	12	16
4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Implementar y cofinanciar proyectos en centros penitenciarios y carcelarios y centro de responsabilidad penal para adolescentes.	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	-	4	16
4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	Recursos destinados a compensar a personas que colaboren con la justicia y a contribuir a la seguridad	450105600	Recompensas entregadas a la ciudadanía	Número	-	20	16
4501061	Servicio de atención integral a la fauna	Servicio de atención medica animal a la fauna	450106103	Animales atendidos en servicios médicos veterinarios	Número	-	1.000	16
4501063	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	Fortalecer la estrategia CIVIZOO.	450106300	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	Número	-	14	16
4501066	Estaciones de policía construidas y dotadas	Construcción de dos estaciones y una subestación de policía	450106600	Estaciones de policía construidas y dotadas	Número	-	3	16
4501068	Infraestructura operacional con mantenimiento mayor	Mantenimiento de la infraestructura de seguridad	450106800	Infraestructura operacional con mantenimiento mayor	Número	2	4	16
4501077	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	Fortalecimiento institucional para los organismos de seguridad, justicia, migratorios y de protección	450107700	Unidades dotadas	Número	5	5	16
4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Implementar las iniciativas de Paz y Posconflicto: 1. Consejo Departamental de Paz - Plan de acción - Secretaria técnica, 2. Asistencia y asesoría técnica a los Consejos	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	-	8	16

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
		Municipales de Paz, 3. Celebración de la semana por la Paz, 4. Mesa Departamental de Reincorporación - Plan de acción - Secretaria técnica, 5. Asistencia y asesoría técnica a las mesas municipales de reincorporación, 6. Prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencias sexuales contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados-GAO- y grupos delictivos organizados, 7. Mesa Departamental y ruta de atención temprana, 8. Asistencia y asesoría técnica a los consejos municipales, equipos de reacción inmediata y rutas de prevención, temprana, urgente y en protección.						

Objetivo No. 2

Mejorar la eficiencia en la prevención del crimen y la respuesta a emergencias en Risaralda mediante la optimización de sistemas de vigilancia tecnológica, el desarrollo de centros urbanos inteligentes, la especialización de la seguridad rural y el fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia, garantizando así un entorno pacífico y armónico para los habitantes del departamento.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4501007	Servicio información implementado	Implementación de sistema inteligente Observatorio del Delito	450100700	Sistemas de información implementados	Número	-	1	16
4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Implementación de SIES en los municipios que no tenga cámaras de vigilancia	450102800	Cámaras de seguridad instaladas	Número	3	9	16
4501052	Servicio de inteligencia técnica	Equipos tecnológicos para los servicios de inteligencia	450105200	Equipos para inteligencia adquiridos	Número	-	5	16

Objetivo 3

Fortalecer la seguridad vial en los 14 municipios del departamento mediante la gestión de proyectos y la provisión de asistencia técnica para la implementación de sistemas de

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

vigilancia vial y programas de capacitación de tránsito, con el fin de reducir las infracciones y accidentes viales.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4501001	Servicio de asistencia técnica	Brindar servicio integral de asistencia técnica en seguridad vial en 10 municipios del Departamento	450100100	Instancias territoriales asistidas técnicamente	Número	-	10	16
4501026	Documentos de Planeación	Plan Departamental de Seguridad Vial	450102600	Planes estratégicos elaborados	Número	-	1	16

Programa Presupuestal asociado al sector Gobierno Territorial No. 2

Código Programa	Nombre
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Orientado a la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBIQ+, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.	

Objetivo 1

Promover y difundir los Derechos humanos en el marco de la Estrategia Nacional para la garantía de los Derechos humanos 2014-2034.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Crear una estrategia de asistencia técnica en promoción de los derechos humanos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	0	1	16
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Asistencia técnica en rutas de atención para la promoción de los derechos humanos,	450203801	Rutas de atención implementadas	Número	1	1	16
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Asistencia técnica en la implementación de estrategia de enfoque diferencial en promoción de los derechos humanos	450203408	Estrategias para el ejercicio de derechos desde un	Número	0	1	16

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
				enfoque diferencial implementadas				
4502027	Servicio de información de seguimiento territorial a la política pública de víctimas	Seguimiento plataformas víctimas	450202700	"Sistema de información de seguimiento actualizado"	Número	5	5	16

Objetivo 2

Fortalecer las juntas de acción comunal del Departamento de Risaralda.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Asistencia técnica en promoción a la participación ciudadana	450200113	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Número	1	1	16
4502008	Salón comunal dotado	Dotar salones comunales	450200800	Salones comunales dotados	Número	200	200	16
4502003	Salón comunal adecuado	Intervención Salones Comunales	450200300	Salones comunales adecuados	Número	-	14	16
4502035	Documentos de planeación	Formular e implementar la Política Pública de Participación Ciudadana y la Política Pública de Acción Comunal	450203500	Documentos de planeación elaborados	Número	0	2	16

Objetivo 3

Fortalecer la participación ciudadana y del sector religioso en el Departamento de Risaralda, durante el periodo 2024 – 2027.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Crear programa de iniciativas de cooperación y promoción de la participación ciudadana del sector religioso y de cultos.	450200107	Iniciativas creadas	Numero	0	1	10, 16
4502035	Documentos de planeación	Formulación e implementación de la Política Pública de libertad religiosa y de cultos. Proyectos de gestión.	450203500	Documentos de planeación elaborados	Numero	0	2	10, 16
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Impulsar una estrategia anual para la generación de procesos de cultura de respeto del sector religioso y de cultos.	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Numero	0	4	10, 16

Objetivo 4

Promover los procesos de participación y gobernanza de los resguardos indígenas y de la población afrorisaraldense.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4502022	Servicio de asistencia técnica	Asistencia técnica en promoción de la gobernabilidad propia de las comunidades indígenas en el departamento de Risaralda	450202202	Comunidades indígenas asistidas técnicamente	Número	17	17	16
4502034	Servicio de educación informal	Talleres con enfoque étnico para la promoción de su ancestralidad	450203418	Personas capacitadas en promoción cultural y ancestral de la Comunidades Indígenas	Número	-	10.000	16
4502022	Servicio de asistencia técnica	Asistencia técnica en promoción de la gobernabilidad propia de los pueblos afros en el departamento de Risaralda	450202204	Comunidad afrocolombiana asistida técnicamente	Número	3	3	16
4502034	Servicio de educación informal	Talleres con enfoque étnico para la promoción de su ancestralidad	450203416	Eventos de formación en liderazgo en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Número	4	4	16
4502034	Servicio de educación informal	Fortalecer la educación mediante Talleres con enfoque étnico para la promoción de la ancestralidad	450203417	Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base de las	Número - consultivas	8	8	16

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
				comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras capacitados en temas de gobernabilidad				

2.3 Secretaría de Hacienda

La administración departamental debe propender por hacer más ágil y efectiva la atención a las necesidades de los ciudadanos, siendo este el punto de partida en todo modelo de territorio inteligente, humano, procedimental y tecnológico.

Asignar de manera eficiente los recursos económicos, para lo cual se dispone de los instrumentos de planeación del desarrollo, coadyuvando en la distribución equitativa del ingreso, aplicando de forma progresiva los impuestos y las contribuciones conforme lo establezca la ley, y redistribuirlos a través de la inversión orientado a las personas con más necesidades básicas insatisfechas.

Siendo los impuestos la principal fuente de ingresos; sin la tributación de los ciudadanos y empresarios, los gobiernos locales no pueden obtener suficiente dinero para garantizar los bienes y servicios básicos para la población, ni para cumplir con las múltiples obligaciones administrativas.

Contexto

Durante el cuatrienio 2020-2023 se estableció como meta “Sostener el recaudo de los recursos propios de libre destinación en \$493,429 Millones, meta que fue cumplida al 131,73%% al cierre del 31 de diciembre de 2023 se obtuvo \$650.016 de recaudo, lo cual permitió obtener los recursos económicos para dar cumplimiento a los proyectos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo. Los recursos del presupuesto se destinaron especialmente al pago de gastos de nómina, gastos administrativos, software de sistematización de impuestos de vehículos, registro y consumo, a la campaña de recaudo de impuesto de vehículos y a la contratación de personal técnico y profesional.

Límites de funcionamiento, solvencia y endeudamiento: En cumplimiento de los límites establecidos en las leyes 358 de 1997 y 617 de 2000, el departamento sostuvo durante el cuatrienio los gastos de funcionamiento en un porcentaje equivalente al 32% (exceptuando el año 2020 que con ocasión a la pandemia llegó al 43%) promedio que estuvo muy inferior al límite

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

legal establecido en el 52%. La solvencia del departamento osciló en promedio 2,5%, cifra muy baja teniendo en cuenta que el límite de ley es correspondiente al 40%. Respecto del límite de sostenibilidad osciló entre el 9% y 34%, respetando con bastante holgura el límite legal correspondiente al 80%.

Plan financiero 2020-2023: se programó para el cuatrienio un Plan Financiero por valor de \$2.109.960.751.074 y al final del 2023 se obtuvo como resultado acumulado la suma de \$2.356.657.964.935, lo que equivale a una ejecución del Plan Financiero en el 111,69%, lo que demuestra no solo el manejo responsable de las finanzas del departamento sino la buena gestión para la obtención de los recursos.

Calificación de Riesgos: La administración departamental recibió en el 2019 el departamento con una calificación AA-. Por primera vez una Sociedad Calificadora de Valores asigna una calificación “AAA” (Triple A) a la capacidad de pago del Departamento de Risaralda.

A partir de la vigencia 2020, se inició un trabajo en la mejora continua frente al desempeño presupuestal, las políticas y mecanismos de estimación, proyección, ejecución y apropiación de recursos, logrando así, que la empresa Value and Risk Rating, asignara para el 2022, calificación AAA (Triple A) a la capacidad de pago del Departamento de Risaralda, una calificación que nunca había recibido desde su creación como ente territorial. La calificación AAA (Triple A) indica que la capacidad de pago de intereses y capital es la más alta. Es la mejor y más alta calificación en grados de inversión, la cual no se verá afectada en forma significativa ante posibles cambios en la entidad o en la economía.

Gestión tributaria: Campañas. La Dirección de Fiscalización y gestión de ingresos, recibió en el año 2021 la medalla de oro y la suma de \$25´000.000 para ser invertidos en dotación para el grupo operativo de la Dirección, premio otorgado por la Federación Nacional de Departamentos–FND, como reconocimiento al reporte a tiempo e información precisa sobre registro de visitas, aprehensiones y cierres de establecimientos en la plataforma Observatorio de Registro y Control de Aprehensiones (ORCA). En el mes de julio de 2023 la Federación Nacional de Departamentos entregó a la Dirección de Fiscalización los elementos, cámara osmo pocket 2 combo, soporte lámpara led osmo, lámpara LED, tabla con teclado inalámbrico, Tablet Apple de 64 GB, drone DJI mini 3, por un valor de \$12´500.000 como reconocimiento de la medalla de ORO por el reporte de Información en la plataforma ORCA.

Durante los años 2022 y 2023 se aumentaron las campañas anti-contrabando y los operativos de incautación y aprehensión de especies rentísticas que se pretendían comercializar sin el pago del impuesto de consumo, lo cual generó un alto impacto disminuyendo los índices de evasión. Risaralda ocupa el tercer puesto en el país respecto al recaudo vehicular, haciendo uso del pago electrónico que incrementó entre los años 2019 –2022 del 17% al 60% respecto al total del recaudo. Así las cosas, la efectividad en el recaudo de impuesto vehicular se ha mantenido en los últimos años en un 70%. Como consecuencia de las buenas prácticas y resultados obtenidos la Federación Nacional de Departamentos –FND recategorizó al Departamento de la categoría B a la A.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Ideas claves

- Modernización administrativa
- Recuperación de cartera
- Cultura tributaria
- Fortalecimiento del talento humano
- Campañas de sensibilización

Estrategias

Sistematización y descentralización de los servicios tributarios en Pereira y demás municipios de Risaralda

Se hace necesario sistematizar las diferentes rentas que administra el departamento, con el fin de agilizar procesos, realizar un mayor control de la evasión y elusión tributaria. Así como también es indispensable brindar herramientas tecnológicas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias desde cualquier municipio del departamento, lo cual a la vez generará un aumento en los ingresos tributarios. De igual manera, se propenderá por la implementación de la firma electrónica de las declaraciones tributarias con el fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones y con ello también se aumenten los ingresos de recursos propios.

Implementación del RITRIS

Se pretende a través de esta estrategia la Implementación y puesta en marcha del RITRIS con el fin de tener una base de contribuyentes de todas las rentas departamentales, lo cual facilitará los cruces de información necesarios para ejecutar los procesos de fiscalización, liquidación y cobro, pues allí se dispondrá de información necesaria como domicilio, identificación, actividad del contribuyente, entre otros.

Cultura tributaria y mejoramiento de ingresos

Cofinanciación mediante transferencias del Gobierno Nacional

La Cofinanciación es un instrumento financiero complementario para apoyar con recursos no reembolsables del Presupuesto General de la Nacional la ejecución de proyectos de competencia territorial, en el marco de las políticas de interés nacional. En este caso, se estima que la Gobernación logrará gestionar \$ 724.608 millones de pesos por concepto de Gobierno Nacional, incluidos los \$350.000 millones del hospital de Alta Complejidad.

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Risaralda en el cuatrienio implementará estrategias para fortalecer el sistema de recaudo de las rentas departamentales mediante la

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

modernización administrativa, con el fin de lograr mayores niveles de eficiencia y mejorar la atención al contribuyente, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos.

Igualmente encaminará sus esfuerzos para lograr la sostenibilidad fiscal a través de un nivel de recaudo óptimo, la gestión del cobro persuasivo y coactivo, la revisión, ampliación y fortalecimiento de los convenios con las entidades financieras recaudadoras; el acercamiento, publicidad y diálogo con el contribuyente para fortalecer una cultura tributaria ciudadana; atención permanente al contribuyente y fortalecimiento al talento humano.

Campañas de sensibilización tanto a comercializadores de licor y cigarrillo como a los consumidores y procesos de fiscalización

La Secretaría de Hacienda Departamental respecto del impuesto al consumo de especies rentísticas continuará realizando acciones de inspección, vigilancia y control con el fin de disminuir el contrabando y adulteración de licores y cigarrillos, así como las campañas de sensibilización a comercializadores de especies rentísticas, orientadas a la importancia de vender productos legales, las características para su identificación y las sanciones que tiene el no cumplirlo; lo que redundará en el fortalecimiento de las finanzas departamentales y la reducción del riesgo de la salud de los risaraldenses. De igual forma, dentro de los programas de fiscalización se programará la participación en eventos masivos o espectáculos públicos en conjunto con las alcaldías y llevarán a cabo programas de sensibilización a expendedores de licor y consumidores.

En ese mismo sentido, es necesario implementar programas de fiscalización en impuesto de Degüello de ganado mayor, realizando estrategias como Operativos de punto fijo, inspecciones tributarias y contables, entre otras.

Consideramos importante iniciar procesos de fiscalización por vigencias anteriores de las estampillas departamentales con el fin de verificar el deber de retención y pago de estos tributos con ocasión a los contratos celebrados por las entidades descentralizadas.

Reforzar la gestión de cobro coactivo y ejecución de medidas cautelares de embargo, secuestro y remate

Especialmente se implementarán estrategias de cobro coactivo para aumentar el recaudo de la cartera morosa del impuesto de vehículos y demás rentas departamentales, para lo cual se modificará el Reglamento Interno de Cartera y se efectuará la clasificación de cartera morosa y se diseñarán estrategias de cobro conforme a la categoría de contribuyentes, así como también realizaremos la elaboración y adopción de la metodología costo beneficio para ejecutar cobro de manera eficiente.

Igualmente, enfocaremos esfuerzos en decretar embargos a cuentas bancarias, títulos valores, bienes inmuebles, matrículas mercantiles, salarios, honorarios y demás bienes de propiedad de los deudores; posteriormente, se llevarán a cabo las diligencias de secuestros y remates de

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

bienes inmuebles. En concordancia con lo anterior, por primera vez empezaremos a efectuar el cobro de costas judiciales a través del proceso coactivo.

Eficiencia en la colocación y sostenibilidad de las finanzas públicas

Eficiencia en la colocación de recursos públicos

Otro de los retos es lograr eficiencia en la colocación de los recursos públicos, a través de la obtención de tasas favorables para el departamento, celebrar convenios con todas las entidades bancarias para brindar más opciones a los contribuyentes, ampliar los canales de recaudo. Así mismo, otra de las apuestas para aumentar el recaudo de las rentas del departamento es implementar la sistematización y descentralización de los servicios tributarios en Pereira y demás municipios de Risaralda, y requerir a las entidades financieras para que éstas celebren convenios con corresponsales no bancarios.

Mantener la calificación triple AAA del Departamento

Se continuará con el seguimiento trabajo en la mejora continua frente al desempeño presupuestal, las políticas y mecanismos de estimación, proyección, ejecución y apropiación de recursos, así como se realizará un buen nivel de recaudo y buen uso de las rentas.

Finanzas reales, sostenibles y transparentes

Por otra parte, otra estrategia importante es realizar el análisis y depuración de cartera, con el fin de propender unas finanzas reales y sanas. De manera que, en este orden se analizarán las acreencias registradas contablemente a favor del departamento y verificar en primer lugar la procedencia del cobro o en su defecto la depuración de los estados financieros.

Fortalecimiento del talento humano

Contratación de personal idóneo y eficiente que apoye en la gestión de los procedimientos de la Gobernación de Risaralda.

A través de esta estrategia se busca contratar el personal idóneo para ejecutar los planes y programas que conllevan al aumento de ingresos del departamento.

Innovación tecnológica en la comercialización de la Lotería del Risaralda

Mediante la contratación de un Software y Hardware se busca implementar la comercialización on line del juego de lotería y con ello se amplía los canales de distribución virtual, juegos o

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

apuestas en línea. También se pretende a través de este mecanismo virtual realizar los pagos en línea, lo cual a la vez conlleva a mayor transparencia y reduce la falsificación de billetería.

Acorde a lo anterior resulta necesario contratar publicidad incluyendo redes sociales para dar a conocer la nueva forma de comercialización y así mismo conquistar nuevos nichos de mercados.

Fortalecer las capacidades de la Lotería del Risaralda mediante una estrategia comercial.

Apuestas

➤ Fortalecimiento de la Administración Departamental por Risaralda Equitativa e Incluyente.
➤ La Hacienda pública orientada a resultados, Por Risaralda Equitativa e incluyente.
➤ Recaudo, Tributación y fiscalización por Risaralda Equitativa e Incluyente

Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Gobierno Territorial

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Fuente Información	Asociación ODS
Nuevo IDF Puntaje nuevo Índice de Desempeño Fiscal	Puntos	51.66	2022	51.66	DNP	17

Programa Presupuestal asociado al sector Gobierno Territorial

Código Programa	Nombre
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial.	

Objetivo No. 1

Implementar estrategias que garanticen la suficiencia y oportunidad de los recursos indispensables para la financiación de los planes, programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo “Risaralda Equitativa e incluyente 2024-2027”, que permitan el logro de los objetivos a nivel departamental, el pago oportuno de las obligaciones de deuda pública y el funcionamiento de la administración departamental.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4599021	Documentos normativos	Actualización del Estatuto de Rentas departamental	459902100	Documentos normativos realizados	Número	1	1	17
4599028	Servicio de información actualizado	Garantizar el funcionamiento de los aplicativos financieros, contables y de rentas del Departamento	459902800	Sistemas de información actualizados	Número	2	2	17
4599025	Servicios de información implementados	Crear el centro de atención virtual de atención al contribuyente	459902500	Sistemas de información implementados	Número	0	1	17
4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Incrementar en un 30 % el recaudo de los recursos propios de libre destinación en el cuatrienio pasando de 650.016 mil millones a 845.021 mil millones.	459900201	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	Número	1	1	17
4599031	Servicio de asistencia técnica	Mantener fortalecida técnicamente 5 direcciones de la Secretaría de Hacienda mediante campañas publicitarias, logística, talento humano, entre otros	459903102	Dependencias asistidas técnicamente	Número	4	5	17

Objetivo No. 2

Implementar medidas de análisis y saneamiento de cartera con el fin de establecer el valor real objeto de cobro y en consecuencia, se refleje unas finanzas sanas, reales y transparentes.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Implementación de estrategias de cobro coactivo para aumentar el recaudo y sanear la cartera morosa, Sanear el 50% de la cartera no cobrable	459900201	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	Número	0	1	17

Objetivo No. 3

Fortalecer herramientas de gestión de la Lotería del Risaralda en el componente comercial, que impacten positivamente los recursos de transferencia al departamento.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4599031	Servicio de asistencia técnica	Fortalecer la capacidad comercial de la Lotería del Risaralda orientada a incrementar los recursos destinados a la salud de las y los risaraldenses	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	0	1	17

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

2.4 Secretaría de Planeación y Ambiente

Los procesos de planificación territorial proporcionan el direccionamiento de la gestión pública a nivel institucional y descentralizado buscando el desarrollo del territorio de cara a la ciudadanía. Es así, como a través de diferentes herramientas de planificación como son las políticas públicas se intervienen grupos de poblaciones para superar problemáticas sociales.

El conjunto de iniciativas de todas las dependencias de la Gobernación hacia la comunidad y las 14 entidades territoriales, se debe enfocar en mantener el diálogo permanente y de doble vía que requiere la implementación de políticas públicas dirigidas al beneficio y desarrollo colectivo.

A través de diferentes instancias de participación se brinda a la comunidad mecanismos que permitan desarrollar proyectos enfocados en resolver problemáticas y generen valor público. Uno de ellos es el proceso de presupuesto participativo que desarrolla iniciativas que promueven condiciones para el bienestar social de la población.

Contar con entes territoriales empoderados de sus diferentes procesos administrativos, financieros, jurídicos y técnicos, conlleva a mitigar los riesgos de corrupción, de ineficiencia e ineficacia institucional, por ello durante nuestro gobierno llegaremos a los 14 municipios.

Empoderar a las comunidades de los diferentes municipios en los procesos de planeación participativa para que, a través de mecanismos como el presupuesto participativo, puedan tomar decisiones sobre temas que los van a afectar directamente, va a ser uno de los propósitos.

Contexto

El contexto de la apuesta para una Risaralda Equitativa e Incluyente, pretende abordar tres aspectos que se convierten en pilares fundamentales para fortalecer los procesos de gestión de las entidades territoriales, los cuales tienen relación en primer lugar con el mejoramiento de la capacidad institucional, en segundo lugar, en el fortalecimiento de la participación política y democrática y por último en lo relacionado con la consolidación de los procesos de planificación para el desarrollo territorial.

Frente al primer aspecto éste debe ser entendido como la habilidad de coordinar la suma de intereses divergentes y promover así políticas que puedan razonablemente tomarse como representativas para el interés público. Esta capacidad está basada en el desarrollo y toma de decisiones en torno a aspectos organizacionales, administrativos, financieros, tributarios y tecnológicos, los cuales permitan satisfacer las necesidades de los clientes internos y externos, propendiendo por mejorar los resultados de las entidades territoriales, reconociendo que el departamento según la Constitución Nacional debe abordar el servicio a la comunidad como su razón de ser y como eje de su accionar.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Uno de los retos más importantes se concentra entonces en lograr fortalecer la capacidad de respuesta del departamento a las competencias que se tienen por normatividad, las cuales pueden ser más fáciles si se logran madurar y adelantar en torno a: i) Una Administración Pública y eficiente que permita la implementación de procesos tales como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión el cual busca la consolidación de la cultura organizacional para generar resultados que permitan coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la entidad en términos de integridad y calidad, ii) De igual forma adelantar mecanismos de comunicación que buscan dignificar la atención y divulgar información oportuna tanto para los grupos de interés internos como externos. Igualmente, se trabajará bajo la premisa de que una administración pública se debe a sus ciudadanos, siendo los responsables de elegir a un gobernante y una propuesta de gobierno para los Risaraldenses. Sobre la eficiencia de la prestación de los servicios es indudable la necesidad de tener avances significativos en las estrategias de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC para el desarrollo de la gestión pública.

En el aspecto relacionado con el fortalecimiento de la participación política y democrática, se puede establecer que es el eje de atención en los actuales procesos de transformación de la vida política y social del país, tienen relación con la participación ciudadana a través de los diferentes espacios como “presupuesto participativo”, la interrelación directa entre el gobernador y las comunidades a través de la estrategia del “Gobierno en tu Territorio” y en fin en el seguimiento, el control social y demás mecanismos de participación, se convierten en bases fundamentales para la toma de decisiones.

En tercer lugar, se promoverán estrategias de planificación para el desarrollo territorial, las cuales buscan en primer lugar una ordenación del territorio a través de procedimientos fundamentales como la actualización catastral, la adopción e implementación de la estratificación y por supuesto para cerrar el ciclo, el llevar a cabo en la historia del departamento la implementación de la nomenclatura urbana en algunos municipios del departamento. De igual forma hace parte de las estrategias de planificación, la participación en la formulación de políticas públicas, la gestión de proyectos estratégicos y la posibilidad de coordinar con los municipios la oferta institucional, se constituyen en importantes alternativas para lograr una mayor capacidad de gestión de los entes territoriales.

Como uno de los propósitos de esta administración es fortalecer las capacidades institucionales a través del mejoramiento continuo de la gestión pública mediante la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el objetivo de tener procesos eficientes que den respuesta a las requerimientos de los grupos valor. Durante el periodo 2020 la Gobernación obtuvo un puntaje de 83.1, en el 2021 obtuvo un puntaje de 87 y en el 2022 un puntaje de 86.3 en el índice de desempeño institucional, el reto para este nuevo periodo es mantener altos los estándares de calidad en los procesos ejecutados al interior de la entidad que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos.

Aunado a ello, es importante integrar procesos y procedimientos que permitan administrar y controlar la gestión realizada, mediante sistemas de información y la asignación de responsabilidades que centren sus esfuerzos en dar cumplimiento a las metas planteadas y den

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

respuesta a los objetivos institucionales y departamentales con el propósito de solucionar las necesidades de la comunidad, a través de la ejecución del Plan de Desarrollo; así como de la implementación y seguimiento a las políticas públicas adoptadas por ordenanza, varias de ellas formuladas con enfoque diferencial.

Ideas claves

- La planeación forma parte integral del ciclo de las políticas públicas, y apunta hacia procesos de coordinación, articulación y determinación de acciones con miras al logro de objetivos, materializando cambios que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía, partiendo de la visibilización de las problemáticas a intervenir, desde el enfoque diferencial. La planeación del territorio se orientará a resultados y utilizará la cadena de valor como instrumento para adecuada clasificación de la inversión con enfoque en cierre de brechas y generación de transformaciones sociales en el departamento.
- La optimización de la capacidad institucional de las administraciones municipales, presenta continuamente grandes desafíos, dada cantidad de competencias territoriales, la dependencia de los municipios respecto a las transferencias de la nación y el bajo nivel de gestión de las potencialidades presentes en el territorio, se requiere en dicho escenario mejorar las fuentes de ingresos, aplicar adecuadamente los instrumentos de planificación y gestión tanto a nivel urbano como rural con enfoque diferencial, con el fin de promover proyectos que generen desarrollo armónico y fortalezca el modelo de descentralización.

Estrategias

- Fortalecer los procesos de asistencia técnica en la gestión pública orientada a resultados, con el fin de generar capacidad institucional tanto en las dependencias de la administración departamental, entidades descentralizadas y municipios.
- Gestión del conocimiento para la toma de decisiones a partir de información relevante, mediante la observación a la implementación de las políticas públicas, a través de alianzas con la academia y/o centros de pensamiento.
- Transferencia de conocimiento e información desde la Nación- DNP, hacia los municipios con el fin de realizar la complementariedad de la acción municipal, dar asistencia técnica para la solución de inquietudes y casos particulares que se derivan de la aplicación del SISBEN-Registro Social de Hogares como instrumento para la focalización.
- Mantener una adecuada articulación de las apuestas y programas del plan de desarrollo, con los presupuestos anuales de inversión, mediante el fortalecimiento del conocimiento y uso de los instrumentos de gestión de proyectos, como herramienta para concretar los lineamientos de política de los diversos sectores en que se ejecuta la inversión pública.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

- Optimizar el financiamiento de estudios y diseños que permitan justificar y avalar la necesidad de solucionar problemáticas identificadas en los distintos sectores, que soporten la formulación de proyectos estratégicos con miras al mejoramiento de la calidad de vida de los Risaraldenses.
- Gerencia de los indicadores del plan de desarrollo hacia la disposición de información clara, oportuna y pertinente, respeto a los resultados de la inversión en cada una de las dimensión, sectores y programas que permita la toma de decisiones.
- Avanzar en los procesos de fortalecimiento y mantenimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a cargo de la Secretaría de Planeación y Ambiente que articulan acciones transversales hacia la generación de mayores capacidades institucionales.

Apuestas

➤ Gobierno Abierto, por Risaralda Equitativa e Incluyente
➤ La Planeación Territorial y Sectorial Por Risaralda Equitativa e Incluyente
➤ Participación ciudadana Por Risaralda Equitativa e Incluyente.

Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Gobierno Territorial

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Fuente Información	Asociación ODS
Resumen MDM – <i>Medición del Desempeño Municipal</i>	Puntos	59.11	2022	61.0	DNP	16
Catastro - Estado del catastro urbano	Municipios	8	2023	10	Secretaría de Planeación y ambiente	17
Eficacia <i>Plan de Desarrollo</i>	Puntos	90.7	2022	Mantener mayor al 85	DNP	17

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Programa Presupuestal asociado al sector Gobierno Territorial No. 1

Código Programa	Nombre
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Orientado a la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBIQ+, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.	

Objetivo No. 1

Incentivar y fortalecer los ejercicios de participación y control social en las comunidades del Departamento, con mecanismos que les permita decidir libremente en el direccionamiento del presupuesto público.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4502022	Servicio de asistencia técnica	Ejecutar los componentes del programa de presupuesto participativo en los 14 Municipios en cumplimiento de la Ordenanza departamental	450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Número	14	14	17

Programa Presupuestal asociado al sector Gobierno Territorial No. 2

Código Programa	Nombre
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial.	

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Objetivo 1

Optimizar los procesos y procedimientos de las etapas de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la Planificación Departamental, generando la información sobre productos y resultados basados en sistemas de indicadores de desempeño público, la armonización con los planes de desarrollo municipales y las políticas públicas departamentales.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4599001	Documentos de evaluación	Fortalecer la metodología para formular, monitorear, hacer seguimiento y evaluar las Políticas Públicas departamentales, a través de asesoría y asistencia técnica e implementación de mecanismos de articulación interinstitucional y participación ciudadana. Fortalecer los instrumentos de seguimiento y evaluación al cumplimiento de Planes de acción y metas de resultado y producto, del plan de desarrollo, articulando acciones de participación que permitan la adecuada operación del consejo departamental de planeación	459900100	Documentos de evaluación elaborados	Número	15	42	17
4599025	Servicios de información implementados	Crear el observatorio de políticas públicas departamentales como una estrategia de contribución a la gestión del conocimiento para la toma de decisiones con enfoque diferencial.	459902504	Observatorio implementado	Número	0	1	17
4599031	Servicio de asistencia técnica	Asistencia técnica para fortalecer el Banco de Proyectos departamental y municipales; los procesos de cooperación nacional e internacional, la gestión de proyectos de impacto regional en coordinación con la RAP Eje Cafetero.	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	15	15	
4599018	Documentos de lineamientos técnicos	Mantener lineamientos técnicos que se integren al fortalecimiento de las políticas del Modelo Integrado de planeación y Gestión, al mejoramiento de los sistemas de información, a la consolidación de una unidad de formulación de proyectos estratégicos y fortalecimiento del sistema de planeación de mediano y largo plazo.	459901800	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1	1	17
4599006	Estudios de pre inversión	Realizar estudios que permitan orientar la generación de insumos para los procesos de formulación y gestión de proyectos estratégicos.	459900600	Estudios de pre inversión elaborados	Número	0	4	17

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Objetivo No. 2

Fortalecer a las administraciones municipales técnica, administrativa y financieramente para mejorar su capacidad de gestión, que permita realizar acciones que conlleven a mejorar la calidad de vida de la población en sus territorios

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4599031	Servicio de asistencia técnica	Brindar Asistencia Técnica a los 14 municipios de Risaralda en finanzas territoriales, gestión pública, defensa jurídica, contratación, gestión del riesgo entre otras	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	14	14	17

2.5 Despacho de Gobernador

Contexto

El Departamento de Risaralda en su Direccionamiento estratégico incluye el proceso de Atención al ciudadano, liderado por el Despacho del Gobernador, y tiene como fin la gestión oportuna del servicio al ciudadano relacionado con la función que desempeña la entidad. Se debe tener presente que la atención al ciudadano es un proceso que permea todas las áreas de las organizaciones.

Las instituciones públicas deben ofrecer servicios de calidad que permitan satisfacer las necesidades de los usuarios, y esto, más que un deber es su razón de ser. Mediante una buena atención basada en el conocimiento, respeto, coherencia y asertividad se pueda brindar al usuario información pertinente y veraz.

La atención al ciudadano en las organizaciones públicas a través del tiempo ha ido evolucionando en su estructura y en los diferentes procedimientos con el fin de irse adaptando a los requerimientos de los ciudadanos que cada vez son más exigentes a la hora de recibir un servicio, ya que esperan que sea oportuno y eficiente.

La atención directa al ciudadano refleja la gestión que se esté dando al interior de la entidad a los diferentes procedimientos y la manera como estos se encuentren articulados de manera tal que se pueda prestar un buen servicio que genere una experiencia agradable a los usuarios.

Se deben gestionar canales de comunicación claros, de interacción y simplificar trámites en pro del bienestar de los ciudadanos, así como contar con espacios físicos adecuados.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Todos los ciudadanos tienen derecho a acceder a los servicios del estado, es por esto que se debe prestar un servicio acorde con las necesidades, por lo que la atención debe ser a través de canales de atención que estén dispuestos y que sean claros y accesibles a toda la comunidad todo bajo los principios de eficiencia, transparencia y calidad, buscando que los servicios sean incluyentes, eficaces, igualitarios y satisfactorios.

Diariamente acuden a la entidad un sinnúmero de personas, las cuales requieren atención oportuna y de calidad y las cuales se deben atender de la manera adecuada desde su ingreso a la entidad. En la Gobernación de Risaralda se cumple con los lineamientos nacionales en las diferentes secretarías, Se puede evidenciar que los diferentes canales funcionan de una manera adecuada, los cuales permiten la prestación de un buen servicio, dichos canales además cumplen con los diferentes lineamientos que enmarcan la atención al ciudadano en las entidades públicas, logrando que los ciudadanos tengan una buena atención por lo que se cuenta con una oficina encargada de la atención a comunidades, desde la misma se deprecionan requerimientos diarios a los cuales se les da el trámite adecuado, direccionando a las diferentes dependencias.

La Dirección del Despacho del Gobernador es la encargada de realizar y centralizar la atención y esta actividad se ejecuta de manera constante ya que es una prioridad de la administración para mantener en constante interrelación y poder contribuir a la buena marcha de las relaciones Comunidad-Gobierno. Dentro de este propósito ha desplegado diferentes acciones a fin de optimizar dicha atención buscando un resultado favorable y la satisfacción de los usuarios a través de relaciones con la comunidad.

Ideas claves

- La atención a la comunidad es un canal con el que cuenta la entidad, el mismo permite escuchar y recibir los diferentes requerimientos, permitiendo un acercamiento con la ciudadanía.

Estrategias

- Brindar información oportuna a través de procedimientos organizados.

Apuestas

➤ Participación ciudadana Por Risaralda Equitativa e Incluyente.
--

Tabla de Indicador(es) de **Resultado** asociados al sector

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Fuente Información	Asociación ODS
Centro de Atención a la Comunidad Fortalecido y operando	Número	1	1	1	Despacho Gobernador	16

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Programa Presupuestal asociado al sector Gobierno Territorial

Código Programa	Nombre
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Orientado a la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBIQ+, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.	

Objetivo No. 1

Generar espacios de interacción con la ciudadanía que permitan acceso a la información de la oferta institucional y el direccionamiento de necesidades y problemáticas hacia las dependencias responsables de la ejecución de políticas y programas.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Fortalecimiento y operación del centro de atención al ciudadano	450200113	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Número	1	1	16

2.6 Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

Este programa busca que desde la planeación, ejecución y realización de las estrategias de comunicación interna y externa se permita que la información fluya en condiciones de claridad, veracidad y oportunidad, logrando la rendición de cuentas de las iniciativas de gobierno de forma permanente y la generación de espacios de participación efectivos para la comunidad en general.

Bajo este precepto del Plan de Gobierno, es claro, que el éxito de la estrategia de comunicación que se diseñe desde la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones de la Administración Departamental, estará mediada por el diagnóstico que se adelante sobre los canales de comunicación que se tienen en el departamento, como los que actualmente existen en la administración departamental, con el fin de determinar su eficiencia y eficacia para un relacionamiento efectivo con los stakeholders internos como externos a la Gobernación.

Además, se debe hacer consciente la necesidad de revisar estrategias de participación ciudadana de las que ya se tienen línea base, y experiencias adquiridas, que puedan tenerse en cuenta en la estructuración de ese ecosistema comunicacional que se requiere, para lograr procesos serios

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

y constantes de participación ciudadana, en los que las diferencias logren puntos de encuentro y en los que la concertación sea la dinámica de desarrollo de un gobierno y la comunidad.

Adicionalmente, el público interno de la administración departamental debe jugar un papel preponderante en ese ciclo de la comunicación pública, porque en ellos recae la responsabilidad de que los procesos misionales y estratégicos avancen, se cumplan.

Pero esto dependerá, en que ellos se sientan incluidos en las decisiones de gobierno, que ese gobierno al que pertenecen les brinde los espacios de interlocución y de retroalimentación, no solo de lo técnico, misional y estratégico, sino también, de sus necesidades como funcionarios, contratistas y sobre todo como personas, porque, así como la comunidad merecen sus espacios de participación ciudadana, este público merece y debe ser escuchado desde sus jefes inmediatos hasta el mandatario.

En este aparte es importante aclarar, que los gobiernos cercanos a su gente (ciudadanía, funcionarios y contratistas), son gobiernos que pueden alcanzar índices mayores de aceptabilidad, de procesos exitosos de retroalimentación para construir la oferta institucional que necesita una comunidad, una oferta que se estructura desde la base de las necesidades básicas insatisfechas, y los cordones de miseria que no se ven, sino que se escuchan de los que la padecen en escenarios de construcción colectiva.

Contexto

Es claro, que, para el cuatrienio, este gobierno equitativo e incluyente, buscará llegar a cada espacio del territorio con una estrategia de relacionamiento con la ciudadanía, que le permita dar a conocer sus planteamientos de desarrollo para los pueblos y complementarlos con sus necesidades.

Es por ello, que uno de sus canales principales, como es la Emisora de Interés Público, que opera en el dial 100.2 FM, estará a disposición de los municipios, para que estos accedan a su programación habitual, y puedan divulgar y promocionar sus proyectos, dar a conocer sus manifestaciones culturales (fiestas aniversarias) y rendiciones públicas de cuentas.

Y no solo la emisora se tiene como una fuente de relacionamiento e interacción, también se contempla la estrategia de diálogos por Risaralda Equitativa e Incluyente, en la que toda la oferta institucional de la administración departamental se tomará los municipios y corregimientos, para escuchar, conocer necesidades y, sobre todo dar soluciones a los requerimientos de la ciudadanía.

Adicionalmente, el ecosistema digital que actualmente tiene la administración departamental estará a disposición de los gobiernos locales y de sus ciudadanos, como una herramienta de comunicación de sus tradiciones culturales, de sus actos sociales y de la transmisión de conocimiento de su cultura ancestral.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Por tal razón, es importante fortalecer y poner en marcha todo el ecosistema digital y mediático, tanto propio, como externo de la administración municipal, que se reflejan en los canales de comunicación interna y externa de la administración departamental.

Los que complementarán diferentes estrategias internas y externas de comunicación, desde el nivel comunitario, para la ciudadanía, con el fin de fortalecer la participación ciudadana, así como la comunicación institucional, para fortalecer la participación interna de los colaboradores, tanto los de carrera administrativa como contratistas.

Con la puesta en marcha de estos elementos, se cumple la filosofía del Plan de Gobierno “equitativa e incluyente”, un gobierno que le dejará el mensaje a todos los gobernantes de los municipios y a sus pobladores, y de manera especial a sus colaboradores, que esta será una administración en los que no existe diferencia alguna, que para la misma todos son importantes y que no habrá preferencias.

Ideas claves

- **Los Diálogos por Risaralda.** Los Diálogos por Risaralda se convierten en una de las dos apuestas más importantes de la administración para los próximos cuatro años de gobierno, desde los puntos de vista de la descentralización de la oferta institucional, y el fortalecimiento de la relación Estado - Comunidad a través de la participación ciudadana y la retroalimentación. Es por ello, que, en este cuatrienio, la pauta de atención a la comunidad tendrá un alto componente de relacionamiento social, es decir, el gobierno en los municipios, barrios, comunas y corregimientos del departamento.
- **Una emisora al servicio del pueblo.** En este componente la emisora de interés público de la Gobernación de Risaralda jugará un papel fundamental, porque se convertirá en una emisora itinerante, que llegará a cada uno de los rincones del departamento para participar de la idiosincrasia de los municipios (festividades y actos especiales) y, servir de puente entre la institucionalidad de los territorios con sus ciudadanos para contarles lo que hacen desde lo misional como lo estratégico.
- **Un Ecosistema digital y mediático articulado a las necesidades de los Stakeholders o públicos de interés.** A través este ecosistema no solo se buscará que estén activos los canales de comunicación internos y externos, sino además, que de verdad cumplan su misión, como es la de garantizar el acceso, participación en los mismos y generen retroalimentación. Y se justifica lo anterior, en que un gobierno que no tiene comunicación interna y no integra a sus públicos a sus dinámicas, será un gobierno que se convierte en desinformador, porque no siente compromiso por la institución porque no lo tienen en cuenta. Así ocurre con el público externo, reflejado en la ciudadanía, porque de no sentirse

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

informada e integrada, seguirá arraigando en su consciente colectivo que lo público solo es corrupción y amañado, destruyendo el engranaje de la participación ciudadana.

Estrategias

- Llegar a los 14 municipios del departamento con la estrategia de comunicación “Diálogos por Risaralda Equitativa e Incluyente”, con la que se cumplirá con el plan de gobierno de descentralizar la atención de la administración departamental.
- Involucrar en la parrilla de programación de la emisora 100.2 FM de la administración departamental, contenidos relacionados con Rendición de Cuentas y divulgación y promoción de los proyectos estratégicos, misionales turísticos y rendición pública de cuentas de los municipios a través de sus alcaldías municipales.
- Adelantar un proceso de actualización tecnológica de la Oficina Asesora de Prensa y la emisora 100.2 FM de la administración departamental, que permita garantizar la calidad en las acciones misionales y estratégicas de ambas dependencias.

Apuestas

➤ El saber Comunicar por Risaralda Equitativa e Incluyente
--

Programa Presupuestal asociado al sector Gobierno Territorial

Código Programa	Nombre
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Orientado a la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBIQ+, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.	

Objetivo No. 1

Estructurar e implementar el proceso de comunicación estratégica de la administración departamental a través del fortalecimiento de sus componentes externo, comunitario, Interno e interinstitucional, para generar mayor acceso a la información pública y facilitando los canales de interacción de participación ciudadana.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

GESTIÓN DIRECTIVA

PROYECTO ORDENANZA

Versión: 0

Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4502032	Documentos de lineamientos técnicos	Optimizar la gestión al interior de la Gobernación mediante canales efectivos de comunicación que faciliten el flujo de la información, para el logro de los objetivos institucionales. Lo cual se buscará cumplir a través de la implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones que contienen los cuatro elementos fundamentales de la Comunicación: Interna (stakeholders o públicos de interés de la administración) – Externa (Medios de Comunicación - Proveedores) – Comunitaria (Ciudadanía) e Interinstitucional (Entidades con las que se trabaja en conjunto o diferentes gremios).	450203200	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1	1	16
4502017	Servicio de información actualizado	Fortalecer la Emisora de la Gobernación y que esté en permanente disposición para que los municipios accedan a su programación habitual, y puedan divulgar y promocionar sus proyectos, dar a conocer sus manifestaciones culturales (fiestas aniversarias) y rendiciones públicas de cuentas. Esta es una oportunidad para la emisora, no solo, de mejorar su relacionamiento con la comunidad de todo el -departamento, sino, que, además, le permitirá posicionarse aún más, en todo el territorio donde haga presencia, sus equipos e instalaciones.	450201700	Sistemas de información actualizados – Operatividad de la Emisora	Número	1	1	16
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Realizar diálogos por Risaralda Equitativa e Incluyente a través de potencializar la descentralización de la oferta institucional de la administración departamental en todo los municipios y corregimientos del territorio. Además, fortalecerá el proceso de participación ciudadana, lo que conllevará a mejorar la relación del Estado con la ciudadanía, para que esta se sienta tenida en cuenta y escuchada y por ende genere retroalimentación. (Incluye la dotación a la infraestructura construida computadores, equipos electrónicos como cámaras fotográficas y video, dron, entre otros).	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	36	36	16
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Realizar rendición de cuentas de acuerdo a los lineamientos institucionales y el cumplimiento de las ordenanzas relacionadas con el proceso.	450200101	Rendición de cuentas realizadas	Número	4	4	16

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

2.7 Oficina Asesora de Control Interno

Contexto

En el 2017, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, emitió el Decreto 1499 que implementó el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG donde articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores Sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno. El objetivo principal de esta actualización es consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente, y que esto se refleje en la gestión del día a día que debe atender a las 19 Políticas de Gestión y Desempeño.

Para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG es importante incorporar la política de control interno transversal a todas las actividades, procesos, procedimientos, políticas asociadas a la gestión, de manera tal que, a través de sus componentes, sea posible valorar la efectividad de la estructura de control interno. Es importante indicar que el Modelo Estándar de Control Interno -MECI se actualiza en el marco de MIPG; el MECI ha sido y continuará siendo la base para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las entidades, que se encuentran dentro del campo de aplicación de la Ley 87 de 1993.

El objetivo del Modelo Estándar de Control Interno es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo, en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral.

Según el índice de desempeño institucional - IDI en el criterio del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, la Gobernación de Risaralda obtuvo un puntaje de 71.6 en el año 2018, 79.2 en el año 2019, 85.5 en el año 2020, 89.9 en el año 2021 y 96.1 en la vigencia 2022 lo que ha demostrado el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno al interior de la administración departamental.

Continuando con los procesos desarrollados, la entidad debe establecer políticas, acciones, métodos, mecanismos de procedimientos prevención, y control, evaluación y mejoramiento continuo que permitan dar cumplimiento a cada uno de los principios del MECI, con el propósito de estructurar su Sistema de Control Interno que permita tener una seguridad razonable en el cumplimiento de sus objetivos.

Ideas claves

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

- Fortalecimiento del Sistema de Control Interno enmarcado en el cumplimiento del Modelo Estándar de Control Interno y articulado a su vez al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Mejoramiento de los procedimientos de la entidad aplicando procesos de autocontrol, autogestión y autorregulación

Estrategias

- Aplicar el ciclo (PHVA) planear, hacer, verificar y actuar, para determinar los correctivos que se presenten en el ejercicio de formulación e implementación de los planes de acción y planes de mejoramiento, con el fin de que sirva como base para las decisiones de la alta dirección y promueva el fortalecimiento continuo del control interno, como elemento transversal para que las entidades puedan cumplir sus objetivos y lograr sus resultados, aplicando procesos de autocontrol, autogestión y autorregulación.

Apuestas

• Fortalecimiento de la Administración Departamental por Risaralda Equitativa e Incluyente.

Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Gobierno Territorial

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Fuente Información	Asociación ODS
Índice de desempeño institucional - MECI	PUNTOS (1-100)	96.1	2022	98.5	FURAG	17

Programa Presupuestal asociado al sector Gobierno Territorial

Código Programa	Nombre
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Objetivo No. 1

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Fortalecer el Sistema de Control Interno a través del Modelo Estándar de Control Interno - MECI implementando procesos de autocontrol, autorregulación y autogestión articulados al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Control Interno implementado y operando en la entidad	459902300	Sistema de Gestión implementado	Número	1	1	17

2.8 Lotería de Risaralda

Contexto

La Lotería del Risaralda es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, con 57 años de vida administrativa en el sector de los Juegos de Suerte y Azar donde presta dos servicios básicos, uno relacionado directamente con la venta de los billetes y fracciones de lotería, recursos que son distribuidos acorde con la Ley 643 de 2001 que regula el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar y el segundo cumple las funciones de fiscalización en el departamento de Risaralda, fomentando la cultura de la legalidad en la adquisición de juegos de suerte y zar legalmente constituidos en la modalidad lotería, chance y rifas, esta segunda actividad la realiza sensibilizando a todos los ciudadanos del ente departamental sobre los ingresos dejados de percibir por el sector de la salud, cuando se adquiere uno de los anteriores productos de forma ilegal.

Por lo anterior, se hace necesario realizar actividades que conlleven a mejorar indicadores tanto de ventas, como de transferencias para la salud y de posicionamiento de la mesa de la legalidad de los juegos de suerte y azar departamental, a nivel regional y nacional.

Ideas claves

- Transferencias del sector salud
- Fiscalización de los juegos de suerte y azar

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Estrategias

- Fortalecer los recursos disponibles para el sector salud
- Optimizar la articulación interinstitucional de la fiscalización de los juegos de suerte y azar

Apuestas

- Fortalecimiento de la Administración Departamental por Risaralda Equitativa e Incluyente.

Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Gobierno Territorial

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Fuente Información	Asociación ODS
Transferencias realizadas a la Gobernación de Risaralda	Porcentaje	100%	2023	100%	Plan de Desarrollo	17
Actualizar el plan de premios de la Lotería del Risaralda, para incrementar ventas y transferencias al sector salud	Plan de Premios cambiado	1	2021	2	Informe de Gestión Lotería del Risaralda y Plan de Desarrollo	17

Programa Presupuestal asociado al sector Gobierno Territorial

Código Programa	Nombre
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial.	

Objetivo No. 1

Fortalecer a la Lotería del Risaralda mediante una estrategia comercial.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4599018	Documentos de lineamientos técnicos	Fortalecer la capacidad comercial de la Lotería del Risaralda orientada a incrementar los recursos destinados a la salud de las y los risaraldenses	459901800	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Unidad	0	1	17

3. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Contexto

La atención a las víctimas del conflicto armado en Colombia es coordinada por el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV). Este sistema demanda una colaboración efectiva entre todos los actores involucrados, basada en principios clave que aseguran tanto el cumplimiento de los objetivos del Estado como la protección efectiva de los derechos de las víctimas. Estos principios son la coordinación, la concurrencia, la subsidiariedad y la complementariedad.

En Risaralda, trabajaremos armónicamente para garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas, apoyando la organización y funcionamiento de los comités de justicia transicional tanto a nivel departamental como municipal. Este esfuerzo de coordinación se complementa con nuestra política de concurrencia, donde actuamos de manera oportuna y conjunta, siempre respetando las competencias de cada entidad. Además, el principio de subsidiariedad guiará nuestro apoyo a los municipios que presenten desafíos en capacidad institucional, técnica o financiera, ayudándoles a cumplir con las responsabilidades establecidas por la Ley 1448 de 2011.

Finalmente, bajo el principio de complementariedad, en Risaralda fomentaremos la colaboración recíproca entre entidades nacionales y territoriales. Utilizaremos mecanismos de asociación, cofinanciación y convenios para perfeccionar la prestación de servicios y fomentar el desarrollo de proyectos regionales que benefician a las víctimas del conflicto.

Ideas claves

- Mejoramiento de la capacidad organizacional para el fortalecimiento de la atención a las víctimas del conflicto armado desde los escenarios de subsidiariedad y articulación institucional.

Estrategias

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

- Garantizar la participación efectiva de las víctimas en Risaralda desde los escenarios establecidos en la norma vigente.
- Apoyar subsidiariamente a los municipios de Risaralda en la Ayuda Humanitaria Inmediata AHI
- Asesoría y Asistencia Técnica a los municipios para el fortalecimiento del sistema (SNARIV)
- Convenio interadministrativo con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses para el Fortalecimiento de infraestructura tecnológica del servicio de antropología, Construcción de Laboratorio de Antropología Forense
- Promoción de la coordinación entre las diferentes entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales que trabajan en el ámbito de la desaparición forzada.
- Articulación con actores institucionales para el desarrollo de planes regionales de búsqueda de víctimas de desaparición forzada.
- Desarrollo de procesos de reconstrucción de la memoria con actores institucionales.
- Celebración de los días conmemorativos para las víctimas de desaparición forzada.

Apuestas

➤ Víctimas del Conflicto Armado por Risaralda Equitativa e Incluyente

Tabla de Indicador(es) de Resultado asociados al sector Inclusión Social y Reconciliación

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Fuente Información	Asociación ODS
Víctimas del conflicto armado que acceden a medidas de atención, asistencia y reparación en el Departamento de Risaralda.	Número	117.969	2023	117.969	Secretaría de Gobierno	16

Programa Presupuestal asociado al sector Inclusión Social y Reconciliación

Código Programa	Nombre
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
Orientado a atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.	

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Objetivo No. 1

Garantizar la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado asentadas en el departamento de Risaralda, con asistencia técnica y financiación de los eventos de acuerdo a lo establecido en la normatividad.

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Realizar entrega de ayuda y atención humanitaria a las víctimas del conflicto armado	410102507	Recursos de atención humanitaria por subsidiariedad otorgados	Pesos	\$ 400 millones	\$400 millones	16
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Pago de plenarios y mesas de víctimas del conflicto para garantizar su funcionamiento.	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	Número	1	1	16

Objetivo No. 2

Fortalecer la cultura de la paz y la No violencia en el Departamento de Risaralda

Meta Producto			Indicador de producto					
Código Producto	Producto	Referencia	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS
4101027	Servicio de asistencia funeraria	Proceso de aplicación de las medidas cautelares ordenadas en los Autos Judiciales de la JEP y entrega s dignas de cuerpos: 1. Implementación del Plan Integral de atención a las Víctimas de Desaparición Forzada en el Departamento, 2. Asistencia técnica a los municipios y cementerios para un abordaje integral en el cumplimiento de las medidas cautelares, 3. Convenio interadministrativo con el INMLCF para el Fortalecimiento de infraestructura tecnológica del servicio de antropología (Construcción de Laboratorio de Antropología Forense).	410102700	Procesos de entrega de cuerpos o restos óseos acompañados según solicitudes remitidas por la Fiscalía	Porcentaje	0	15%	16

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

CAPÍTULO III

INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ARTÍCULO 14º. Adoptar el capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías, que contiene los proyectos e iniciativas identificados y priorizados de acuerdo a los ejercicios de participación y en coherencia con las Dimensiones, Programas, Objetivos y Metas del Plan de Desarrollo 2024-2027, susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Es importante destacar que:

"El presupuesto contemplado para los programas e iniciativas identificados para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, corresponden a una proyección estimada indicativa para el Departamento de Risaralda en la vigencia correspondiente del 2024 – 2027. En este sentido, para la aprobación de recursos se deben tener en cuenta el ciclo de proyectos, los procedimientos y requisitos establecidos por la normatividad del Sistema General de Regalías; de este modo, la Gobernación puede hacer uso del recurso indicativo entre los diferentes programas y vigencias, de acuerdo con las prioridades y necesidades para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, siempre y cuando no supere el presupuesto asignado según la ley de presupuesto del Sistema General de Regalías para el Departamento de Risaralda."

DIMENSIÓN	SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA	PROGRAMA	INICIATIVA	TOTAL SGR
1 - SOCIO-CULTURAL	SALUD	1905	Salud Pública	Fortalecimiento de la salud pública por medio de la prevención y promoción de la salud mental y reproductiva	800.000.000
		1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Estudios y diseños para la Construcción de la infraestructura hospitalaria en el Departamento de Risaralda. Construcción y/o Mejoramiento de la infraestructura hospitalaria en el Departamento de Risaralda. Dotación de la infraestructura hospitalaria en el Departamento de Risaralda. Mejoramiento o ampliación de servicios a través del uso de tecnologías Mejoramiento de infraestructura de laboratorios de salud público	3.200.000.000



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador
GESTIÓN DIRECTIVA
PROYECTO ORDENANZA

Versión: 0

Fecha: 07-2014

DIMENSIÓN	SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA	PROGRAMA	INICIATIVA	TOTAL SGR
	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Estudios y diseños para la construcción, reconstrucción o mejoramiento de infraestructura de instituciones educativas oficiales en los niveles de básica y media. Proyectos de dotación, construcción, reconstrucción o mejoramiento de infraestructura de instituciones educativas oficiales en los niveles de básica y media. Alimentación escolar en instituciones educativas oficiales en los niveles de básica y media, y/o uso y apropiación de herramientas tecnológicas para el seguimiento y control de la implementación de la alimentación escolar Prestación del servicio de transporte escolar en instituciones educativas oficiales en los niveles de básica y media. Formación o capacitación del capital humano en educación básica, media, superior o terciaria, incluyendo la promoción de formación especial y de bilingüismo en estudiantes y docentes Herramientas de aprendizaje virtual (laboratorios) y uso de tecnologías para el mejoramiento y ampliación de servicios educativos. Conectividad a servicios web con fines pedagógicos a instituciones educativas. Proyectos de construcción, reconstrucción, mejoramiento de infraestructura física y proyectos de infraestructura tecnológica y equipamiento de instituciones de educación superior. Apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior de estudiantes del departamento mediante créditos condonables gestionados a través del ICETEX	28.067.732.311
	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Construcción y/o mejoramiento de Centros de protección y educación para la atención de niños, adolescentes, mujeres, adulto mayor, población en condiciones de vulnerabilidad.	2.000.000.000
		4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Seguridad alimentaria.	1.000.000.000

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

DIMENSIÓN	SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA	PROGRAMA	INICIATIVA	TOTAL SGR
		4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Construcción y/o mejoramiento de Centros de protección y educación para la atención de niños, adolescentes, mujeres, adulto mayor, diversidad sexual y población en condiciones de vulnerabilidad.	1.000.000.000
	CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Fortalecimiento y fomento de la cultura y las artes. Estudios y diseños para la construcción de casas de la cultura, muros, teatros, bibliotecas, escuelas de música o danza, o de formación artística e inclusión social. Construcción, mejoramiento o rehabilitación de casas y/o centros de la cultura, museos, teatros, bibliotecas, escuelas de música o danza, o de formación artística e inclusión social. Profesionalización del Sector Cultural en el Departamento de Risaralda	7.000.000.000
	DEPORTE Y RECREACIÓN	4301	Formación y preparación de deportistas	Fortalecimiento del deporte formativo y de alto rendimiento en el departamento - ciclo deportivo	4.000.000.000
		4302	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Estudios y diseños para la construcción, mejoramiento, adecuación y rehabilitación de infraestructura para el deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Construcción, mejoramiento, adecuación y rehabilitación de infraestructura para el deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.	500.000.000



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador
GESTIÓN DIRECTIVA
PROYECTO ORDENANZA

Versión: 0

Fecha: 07-2014

DIMENSIÓN	SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA	PROGRAMA	INICIATIVA	TOTAL SGR
2 - ECONOMICA Y RURAL - RISARALDA CON DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL; EL CAMINO HACIA UN FUTURO MÁS PRÓSPERO Y JUSTO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Infraestructura productiva como centros de acopio, plantas de transformación, redes de frío, plantas de beneficio animal, desprese, desposte, almacenamiento y expendio de productos de abasto público, central de abastos y similares. Desarrollo de los sectores agropecuario y/o agroforestal en el fortalecimiento y el fomento de la asociatividad, formalización, comercialización para la productividad y la competitividad rural.	16.088.049.692
		1709	Infraestructura productiva y comercialización	Desarrollo de los sectores agropecuario y/o agroforestal en el fortalecimiento y el fomento de la asociatividad, formalización, comercialización para la productividad y la competitividad rural.	1.000.000.000
		1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Transformación digital y aplicación de tecnologías para los sectores agropecuario y/o agroforestal.	1.000.000.000
	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Creación, fortalecimiento o desarrollo empresarial en unidades productivas, asociativas y/o emprendimientos para la generación de valor y comercialización. Infraestructuras estratégicas para la logística, transporte, comercialización y aplicación de inversiones de cooperación para la competitividad del departamento, Obras de urbanismo para la Plataforma Logística del Eje Cafetero - PLEC. Mejoramiento de la infraestructura turística Estudios y diseños para la implementación de infraestructura ó de producto turístico. Promoción de destinos turísticos.	13.200.000.000

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

DIMENSIÓN	SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA	PROGRAMA	INICIATIVA	TOTAL SGR
	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Construcción y/o fortalecimiento de centros de desarrollos tecnológicos, ciencia, investigación e innovación; observatorios, centros de información ó incubación de empresas de base tecnológica. Formación e inserción de capital humano de alto nivel. Programas de apropiación, transferencia de conocimiento ó fomento y apoyo de la CTEI.	23.500.000.000
	MINAS Y ENERGÍA	2104	Consolidación productiva del sector minero	Desarrollo de infraestructura para la provisión de energías renovables	3.000.000.000
3 – GESTION DEL TERRITORIO Y DEL MEDIO AMBIENTE	TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	Estudio y Diseños de la infraestructura de la red vial Regional del Departamento de Risaralda. Construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de la infraestructura de la red vial Regional del Departamento de Risaralda.	38.164.066.826
		2403	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	Estudio y Diseños de la infraestructura aérea del Departamento de Risaralda. Construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de la infraestructura aérea del Departamento de Risaralda.	100.000.000
		2404	Infraestructura de transporte férreo	Estudio y Diseños de la infraestructura de la red férrea del Departamento de Risaralda. Construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de la infraestructura de la red férrea del Departamento de Risaralda.	100.000.000
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001	Acceso a soluciones de vivienda	Estudios y diseños para la construcción de vivienda urbana y rural en el departamento de Risaralda Construcción y Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural en el Departamento de Risaralda	16.083.732.816

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

DIMENSIÓN	SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA	PROGRAMA	INICIATIVA	TOTAL SGR
		4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - Plan Maestro - PTAR - Estudios y Diseños - PMSV	1.900.000.000
	MINAS Y ENERGÍA	2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	prestación del servicio público de gas combustible domiciliario a través de: a) conexiones a usuarios pertenecientes a estratos socioeconómicos 1 y 2, y de la población del sector rural que cumpla con las condiciones para recibir el subsidio de vivienda de interés social rural	300.000.000
		2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Infraestructura para la generación de energía limpias/verdes/alternativas (Transición energética) en el Departamento	7.200.000.000
	GOBIERNO TERRITORIAL	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Obras de mitigación - contención - puntos críticos - alertas tempranas - gestión del riesgo de desastres con herramientas tecnológicas - dotación, fortalecimiento organismos de socorro - infraestructura - construcción de centros de organismos de emergencia	4.413.033.303
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3205	Ordenamiento ambiental territorial	Estudios de riesgos para los instrumentos del ordenamiento territorial Estudios y diseños para el Aprovechamiento y valorización de residuos en el área rural y urbano del Departamento Infraestructura para el aprovechamiento y valorización de residuos en el área rural y urbano del Departamento Obras para la mitigación del riesgo	3.100.000.000
		3203	Gestión integral del recurso hídrico	Conservación de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la gestión del cambio climático	2.500.000.000
4 – BUEN GOBIERNO - GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Fortalecimiento e implementación del acceso, uso y apropiación del TIC en el Departamento de Risaralda Transformación digital - Conectividad - Redes de Telecomunicaciones - Toma de decisiones basada en datos. Territorios inteligentes (Virtualización del territorio)	18.300.000.000

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

DIMENSIÓN	SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA	PROGRAMA	INICIATIVA	TOTAL SGR
		2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Fortalecimiento e implementación del acceso, uso y apropiación de las TIC en el Departamento de Risaralda - Transformación digital - Conectividad - Redes de Telecomunicaciones - Toma de decisiones basada en datos	1.000.000.000
	GOBIERNO TERRITORIAL	4599B	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Estudios y diseños para la actualización del ordenamiento territorial, desarrollo urbano y/o catastral en el Departamento de Risaralda	3.900.000.000
	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Implementación y habilitación de centros para la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento de Risaralda	100.000.000
	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Estudios y Diseño de infraestructura, construcción, mejoramiento, para las organizaciones comunitarias en el Departamento.	800.000.000
TOTAL					203.316.614.948

PARÁGRAFO: El presupuesto indicativo detallado por cada una de las vigencias del periodo 2024-2027, se anexa como parte integral del Plan de Desarrollo 2024-2027.

CAPÍTULO IV

GERENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 15º. La gerencia del Plan de Desarrollo será ejercida por la Secretaría de Planeación y Ambiente del Departamento.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Dicha secretaría implementará y diseñará un sistema e instrumentos de seguimiento y evaluación a la gestión del plan, señalando los responsables y los términos; midiendo los avances en porcentajes para ser didáctico. Asimismo, el señor Gobernador dará cuenta de ello en las jornadas de rendición de cuentas programadas según la Ley a la comunidad y cada año en la instalación de los Sesiones Ordinarias de junio y julio a La Honorable Asamblea Departamental.

ARTÍCULO 16º. En el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados, establecido en el artículo 344 de la Constitución Política de Colombia, y teniendo en cuenta la Ley Orgánica 152 de 1994, la Política de Rendición de Cuentas como un proceso permanente, abierto y transparente, así como la ley 1909 de 2018, en lo referente a la transparencia y rendición de cuentas en el plan de desarrollo y los planes plurianuales de inversión, se ha establecido para el Plan de Desarrollo **2024-2027** un sistema de gerencia que se constituye como el conjunto de procedimientos y herramientas que garantizan que la Gobernación de Risaralda, cumpla las metas establecidas para los cuatro años de gobierno, mediante la articulación de las diferentes secretarías y entes descentralizados, generando una cultura de la gestión en equipo.

La Secretaría de Planeación y Ambiente implementa un sistema de gerencia de plan que se compone de dos escenarios de monitoreo en distintos momentos del proceso de planeación, siendo el seguimiento trimestral, la herramienta que realiza monitoreo a los planes de acción formulados anualmente por cada directivo de las diferentes dependencias de la Gobernación, articulando inversión como las metas físicas para el periodo anual, generando la cultura de reportar con esta periodicidad el avance de las actividades y emitir alertas de ejecución en caso de ser necesario.

De manera complementaria y avanzando en el cumplimiento de las metas de resultado y producto del Plan de Desarrollo, se establece el sistema de evaluación anual que pretende obtener la medición de aquellas metas que se constituyen en el punto focal hacia dónde deben canalizarse los recursos y esfuerzos del departamento, para alcanzar resultados estratégicos.

Para el logro de los objetivos de medición, el sistema de gerencia tendrá la responsabilidad de diseñar la estrategia de comunicación a las diferentes dependencias de la Gobernación, como un proceso de capacitación para que sea comprendida la filosofía del monitoreo y así obtener la información de la manera más adecuada, de acuerdo a la estructura técnica y metodológica propuesta.

El sistema de gerencia gestiona las herramientas tecnológicas para el logro de sus propósitos en términos de convertirse en una metodología, mediante la cual el Gobernador y su equipo de gobierno direccionen las decisiones de inversión y ejecución de los proyectos prioritarios de acuerdo a los niveles de avance.

Se diseñará un tablero de control de avances, a fin de aportar las alertas sobre aquellas líneas estratégicas, programas, sub programas y proyectos que puedan requerir ajustes y un alineamiento hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la administración

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

departamental, con el propósito de avanzar en los logros propuestos en el Plan de Desarrollo 2024-2027 “Risaralda Equitativa e Incluyente”

El informe de evaluación anual del Plan de Desarrollo será socializado al Consejo de Gobierno, al Consejo Territorial de Planeación, a la Honorable Asamblea Departamental, y hará parte de la rendición de cuentas como proceso de transparencia de la gestión hacia la comunidad.

CAPÍTULO V

COMPONENTE FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 17º. PLAN FINANCIERO. Para el Plan de Desarrollo “Risaralda Equitativa e Incluyente 2024-2027”, se formuló un Plan Financiero conforme a las facultades consignadas en la Ley. Las cifras proyectadas son consistentes con las metas de superávit primario, de endeudamiento público y con las perspectivas aterrizadas a la realidad sobre la economía internacional, nacional y regional. Por una parte, las proyecciones de ingresos son el resultado de análisis técnicos y la aplicación de metodologías estadísticas idóneas y veraces; los análisis incorporan la gestión que la administración realizará en torno al fortalecimiento del recaudo en materia de fiscalización tributaria y acciones de cobro.

Por otra parte, en materia de gastos, se proyectan los gastos de funcionamiento del ente central y las transferencias a los organismos de control teniendo en cuenta criterios de eficiencia y optimización de recursos, según lo establecido en la Ley 617 de 2000 y los límites fijados en ésta. Los gastos asociados al servicio de la deuda se estiman teniendo en cuenta las condiciones de cada uno de los créditos, las necesidades de endeudamiento que se derivan del resultado fiscal proyectado, las variables macroeconómicas, y la metodología de cobertura de riesgo de tasa de interés y tipo de cambio definida por la Superintendencia Financiera. Por último, los niveles de endeudamiento son rigurosamente analizados, a fin de garantizar la sostenibilidad financiera del Ente Territorial Departamental y mantener altos niveles de inversión social.

A continuación, se presenta el Plan Financiero del Departamento de Risaralda para el cuatrienio 2024 - 2027, el cual fue elaborado tomando como base una holgada sintonía con las ejecuciones presupuestales. Así mismo, se tienen en cuenta las cifras oficiales contenidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024 – 2033.

DESAGREGACION DE LAS FUENTES DE FINANCIACION	2024	2025	2026	2027	TOTAL
SGP - SALUD	12.827.156.684	12.529.939.623	13.532.334.713	14.614.921.410	53.504.352.430
SGP - EDUCACION	246.538.371.659	256.260.963.157	268.270.515.513	280.866.077.975	1.051.935.928.304

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

DESAGREGACION DE LAS FUENTES DE FINANCIACION	2024	2025	2026	2027	TOTAL
SGP - AGUA POTABLE	6.250.155.236	6.437.659.893	6.630.789.690	6.829.713.381	26.148.318.200
RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA SECTOR CENTRAL	73.486.408.273	58.628.806.044	63.136.168.228	68.204.511.761	263.455.994.306
OTRAS FUENTES SECTOR SALUD	140.996.565.780	128.487.992.431	140.003.161.242	152.634.265.777	562.121.985.230
RENTAS SALUD NACIÓN	4.701.752.137	4.645.445.657	5.017.081.230	3.625.389.505	17.989.668.529
RECURSOS DEL CREDITO	0	70.000.000.000	0	0	70.000.000.000
RECURSOS PROPIOS	164.626.149.110	99.607.694.178	113.074.688.996	127.766.163.687	505.074.595.971
RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	649.426.558.879	636.598.500.983	609.664.739.612	654.541.043.495	2.550.230.842.969
REGALIAS	49.047.766.229	49.878.991.986	46.202.415.933	58.187.440.801	203.316.614.949
RECURSOS EXTERNOS	212.934.497.001	436.156.880.105	95.909.550.534	17.029.861.090	762.030.788.729
Resolución (PAE)	13.173.338.667	13.247.819.256	14.572.601.082	16.029.861.090	57.023.620.095
Recursos Salud	198.620.580.502	348.462.741.645	18.339.760.977	0	565.423.083.124
Recursos de Municipios para proyecto PAE	1.140.577.832	1.278.319.204	997.188.475	1.000.000.000	4.416.085.511
Otros recursos Nación	0	73.168.000.000	62.000.000.000	0	135.168.000.000
TOTAL	911.408.822.108	1.122.634.373.074	751.776.706.079	729.758.345.386	3.515.578.346.648

ARTÍCULO 18°. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. Se adopta la estructura consolidada del Plan Plurianual de Inversiones desagregada para cada una de las vigencias 2024-2027, de acuerdo a las Dimensiones y Programas que hacen parte del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Risaralda Equitativa e Incluyente”; el plan plurianual de inversiones para la vigencia 2024-2027 se estima en la suma de \$3.515.578.346.648 así:

Plan Plurianual de Inversiones por Dimensiones 2024-2027

DIMENSIONES	VALOR AÑO 2024	VALOR AÑO 2025	VALOR AÑO 2026	VALOR AÑO 2027	TOTAL 2024-2027
DIMENSIÓN 1: SOCIO CULTURAL	761.342.206.894	897.072.187.436	588.410.466.125	585.215.749.674	2.832.040.610.129
DIMENSIÓN 2: ECONÓMICA Y RURAL	37.172.627.096	47.866.683.959	34.037.402.588	34.032.189.214	153.108.902.857
DIMENSIÓN 3: GESTIÓN DEL TERRITORIO Y DEL AMBIENTE	61.204.772.144	134.759.966.755	91.720.516.668	64.803.598.941	352.488.854.508
DIMENSIÓN 4: GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	51.689.215.974	42.935.634.924	37.608.320.698	45.706.807.558	177.939.979.154

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

DIMENSIONES	VALOR AÑO 2024	VALOR AÑO 2025	VALOR AÑO 2026	VALOR AÑO 2027	TOTAL 2024-2027
TOTAL, DIMENSIONES 2024-2024	911.408.822.108	1.122.634.473.074	751.776.706.078	729.758.345.387	3.515.578.346.648

Plan Plurianual de Inversiones por Sector 2024-2027

SECTOR	VALOR AÑO 2024	VALOR AÑO 2025	VALOR AÑO 2026	VALOR AÑO 2027	TOTAL 2024-2027
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	17.790.627.096	26.866.683.959	16.037.402.588	18.032.189.214	78.726.902.857
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	388.430.761.719	519.126.119.356	205.892.338.162	202.374.576.692	1.315.823.795.929
MINAS Y ENERGÍA	166.000.000	3.980.865.558	5.061.009.818	3.141.154.077	12.349.029.453
EDUCACIÓN	311.469.006.549	335.203.757.667	339.327.133.825	337.799.434.379	1.323.799.332.420
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	5.275.000.000	15.000.000.000	4.500.000.000	8.000.000.000	32.775.000.000
TRANSPORTE	33.276.406.786	89.358.887.269	44.359.928.169	32.534.522.635	199.529.744.859
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4.161.886.938	2.319.463.353	5.880.746.890	5.927.661.637	18.289.758.818
CULTURA	7.672.069.342	3.531.700.320	6.737.676.345	5.332.490.453	23.273.936.460
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	7.862.000.000	15.265.077.139	6.809.256.662	7.353.436.185	37.289.769.986
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	11.354.000.000	4.254.057.303	8.629.733.520	8.005.409.738	32.243.200.561
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	14.356.680.991	31.737.659.893	34.710.419.320	18.586.907.483	99.391.667.687
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	29.834.379.800	20.516.398.755	19.826.556.390	22.248.867.493	92.426.202.438
DEPORTE Y RECREACIÓN	24.870.668.979	18.294.211.338	16.226.761.403	17.160.380.657	76.552.022.377
GOBIERNO TERRITORIAL	54.889.333.908	37.179.591.164	37.777.742.987	43.261.314.744	173.107.982.803
TOTAL, SECTORES AÑOS 2024-2027	911.408.822.108	1.122.634.473.074	751.776.706.078	729.758.345.387	3.515.578.346.648

Plan Plurianual de Inversiones a nivel de Programa 2024-2027

DIMENSIÓN	SECTOR	PROGRAMA	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	TOTAL
SOCIO-CULTURAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Inspección, vigilancia y control	7.000.000.000	6.000.000.000	6.200.000.000	6.200.000.000	25.400.000.000
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	12.103.597.258	10.235.637.556	12.934.488.401	13.405.247.314	48.678.970.529

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

DIMENSIÓN	SECTOR	PROGRAMA	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	TOTAL
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	369.327.164.461	502.890.481.800	186.757.849.761	182.769.329.378	1.241.744.825.400
	EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	311.469.006.549	335.203.757.667	339.327.133.825	337.799.434.379	1.323.799.332.420
	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	1.558.220.175	1.900.000.000	1.030.000.000	2.030.000.000	6.518.220.175
	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	10.910.214.105	8.470.000.000	9.240.000.000	10.240.000.000	39.160.214.105
	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	14.715.945.520	9.546.398.755	8.856.556.390	9.178.867.493	42.297.768.158
	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	1.915.320.505	1.000.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	4.615.320.505
	CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	7.489.410.956	3.352.771.000	6.547.037.587	5.116.536.183	22.505.755.726
	CULTURA	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	182.658.386	178.929.320	190.638.758	215.954.270	768.180.734
	DEPORTE Y RECREACIÓN	Formación y preparación de deportistas	15.153.216.450	12.469.706.998	9.968.756.777	10.128.265.162	47.719.945.387
	DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	9.717.452.529	5.824.504.340	6.258.004.626	7.032.115.495	28.832.076.990
Dimensión 1			761.342.206.894	897.072.187.436	588.410.466.125	585.215.749.674	2.832.040.610.129
2 - ECONOMICA Y RURAL - RISARALDA CON DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL; EL CAMINO HACIA UN FUTURO MÁS PRÓSPERO Y JUSTO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	14.847.909.792	25.953.283.959	15.101.360.588	17.001.295.354	72.903.849.693
	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	259.860.000	264.000.000	270.000.000	300.000.000	1.093.860.000
	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	682.857.304	649.400.000	666.042.000	730.893.860	2.729.193.164

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

DIMENSIÓN	SECTOR	PROGRAMA	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	TOTAL
	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización	1.000.000.000	0	0	0	1.000.000.000
	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1.000.000.000	0	0	0	1.000.000.000
	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	7.862.000.000	15.265.077.139	6.809.256.662	7.353.436.185	37.289.769.986
	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	11.354.000.000	4.254.057.303	8.629.733.520	8.005.409.738	32.243.200.561
	MINAS Y ENERGÍA	Consolidación productiva del sector minero	166.000.000	1.480.865.558	2.561.009.818	641.154.077	4.849.029.453
Dimensión 2			37.172.627.096	47.866.683.959	34.037.402.588	34.032.189.214	153.108.902.857
GESTION DEL TERRITORIO Y DEL AMBIENTE	TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional	32.276.406.786	88.358.887.269	43.159.928.169	31.534.522.635	195.329.744.859
	TRANSPORTE	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	500.000.000	500.000.000	600.000.000	500.000.000	2.100.000.000
	TRANSPORTE	Infraestructura de transporte férreo	500.000.000	500.000.000	600.000.000	500.000.000	2.100.000.000
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda	3.483.732.816	16.000.000.000	19.000.000.000	10.000.000.000	48.483.732.816
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	10.872.948.175	15.737.659.893	15.710.419.320	8.586.907.483	50.907.934.871
	MINAS Y ENERGÍA	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	0	100.000.000	100.000.000	100.000.000	300.000.000
	MINAS Y ENERGÍA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	0	2.400.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000	7.200.000.000
	GOBIERNO TERRITORIAL	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	9.409.797.429	8.843.956.240	4.269.422.289	5.254.507.186	27.777.683.144
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	654.626.193	500.000.000	800.000.000	1.000.000.000	2.954.626.193
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Gestión integral del recurso hídrico	2.871.705.215	946.076.942	1.080.746.890	3.727.661.637	8.626.190.684
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Ordenamiento ambiental territorial	635.555.530	873.386.411	4.000.000.000	1.200.000.000	6.708.941.941

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

DIMENSIÓN	SECTOR	PROGRAMA	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	TOTAL
Dimensión 3			61.204.772.144	134.759.966.755	91.720.516.668	64.803.598.941	352.488.854.508
BUEN GOBIERNO - GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	4.418.031.726	14.000.000.000	2.333.333.333	6.666.666.667	27.418.031.726
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	856.968.274	1.000.000.000	2.166.666.667	1.333.333.333	5.356.968.274
	GOBIERNO TERRITORIAL (Administrativa)	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	6.240.896.978	2.801.404.099	3.248.878.592	4.432.554.508	16.723.734.177
	GOBIERNO TERRITORIAL (Planeación y Ambiente)	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	5.907.799.459	5.900.000.000	6.811.701.436	7.605.517.139	26.225.018.034
	GOBIERNO TERRITORIAL (Dirección Despacho)	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	600.000.000	600.000.000	700.000.000	700.000.000	2.600.000.000
	GOBIERNO TERRITORIAL (Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones)	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	3.190.000.000	2.000.000.000	3.000.000.000	3.500.000.000	11.690.000.000
	GOBIERNO TERRITORIAL (Oficina Asesora de Control Interno)	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	808.514.472	550.000.000	600.000.000	600.000.000	2.558.514.472
	GOBIERNO TERRITORIAL (Hacienda)	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	8.199.567.340	7.000.000.000	8.000.000.000	9.000.000.000	32.199.567.340
	GOBIERNO TERRITORIAL (Gobierno)	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	2.113.017.705	1.600.000.000	2.200.000.000	2.400.000.000	8.313.017.705
	GOBIERNO TERRITORIAL (Planeación y Ambiente)	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	8.411.915.873	2.838.230.825	3.242.240.670	3.682.984.911	18.175.372.279
	GOBIERNO TERRITORIAL (Gobierno)	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	8.592.504.147	4.046.000.000	4.605.500.000	4.985.751.000	22.229.755.147
	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN (Gobierno)	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	2.350.000.000	600.000.000	700.000.000	800.000.000	4.450.000.000
Dimensión 4			51.689.215.974	42.935.634.924	37.608.320.698	45.706.807.558	177.939.979.154
TOTAL			911.408.822.108	1.122.634.473.074	751.776.706.078	729.758.345.387	3.515.578.346.648

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

PARÁGRAFO: En la presente ordenanza se presenta el resumen del plan plurianual de inversiones, no obstante, el plan detallado se presenta como anexo y hará parte integral de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 19°. FUENTE DE RECURSOS. Los montos de recursos asignados a los sectores y programas incluyen recursos propios del departamento, del crédito, transferencias y otras fuentes. Sin embargo, esta ordenanza sólo compromete los recursos propios del Departamento y los recursos del crédito, previa autorización de la Honorable Asamblea del Departamento.

CAPÍTULO VI

OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 20°. PLAN TERRITORIAL DE SALUD. El Plan Territorial de Salud 2024-2027 y su Componente Operativo Anual de Inversiones, se presentan como documento anexo y se consideran aprobados en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 21°. ARTICULACIÓN ENFOQUE DIFERENCIAL INTERSECTORIAL. Para efectos de la implementación de los instrumentos de gestión de los actores diferenciales para el cambio y de otros grupos de poblaciones vulnerables en el Departamento de Risaralda, las diferentes secretarías, entidades descentralizadas y dependencias del Gobierno Departamental, según sus competencias y capacidades, deberán realizar alineamiento estratégico de los planes de acción con las estrategias, programas y metas para acompañar una efectiva transversalización e inclusión del enfoque diferencial.

ARTÍCULO 22°. ARTICULACIÓN NACION – TERRITORIO. El gobierno Departamental articulará con la Nación en el marco de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” las líneas de inversión y los proyectos estratégicos del Departamento de Risaralda, establecidos en el anexo A. Líneas de inversión y proyectos estratégicos del PPI, con el fin de realizar gestión y consolidar inversiones en el nivel territorial.

PARÁGRAFO: Los recursos que se asignen y/o gestionen para los proyectos, serán ejecutados a través de las cuatro dimensiones para el desarrollo, dado que sus propósitos estarían enmarcados en el mejoramiento de las condiciones de vida de los Risaraldenses.

ARTÍCULO 23°. La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Pereira a los ____ días del mes de _____ de 2024.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Presidente

Secretario

Presentada a consideración de la Honorable Asamblea Departamental por,

JUAN DIEGO PATIÑO OCHOA
Gobernador

OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA
Secretaria de Planeación y Ambiente

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaría de Hacienda

SANDRA MILENA HENAO HENAO
Secretaria Jurídica

Proyectó y elaboró: Jorge Armando Castañeda Ortiz

Revisó: Oscar Diego Acevedo Ríos

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables Diputados:

Nuestra gran apuesta es lograr que Risaralda sea reconocida como un territorio de equidad. No es una tarea fácil y no se logrará en un solo periodo de gobierno. Pero debemos iniciar la tarea de inmediato.

Si todos estamos de acuerdo en que es indignante que hablemos de varias “Risaraldas” y que ello se haya vuelto normal y aceptable en el discurso político y en la gestión pública, entonces debemos repensar nuestro modelo de planeación.

No es normal que, por el abandono estatal y la marginación de la inversión pública, hoy tengamos municipios con niveles de pobreza multidimensional superiores al 40%, o sea, localidades donde no hay adecuados servicios de salud, educación, agua potable y saneamiento básico. En esencia, territorios olvidados.

Este panorama tan inapropiado e injusto, nos hace preguntarnos, ¿Cuál es la razón para que el desarrollo se concentre en la zona metropolitana, y se abandonen a su suerte a eso que llaman despectivamente “la provincia” o “la otra Risaralda”?

En los municipios hay un pedido clamoroso: el progreso debe empezar a tocar las puertas de estas localidades, con el fin de aprovechar sus potencialidades ambientales, paisajísticas y productivas y reconocer esas familias laboriosas, pacíficas, amables y acogedoras que las habitan.

Queremos construir una única Risaralda, donde el desarrollo y el crecimiento sea un compromiso integral de todos los actores sociales. Y como el ejemplo debe comenzar por casa, el gobierno departamental se descentralizará y estará mucho más presente y cercano a las comunidades.

Promocionaremos la participación efectiva de la ciudadanía a través de sus organizaciones, como las juntas de acción comunal, las juntas administradoras locales y otras organizaciones de base. Serán ellas, en muchas ocasiones, las encargadas de liderar y ejecutar proyectos para su propio beneficio, en acuerdos con responsabilidades compartidas con el gobierno departamental.

En nuestro gobierno la equidad trascenderá hacia el cierre de brechas sociales y poblacionales. Los indígenas y afrocolombianos, no tienen por qué ser vistos con menosprecio y mucho menos ser sujetos de vulneración de derechos. En esa única Risaralda que estamos impulsando, los diferentes grupos poblacionales tendrán los mismos derechos y los haremos respetar.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

En esta misma dirección trabajaremos para que el campesino sea beneficiario del desarrollo y pueda tener acceso a los servicios públicos y sociales que brinda el Estado, así como a la tecnología y la recreación. Además, que su trabajo, tan esencial para la sociedad, sea rentable y ayude a superar sus condiciones de marginalidad y vulnerabilidad, sin que tenga que migrar hacia las ciudades, donde finalmente, termina haciendo parte de los bolsones de miseria.

No puede haber exclusión. Y como existe una deuda social que tenemos que saldar con los campesinos, entonces mejoraremos la inversión pública en su favor.

Con una inversión bien focalizada de los recursos públicos, tendremos que disminuir la brecha en la calidad de la educación, especialmente en las instituciones públicas del sector rural, que, de persistir, les estaremos quitando, como hasta ahora, la oportunidad a miles de niños y jóvenes de insertarse en la sociedad, con suficientes conocimientos y habilidades.

La equidad también debe centrarse en el respeto por los derechos de las mujeres, que sufren constante discriminación y son víctimas de violencia física y sexual. Además, enfrentan brechas pronunciadas en el campo laboral, con asignaciones significativamente más bajas que las de los hombres por labores y responsabilidades similares.

En la lucha por la equidad, en la que estamos comprometidos, intentaremos que los jóvenes puedan tener una oportunidad de vida digna en su propio territorio, y no se vean presionados a abandonarlo para buscar en otras partes un mejor futuro. Los jóvenes de hoy tienen los más altos niveles de formación académica y de acumulación de conocimientos, y paradójicamente sus oportunidades laborales son restringidas y las posibilidades de mejorar sus condiciones económicas son mínimas.

También debemos centrar nuestra atención en las personas mayores, cuyo crecimiento demográfico en Risaralda, se convirtió en uno de los más altos del país, lo que implica que el gobierno debe tomar decisiones de política pública y de inversión, para garantizarles sus derechos a una vida digna y segura, entre otras razones, porque la mayoría de quienes llegan a la vejez no cuentan con una pensión.

La equidad significa, igualmente, el respeto por los derechos prioritarios de niños, niñas y adolescentes, que infortunadamente no se cumplen a cabalidad, especialmente cuando estos tienen que ver con la alimentación y el acceso al sistema educativo en los niveles de preescolar. Y tendremos un especial cuidado con la protección de ellos frente a los actos de violencia.

En esta misma línea, seremos celosos en la protección de los derechos de las personas LGBTIQ+. Derechos consagrados en las normas jurídicas, que han logrado conquistar los colectivos que los representan, los cuales han desplegado una lucha pacífica e incesante. La tolerancia, el respeto y su inserción social, es un compromiso que haremos valer en nuestro gobierno.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

Hay también un aspecto en el que la sociedad ha avanzado muy poco, y que nos corresponde impulsar con total responsabilidad: la equidad con las personas en condición de discapacidad. Se requiere concientización social para permitir que ellos tengan adecuada accesibilidad física, seguridad en el desplazamiento y posibilidades de comunicación fluida desde sus propias habilidades y destrezas.

Las gestiones que cumplamos en el gobierno de Risaralda en el periodo 2024 – 2027, serán una semilla para que asumamos como sociedad el respeto, la compasión, la solidaridad, la inclusión y la justicia. Y para cumplir con este compromiso, la inversión pública siempre estará sustentada en la búsqueda de la equidad.

Obviamente, el Plan de Desarrollo de Risaralda también contempla el crecimiento económico, impulsando nuestras potencialidades, atrayendo capitales y generando empleo de acuerdo con las áreas de mayor competitividad y prospectiva. A esto se agrega un trabajo conjunto con las instituciones que impulsan la innovación, la ciencia y la tecnología.

Asumimos, además, el compromiso de construir con el sector privado las condiciones para la internacionalización de la economía.

Además, insistiremos en los proyectos regionales que nos integran, en el ordenamiento territorial, en la protección ambiental y en el mejoramiento y modernización de las infraestructuras, haciendo un uso responsable y transparente de las finanzas públicas y presentando periódicamente los avances en la gestión gubernamental.

La constitución política en su artículo 339, ha establecido:

“ARTÍCULO 339. <Inciso 1o. modificado por el artículo 2o. del Acto Legislativo 3 de 2011. El nuevo texto es siguiente:> Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.”

Por su parte, la Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley orgánica del Plan de Desarrollo”, en sus artículos 1, 5 consagró:

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

“Artículo 1. Propósitos. La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

Artículo 5. Contenido de la parte general del Plan. La parte general del plan contendrá lo siguiente:

- a. Los objetivos nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo según resulte del diagnóstico general de la economía y de sus principales sectores y grupos sociales;
- b. Las metas nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo y los procedimientos y mecanismo generales para lograrlos;
- c. Las estrategias y políticas en materia económica, social y ambiental que guiarán la acción del Gobierno para alcanzar los objetivos y metas que se hayan definido; d. El señalamiento de las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación nacional con la planeación sectorial, regional, departamental, municipal, distrital y de las entidades territoriales indígenas; y de aquellas otras entidades territoriales que se constituyan en aplicación de las normas constitucionales vigentes.”

Con relación a los Planes territoriales, señaló:

“Artículo 31.-Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la presente Ley...”

Artículo 32.- Alcance de la planeación en las entidades territoriales. Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley.

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de desarrollo para garantizar la coherencia.”

De acuerdo a lo expresado y con el marco normativo relacionado, es importante señalar que la metodología de formulación del plan adopta orientaciones del Departamento Nacional de Planeación a través del Sistema de Planeación Territorial - SisPT, utilizando el catálogo de indicadores de resultado y el catálogo de productos, con el fin de articular desde el Plan de Desarrollo la inversión, gestionar adecuadamente el presupuesto del departamento,

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA PROYECTO ORDENANZA
Versión: 0	Fecha: 07-2014

estandarizando su lenguaje, facilitando y potenciando el análisis financiero, a través catálogo de clasificación presupuestal.

Presentado a consideración de la Honorable Asamblea Departamental por:

JUAN DIEGO PATIÑO OCHOA
Gobernador

OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA
Secretaria de Planeación y Ambiente

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaría de Hacienda

SANDRA MILENA HENAO HENAO
Secretaria Jurídica

Proyectó y elaboró: Jorge Armando Castañeda Ortiz

Revisó: Oscar Diego Acevedo Ríos